



Memoria

Congreso Nacional

de Cultura Política, Participación
Ciudadana y Educación Cívica **2012**





Instituto Electoral del Estado de México

Consejo General

Consejero Presidente

M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Mtro. Arturo Bolio Cerdán

Mtro. Juan Salvador V. Hernández Flores

M. en D. Jesús G. Jardón Nava

Dr. en A. P. José Martínez Vilchis

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Representantes de los Partidos Políticos

PAN: Lic. Edgar Armando Olvera Higuera

PRI: Eduardo Guadalupe Bernal Martínez

PRD: Efraín Medina Moreno (Suplente)

PT: Lic. Joel Cruz Canseco

PVEM: C. Esteban Fernández Cruz

MC: Lic. Horacio Enrique Jiménez López

NA: Lic. Benjamín Ramírez Retama

Secretario del Consejo General

M. en A. P. Francisco Javier López Corral

Junta General

Presidente de la Junta
M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Secretario Ejecutivo General
M. en A. P. Francisco Javier López Corral

Director de Organización
Lic. Jesús George Zamora

Director de Capacitación
Lic. Rafael Plutarco Garduño García

Director de Partidos Políticos
Dr. Sergio Anguiano Meléndez

Director de Administración
Lic. José Mondragón Pedrero

Director del Servicio Electoral Profesional
L.A.E. Humberto Infante Ojeda

Directora Jurídico-Consultiva
Lic. Alma Patricia Sam Carbajal

Órgano Técnico de Fiscalización
Lic. Hernán Mejía López

Contraloría General
Mtro. Ruperto Retana Ramírez

Unidades Administrativas

Unidad de Comunicación Social
Mtro. Juan Carlos Muciño González

Centro de Formación y Documentación Electoral
Dr. Ángel Gustavo López Montiel

Unidad de Informática y Estadística
Ing. José Pablo Carmona Villena



Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática

Presidente de la Comisión

Mtro. Arturo Bolio Cerdán

Consejeros Electorales

D. en A. P. José Martínez Vilchis

Mtro. Juan Salvador V. Hernández Flores

Secretario Técnico

Lic. Rafael Plutarco Garduño García

Director de Capacitación

Representantes de los Partidos Políticos

PAN: Lic. Raúl Fernández Gerardo Lezama

PRI: Profr. Francisco Javier Estrada Arriaga

PRD: Lic. Eduardo Gutiérrez Camargo

PT: Lic. Erik Odín Vives Iturbe

PVEM: C. María del Pilar Gutiérrez Fabela

MC: Lic. Pedro Juan Alvirde García

NA: C. Marcela Librada Florentino Hernández

Secretario Técnico Suplente

Dr. Ángel Gustavo López Montiel

Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral





índice

Presentación	9
Ceremonia Inaugural	13
Conferencia Magistral Historia Mínima de la Transición Democrática en México Dr. José Woldenberg Karakowsky	19
Conferencia Magistral Participación Ciudadana, Legitimidad Política y Desarrollo Democrático Mtro. Fernando Zertuche Muñoz	31
Conferencia Magistral El Voto de los Mexicanos en el Extranjero, un Gran Reto de Participación Ciudadana Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	45
Mesa de Trabajo 1 Fortalecimiento de la Cultura Política desde la Sociedad Civil	61
Mesa de Trabajo 2 Partidos Políticos impulsores de la Cultura Política y la Participación Ciudadana	95
Mesa de Trabajo 3 Formación Ciudadana desde las Instituciones Educativas	125
Mesa de Trabajo 4 Impacto de los Órganos Electorales en la Promoción de la Cultura Política y la Educación Cívica	157
Mesa de Trabajo 5 Construcción de la Democracia, Responsabilidad Compartida	189
Mesa de Trabajo 6 Perspectiva desde lo Local de las Reformas Electorales en Materia de Cultura Política Democrática	227
Sesión plenaria	265
Ceremonia de clausura	289





Congreso
Nacional



de Cultura Política, Participación
Ciudadana y Educación Cívica 2012





Presentación

Más allá de los textos y los conceptos propios de las aulas universitarias, cada nación, estado y comunidad está animada por una sociedad vibrante y activa, capaz de valorar, acoger o desestimar cada una de esas ideas, permitiéndoles trascender las cuatro paredes que vieron su origen o confinándolas a ellas para siempre.

Es por ello que, con el interés de propiciar el marco ideal para intercambiar reflexiones y experiencias de éxito relacionadas con la participación de los ciudadanos en la vida política de la nación y de las entidades federativas, el Instituto Electoral del Estado de México, con base en el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática 2012, convocó a las autoridades administrativas electorales de la nación, a importantes instituciones educativas, así como a diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, al Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica, que tuvo lugar en la Ciudad de Toluca, del 21 al 23 de noviembre de 2012.

Durante esos tres días, el evento se constituyó en un espacio para el encuentro de ideas y el intercambio de resultados, en el que tanto los institutos electorales como las instituciones académicas y organismos gubernamentales que asistieron, pudieron exponer con libertad las estrategias que han implementado para la construcción de ciudadanía en el país y, a cambio, recibieron un caudal de percepciones y opiniones que sin duda serán una valiosa retroalimentación que rendirá frutos a cosechar en el futuro cercano.

La presente memoria tiene dos objetivos. Por una parte, pretende ser instrumento para dejar constancia de las valiosas aportaciones realizadas por las personalidades que con su esfuerzo desinteresado, no solo hicieron posible sino además fructífero el encuentro, tales como José Woldenberg, Fernando Zertuche y Francisco Javier Guerrero, distinguidos conferencistas magistrales que



compartieron su amplia experiencia en los temas de transición democrática, participación ciudadana y voto de los mexicanos en el extranjero, respectivamente, cuyas intervenciones han sido reproducidas en la obra.

Asimismo, con el objeto de asegurar que el documento elaborado entregue los mayores beneficios a las personas e instituciones que asistieron a las conferencias magistrales, mesas de trabajo y sesión plenaria, el mismo recoge las participaciones que dieron cuerpo a las mesas de trabajo que se realizaron durante este evento, aquéllas en que se generó el debate en busca de respuestas y que sirvieron como síntesis de sus labores.



Sin lugar a dudas, es de suma importancia reconocer la participación de quienes honraron nuestra casa con su presencia, por lo que en nombre del Instituto Electoral del Estado de México se reconoce y agradece la asistencia de representantes de los institutos electorales de los estados de San Luis Potosí, Distrito Federal, Jalisco, Tabasco, Nuevo León, Guerrero, Campeche, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Coahuila, Chihuahua, Baja California Sur y del Instituto Federal Electoral, así como de la Secretaría de Gobernación, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Todos ellos participaron en las mesas de trabajo que se conformaron como marco para el intercambio y el debate de ideas relevantes, con el fin de que sus resultados fueran punto de partida en el que confluyeran las visiones e intereses de los encargados de promover la cultura política, sobresaliendo la calidad de las ponencias, la capacidad de los moderadores y el conocimiento de los académicos encargados de presentar las conclusiones respectivas en la sesión plenaria. Con sus valiosas aportaciones, construyeron palabra por palabra el documento que ahora presentamos con orgullo.

Quiero agradecer también a mis compañeros consejeros electorales Jesús Jardón Nava, Policarpo Montes de Oca Vázquez, Juan Carlos Villareal Martínez y José Martínez Vilchis, ya que su colaboración y aportaciones fueron pieza clave para el éxito del Congreso, y de manera particular al Consejero Presidente Jesús Castillo Sandoval, y al Secretario Ejecutivo General, Francisco Javier López Corral, sin cuyo respaldo y apoyo decidido no se hubiera concretado el proyecto. No menos importante, sino de gran validez para la organización y desarrollo del Congreso, fue la entusiasta participación de los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática que me honro en presidir, así como de la Secretaría Técnica a cargo de Rafael Garduño García y todo el personal de la Dirección de Capacitación. Para todos ellos mi respeto y agradecimiento.

La participación de todos en las reuniones de planeación y en las mesas de trabajo, dejó sin duda grandes temas de reflexión e importantes propuestas orientadas a recobrar el interés ciudadano por involucrarse en los asuntos públicos de su comunidad y que al final del camino, constituyó la razón de ser del Congreso.

El Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica



fue clausurado, la memoria se encuentra lista y están sobre la mesa nuevas ideas, experiencias y visiones sobre la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, matizadas por las características que nos hacen diferentes aunque pertenezcamos al mismo México, y cada una de ellas será vital para mirar al mañana que plantea desafíos importantes, retos como credibilidad, confianza, estabilidad, tolerancia, libertad, respeto y que también ofrece una oportunidad de ser y hacer mejor las cosas, de conseguir que la democracia se vuelva una realidad tangible para todos los mexicanos, de construir ciudadanía.

Desde su diseño, el objetivo consistió en analizar y evaluar las acciones y estrategias orientadas a estimular la participación política de los mexicanos en los asuntos públicos, dado que incuestionablemente la actitud que han asumido los ciudadanos frente a la política es cada vez más indiferente. En ello, en encontrar nuevas rutas y mejores mecanismos para la participación ciudadana residió siempre el objetivo del Congreso. Lo conseguimos. Enhorabuena.

Mtro. Arturo Bolio Cerdán
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Promoción y Difusión
de la Cultura Política Democrática

Septiembre 2013.



21 de noviembre

Ceremonia Inaugural

El 21 de Noviembre de 2012 en punto de las 13:10 horas, se llevó a cabo, en la ciudad de Toluca, la inauguración del Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México, el acto inaugural fue presidido por el maestro en derecho Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto; y se contó con la presencia del maestro Arturo Bolio Cerdán, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto Electoral del Estado de México; doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto Electoral del Estado de México; Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México; Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México.

En el acto Inaugural se contó con la presencia de representantes de los siguientes organismos electorales:

- Instituto Federal Electoral
- Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Instituto Electoral de Querétaro.
- Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Instituto Electoral del Estado de Guerrero.
- Instituto Electoral Veracruzano.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Se contó también con la representación de la Comisión para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



**Mensaje de bienvenida,
a cargo del Maestro Arturo Bolio Cerdán.**

Los ciudadanos son el actor principal de la democracia, sea que se conciba sólo como un sistema que permite la renovación de los órganos de gobierno o bien, como la propia Ley Fundamental establece, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Con ello en mente y como parte del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación y Cívica y Promoción del Voto 2012, el Instituto Electoral del Estado de México ha organizado este Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, que representa sólo una de las estrategias encaminadas a permitir a los habitantes de la entidad conocer los derechos político-electorales consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Código Electoral del Estado de México.

La idea fundamental de este Congreso consiste en propiciar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias y conocimientos entre el Instituto y organismos encargados

de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en todo el país, especialistas, estudiosos e interesados en la materia, a fin de analizar, evaluar y, en su caso, diseñar acciones y estrategias que allanen el proceso de formación ciudadana para propiciar una sociedad más participativa, capaz de influir en las decisiones públicas de forma consciente y ejerciendo sus derechos de manera responsable e informada.

Gracias por acompañarnos en la travesía, por coadyuvar en el diseño de propuestas y estrategias innovadoras que permitan promover el ejercicio de la ciudadanía de forma consciente, responsable y libre; por aventurarse a debatir sobre los principios, retos y oportunidades de las estrategias encaminadas a la difusión de la cultura política-democrática para conocer las nuevas tendencias y criterios nacionales en materia de educación cívica.

Mensaje del Maestro Jesús Castillo Sandoval

El Instituto Electoral del Estado de México convocó a los integrantes de los institutos electorales hermanos, así como a las instituciones interesadas, a este Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, con el objetivo de compartir experiencias que permitan implementar en la República Mexicana las acciones correspondientes para promover la cultura política y la participación ciudadana.

En el desarrollo de las actividades se han programado seis mesas de trabajo en las que se abordarán temas como “Fortalecimiento de la Cultura Política desde la Sociedad Civil, Formación Ciudadana desde las Instituciones Educativas, Construcción de la





Democracia, Responsabilidad Compartida"; por mencionar algunas, así como tres Conferencias Magistrales, por lo que esperamos que al concluir los trabajos habremos obtenido resultados que abonen en estrategias que nos permitan con mayores alcances la promoción de los valores democráticos y las acciones concretas diversas a las que hasta ahora se han realizado, como son la organización de elecciones escolares o legislaturas juveniles, entre otras acciones que se han instrumentado y que han tenido su origen precisamente aquí, en el Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México se congratula por ser sede de este Primer Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica, de cuyos trabajos esperamos obtener resultados que apunten a definir mejores estrategias en ésta, que constituye una de las tareas principales a cargo de los institutos electorales, que, con

independencia de la labor de organizar elecciones, la construcción de ciudadanía se presenta como uno de los mayores compromisos institucionales y sociales.

De tal forma que, si convenimos que los valores culturales no solamente dan apoyo y consistencia a las instituciones de una sociedad, sino que pueden jugar un papel significativo en el desarrollo económico y político de la misma, comprenderemos que promover expresamente una cultura política democrática ayuda a la construcción de instituciones y organizaciones democráticas eficaces.

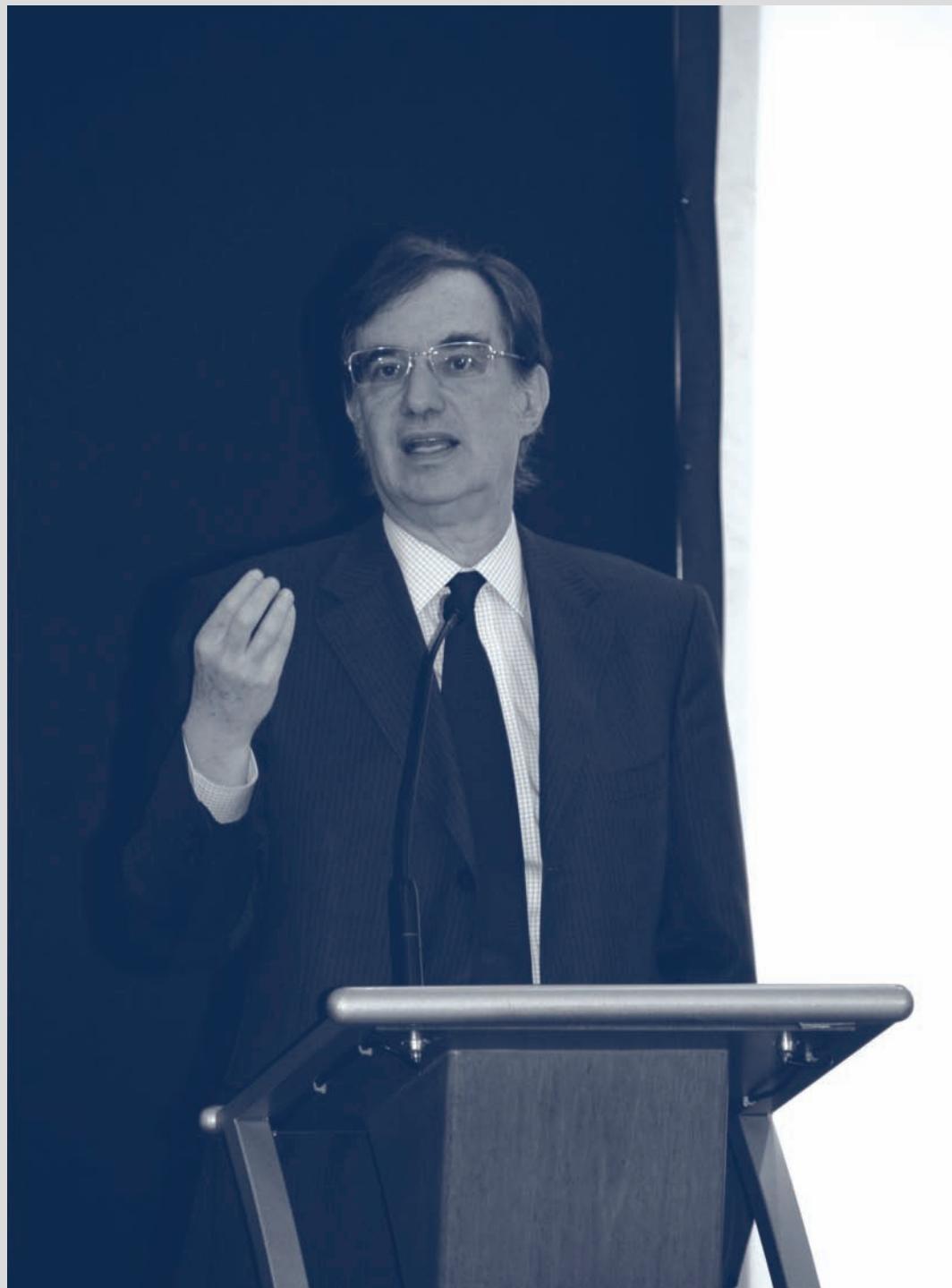
La construcción de una sociedad democrática requiere de estrategias diversificadas, ya que hay que promover los valores democráticos y, a la vez, impulsar la construcción de instituciones que funcionen a partir de los principios de legalidad, pluralidad, tolerancia, potencializando los derechos humanos.

Finalmente, deseo reconocer la comprometida participación de los señores integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, así como del Director de Capacitación, y en general de todos los servidores electorales de nuestro Instituto involucrados en el desarrollo de este proyecto.

En atención a lo anterior, les quisiera rogar a todos ponerse de pie.

Siendo las 13 horas con 10 minutos del día 21 de noviembre de 2012, declaro inaugurado el Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012.







21 de noviembre

Conferencia Magistral Historia Mínima de la Transición Democrática en México

Dr. José Woldenberg Karakowsky

Cuando hace algunas semanas me invitaron a participar en este Congreso Nacional, platicábamos sobre el tema que eventualmente podría exponer antes ustedes, les comentaba a los consejeros que yo acababa de platicar un pequeño libro, a solicitud del Colegio de México, que versaba precisamente sobre la transición democrática mexicana y que estaba encuadrado en la colección de historias mínimas que el Colegio de México publica de manera recurrente y entonces quedamos que sobre ese tema sería mi exposición.

Ese libro sostiene una tesis central, una tesis que es controvertible, pero que creo que se puede probar.

La tesis es que México transitó entre 1977 y 1997 de un régimen autoritario hacia una germinal democracia.

La tesis del libro es que a lo largo de esos 20 años, México fue capaz de transitar de un sistema de partido hegemónico, como lo llamó el tratadista italiano Sartori, a una auténtico sistema de partidos plural y competitivo; que en esos 20 años México transitó de un sistema electoral donde ganadores y perdedores estaban predeterminados a un sistema electoral con altos grados de competitividad.

Y que esos dos fenómenos: Partidos cada vez más arraigados, por un lado, y un sistema electoral que tuvo que redefinir sus normas y sus procedimientos, acabaron por modificar al mundo de la representación política.

Pasamos entonces de un mundo de la representación política, habitado por una sola fuerza política, a un mundo de la representación política habitado por una diversidad de fuerzas.

Hay quien dice; hay quien afirma que se trató meramente de un cambio de carácter electoral, pero este libro y yo sostenemos que eso es no entender la centralidad que lo electoral tiene en el mundo de la política, porque cuando la diversidad política



colonizó el mundo de las instituciones públicas los propios poderes constitucionales se transformaron.

Son los años en los que pasamos de una Presidencia de la República prácticamente omnipotente, a una Presidencia de la República acotada por otros poderes constitucionales.

Son los años en que pasamos de un Congreso en lo fundamental subordinado a la voluntad presidencial, a un Congreso donde desde entonces y hasta hoy, coexiste una diversidad de fuerzas que explican la mecánica del mismo, dependiendo de la correlación que exista en las Cámaras de Diputados y Senadores.

Incluso un Poder como el Judicial o, mejor dicho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que durante muchas décadas en materia política prácticamente no tuvo gravitación alguna, se convirtió también en estos años en un poder renovado que ha jugado en muchos casos el papel de árbitro entre los otros poderes constitucionales. En una palabra, México transitó entre 1977 y 1997 de un sistema vertical de gobierno, hacia una germinal democracia.

Lo interesante del caso mexicano es que se distingue con claridad de transiciones que sucedieron en otras latitudes.

El nuestro es un caso singular por lo siguiente:

Si comparamos a México con lo que sucedió, por ejemplo, con los países del Bloque Soviético o con España y con Portugal, el caso mexicano es singular porque nosotros no necesitamos en ningún momento de un evento fundacional de nuestra democracia.

Mientras que en los países del Este europeo, en Rusia, en España o en Portugal fue necesario ese momento fundacional, la creación de nuevas constituciones capaces de reconocer la existencia de una pluralidad política como legítima.

Pero si comparamos el caso mexicano también con lo que sucedió en algunos países del cono sur nuestro caso también resulta singular, porque pensando en Argentina, en Chile, o en Uruguay donde dictaduras militares habían interrumpido a los régimenes democráticos, la transición democrática en aquellas latitudes fue en lo fundamental un regreso a realidades ya vividas por esos países.

La transición consistió en esas latitudes en que lo que habían conculado las juntas militares volviera a tener vigencia, elecciones, partidos, ejercicio de libertades.

En el caso mexicano no habíamos vivido la experiencia de una democracia en el sentido estricto de la palabra: lo que se construyó en esos 20 años fue una realidad nueva, inédita, y en el libro, lo que intenta narrar es precisamente cómo sucedió ese cambio.

La lógica del libro es plantearse a qué se debieron y en qué contexto se dieron las diferentes reformas constitucionales legales e institucionales que acabaron precisamente de desmontar una vieja fórmula de quehacer político para inaugurar una nueva.

Y el eje del libro son entonces las diferentes reformas electorales que se sucedieron entre '77 y 1996, seis de ellas. ¿Por qué empezar con 1977?

Y la pregunta sería quizás: ¿Por qué en 1977 México vivió una reforma como la que vivió? Y la contestación es la siguiente: Luego del movimiento estudiantil de 1968, que recibió por parte del gobierno una respuesta no solamente autoritaria, sino criminal, en México se abrió un espacio de una enorme conflictividad en prácticamente todos los terrenos de la vida social y política.

Quien tenga memoria recordará que los primeros años '70 estuvieron marcados por agudos conflictos en las universidades públicas, por tomas de tierra, por la llamada insurgencia sindical, por la aparición de nuevas revistas y nuevos partidos e incluso por la irrupción en nuestro país de una guerrilla urbana y una guerrilla rural que sostenían que los cauces de actuación públicos y pacíficos estaban cerrados.

Ese era el ambiente político de los setentas y, sin embargo, en 1976 México acudió a unas elecciones federales donde en la boleta aparecía un solo candidato a la Presidencia de la República, el licenciado López Portillo, apoyado por el PRI, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular Socialista.

En aquel entonces el Partido Acción Nacional, que se había convertido a lo largo de los años en la oposición institucional más importante, no logró postular un candidato a la Presidencia de la República porque sus Estatutos establecían que en la Convención se requería por lo menos el 80 por ciento de los votos para hacer esa postulación.

Y como ninguno de los precandidatos logró esa votación, a pesar de varias y sucesivas votaciones, el Partido Acción Nacional no presentó candidato a la Presidencia.

Por otro lado, el Partido Comunista Mexicano sin registro, lanzó la candidatura de Valentín Campa como para decir “somos una fuerza política implantada en nuestro país y queremos participar en las elecciones, pero tenemos una veda que nos impide esa participación”.

Es así que en 1976 México acude a unas elecciones donde hay una sola candidatura para la Presidencia. Por supuesto aparece en los medios un solo discurso y un solo diagnóstico y mientras tanto el contexto de la política mexicana es un contexto cargado de tensiones y conflictos.

Había una enorme paradoja entonces: Una sociedad diversificada, plural, que se expresaba y ponía sobre la mesa sus diferentes agendas y un ritual electoral sin tensión dramática siquiera, porque el ganador estaba predeterminado desde que había sido lanzado como candidato.

Yo estoy convencido de que fue esa disociación entre el mundo de la política real y el de la política institucional lo que llevó al propio Presidente López Portillo a instruir a su Secretario de Gobernación, Reyes Heroles, para que diseñara una primera Reforma Política, que tratará de sintonizar el mundo institucional con el mundo real.

Y aquella reforma, vista en retrospectiva, nos puede parecer una reforma mínima, una reforma escuálida, pero estoy convencido que la Reforma de 1977 fue como la pequeña bola de nieve que al rodar acaba convirtiéndose en un auténtico alud.

¿En qué consistió aquella Reforma?

Creo que se podría sintetizar en tres grandes temas:

Uno. Se llevó a la Constitución a los partidos políticos, entendidos desde entonces como entidades de interés público y, por ello mismo, sujetos a una serie de obligaciones, pero también beneficiarios de una serie de derechos y de prerrogativas.

Dos. Se abrió la puerta para que partidos políticos que hasta ese momento se les mantenía marginados artificialmente del mundo electoral institucional, pudieran ingresar con aquel diseño del registro condicionado que algunos de ustedes quizás recuerden.

Consistía en que estas agrupaciones presentaran ante la Comisión Federal Electoral sus Estatutos, su Declaración de Principios, su Programa de Acción; que mostraran que habían tenido una actividad política en los últimos cuatro años para que pudieran aparecer en la papeleta y, de obtener más del 1.5 por ciento de la votación, obtendrían entonces sí, su registro definitivo.

Y la tercera reforma fue la modificación a la integración de la Cámara de Diputados, estableciendo un sistema mixto de 300 diputados uninominales y 100 plurinominales. ¿De qué se trataba? De inyectar un cierto pluralismo a la Cámara de Diputados. Insisto; visto en retrospectiva puede parecer una reforma mínima, pero fue el arranque de un proceso que se convertiría en imparable. ¿Por qué?, porque los partidos nuevos y viejos, una vez que tuvieron reconocimiento, no les bastó poder participar en las elecciones, sino que demandaron nuevas reformas que garantizaran que las normas y los operadores de las elecciones fueran imparciales y que las condiciones de la competencia fueran medianamente equitativas.

Incluso, volteando los ojos a esa historia, uno puede ver que en las elecciones inmediatamente posteriores, estoy pensando en '79, '82, '85, el mapa de la representación política no cambió de manera radical, pero se empezaron a dar cambios como por goteo en muy diversas entidades del país; fueron los años en que partidos de oposición ganaron diferentes ayuntamientos y por esa vía encontraron que la avenida electoral estaba abierta, mejor dicho, eventualmente podía estar abierta para regular la competencia y la coexistencia de la diversidad política del país.

Estoy convencido que un segundo quiebre de esta historia -estoy haciendo una recapitulación a vuelo de pájaro, quien esté interesado puede acudir directamente al libro-, pero el segundo momento de quiebre, por lo menos a nivel nacional, porque hubo



episodios muy dramáticos; por ejemplo, como las elecciones de Chihuahua de 1983 y '86, pero en el terreno federal sin duda fueron las elecciones de 1988.

Ustedes recordarán una escisión en las filas del Partido Revolucionario Institucional encabezada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, que logra forjar un frente electoral, una coalición electoral, el Frente Democrático Nacional y la candidatura del ingeniero es apoyada por cuatro partidos con registro, el PPS, el PARM, el Partido del Frente Cardenista y el PMS.

Son quizá, sintetizando mucho, esas elecciones un auténtico parteaguas, porque nos trajeron dos noticias, que como dicen los malos cómicos, una fue buena y una fue muy mala.

La buena fue -digo yo- que 1988 demostró que la pluralidad política que existía en el país no cabía, ni quería hacerlo bajo el manto, la organización, el ideario de un sólo partido político. Fueron, sin lugar a dudas, las primeras elecciones presidenciales auténticamente competidas de la era moderna en nuestro país. Esa fue la buena nueva.

La mala nueva, sin embargo, fue que ni las normas, ni las instituciones, ni los operadores políticos estaban capacitados para procesar con limpieza los resultados que emergían de las urnas.

Incluso en aquellos días se acuñó la frase que sintetizaba esa incapacidad, aquella frase de la caída del sistema, el sistema se había caído y callado y vivimos una enorme crisis política.

Recuerden que en aquel entonces la elección presidencial era calificada por un Colegio Electoral, integrado por los 500 diputados electos, y aquellos resultados electorales configuraron una Cámara de Diputados donde 260 eran del Partido Revolucionario Institucional y 240 de los partidos opositores.



Algunos recordarán cómo a lo largo de esos días y semanas se especuló mucho que eventualmente México podría vivir una crisis de carácter constitucional si el Colegio Electoral no era capaz de calificar esa elección.

Y se especuló que si 11 diputados del PRI, por ejemplo, pasaran la frontera y pasaran a alinearse con la oposición, la correlación de fuerzas en el Colegio Electoral se hubiese modificado de manera radical. Sabemos que eso no pasó.

Pero lo que sí pasó es que, tanto desde el gobierno como desde las oposiciones, se tuvo clara conciencia de que México no podía ir a unas nuevas elecciones federales con las mismas normas y con las mismas instituciones que en 1988.

Y aquí viene una nueva reforma mucho muy importante. Me he saltado la de '86; solamente voy a tocar tres. ¿Qué es lo que se había desplomado en '88? La credibilidad absoluta de la Comisión Federal Electoral; Comisión Federal Electoral encargada de la organización de las elecciones que se integraba en aquellos años de la siguiente manera. Vale la pena recordarlo.

Era presidida por el Secretario de Gobernación, había un representante de los diputados y uno de los senadores; pero había una representación proporcional de los partidos políticos en la Comisión Federal Electoral.

En aquellos años el Partido Revolucionario Institucional tenía 16 votos en la Comisión Federal Electoral; el resto de los partidos de oposición juntos llegaban a 12.

Y en el muy poco probable caso de que el Secretario de Gobernación, el diputado y el senador hubieran votado con la oposición, aun así un partido político tenía 16 votos sobre 15. Era evidente que un órgano de esa naturaleza estaba incapacitado genéticamente para dar la

más mínima garantía de imparcialidad a los contendientes.

Y creo que afortunadamente -insisto- eso se entendió tanto en el gobierno como en las oposiciones, y es por eso que la Reforma de 1989-1990 redefine todo el proceso de organización electoral, partiendo de una nueva institución que va a ser la encargada de la organización de todos y cada uno de los eslabones del proceso: El IFE.

Si hubiera que exemplificar la transformación de la Comisión Federal Electoral al IFE, valdría solamente la pena señalar que el Consejo General de aquel IFE nuevo estaba integrado, sí, por el Secretario de Gobernación, pero habría dos diputados y dos senadores, uno de la mayoría y uno de la primera minoría, lo cual equilibraba las fuerzas en ese terreno.

Y la representación de los partidos políticos en vez de ser estrictamente proporcional, sería, sí, proporcional pero atemperada; en aquel primer IFE había cuatro representantes del PRI, dos del PAN y uno del resto de los partidos.

Pero la novedad fue que se introdujo una nueva figura: La de los consejeros electorales.

Hasta entonces la discusión sobre el órgano electoral, era: ¿Cómo combinábamos a los representantes partidistas y a los representantes del Ejecutivo y el Legislativo?

El mérito de la Reforma de '89-'90 fue inyectar una nueva figura; los consejeros electorales, que estaban concebidos como consejeros no alineados a las fuerzas políticas y que eran electos por la Cámara de Diputados, a propuesta del Presidente de la República, a través de una votación calificada.

Dado que ya para entonces nadie tenía las dos terceras partes de los votos, la ley a lo que inducía era a acuerdos entre los partidos para nombrar a esos consejeros.

Pero la Reforma de '89-'90 no sólo creó una nueva institución para la organización de las elecciones, sino fue la que creó al Tribunal Federal Electoral, que es el antecedente directo del Tribunal que hoy tenemos.

Se trataba de encontrar una vía jurisdiccional para desahogar todos los conflictos en materia electoral, aunque también -hay que decirlo- todavía la Reforma de '89-'90 mantuvo la auto calificación de las elecciones de diputados y senadores y la última instancia seguía siendo el Colegio Electoral, que era el encargado de calificar la elección presidencial.

La Reforma del '89-'90 tuvo inmediatamente un impacto: Las elecciones de 1991 no fueron impugnadas como las anteriores, como las de 1988 y creo que podemos afirmar que en esas elecciones se contaron de manera pulcra los votos.

Sin embargo, tanto en las elecciones de '91 y de '94, apareció con todo su dramatismo un déficit más en esta materia: El tema de las condiciones de la competencia.

El propio Presidente Zedillo, reconoció meses después, que su elección había sido legal y legítima -decía-, pero con unas condiciones marcadamente inequitativas.

Y creo que eso fue lo que desembocó en la Reforma de 1996, con la que -creo- se cierra el ciclo de la transición democrática.

La Reforma de 1996 es, sin duda alguna, la Reforma más abarcante de todas. Modificó los órganos y procedimientos electorales para inyectarles imparcialidad.

Es la reforma que tiene que ver por supuesto con el IFE, en la cual el Secretario de Gobernación sale de esta institución. Es la reforma que mantiene a los partidos y a los representantes del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE; pero ahora sólo con voz y ya no con voto.

Y es la reforma que establece que ocho consejeros electorales y un Consejero Presidente serán los únicos con voz y voto dentro del Consejo General del IFE.

Es la reforma que establece que el Instituto Federal Electoral va a tener consejos locales en el momento en que arrancan las campañas, para integrar ciudadanos que funcionen como los ojos de la sociedad y acompañen al Servicio Civil de Carrera que existe en el IFE y que es su columna vertebral, en la labor de organizar las elecciones.

Y es la reforma también que establece que esos consejos locales van a nombrar 300 consejos distritales, para que acompañen a la estructura operativa del IFE a lo largo del proceso electoral.

Y es la reforma que establece que los funcionarios de casilla van a salir de una doble insaculación y de una capacitación para que sean los vecinos, los que, nombrados de manera aleatoria, claro, con una capacitación, sean los que reciban y hagan el cómputo de sus propios vecinos.

Es la reforma que vuelve a revisar todos los eslabones del proceso electoral, desde el Padrón hasta el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el cómputo a partir del miércoles siguiente, para que en todos y cada uno de ellos prive la imparcialidad.

Pero quizá lo más estratégico de esa reforma no estuvo en los órganos y procedimientos electorales, sino en la modificación de las condiciones de la competencia, que era el reclamo fundamental de entonces.

Y los legisladores tomaron dos palancas muy poderosas, que son el dinero y el acceso a los medios masivos de comunicación, para construir un piso de equidad.

En materia de dinero, se incrementó el financiamiento público de manera muy importante; se estableció que sería preeminentemente sobre el financiamiento privado; se ratificaron las prohibiciones a diferentes fuentes de financiamiento, por supuesto de los gobiernos o entidades públicas, del extranjero, de las iglesias, de empresas mercantiles, incluso de mexicanos en el exterior.





Se estableció que el Instituto Federal Electoral sería el fiscalizador de las finanzas de los partidos políticos y se estableció que los recursos públicos se repartirían de la siguiente manera: 70 por ciento de manera proporcional a los votos obtenidos en la última elección y 30 por ciento de manera igualitaria.

Eso tuvo un enorme impacto inmediatamente, porque los partidos pudieron contar con recursos financieros suficientes como para equilibrar las condiciones de la competencia.

Pero del lado del acceso a los medios masivos de comunicación también hubo cambios muy relevantes: Se aumentó el espacio de los tiempos oficiales para los partidos políticos; estos tiempos ya existían desde el '77.

Con el dinero que recibieron los partidos pudieron comprar, como nunca antes, publicidad en radio y televisión.

Pero incluso en el delicado tema del comportamiento de los noticiarios de radio y televisión los legisladores no fueron omisos.

Había que generar equidad, pero no era fácil porque existe un valor que hay que preservar, que es el de la libertad de expresión. ¿Qué hicieron los legisladores? Dos medidas, creo yo ingeniosas e interesantes, para crearles a los propios medios un contexto de exigencia.

La primera, la entrega por parte del IFE a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión de unos lineamientos donde se establece cómo quiere el IFE y los partidos, o como sueña el IFE y los partidos que debe ser la cobertura a las campañas electorales. Allí, por supuesto, se establece que ojalá sean objetivas, equilibradas, profesionales, que no invadan a la vida privada, etcétera.

Estos lineamientos no tienen una fuerza coactiva. Si las televisoras o radiodifusoras deciden no tomarles en cuenta, pueden hacerlo, pero sin duda alguna tienden a generar esto que yo llamo, como un contexto de exigencia para los medios.

Y algo más interesante: El legislador obligó al Instituto Federal Electoral a hacer un monitoreo sistemático del comportamiento de los noticiarios de radio y televisión y darlo a conocer periódicamente. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que los noticieros de radio y televisión se comportaran de manera más o menos equilibrada.

Otra vez, si no lo hacían no hay sanción alguna, pero hay una sanción pública porque la autoridad electoral informa a la

gente que los noticieros A, B o C están haciendo una cobertura, equilibrada o no, de las campañas electorales.

Es también la reforma -acabo en este campo- que modifica todo el ámbito de la justicia electoral; es la reforma que crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y entonces sí, a partir de entonces todo el proceso contencioso electoral -ha sido jurisdiccional-, ya no son cuerpos políticos los que califican la elección de diputados, senadores, del Presidente, no, sino un Tribunal, que es la máxima autoridad en la materia.

Hubo otras reformas en '96, pero ya no me alargo y concluyo. ¿De qué se trató este periplo? De conflictos y de reformas a lo largo de 20 años; de construir un espacio institucional para que la diversidad política que existe en nuestro país pueda convivir y pueda competir de manera institucional, pacífica, participativa y ordenada.

Y la fórmula electoral, más allá de traspies, de conflictos, etcétera, creo que sigue ofreciendo, lo que puede ofrecer, es que a través de esa vía los distintos proyectos y diagnósticos que coexisten en México y que ningún exorcista va a poder desterrar, puedan acudir a este expediente y, dependiendo de la adhesión ciudadana que logren en las urnas, puedan gobernar o legislar a través de los diferentes espacios institucionales que existen en México.





Insisto, se dice fácil, pero no ha sido fácil crear este escenario para que -como vemos hoy; y cualquiera lo puede ver- tengamos un presidente de un partido político, gobernadores de muy diferentes partidos políticos, presidentes municipales de hasta siete partidos políticos diferentes, congresos locales donde hay mayorías de un partido y congresos locales donde ningún partido tiene mayoría.

Y un Congreso Federal en donde en la Cámara de Diputados desde '97 ninguna fuerza política en singular tiene mayoría de votos, y desde el 2000 en el Senado ninguna fuerza política tiene la mayoría suficiente como para hacer su simple y llana voluntad. Ese periplo de 20 años es lo que cuenta ese libro, y si el tema les ha interesado se pueden acercar a él, porque seguramente está mejor expuesto que como yo lo hice ahora verbalmente.

Muchas gracias.



22 de noviembre

Conferencia Magistral Participación Ciudadana, Legitimidad Política y Desarrollo Democrático

Mtro. Fernando Zertuche Muñoz

Hablaré de un concepto que es al mismo tiempo derecho humano y aspiración colectiva. Me refiero al concepto de la participación ciudadana.

El abordaje que haré de ese concepto no será exclusivamente de carácter semántico o histórico. Es decir, no sólo hablaré de su significado y evolución, sino que, fundamentalmente, me interesa reflexionar con ustedes en torno a la realidad de la participación en las sociedades contemporáneas y, sobre todo, en el presente México.

En los tiempos en que los pueblos estaban gobernados por dinastías despóticas, no tenía sentido hablar de ciudadanía ni mucho menos de participación. Esto es algo evidente.

En esas épocas los miembros de las sociedades no eran ciudadanos, sino súbditos, caracterizados por la carencia de aquellos derechos que tuvieron que esperar hasta la aparición del pensamiento ilustrado para ser considerados como inherentes a conocimientos de los individuos.

Los Estados totalitarios y los régimes despóticos que se han sucedido a lo largo de la historia son la evidencia de que entre Estado y democracia no existe una imbricación conceptual necesaria, sino que por el contrario la conquista de espacios democráticos y participativos al interior del Estado moderno debe entenderse como el resultado de la evolución en la historia de las ideas políticas.

Lo que marca la conversión de los súbditos en ciudadanos es precisamente la asunción de los postulados ilustrados de acuerdo con los cuales todos los individuos deben gozar de un cúmulo, de una serie, de un grupo de prerrogativas oponibles no sólo a terceras personas, sino fundamentalmente al poder del Estado,





y que éste habrá de ejercerse de manera legítima sólo si los individuos participan del consenso social en el que se funda su autoridad.

Es la posibilidad de participar en el mundo colectivo lo que termina por diferenciar al Estado de Derecho en sentido lato del Estado Democrático de Derecho.

No se trata de un mero prurito, un ánimo, un deseo nominal, toda vez que la adición del adjetivo democrático supone un cambio sustantivo en la forma de concebir al Estado moderno, en el cual los ciudadanos cobran un papel activo que redunda en la legitimidad del poder estatal.

Mientras el Estado de Derecho en sentido lato, concebido por Hayek en el siglo XIX, se conforma tan solo con la existencia de un poder fáctico, capaz de centralizar y monopolizar el uso de la fuerza y, en consecuencia, de garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes materiales; el Estado Democrático de Derecho, en cambio, exige que los contenidos de las normas que prevén los derechos y obligaciones de las personas, así como las facultades competentes de las instituciones estatales respeten un catálogo de derechos específico, que incluye desde luego a los derechos de participación política.

El paradigma de Estado de Derecho en sentido lato, que algunos autores como Rodolfo Luis Vigo denominan Estado Legal de Derecho, tiene su origen en el siglo XIX.

Una de sus formulaciones más nítidas la vemos y la debemos al politólogo, al pensador de la cuestión pública, el francés Hayek, para quien el concepto de Estado de Derecho significa que, cito:

"El gobierno está vinculado por normas fijadas y publicadas de antemano, normas que hacen posible prever con bastante certeza cómo usará la autoridad sus poderes coercitivos en determinadas circunstancias y planear los asuntos de los individuos con base en este conocimiento".

Las únicas garantías del individuo que pueden encontrarse en una definición semejante son las de irretroactividad de la ley y el principio de legalidad.

Son ambos los valores que se determinan en este sentido muy amplio y abierto de la participación ciudadana y del Estado de Derecho; esto es, la posibilidad de que los individuos puedan prever cuáles serán las acciones que llevará a cabo el Estado a partir de las atribuciones que las leyes le confieren.

En ese concepto de Estado de Derecho no se advierte ninguna alusión a los contenidos de la ley, a los derechos que deben consagrarse en las normas jurídicas, así como tampoco ninguna alusión a que las personas puedan participar en la redacción de las normas ni en



la implementación de los actos de autoridad que en ellas se fundan.

En cambio, en un Estado democrático, en él las decisiones son el vuelco, la transformación de orden público que se toma con base en la regla de mayoría.

Existen alternativas y opciones reales entre las cuales los electores pueden optar.

Al respecto el ius filósofo italiano, Norberto Bobbio, pone de relieve cómo en el Estado democrático de derecho abревa lo mejor de la tradición liberal.

Desde luego me refiero a la tradición de la parte occidental del mundo, toda vez que exige el respeto a las libertades fundamentales como condición de posibilidad del ejercicio del gobierno democrático.

Esto es, que la democracia no consiste en celebrar elecciones predecibles, rituales donde los ganadores están prefijados de antemano, sino que, por el contrario, reclama la existencia de opciones verdaderas en disputa por el poder, que los

ciudadanos puedan libremente informarse sobre lo que ofrecen esas alternativas, que puedan expresar opiniones sobre los programas y propuestas de gobierno y que todos tengan oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

Sin querer hago asociación de este anhelo, de este valor, de esta ilusión que tenemos los ciudadanos en que nuestra actividad, nuestro interés, nuestra participación sí tenga una consecuencia en los actos de autoridad, en las decisiones gubernamentales, en el orden normativo, que lo que nosotros opinamos y pretendemos y afirmamos tenga ese valor, que se lo den las instituciones públicas y que se lo den los poderes de una nación.

En este sentido, puede afirmarse que en el Estado Democrático de Derecho se funden dos líneas de pensamiento que forman parte de la historia, del constitucionalismo y de la teoría de la democracia, a saber, la que pone el acento en una concepción colectivista de la sociedad, y la que se inclina por destacar el fundamento individualista de los derechos.

Con la línea individualista se identifican las libertades propias del liberalismo clásico y los derechos de propiedad, mientras que la vertiente colectivista se asocia con los derechos de participación política, libertad de expresión, libertad de imprenta, libertad de reunión, libertad de asociación con fines políticos, libertad de información, derecho a votar y a ser votado cada uno de nosotros.

Las que se conocen como concepciones colectivistas de la democracia son todas deudoras del pensamiento contractualista, cuyo exponente máximo primigenio fue Jean Jacques Rousseau.

La obra cumbre de Rousseau, el Contrato Social, sostiene como tema la legitimidad del estado y responde a la siguiente pregunta.

¿Cómo puede existir? ¿De qué manera es real un orden social, legítimo, si todos los

conocidos históricamente son ilegítimos por estar constituidos sobre la fuerza y la dominación, y no sobre la participación de los ciudadanos?

El Contrato Social es un alegato a favor de la construcción de la legitimidad del estado, como ya lo había mencionado, con base en la voluntad de los individuos; es decir, desde su participación en los asuntos públicos.

El objeto del Contrato Social Rousseano, además, es que mediante él los individuos sacrifiquen algunos derechos naturales, tal como pregonaba Thomas Hobbes, en Leviatán, a fin de interesar a una comunidad, fundiéndose el hombre en su entorno social.

En este sentido, la suma de las voluntades individuales termina por conformar un sujeto colectivo distinto de sus partes, que, de acuerdo con Rousseau, es moralmente superior al sujeto individual.

La Asamblea Nacional Francesa tuvo un gran influjo del pensamiento de Rousseau, si bien modificado por la interpretación que del mismo hicieron personas como Sieyés, que dicho órgano se digiera en la cristalización de la idea de una voluntad general conformada por la voluntad de los ciudadanos franceses.

El pensamiento de Rousseau generó importantes reacciones en dos vertientes: Una, en Francia, visible en la obra de Benjamín Constant y otra en Inglaterra, cuyo exponente principal fue Jhon Stuart Mill.

Me centraré en la forma como Benjamín Constant hizo eco de algunas ideas de Rousseau y dio un nuevo aliento al constitucionalismo francés, al formular ciertas opiniones a lo que, a su juicio, constituían aporías y paradojas que aquejaban a la obra rousseauiana.

Para Constant, el poder se justifica sólo en términos de su legitimidad democrática; es decir, el poder viene de abajo.

Y su idea de libertad como participación en los asuntos públicos, lo que él denominó libertad de los antiguos, puede convertirse en realidad en sociedades densamente pobladas, alejadas de la polis ideal, sólo a través de ritos procedimentales a modo de reglas que regulen la participación, mismas que se convierten en lo que los dioses tutelares -como él lo decía- de la sociedad democrática y del poder popular.

En este sentido, Constant inyecta nueva vitalidad al pensamiento contractualista y mientras Rousseau fundamenta la legitimidad del poder en una idea difícilmente compatible con las exigencias de la realidad, Constant apuesta por la construcción de un gobierno de instituciones que, con base en procedimientos democráticos, erradique cualquier posibilidad de retorno del poder absoluto.

Las ideas contractualistas en las cuales he insistido tanto, tuvieron importancia en los pensadores liberales mexicanos, la generación reformista, el poder determinar un cúmulo de libertades solamente aspiradas y negadas, por una parte, de los mexicanos, los reaccionarios mexicanos en el siglo XIX fue en verdad seguidora de las ideas de Rousseau; y también en la confección del programa del Partido Liberal Mexicano, magonista, en 1906 redactó uno de los textos fundamentales, distintivos, ejemplares, que dieron pie a la Revolución de 1910.

Por contarles una anécdota que determina la singularidad de ese programa, es redactado en el exilio de los Estados Unidos, ya que Ricardo Flores Magón no regresó desde 1904 a su patria y vivió en Estados Unidos y en Canadá.

Establece la creación del programa del Partido Liberal una fórmula que no se ha vuelto a utilizar, que ni siquiera en nuestros momentos se puede establecer comparativamente.

Los magonistas no redactan los 52 artículos del ilustre programa del liberalismo en un cubículo ni en una oficina ni sobre una mesa, lo que hacen es pedir a los lectores de su publicación, Emérita Regeneración, que les digan a los activos de la junta organizadora del partido político cuáles son las necesidades que resienten todos los mexicanos o los mexicanos de su localidad y cuáles pueden ser las fórmulas de resolución de remedio a esas necesidades sociales.

Y en verdad no estoy dando una idea que no esté confirmada por lo que ocurrió a finales de 1905, cuando se funda el Partido Liberal Mexicano, hay una propuesta a todos quienes se acercan a las páginas y a la letra impresa de Regeneración, el semanario libertario, que piden que formen parte, que participen.

Y es por eso que el programa tiene un sentido esencialmente popular y social y no se dedica únicamente a advertir los errores y los abusos

políticos del régimen porfirista, sino que determina que son los temas sociales, la educación, desde luego la libertad de conciencia, el trabajo humano, la dignidad de los creadores de la riqueza, el punto central de ese manifiesto extraordinario y excelente que seguramente todos ustedes conocen y han transitado con admiración, como yo ahora lo hago.

Sí recuerdo, para terminar de hablar del programa del Partido Liberal Mexicano, al historiador Modesto Suárez, que dijo, cito: "La democracia radicaba en la autenticidad y la vigilancia efectiva del pueblo sobre los gobernantes".

Y eso es en parte, como todos lo queremos, la participación ciudadana, es nuestra vigilancia, por eso están las comisiones de derechos humanos, por eso existe el Instituto de Información, el IFAI, que también juega un papel muy importante y responde a lo que dicen los ciudadanos.

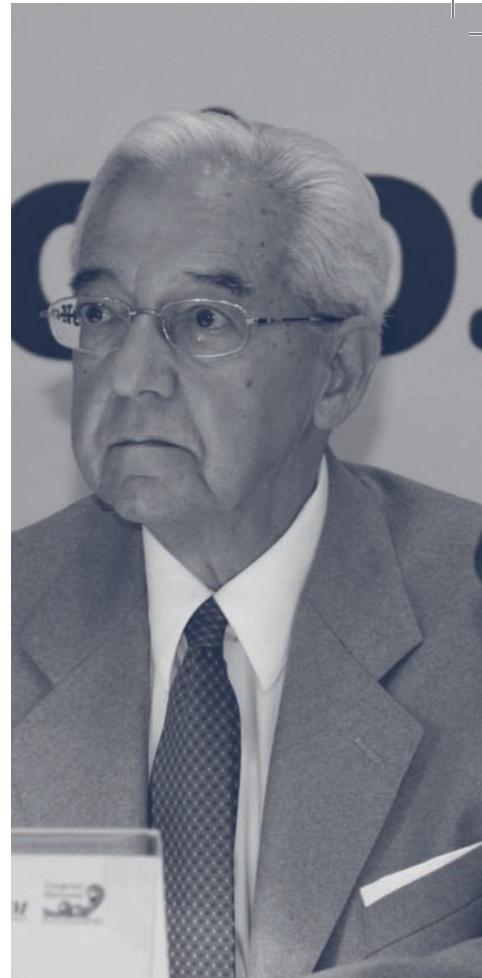
Pero regresemos al siglo XIX y principios del XX, en esta evolución del pensamiento político y de la acción política en el mundo y en nuestro país, todo ello es lo que explica que la legitimidad del ejercicio del poder haya perdido el fundamento confesional y dinástico que tuvo durante la antigüedad, la Edad Media y la etapa subordinada al imperio español, para depositarse, a partir de la modernidad, en un nuevo concepto que hemos repetido mucho en esta plática.

El ciudadano, las reglas y principios democráticos elementales, si bien fueron concebidos y diseñados para la transmisión del poder de manera pacífica, tienen como eje articulador al ciudadano.

A él van dirigidas las propuestas y los programas que los partidos y los candidatos despliegan en la competencia por cargos de elección popular, y son los ciudadanos quienes eligen con su voto a los mandatarios que habrán de gobernarlos.

Estos procedimientos democráticos son los que permiten que aún en sociedades desiguales como la mexicana, al menos el día de las votaciones el poder de decisión y la influencia efectiva de la participación de todas las personas. Tienen el mismo peso.

Es el día de la igualdad, es tan importante testimoniar que el pobre vale igual que el hombre más acaudalado, y que el sano es idéntico al enfermo, y que el viejo tiene el mismo peso y el mismo valor que el joven, que los analfabetas pesan también lo mismo que los ilustrados. Es entonces que sí se determina, para mí, el valor esencial, la igualdad.



En cuanto nosotros seamos semejantes, nos sintamos iguales al vecino, estaremos con él; mientras no lo creamos nos quedamos aparte, o sentimos que somos mejores, o que tenemos mayores virtudes y mejores cualidades, y eso es lo que deforma y clausura el ancho sendero de la participación ciudadana.

El ideal “un ciudadano, un voto”, aspira a igualar el poder de decisión de los individuos en las elecciones políticas. Sin embargo, la moderna teoría de la democracia considera que, a pesar de que los sistemas electorales pueden hacerlo realidad, para vivir en una sociedad plenamente democrática, la participación ciudadana no debe limitarse a la elección periódica de las autoridades.

Así sólo estaríamos hablando de un pequeño tramo, de un elemento en un enorme rompecabezas, que es la vida ciudadana y que es la vida integrada a una nación y a una sociedad.

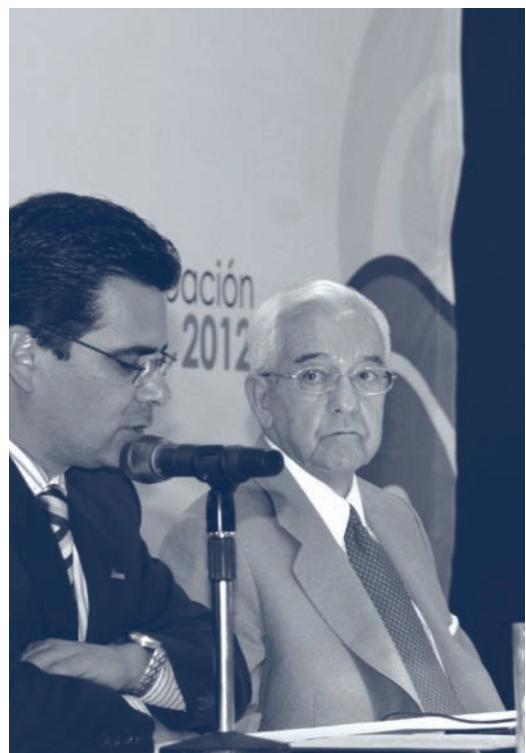
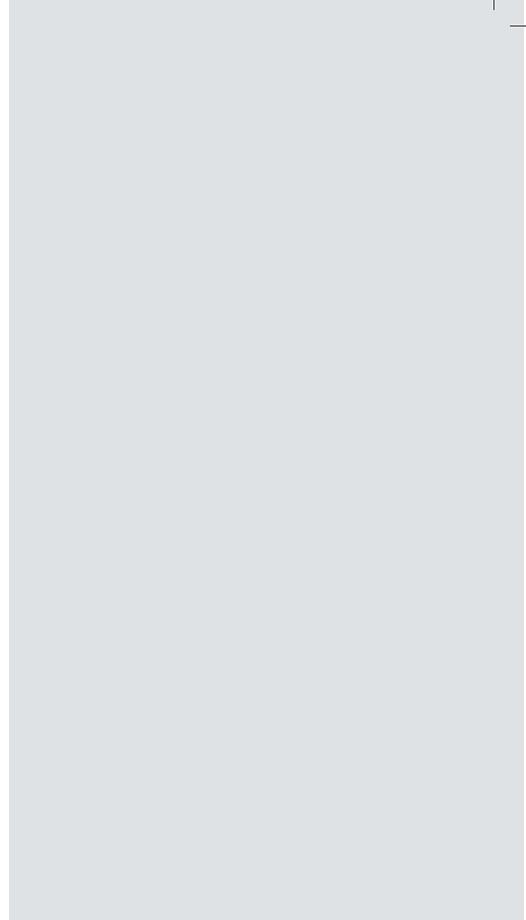
Es así como a partir de los procesos para designar gobernantes y representantes populares ante los congresos, la teoría política contemporánea, en el marco de las relaciones Estado-sociedad, ha ideado mecanismos participativos que deben, desde mi punto de vista, realizar no una obra íntegra, sino complementar las elecciones políticas tradicionales.

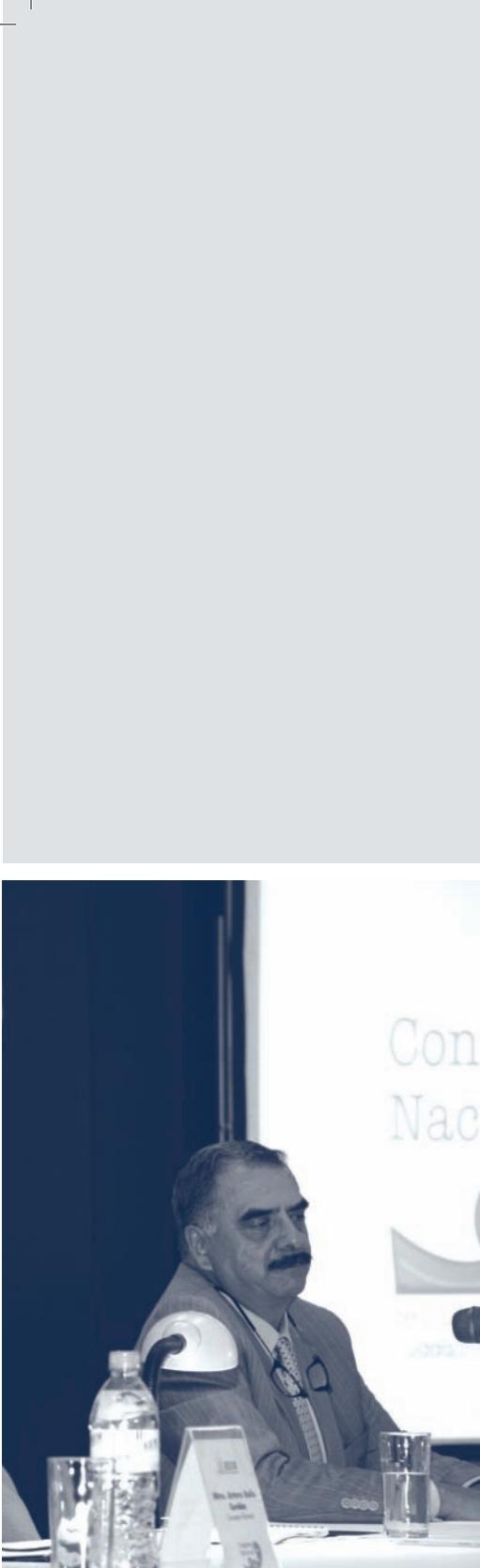
La justificación de la participación de los ciudadanos para que puedan incidir en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad deriva no sólo de que se trata de un derecho humano, sino que descansa además en el diagnóstico según el cual, como sostiene Alfonso Páez Álvarez -cito- “los cambios introducidos en la vida comunitaria con la participación de los ciudadanos son sin duda mejores que los inducidos sólo externamente”.

Por añadidura, algunos autores han considerado que la ampliación de los mecanismos de participación puede ser un elemento que haga frente a la pérdida de representatividad del sistema político.

Por otra parte, de acuerdo con el mencionado Páez Álvarez, la participación ciudadana puede engendrar una fuerza inclusiva que contribuya a generar mayor equidad social y, en consecuencia, convertirse en un factor de gobernabilidad.

Al respecto, el maestro Woldenberg, con su lucidez excepcional, describió, definió y sostuvo la realidad mexicana en la cual -cito- “la desigualdad es el rasgo más sobresaliente y más disruptivo de México y América Latina.





No hay ningún asunto público más relevante y que pese más en la calidad de la convivencia social, que en las posibilidades de reproducción democrática, que la abismal desigualdad social.

Entre nosotros se expresa y fecunda en todos los ámbitos y no solamente en términos de ingreso, en el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, la alimentación, los bienes culturales acaban por construir varios Méxicoes, que no solamente tienen cada vez menos fuentes de comunicación, sino parecen escindirse de manera inercial a los ojos de todos nosotros y sin remedio". Concluyo la cita.

En virtud de que la participación puede comportar un ingrediente potencialmente igualador e incluyente en la implementación de los mecanismos que les son propios, debe tenerse especial cuidado en que no se violen la autonomía ni la dignidad de las personas que se encuentren en condiciones materiales desfavorables mediante prácticas de indebida coacción durante los procesos de participación ciudadana en sociedades atravesadas por la desigualdad.

El Estado no sólo está obligado a cumplir con su obligación de prestar aquellos servicios cuya expectativa constituye un mínimo vital al que tienen derecho las personas en situación más desfavorable, sino que tiene el deber, al mismo tiempo, de abstenerse de violar otros derechos mediante el comportamiento de los programas sociales que tienen como destinataria a la población más vulnerable y frágil.

Si en el desarrollo de los procesos de participación ciudadana se reproducen las mismas prácticas indebidas que se han denunciado a propósito de las elecciones políticas, los primeros se sumergirán en el descrédito que aún para algunas franjas de población tiene la competencia electoral partidista.

Esto es así porque, como nos recuerda Alberto Aziz Nassif, cito: "La desconfianza política se ha constituido en uno de los presupuestos importantes para el análisis de la democracia, frecuentemente nos enfrentamos a datos sobre la falta de confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones, y por lo general, los últimos lugares corresponden a esas partes del sistema político, que hacen política en forma profesional: partidos, políticos, legisladores, gobernantes".

La percepción de Aziz Nassif parece confirmar los datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de este año, de este mes, que llevó a cabo el INEGI a petición de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con la cual entre

las instituciones que recibieron la peor calificación de los ciudadanos en lo relativo a la confianza que generan, están, tengo que reiterarlo, los partidos políticos, los senadores y los diputados.

Asimismo, esta tan reciente encuesta arroja que el 65 por ciento de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política.

Y en relación con la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos, un tercio de los habitantes de las 5 mil 46 viviendas encuestadas los percibe como poco o nada necesarios.

Los resultados de la citada encuesta advierten que aproximadamente el 40 por ciento de los ciudadanos consultados piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones del gobierno.

Ahora bien, esa percepción contrasta con la escasa convocatoria que tienen los procesos de participación ciudadana, y me quiero referir como algo tan bien aparecido en el último trimestre de este año, que en la Capital de la República el Instituto Electoral de nuestra capital decidió, como una tercera ocasión, llevar a cabo una consulta para que los ciudadanos propusieran de un presupuesto muy modesto para la enormidad demográfica de la Capital de México, cuáles eran las actividades que ellos proponían y que resultaba, hay que decirlo, que cada una de las colonias capitalinas le correspondían como 40 mil pesos.

Es natural que eso no suscitó un enorme interés entre los que vivimos en la capital y solamente asistieron y dieron su propuesta 140 mil mexicanos. Es decir el 1.83 por ciento del





actual padrón electoral. ¿Qué hubiera ocurrido? Existen diferencias abismales entre los habitantes de las entidades federativas y del Distrito Federal, o no hubo el suficiente interés que motivara, que condujera a la participación en esta consulta, porque, como acabo yo de recordar, los 40 mil pesos tal vez sirvan para comprar 18 luminarias de una cuadra y ponerlas, o de pintar una escuela, o lo que proponían los votantes, lo digo entre comillas, los consultados que querían que se repararan los baches de los arroyos de la capital, porque del arroyo me refiero a la calle, claro está, porque son tareas que debe de cumplir de manera espontánea y natural la autoridad delegacional, la autoridad de la capital.

Es entonces que es muy lamentable que recuerde esta experiencia en la que seguramente se tendrán que poner correctivos para no seguir llevando esos yerros y esas fórmulas que parecen vacías y que dan de inmediato la idea, para mí equivocada, de la falta del interés de los ciudadanos capitalinos en la cosa pública, en la cuestión pública.

Se advierte una suerte de contradicción en las respuestas de los ciudadanos encuestados de todas maneras, toda vez que por un lado afirman que para trabajar en una causa común les resulta difícil o muy difícil organizarse con otros ciudadanos; no obstante que los mismos encuestados dicen emprender acciones participativas como la organización con otras personas y la firma de cartas de apoyo en caso de que se registre un problema que los aqueje.

Qué extremos estoy recordando, pero es que tenemos que encontrar que hay una lógica. Lo que se dice en esta encuesta es que no se quieren agregar a sus vecinos ni a otros ciudadanos para tener una organización ni para dedicarse a una tarea, pero cuando hay un problema que sí les importa, que sí los está lastimando, que los está aquejando, entonces sí recurren a los vecinos.

Es entonces que no hay un ánimo ciudadano de planeación, de prever, de poder organizar previamente los temas y las acciones que pueden corresponder a los ciudadanos vecinos de una colonia o de un barrio, sino son los problemas, las necesidades a las que recurrieron los magonistas, saberlas para poder tener la solidaridad, que es la virtud principal para la participación ciudadana.

Llegado a este punto, permítanme hacer un paréntesis para poder reiterar uno de los resultados de la encuesta que llamó particularmente mi atención, y ojalá me acerque mucho a las consideraciones de ustedes.

Que el 76 por ciento de los ciudadanos eligieron a la televisión como el medio adecuado para tener el conocimiento de la política y de la cuestión pública, como lo dijeron que era el mejor medio de comunicación a la que acuden con mayor frecuencia para enterarse de lo que pasa en la política.

Yo me pregunto: ¿Acaso puede haber auténtica participación de los ciudadanos en el debate y en la toma de decisiones sobre asuntos públicos si su forma de vinculación con la sociedad es primordialmente un medio de comunicación que tiende a privilegiar las imágenes por encima de las ideas; que antepone el sensacionalismo a la discusión informada; y que en un tratamiento de ciertos temas de interés general incurre en extremos reduccionistas, maniqueos que impiden dimensionar adecuadamente la complejidad?

Tal vez reitero una posición reduccionista y maniquea, hago culpable a la televisión de falta de veracidad, de interés, de conocimiento, de programas espantosos, dizque divertidos, dizque informativos. ¿Y qué es lo que pasa?, ¿qué ocurrió? Está mal que los ciudadanos prefieran a la televisión, y en la respuesta respecto de la confianza hacia instituciones, la televisión queda en el cuarto lugar, después de los médicos, de la iglesia, del Ejército.

¿Es en lo que confían nuestros compatriotas, nuestros vecinos? ¿Es en lo que confiamos nosotros?

No doy la respuesta íntegra porque no la tengo, pero sí pienso que ahí mucho tiene que ver la merma, la reducción de la enseñanza y de la escuela, del aprecio a los libros, del interés que se tiene a la palabra escrita, de la imposibilidad de llegar a la educación, por lo menos, media; ya no hablo de superior, de tantos jóvenes que nosotros conocemos y sabemos que existen.

Pues sí, la televisión es el mejor medio para saber de la política, de la cosa pública, de lo que nos debe importar a todos nosotros.

Los resultados de la encuesta encargada por la Secretaría de Gobernación a los cuales he hecho insistente referencia, parecen ser un resultado de aquello que el maestro Woldenberg ha denominado como la multiplicación inercial de la retórica antipolítica que: de manera lenta, sorda, indolora, puede acabar haciendo estragos que conduzcan a erosionar la democracia.

A pesar de los datos mencionados en la encuesta, encontramos otro que contrasta y que resulta alentador, que el 80 por ciento de los encuestados está de acuerdo, cuatro de cada cinco encuestados está muy de acuerdo también en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas.

Es por ello que en la tarea de generar mejores condiciones para la participación democrática de los ciudadanos, los partidos tienen tareas por cumplir.



No hay que olvidar que las organizaciones políticas, las instituciones políticas, tal como sostiene el constitucionalista español Ramón García Cotarelo, están llamados a cumplir cuatro tipos de acciones sociales principales, según este erudito.

En primer lugar, funciones de socialización política, entendidas como el deber de los partidos de promover la cultura democrática.

En segundo término, funciones de movilización de la opinión pública en el sentido de contribuir a la deliberación en torno a la agenda del país, así como a la toma de postura de los ciudadanos con base en las líneas programáticas de un partido u otro. Y aquí esto sería uno de los vacíos que también dan respuesta de por qué se prefiere la televisión.

Los partidos políticos tienen esta responsabilidad social, y harían mucho bien si tuvieran publicaciones periódicas, programas de radio, formas que seguramente llevan a cabo en las entidades del país, pero que no se sienten nacionalmente, sino hasta el momento de una elección presidencial y del Congreso de la Unión. Aquí hay una tarea que debe ser cumplida.

En tercer lugar, funciones de representación de intereses al llevar a cabo la labor de agregación y síntesis de las demandas políticas.

Y, finalmente, funciones de legitimación del sistema político, en virtud de que las labores mencionadas de socialización, de liberación y representación que deben desempeñar los partidos los erigen en piezas legitimadoras del sistema político, así como de las decisiones que se toman en su seno.

Lejos de que el establecimiento desarrollo y consolidación de los mecanismos de participación ciudadana conduzcan a acrecentar la división maniquea entre sociedad civil y clase política, deben por el contrario contribuir a la vigilancia ciudadana respecto de la manera como se ejerce el poder público, ya que las demandas surgidas de los núcleos sociales sean atendidas en las instancias de toma de decisiones que afectan a la colectividad.

En suma, deben desplegar, en mi opinión, todo su potencial pedagógico a favor de la internalización y difusión de la cultura democrática en ellos, entre los ciudadanos.

Que se postule a la participación de los ciudadanos en la vida democrática como un elemento legitimador del sistema político no significa que el ciudadano deba volcar, estoy diciendo algo muy, de sentido común, muy obvio, deba volcar su existencia ni dedicar todo su tiempo a la cosa pública; sino que, por el contrario, en virtud de que la democracia mexicana es una democracia representativa y no directa, los ciudadanos no pueden ni deben estar totalmente pendientes de cómo resolver problemas colectivos, pues de lo contrario se merman tanto su esfera de libertades individuales, como los planes de vida que autónomamente deben realizar.

Finalmente, lamento advertir que las comunidades urbanas en que se encuentra la mayoría de habitantes de nuestro país se transforman por muchas causas, como son la inseguridad, el desplazamiento del ánimo vecinal al ámbito de cada familia y la pérdida del disfrute de las calles por niños y adolescentes, de ahí que no se exprese solidaridad en las acciones ciudadanas.

Sin embargo, contigo a ellos, está el orgullo de ser mexicanos y la esperanza de que en el porvenir la generación que nos suceda tenga mejores oportunidades de bienestar y dignidad.

Nuestros padres y nosotros mismos en esa condición aspiramos a darles a nuestros hijos mejores calidades de vida. Ese es el oriente, la guía, el norte como habitantes de nuestro país.

A pesar de todas las adversidades recuerdo la sentencia de Miguel de Cervantes Saavedra que permanece entre nosotros: "Aún hay mucho sol en nuestras bardas".

Muchas gracias.





22 de noviembre

Conferencia Magistral

El voto de los Mexicanos en el Extranjero, un gran reto de participación Ciudadana

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

Una sociedad que cuenta con una mayor cultura política es una sociedad que participa más, es una sociedad más incluyente y por supuesto es una sociedad más representativa.

Debe quedarnos claro que la democracia requiere siempre de la participación ciudadana, en la cual el ciudadano puede influir en las decisiones que a todos nos afectan y asegurar, así, que estas decisiones realmente obedezcan a las demandas y expectativas de los distintos grupos que integran una nación.

Quiero decirles que la democracia por supuesto que requiere como elemento fundamental de demócratas; si no tenemos demócratas que sean leales al modelo democrático que se contiene en cada elección, es muy complejo que la democracia se arraigue en un país.

Les quiero narrar muy brevemente dos experiencias internacionales que tuve ocasión de vivir de manera directa que demuestran cómo la relación entre el que gana y el que pierde es esencial en cualquier proceso democrático.

Recientemente las elecciones en Venezuela; como ustedes sabrán, se llevó a cabo una elección donde contendían el presidente en funciones, el comandante Hugo Chávez, y por otro lado Enrique Capriles, que era el candidato de una coalición amplia de partidos políticos.

Es decir, se enfrentaba el candidato del gobierno contra una coalición muy grande de partidos políticos de distinta naturaleza.

Los que asistimos a este proceso de observación electoral pudimos testificar que había una gran tensión social en Venezuela. Podíamos decir que Venezuela es un país que se encuentra verdaderamente partido en dos, entre aquellos que apoyan el proyecto político del comandante Hugo Chávez, y aquellos que quisieran tener alternancia política.





Existió mucha observación internacional, vinieron personas de muchos países, y hacia el filo de la noche, cuando la presidenta del Instituto Electoral de Venezuela, del Consejo Nacional Electoral de Venezuela anunció el resultado, triunfó Hugo Chávez por alrededor de un millón y medio de votos, más de 10 puntos porcentuales.

El acento de la preocupación en el mundo y en Venezuela era qué haría el candidato derrotado, y el candidato derrotado, en un discurso que a mí me pareció memorable, dijo dos cosas que me parece que son muy importantes.

La primera, señaló que bajo su perspectiva la elección quizás se había dado en condiciones no del todo adecuadas, pero que él sabía cuáles eran las condiciones en las que estaba participando.

Y segundo y más importante, dijo que en democracia para poder ganar primero hay que saber perder. Y esta condición de saber ganar y saber perder es un requisito fundamental de educación cívica donde los que participan en una contienda deben saber que pueden ganar en una ocasión, pueden perder en otra ocasión, pero para que la gente crea en las elecciones es fundamental que se honre esa voluntad cívica.

La segunda experiencia que les quiero narrar es la experiencia donde el Presidente Barack Obama triunfó sobre Mitt Romney. Como ustedes saben, en los Estados Unidos no hay autoridad electoral que dé el resultado en la noche de la jornada; de hecho, toda la atención se concentra en los medios de comunicación que son los que van sacando las encuestas de salida que ellos mismos elaboran, hasta que en algún momento la tradición señala que el candidato derrotado tiene que salir a aceptar su derrota y reconocer al triunfador.

En los Estados Unidos esto ha sido una costumbre que se ha llevado a cabo duramente más de 200 años, y en esta ocasión, Mitt Romney tardó una hora y media más de lo que se tarda ordinariamente un candidato derrotado en reconocer; incluso tuvo una intervención previa donde señalaba que él todavía no estaba listo para conceder el Estado de Ohio.

Finalmente, como correspondía, a la hora y media de que había concluido una serie de votaciones en algunos estados, Mitt Romney sale y dice: "Acepto el resultado de la derrota".

Me llamó la atención que hubo muchas críticas en los medios de comunicación porque había tardado una hora y media. Esto lo traigo a colación porque creo que en la reflexión de la democracia mexicana evidentemente en la cultura cívica de los jóvenes, de los estudiantes, de las mujeres, de los campesinos, de los empresarios, de todos aquellos que somos ciudadanos, aprender esta fórmula tan sencilla que significa aceptar el resultado es una reflexión que nos debe acompañar a todos.



Al final del día la representación y la participación forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia. Ambos términos se requieren inexorablemente. Si no hay participación ciudadana, sencillamente la democracia no existiría.

Es así como democracia, la verdadera representación, no puede existir sin el auxilio de la forma más elemental, que es el sufragio.

Si no hay condiciones para que los ciudadanos participen y se incorporen a un proceso electoral de manera plena, la democracia está incompleta porque en la práctica, aunque se diga que se incluyen, estos ciudadanos están siendo excluidos.

Es así como el voto de los mexicanos que radican en el extranjero constituye hoy en día un ejercicio de participación inacabado e insuficiente.

El sufragio de los mexicanos que viven fuera del país representa, desde mi perspectiva, el mayor reto de participación ciudadana que tiene el país en los próximos 20 años.

Seguramente ustedes saben que fuera de México, en los Estados Unidos viven alrededor de 12 millones de mexicanos que nacieron en territorio nacional; y si sumamos a las segundas y terceras generaciones de mexicanos que viven en los Estados Unidos, estaríamos hablando de alrededor de 20 millones de mexicanos que contribuyen al desarrollo de los Estados Unidos.

Es tan importante su participación política que incluso en la pasada elección presidencial de los Estados Unidos ningún candidato presidencial hubiera podido triunfar si no hubiera contado con el voto de la comunidad mexicana.

Como ustedes saben, el derecho a votar de los mexicanos desde el exterior es una conquista que fue demandada por muchos años por compatriotas que radican más allá de nuestras fronteras.

Nuestros migrantes han librado -y lo siguen haciendo- intensas luchas para ser reconocidos no sólo como actores económicos, sino también como ciudadanos poseedores de derechos políticos como cualquier otro mexicano.

En la actualidad hay voces que todavía se preguntan si es legítimo que los migrantes voten.

Daré cinco razones de por qué creo que es indispensable que los mexicanos que viven en el exterior voten.

Primero. Porque un principio básico de la democracia moderna exige que aquellos que contribuyen a una sociedad y viven bajo sus leyes, participen en la toma de decisiones de la sociedad.

Segundo. Porque este derecho elemental tiene el potencial para nivelar a los ciudadanos migrantes con los ciudadanos que viven en el territorio nacional.

Hay entidades federativas como el Estado de Zacatecas que ya tiene más zacatecanos viviendo fuera de su territorio que dentro de él.

Y el caso del Estado de México no es un caso menor, el porcentaje de mexiquenses que ha ido saliendo a buscar una buena vida en otros países también se ha incrementado, sobre todo porque un porcentaje importante de estos mexiquenses son mexiquenses que tienen niveles superiores a la preparatoria.

Tercero. Porque es un triunfo democrático que costó mucho tiempo y trabajo establecer y que apenas se consolidó recientemente.

Cuarto. Porque la mayor parte de nuestros connacionales en el extranjero que trabajan en los Estados Unidos, y voy a dar una cifra que a mí me parece que es muy importante, ha contribuido a la economía nacional con más de 250 mil (sic) millones de dólares en la última década.

Ustedes imaginan lo que sería México sin esta contribución anual de 25 millones de dólares en promedio que estos mexicanos que viven en el exterior, que trabajan en los sembradíos, que trabajan en el sector servicio, no mandaran esos recursos a sus familias.

Es impresionante recorrer lugares, como por ejemplo Alaska; ustedes se imaginarian que en Alaska viven más de 40 mil mexicanos, que trabajan y que ayudan a que ese Estado fructifique; o el caso reciente de Nueva York, donde el número de poblados y de mexiquenses ha venido creciendo de manera impresionante.

Tan sólo el día de ayer, el Banco Mundial informó que nuestro país recibirá 24 mil (sic) millones de dólares en el presente año de 2012 por concepto de remesas; es decir, si el país acepta esos recursos para que los mexicanos que se quedan a vivir acá, sus familias salgan adelante, creo que es un mínimo acto de justicia que el Estado mexicano garantice que esos millones de mexicanos que contribuyen también puedan participar en la democracia.



Quinto elemento de por qué este voto es importante, porque el voto en el extranjero amplía la soberanía del Estado, ya que otorga de participación a mexicanos que están interesados en seguir formando parte de su país, con el que mantienen estrechos lazos familiares, culturales y económicos.

Hasta la elección del año 2006 este derecho no estaba consagrado de manera plena, si bien el derecho a votar desde el exterior se había aprobado desde el año 1998, en aquella importante reforma no se definieron las modalidades específicas de cómo sería ese voto.

Una vez realizada la primera elección a distancia en los comicios federales del año 2006, los resultados no coincidieron con las expectativas de lo que la elección podría recabar en el número de votantes, sobre todo porque si la comunidad emigrante mexicana es una de las más extensas del planeta, con 12 millones de mexicanos en el vecino país del norte.

En el proceso electoral del año 2006 se imprimieron 5 millones de formatos de inscripción a la Lista Nominal y sólo recibimos 56 mil 295 solicitudes de 86 países.

En esta primera experiencia en la elección de 2006 llegaron del exterior 32 mil 632 sobres voto, con una participación que no correspondió a la expectativa que se tenía, incluso la opinión pública fue muy dura en el planteamiento de este número de votos.

Hay que decir que este modelo de votación, por supuesto que el Congreso de la Unión lo elaboró con una buena intención, se trataba entonces de un formato muy rígido que, a la postre, evidenció muchas limitaciones.

No sé si ustedes estén familiarizados con la manera en que se vota desde el extranjero, lo voy a explicar un poco para ser ilustrativo, sólo se puede votar con credencial con fotografía del Instituto Federal Electoral.

Ese es el primer gran problema, una gran cantidad de mexicanos que han cruzado a los Estados Unidos perdieron su documentación en la línea fronteriza, fueron asaltados por las bandas de delincuencia organizada que participan en el tráfico de personas, muchos de esos mexicanos evidentemente no pueden ir a tramitar su credencial para votar con fotografía.

Imaginen ustedes a un migrante de Metepec que está viviendo en Washington, que trabaja como lavaplatos y que cruzó hace 10 años, no le podemos pedir que para ejercer su derecho democrático cruce otra vez todo el territorio norteamericano,

regrese a Metepec y espere tres semanas a que le entreguemos su credencial para votar con fotografía. Es verdaderamente absurdo.

El mecanismo para registrarse y sufragar era sumamente complejo, el voto que establecieron los legisladores es por vía postal, tenía que ser pagado, en el año 2006, por el votante. Esto ya lo modificamos, ahora el IFE se hace cargo del porte pagado.

Los mexicanos que quisieron votar en la elección del 2006, esto es algo que hay que reconocerles, pagaron en equivalencia 15 dólares norteamericanos, ellos mismos pagaron su envío.

Además otra cuestión que es absurda, es que la ley establece que los políticos no podían hacer campaña en el exterior, a riesgo de que el partido hiciera proselitismo trasnacional y fuera sancionado severamente.

Otra prohibición que tiene este modelo es que los partidos políticos no pueden ir a hacer campaña al exterior, entonces al votante le pedimos que vote, pero no le damos la oportunidad de que tenga contacto con sus candidatos.

Sabemos bien que un principio básico de la democracia es garantizar condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente sus derechos.

De tal manera, más allá de las prácticas y preferencias personales, lo central radica en el diseño institucional bajo el cual está armado el sufragio en el exterior.

A pesar de que como nos sucedió con muchos otros temas, advertimos las insuficiencias del modelo y que la autoridad electoral presentó diversas propuestas, seis años después, para el proceso electoral 2011-2012 nos encontramos con la realidad de que el modelo para votar desde el extranjero era exactamente el mismo que había sido denunciado desde el año 2006.

Quiero decirles, y aquí Jaime y todos los que nos acompañaron en esta experiencia lo saben, que incluso el famoso voto por voto, casilla por casilla, que fue una de las reformas más importantes de 2007-2008, el Instituto Federal Electoral le solicitó formalmente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que llevara a cabo esta reforma, y no nos fue obsequiada ninguna reforma adicional después de la reforma electoral 2007-2008.

Por eso es que el artículo 134 de la Constitución sigue sin estar reglamentado, por eso es que tuvimos qué, el IFE tuvo virtualmente qué inventar un modelo de recuento, que por cierto fue muy exitoso, recontamos más del 50 por ciento de los paquetes electorales, eso hay que decirlo que fue una garantía muy positiva en la contienda.

Pero por mi experiencia legislativa les diría que resulta muy complejo una vez que se generan los consensos para una reforma electoral avanzar en la siguiente reforma.



De esa manera, a mí me tocó el privilegio de ser presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, de compartir esta labor con el Consejero Benito Nacif y con el Consejero Marco Antonio Baños, y tuve la oportunidad de viajar por muchas partes del mundo, particularmente en los Estados Unidos.

El IFE hizo algunos esfuerzos para ajustar el mecanismo del voto postal que permitía la ley; se innovó en procedimientos administrativos internos, se simplificó el formato de inscripción de la lista nominal y su llenado en línea; se aprobó el uso de la credencial para votar con terminación 03.

Además de todos los obstáculos, como ustedes saben, ya hay caducidad en la credencial para votar; hace algún tiempo todos los mexicanos que tenían credencial 03 tuvieron que cambiarla, porque si no la hubieran cambiado no hubieran podido participar en el proceso federal.

El Consejo General tomó una decisión histórica que fue decir: La credencial 03 sólo aplicará para los que viven en territorio nacional, y permitimos que los mexicanos que vivían en el exterior pudieran votar con su credencial 03.

Si además de los obstáculos hubiéramos aplicado el criterio de no utilizar la credencial 03 el resultado hubiera sido todavía peor.

Se eliminó también el comprobante de domicilio como requisito de inscripción a la lista nominal, y se logró que el porte postal fuera sin costo para el ciudadano.

Quiero decírselos que en las visitas que hice a muchos consulados de los Estados Unidos, la gente sobre todo de estratos socioeconómicos más desfavorecidos tenía mucho miedo, pero le daba miedo poner la dirección donde vivía.

Y esto venía precedido del temor que tenían que el Instituto Federal Electoral los fuera a denunciar ante la migra.

Está la política antimigratoria que se vive en algunos Estados, como Arizona, como otras entidades federativas de los Estados Unidos, que había que explicarle a la gente que por supuesto que el Instituto Federal Electoral no le daría el pitazo a la migra de dónde vivían los mexicanos, que el Instituto Federal Electoral es un órgano autónomo del Estado Mexicano.

Pero a la gente le cuesta trabajo comprender estas situaciones, la gente quiere votar pero percibe que hay demasiados obstáculos para participar en este asunto.



También, y esto es muy importante; ayer encontramos un reconocimiento a la canciller, a Patricia Espinoza; el Presidente Consejero, Leonardo Valdez; Marco Antonio Baños y un servidor, porque suscribimos un convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se llevó a cabo un asunto histórico.

Por primera ocasión en la historia de las elecciones en México, el IFE contrató a un grupo de consultores para auxiliar a nuestros paisanos en el llenado de la solicitud de inscripción a la lista nominal.

Quiero decirles que tuvimos la posibilidad de contratar a 45 personas que trabajaron en 30 consulados, y tuvimos que enfrentar también el reto de que originalmente se pensó que podíamos llevar a los consultores desde México, y nos dimos cuenta que esa sería una mala idea, primero porque la acreditación para trabajar en los Estados Unidos tiene muchos trámites diplomáticos, pero sobre todo porque la comunidad mexicana en Los Ángeles, en Chicago, en Nueva York, lo que pedía es que quienes auxiliaran en este proceso de llenado de las formas fueran ciudadanos mexicanos que vivían en esas comunidades, porque son los que conocen la población por allá.

Creo que este será el primer elemento que nos podrá hablar de esta extraterritorialidad en el trabajo del IFE, fue una decisión muy importante.

A pesar de todas estas medidas y del esfuerzo realizado, el resultado no correspondió, desde mi punto de vista, con los millones de compatriotas que radican en otros países del mundo.

En esta última elección se inscribieron 59 mil 115 ciudadanos a la Lista Nominal de un total de 104 países; es decir, desde 104 países del mundo votaron mexicanos.

De estas solicitudes, la mayoría, 45 mil, fueron provenientes de los Estados Unidos; recibimos 40 mil 737 sobres-votos de mexicanos en el extranjero, del cual se computaron 40 mil 714 votos, lo que significó un aumento que nos tiene satisfechos, con un modelo tan restrictivo, del 24 por ciento en comparación con la elección anterior del año 2006.

Además, el porcentaje de países donde ahora se votó se incrementó de 71 por ciento a 91 por ciento. Y algo importante que es motivo de mucha crítica, se redujo el presupuesto en un 53 por ciento en relación con el proceso electoral de 2006; es decir, hicimos más con menos, pero eso no quita que el modelo es un modelo insuficiente.

Siempre utilizo esta expresión, antes decía la marca del carro, pero ya no lo hago; yo digo que el modelo de voto para votar desde el extranjero es como de estos vehículos que ustedes recordarán que fueron muy populares, así redonditos.

Esos vehículos redonditos, si tú los inscribes en Le Mans, lo más que van a correr antes de que les revientes la máquina, será a 120 kilómetros por hora, cuando el vehículo para participar en una contienda de este tipo debería correr a 250. Nosotros forzamos la máquina para que corriera a 130, pero no va a correr más allá de eso, porque está diseñado para correr así.

Esto a lo que me trae es que, si estamos hablando que del total de votantes votó menos del 1 por ciento de los mexicanos que viven en el exterior, queda claro que el Congreso de la Unión en la próxima Reforma Electoral debería llevar a cabo reformas para que los mexicanos que viven en el exterior puedan votar de mejor manera.

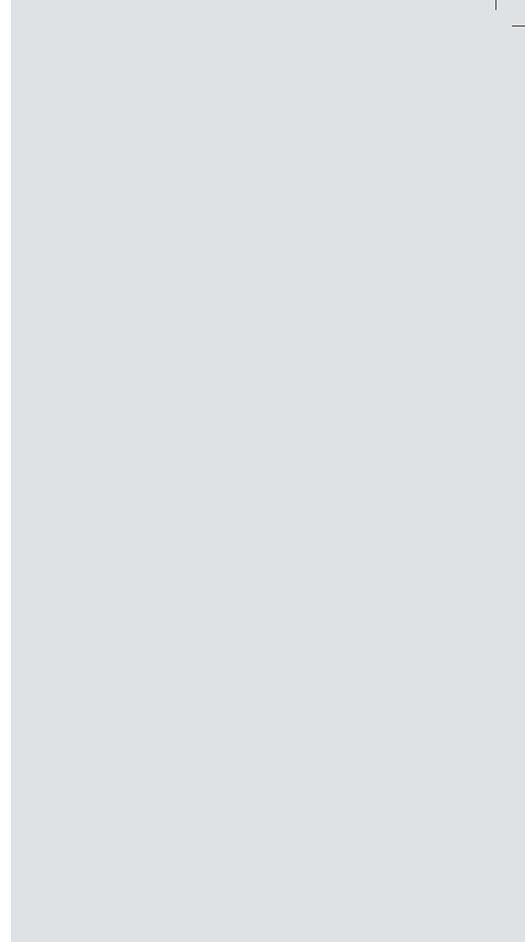
Considero relevante apuntar que después de los oriundos del Distrito Federal, que como ustedes saben, "el voto chilango", así le llamaron, yo no le llame así, porque los que somos chilangos así como que no nos enloquece el nombre, así le pusieron mis colegas del Instituto Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal sí permitió el voto por Internet. Es la primera experiencia de voto por Internet que se da a nivel internacional y creo que fue muy importante.

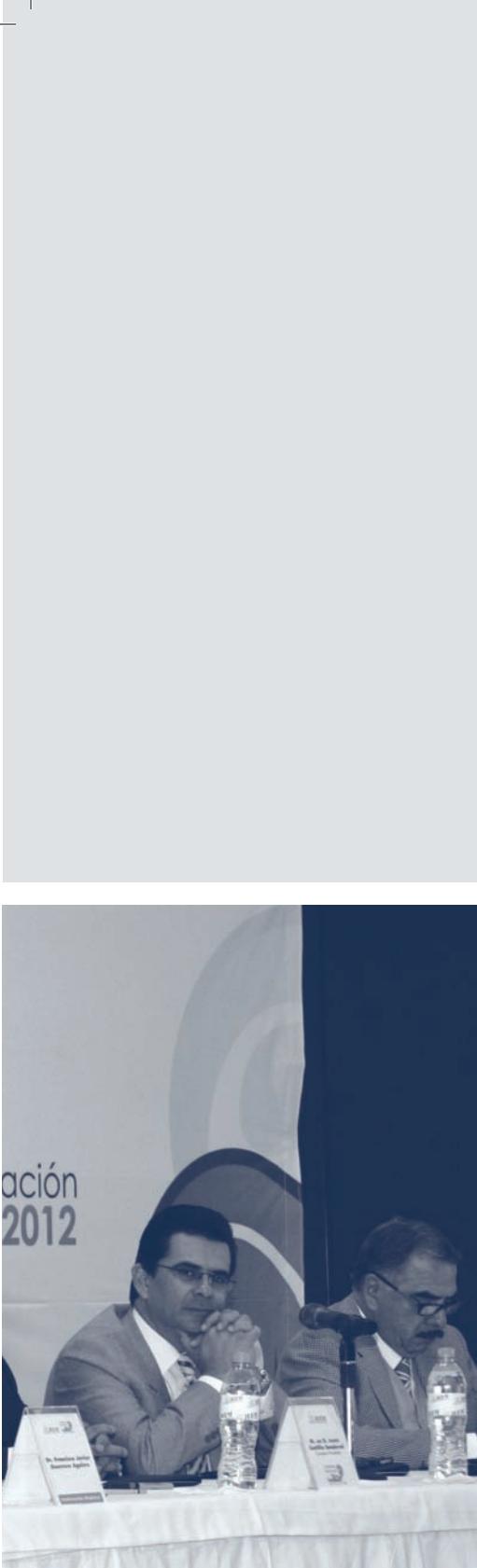
Y quiero decir que después de estos chilangos, la mayor parte de solicitudes de inscripción que se recibieron provinieron de mexiquenses radicados en el exterior; es decir, los mexiquenses radicados fue, después de la gente que nació en el Distrito Federal, los que más participaron con 6 mil 193 mexiquenses inscritos.

Esto lo traigo a colación porque voy a hacer una provocación, yo creo que sería importante que el Congreso del Estado reflexionara, lo hago de manera muy respetuosa por supuesto, sobre lo importante que sería que en el Estado de México pudiera existir la posibilidad de que los mexiquenses que viven en el exterior pudieran votar para la próxima elección de gobernador del Estado de México.

Esto ya sucede en el caso de la Ciudad de México. Para la elección reciente, donde salió electo Mancera, pudieron participar los chilangos, los que nacieron en el Distrito Federal y que viven en el exterior.

Si estamos hablando de la necesidad de que exista una mayor participación democrática, ustedes imaginen que muy probablemente de estos 6 mil mexiquenses que se





inscribieron para votar por presidente, estos 6 mil mexiquenses probablemente hubieran podido votar o podrían votar también para la elección de gobernador.

Esto es algo que ya han explorado otras entidades federativas, el mejor ejemplo de ello es Michoacán, lo dejo como una reflexión.

De la misma manera, recibimos 4 mil 391 sobres-voto de mexiquenses en el extranjero, siendo la segunda entidad en la cual sus ciudadanos enviaron más votos del extranjero; quiero decir que, retomando el hecho de que el resultado final no fue como hubiéramos esperado ni en la primera ni en la segunda experiencia del voto en el exterior, es innegable que una de las razones se debe a que el modelo de sufragio vía correo certificado no corresponda ya con la realidad de nuestra migración ni corresponde a una época de ostensibles avances tecnológicos que permitirían un voto a distancia más acorde con los nuevos tiempos.

El envío por correo postal certificado de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal y del sobre-voto se bata en un servicio postal obsoleto en la mayoría de los países en el mundo; es decir, esta visión del correo certificado no existe en muchos países del mundo.

Los suecos, los noruegos se nos quedaban viendo un poco extraños cuando decíamos que queríamos garantía de que existiera certificación del correo. Decían “la garantía es que lo envías y te va a llegar”. Por supuesto, quizás esos suecos y noruegos no han vivido en México y puede ser que tengan ahí la necesidad de tomar algunos cursos sobre lo que sucede en nuestro país.

Aunado a lo anterior, derivado de que el Instituto asumió el costo de dicho envío por correo postal certificado, se implementaron mecanismos tanto en Estados Unidos, como en el resto del mundo, que presentaron algunas incidencias.

Por ejemplo, la no aceptación o rechazo del sobre acordado con los propios correos del mundo, por parte de sus funcionarios en las oficinas postales.

Un funcionario en Finlandia, que en la recepción del correo finlandés decía “no, es que no tienes derecho a este servicio”, cuando el IFE sí lo había pagado, pero como no existía la tradición del correo certificado, ese era un problema.

Cuando a algún ciudadano le cobraban el envío de su pieza postal, ustedes imagínense enviar un sobre desde Uganda, desde Tanzania o desde Corea del Norte, porque votaron mexicanos desde 91 países del mundo.



La devolución de piezas depositadas en buzones, era muy claro que el ciudadano tenía que llevar la pieza postal a la oficina de correo, pero muchos mexicanos decían “no, yo lo pongo en el buzón”. Y ese fue un problema.

La devolución de piezas por no encontrarse el ciudadano en su domicilio, ésta fue otra situación.

La población mexicana se mueve con mucha frecuencia, particularmente la que vive en Estados Unidos, porque en muchas ocasiones anda buscando trabajo donde se va presentando y, como ustedes saben, eso es un fenómeno que se presenta.

Como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero tuve el privilegio de realizar alrededor de 33 giras, en donde tuve la grata experiencia de reunirme con la comunidad migrante, hicimos promociones en ferias, eventos, y otorgamos innumerables entrevistas en medios de comunicación.

La crítica más frecuente, más recurrente en los medios de comunicación es por qué el Estado Mexicano no le da una credencial, así como le da su pasaporte, a un mexicano que va a su consulado o a su embajada.

Y esa es una pregunta que nos tenemos que hacer: ¿Por qué a un mexicano sí le damos un pasaporte cuando está en un consulado o en una embajada y para que tenga su credencial para votar con fotografía lo remitimos a su distrito donde vive?

Cuando esto es una gran falacia. Un mexicano que vive en Alabama desde hace 10 años, ya no vive en la avenida Reforma número 255; aunque eso diga su credencial para votar con fotografía, es una mentira.

¿Por qué sí le exigimos a ese mexicano que envió los 250 mil (sic) millones de dólares de remesas, pero al mismo tiempo no le otorgamos una credencial?

Siempre platico esta anécdota porque es muy ilustrativa, me parece que fue en Los Ángeles, en un concierto, de estos conciertos gigantescos que se organizan de una cadena de televisión, de un concierto de música tribal, duranguense, que es muy popular en Los Ángeles, estas botas que parecen como de Aladino, más que picudas, son verdaderamente circulares.

Estaba atendiendo a uno de los módulos, porque nos tocaba hacer este tipo de cosas, cuando llegó un señor con su familia, un señor con su sombrero, con sus botas, llegó con su familia, su familia era grande, y cuando vio que se podía votar en México se acercó y me dijo “oiga, yo quiero votar”.

Yo le tuve que dar la respuesta burocrática estandarizada del modelo que todos ustedes han vivido en algún momento de su vida electoral.

Le dije: Con mucho gusto, ¿me puede mostrar su credencial? “¿Cuál credencial?” “La credencial para votar con fotografía”. “No, esa la perdí cuando crucé en el

río, esa ya no la tengo”. “¿Y su familia?” “No, ninguno la tiene, mis hijos nacieron aquí hace 10 años”. “Mire, yo le recomiendo que busque el módulo más cercano”. “¿Dónde, aquí en Los Ángeles?” “No, ¿de dónde es usted?” “Yo soy de Zacatecas”. “Pues de Zacatecas”. “No, como de Zacatecas, si regreso me agarra la migra”.

Además ustedes saben el gran problema que hay con los estudiantes mexicanos en los Estados Unidos con todo el asunto del Ree Matt. Entonces hubo un momento en que ya no le pude dar una solución.

Y él lo hizo de buena voluntad, sacó un billete de cien dólares y me dijo, “tramítemela aquí, para qué estamos batallando, aquí hágalo, resuélvalo”.

Y yo lo que le tuve que decir es que desafortunadamente tenía yo que explicarle cuál es el modelo que nos dio el Congreso, y me dijo: “Ah, entonces lo van a resolver los senadores y los diputados”; le dije, “Sí”, “Sabe qué, luego nos vemos”, me quitó el billete de cien y se fue. Nunca me dio el billete, eso es broma.

Este ejemplo lo pongo porque ejemplifica la frustración de un ciudadano que le esté exigiendo. Él no sabe de la diferencia entre la cancillería, la Secretaría de Gobernación, el IFE.

Él lo que sabe es que el Estado Mexicano en su constitución establece que él tiene derecho para votar, y no ejerce su derecho porque existe una cantidad de obstáculos tal que no es posible hacerlo de una manera fácil.

Yo les quiero compartir, y esto es algo que he venido haciendo en muchos espacios, y hacerlo aquí para mí es importante, por lo que les decía del volumen de mexiquenses que participaron en el pasado proceso electoral, algunas conclusiones que habremos de intercambiar en el libro blando que está elaborando el IFE, el próximo miércoles presentamos el informe final de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, y además yo me he comprometido con la comunidad migrante a llevar esto al Congreso de la Unión a efecto de que esto se modifique.

Primero. Considero imprescindible que el Instituto Federal Electoral cuente con atribuciones en la ley para que pueda credencializar a cualquier mexicano que reside en el extranjero, y que además en su credencial que se le expida se contenga el domicilio del país en donde se encuentra.

Las personas que tienen doble personalidad en su pasaporte, y esto lo expide el Estado Mexicano, dice: Jesús Castillo, mexicano nacido en Los Ángeles; no dice Jesús Castillo, Mexicano nacido o residente en Coacalco; dice en Los Ángeles.

Por qué, si el Estado Mexicano expide un pasaporte que dice nacido en Los Ángeles, no puede decir “Jesús Castillo, nacido en Los Ángeles” pero que tiene derecho para votar. No entiendo por qué tenemos que referirlo a la georreferenciación de su domicilio electoral.

Segundo. Debemos eliminar el modelo de voto postal el cual es lento y costoso, y emigrar a un mecanismo de voto mixto ya sea presencial en

embajadas y consulados, así como el uso de nuevas tecnologías a través del voto electrónico.

En la pasada elección para Jefe de Gobierno el Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal rompió con un mito y tuvo un resultado positivo en el uso del voto vía Internet.

Les quiero decir también que muchos países como Colombia, como la República Dominicana, como Venezuela, llevan a cabo el voto de manera presencial.

Los residentes de estos países pueden ir a urnas especiales que se establecen en sus consulados o embajadas, o urnas especiales que se establecen en las plazas públicas y pueden votar ahí.

Tercero. Al final de acceder a los puntos anteriores se podría ampliar el convenio de colaboración entre el IFE y la Cancillería, respetando, como lo marca la ley, la autonomía del Instituto.

El IFE tiene capacidad por su autonomía de llevar a cabo convenios, y podríamos facilitar este asunto.

Cuarto. Se debe permitir la inscripción a la lista nominal en línea, acorde con los avances tecnológicos y las medidas de seguridad adecuadas desde cualquier parte del mundo y ampliar el plazo para realizarlas.

De igual manera, es necesario ajustar los tiempos para que el connacional en el extranjero pueda votar al igual que todos los mexicanos en el mes de julio del año de la elección.

Otro elemento absurdo del modelo es que quien no se inscribe antes del 15 de enero del año de la elección, ya no se puede inscribir después.



Si ustedes no se enteraron del proceso de inscripción y se quieren inscribir en febrero, en marzo, en abril, en mayo ya no lo pueden hacer. Creo que esto sería importante.

Y también su voto tiene que llegar por lo menos un día antes de la jornada electoral. Muchos votos se nos perdieron en el camino porque el correo tiene este riesgo de no entrega a pesar de que sea certificado.

Quinto. La prohibición de campañas políticas en el extranjero se tiene que replantear, así como la compra de espacios en medios extranjeros.

Nosotros no podemos comprar tiempo en radio y televisión en la televisión norteamericana porque tenemos la prohibición en lo que se refiere a territorio nacional.

Tuvimos que llevar a cabo estas entrevistas en base a la buena voluntad de los propios medios de comunicación, no pudimos tener campañas de difusión a través de spots en la televisión norteamericana.

Sexto. La comunidad migrante reclama tener representantes a través de una sexta circunscripción.

Considero oportuno revisar esta propuesta, así como revisar el concepto de residencia en el extranjero, ya sean permanentes, temporales o en tránsito.

Y séptimo. Es esencial dar una mayor difusión a este derecho político de los mexicanos en el extranjero, la cual debe iniciar con mayor antelación, es decir, por lo menos dos meses antes del inicio de la inscripción al Listado Nominal, intensificándola dos semanas antes del cierre de la elección.

En lo personal, como Consejero Electoral y como ciudadano, mantengo la convicción de que poner sobre la mesa limitantes y obstáculos a estas propuestas y decir que no se pueden lograr, representa un ejercicio que no es patriótico, que no es justo, que no es digno para nuestros paisanos que tuvieron que emigrar.

Con frecuencia se dice que sería caro credencializar en el extranjero. Yo les quiero decir que los mexicanos que viven en el exterior pagan su matrícula migrante, la pagan ellos mismos de su bolsa y estoy seguro que si el Estado mexicano tuviera que resarcir los costos de una credencial y emitir esta credencial, costaría 10 ó 15 dólares, los mexicanos la pagarían gustosos porque están deseosos de tener un medio de identidad que les pueda ayudar a hacer sus trámites, pero sobre todo están deseosos de participar en la vida política de México.

Concluyo diciendo que sería razonable que el Congreso del Estado de México pudiera revisar estas experiencias y que también sería interesante que los partidos políticos que militan en el Estado de México pudieran considerar la posibilidad de revisar la experiencia de otras entidades federativas que permiten el voto de los oriundos de ese estado para las elecciones de gobernador.

ional de Cultura Política, Participación
Ciudadana y Educación Cívica 2012



Creo que siendo el Estado de México un estado vanguardia en materia democrática, fácilmente el Instituto Electoral, ya le estoy cargando más chamba a Jesús y a mis colegas, yo estoy convencido que ellos podrían llevar a cabo con excelencia, si existiera, si estuviera considerado en la ley, la posibilidad de que los mexiquenses que viven en el exterior pudieran participar para elecciones de gobernador del Estado de México e incluso para presidentes municipales y diputados locales.

Lo dejo como una cariñosa provocación, obviamente no es para el Instituto Electoral porque el Instituto Electoral no legisla, no tiene facultad de iniciativa, pero estoy convencido que los partidos políticos que forman parte del espectro del Estado de México podrían considerar esta situación y esto podría ayudar a colocar, como ya sucede en el Distrito Federal, al Estado de México en la vanguardia de las prácticas democráticas, tomando en consideración que la participación de los mexiquenses, con todas estas limitaciones, fue tan importante en el proceso electoral federal, pues podría haber un correlato en lo que se refiere a las elecciones locales y qué mejor que el próximo gobernador o gobernadora del Estado de México pudiera tener también esta legitimidad tan importante que otorga que participen desde el extranjero.

Lo dejo simplemente como una reflexión.

Muchas gracias.



22 de noviembre

Mesa de trabajo 1

Fortalecimiento de la Cultura Política desde la Sociedad Civil

Moderador:

- M. en C. P. Juan Carlos Muciño González, Jefe de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Dr. Roberto Mellado Hernández, Universidad Iberoamericana.

Ponentes:

- Francisco Javier Ac Ordóñez, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Juan Pablo Morales García, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- David Arias García, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México.
- Nahum Gaspar Hernández Bolaños, Encargado de la Coordinación de Asesores Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro.



MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Daremos inicio a los trabajos de esta Mesa número 1, denominada “Fortalecimiento de la Cultura Política desde la Sociedad Civil”.

LIC. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: En principio, por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del mío propio, agradecemos al Instituto Electoral del Estado de México todas las facilidades y todas las bondades que nos han permitido estar el día de hoy.

Y sin más preámbulo, desde luego también en respeto de su tiempo, expondré en un sumario acerca de lo que es precisamente unos aspectos relevantes que nosotros consideramos respecto de lo que es la cultura política y sus dimensiones en nuestro México.

Para todas las entidades de nuestro México, el tema de la cultura política es de fundamental importancia, para la ciencia, desde luego, política actual, puesto que es a partir del conocimiento y reconocimiento de los valores, creencias, convicciones y conductas de los ciudadanos en una sociedad determina, que se puede comprender y coincidir en la posibilidad de construir y garantizar así la solidez y permanencia de un sistema democrático.

Lamentablemente, hoy día existe una enorme desconfianza y falta de credibilidad en las instituciones que sostienen a la democracia mexicana y,

como consecuencia de ello, se observa una amplia gama de perspectivas y valoraciones de corte negativo sobre los sistemas políticos y de impartición de justicia en el país.

Algunos politólogos tienden a separar la política de la cultura, como si se tratase de dos esferas autónomas que, en todo caso, sólo podrían mantener entre sí relaciones de exterioridad.

En esta perspectiva, la relación de ambas esferas sólo podría plantearse en términos de conjunción, política y cultura, y no de inclusión (de) la cultura en la política, la dimensión cultural de la política o simplemente cultura política.

El término de cultura política hoy se construye, si bien con dos conceptos tan antiguos y controvertidos como la historia misma, pero que juntos dan sentido a todo un campo de estudio interdisciplinario.

En sí el término hace referencia a las percepciones, actitudes y costumbres de la gente hacia la forma en que se considera se desempeña y trabaja su gobierno y la manera en que se relaciona con él.

Si bien este concepto, como dijimos, surge por la necesidad de construir unidades de análisis referentes a la conducta humana que sirvieran de base común para diseñar ciencias especializadas, esa perspectiva hoy es rebasada, plantea considerar y explicar las conductas políticas desde la óptica de una concreta forma de organización institucional.

Ahora bien, tras la idea tradicional de cultura política, existe en la actualidad el supuesto implícito de que las sociedades necesitan de un consenso sobre valores y normas que respalden a sus instituciones políticas y que legitimen sus procesos.

De acuerdo con lo anterior, una cultura política-democrática es, y debe ser, pilar fundamental de un sistema democrático estable.

En otras palabras, para que éste funcione de manera permanente, es necesario que se construya un padrón cultural identificado con los principios democráticos.

Hoy también es importante notar que la importancia de la cultura política y su conexión con la estabilidad política y el desarrollo gubernamental se hace más evidente si consideramos que la supervivencia y la eficacia de un gobierno dependen en buena medida de la legitimidad que posee a los ojos de los ciudadanos, es decir, de la coincidencia que haya entre lo que concibe y espera la población de las autoridades y sus estructuras públicas y el desempeño de éstas.

Por lo que toca a la cultura, de entre las diferentes concepciones que hoy coexisten o se han sucedido en la historia de las ciencias sociales, se define como la dimensión simbólica expresiva de todas las prácticas sociales por oposición a su dimensión instrumental.

Esta definición amplia incluye también, por implicación lógica, los matices subjetivos de dichas prácticas, así como sus productos objetivados en forma de instituciones y de estructuras.

Dicho de otra manera, la cultura, más bien la cultura cívica, es aquella que concibe al gobierno democrático como aquel en que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder; vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad.

A la par de este punto en común, necesario también resulta significar que para el caso mexicano implica un reconocimiento de composición pluricultural. Así lo reconoce incluso nuestra Carta Fundamental y así hay que entenderlo.

Ese es el reto, pues si bien todos somos mexicanos, somos heterogéneos y, por tanto, con una forma diferente de entender y comprender nuestra composición y nuestra concepción cultural.

Reconociendo así el binomio indisoluble de cultura y política, hay que significar que todo sistema político está compuesto por unidades interrelacionadas, cuyo rasgo distintivo es su incidencia en el proceso político.

Mientras las estructuras políticas dictan la acción, la cultura política es el sistema de creencias empíricas, símbolos expresos y valores que definen la situación donde la acción política se lleva a cabo.

En otros términos, la cultura política afecta, a la vez que es afectada por la forma como operan las estructuras políticas, de tal manera que sólo la vinculación entre ambos aspectos puede integrar al conjunto de las funciones. Es decir, dar cuenta del sistema político en su totalidad.

En este entramado social un tema poco tratado en el debate sobre la consolidación democrática en México es el papel que desempeña su cultura política.

Autores han señalado que un régimen democrático necesita de una cultura política que le sea congruente, que pueda promover la participación y fortalecer a sus instituciones.

En este sentido, en México la reciente democracia no va acompañada de una cultura política democrática congruente a la par de sus cambios, de sus necesidades.

Tal situación de incongruencia puede conducir tanto a retrocesos en el ámbito institucional, como a promover formas de participación que dificultaría el éxito de la denominada joven democracia mexicana.

Por ejemplo, cuando el ciudadano carece de información al momento de votar, sus referentes no son ni la propuesta del candidato ni la información sobre la actuación del partido cuando él ha ocupado puestos de representación política, sino la identificación partidaria o el liderazgo de los partidos, sentimientos que no fortalecen en nada la rendición de cuentas.



Otro de los problemas que aquejan a las sociedades con bajos niveles de información política es la emergencia de liderazgos de corte populista en una sociedad con poca información, a tales personajes políticos les resulta más fácil manipular y hacer promesas que difícilmente puedan cumplirse.

Cuando los ciudadanos se manifiestan o forman parte de una organización sin conocer los objetivos de su participación, entonces esta probablemente servirá más al líder que a ellos. Las movilizaciones exitosas que ayudan a fortalecer la democracia son las de carácter cognitivo.

No obstante, tal tipo de participación es reflejo de una mayor educación variable que no sólo transfiere al individuo la posibilidad de mayor información, sino también de ser reflexivo sobre su participación. De tal modo, lograremos así, con esta educación, que sea autónoma en su decisión la sociedad.

Pareciera que la solución a todos los problemas mexicanos se resolvieran con la educación. Es indudable que la educación en todos lugares es de gran importancia, pero no es para el futuro, sino para el presente, y ahí debemos centrar nuestros esfuerzos.

No basta con reconocer nuestra problemática, sino hay que actuar y actuar bien desde nuestras obligaciones, con nuestro simple hacer cotidiano para coadyuvar con quienes tienen en nuestro entendido la responsabilidad de la educación y sus repercusiones en



la democracia, pues la simple alfabetización sin duda es insuficiente para generar altas tasas de votación y participación ciudadana.

Se trata de plantear estrategias, de tomar decisiones con el fin de producir cambios políticos específicos a escala nacional, donde la educación básica no resulta ser suficiente hoy.

Los mexicanos demandamos hoy ya una educación permanente y especializada en donde se tenga como constante la reflexión, el análisis y la puesta en marcha de los valores del civismo, de la participación nuestra y de nuestro rol que nos corresponde. Esta debe ser nuestra condición y en eso debemos esforzarnos.

La confianza en la democracia es central, devolverle a los mexicanos lo que en justicia nos corresponde es indispensable, pues los mexicanos no estamos de acuerdo y no estamos convencidos en que la democracia sea mejor a cualquier otra forma de gobierno, no lucharemos por ella en los tiempos de crisis política.

Ante tal situación resulta fundamental que el ciudadano comprenda que el requisito mínimo de la democracia es su participación en las elecciones, para que estas sean cada vez unas elecciones más limpias, más transparentes y más competitivas, de tal modo que la defienda ante cualquier acción autoritaria.

Paradójicamente los mexicanos no relacionan de manera directa la democracia con las elecciones. Urge la confianza en las instituciones, devolverles su lustre.

La importancia de que la confianza que se tenga en las instituciones políticas es, sin duda alguna, nuestra labor fundamental. Es, desde luego, el éxito de la democracia.

Si los ciudadanos confían en sus instituciones se informarán más sobre lo que acontece en ellas.

Si los ciudadanos creen que las instituciones responden a sus demandas participarán más con ellas, ya para mejorarlas, ya para demandarles mayor eficiencia.

Y finalmente, si los ciudadanos confían en ellas, jamás intentarán desestimiarlas o desaparecerlas; al contrario, las apoyarán para su supervivencia, incluso en épocas de crisis.

La sociedad mexicana, tan diversa como compleja, no constituye una estructura resuelta de la cual es posible describir a cabalidad, y de una vez por todas, sus rasgos fundamentales.

Sin embargo, cuando se habla de cultura política se suele tener una imagen más o menos compartida y equivalente de aquello a lo que nos referimos.

A la noción habitual de cultura política como conjunto de percepciones, valores, actitudes, orientaciones y conductas de la población en torno al fenómeno político, debemos añadir algunas otras dimensiones que la complementen y

que hagan comprensible la intervención política sobre nuestra cultura, pero partiendo del reconocimiento de nuestra composición heterogénea.

O sea, es momento de darnos cuenta que cada entidad, que cada región tiene una forma diferente, se deben plantear soluciones distintas, pues en el intento de lograr una imagen acabada de una cultura de nuestro país única, los estudiosos nos han ofrecido construcciones poco reales y rígidas de los aspectos culturales de la vida política de nuestro país. Identificar esta diversidad es fundamental para entender.

En México, en cultura política democrática avanzamos, sí, pero a paso lento, a diferencia de otros países.

En nuestro país sólo un pequeño porcentaje de la población mexicana considera que la democracia es la mejor forma de gobierno; aún más, pocos son los mexicanos que se dicen satisfechos con la democracia, y en este mismo sentido, sólo un pequeño sector de la sociedad mexicana son conscientes de sus obligaciones y sus derechos.

Lo anterior complica el reto de la consolidación democrática que demandamos. Ante nada (sic), desde luego, necesitamos el apoyo de los ciudadanos.

Pero los mexicanos no hacemos mucho para cambiar este escenario, especialmente, respecto a la participación ciudadana. Nos conformamos en nuestra actuación de ser pasivos vociferantes de denostaciones y crítica.

Por ello debemos fomentar -como se acentuó anteriormente- una educación cívica, incentivar nuestra participación en organizaciones sociales o políticas, comenzando con cuestiones básicas como el respeto a la opinión de otros y, sobre todo, a la ley.

Pues a pesar de que en México y se considere a éste como una democracia formal, en la realidad los mexicanos somos profundamente antidemocráticos.

México no ha abordado suficiente el papel que juega en la cultura política, en la conformación y el funcionamiento de la democracia.

Entender que valoramos y cómo percibimos el entorno debe ayudarnos a identificar nuestras debilidades para fortalecerlas.

Robustecer la cultura política en México es tarea de todos, de gobernantes y de gobernados. De los gobernantes porque, en buena parte, el aprecio de la democracia depende de resultados tangibles en el bienestar de la gente; de los gobernados, porque son estos los únicos capaces de construir una conciencia colectiva orientada a la tolerancia, a la solidaridad y a la participación.

Participemos todos, pues a todos nos interesa que nuestro México sea un México cada vez más robusto, más sólido, que realmente participemos en los quehaceres del gobierno y que el gobierno también sea un agente satisfactor de las necesidades reales que nos apremian.



Por nuestra parte, como institutos electorales tenemos la obligación irrestricta de coadyuvar en el fomento y consolidación de la enseñanza cívica.

Es ahí donde debemos actuar. Es precisamente en la educación constante en donde está la solución para liberarnos de los añejos problemas que nos aquejan.

Intenciones y voluntad hay, los recursos nunca serán suficientes, pero lejos de pretextar, debemos actuar ya todos los actores políticos. Reconozcamos nuestra divergencia en principio y coincidamos después en que el futuro es hoy, y es el hoy precisamente el que nos demanda.

Debemos lograr una convicción social profunda y compartida sobre los beneficios de la democracia para arraigarla, promoverla y defender su valor más importante: Nuestra libertad.

MTRO. JUAN PABLO MORALES GARCÍA: Quiero presentarles un tema para nosotros bien sensible, pero también de mucha reflexión, que tiene que ver con algo que estamos emprendiendo en Oaxaca y que le denominamos Programa para el Desarrollo de Capacidades y Competencias para la Construcción de Ciudadanías Múltiples.

Suena un poco rimbombante el título, pero a continuación les diré el por qué de este tema tan complejo.

Quiero dividir mi exposición en tres puntos: Primero un contexto teórico-político, otro institucional y finalmente les hablaré en ese primer apartado de por qué ciudadanías múltiples y no sólo ciudadanía.

En un segundo les platicaré brevemente en qué consiste el Programa Estatal de Construcción de Ciudadanía y los tres ejes temáticos que hemos propuesto, que van en torno a la convivencia y la paz, la participación ciudadana y el desarrollo democrático y finalmente la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, para finalmente tener algunas reflexiones finales de lo que estamos enfrentando en este momento en Oaxaca.

En el contexto teórico político, ustedes saben que hay una atención entre liberalismo y comunismo, o comunitarismo, como se le llama desde la ciencia política, de la sociología, en el ámbito de las ciencias sociales.

El liberalismo, como tal, establece al individuo, al ciudadano como eje rector la libertad y enarbolan esta corriente de pensamiento filósofos, pensadores como John Stuart Mill,

Alexis Tocqueville y, más recientemente, en México, Enrique Krauze, José Antonio Aguilar Rivera.

Y justamente lo que ellos anteponen es los derechos fundamentales; los derechos individuales se anteponen ante cualquier situación que pueda prevalecer.

En este sentido muchas de nuestras leyes están concebidas justamente anteponiendo esta figura como tal, y es finalmente el dejar hacer, el dejar pasar, el famoso *laissez faire*, de Adam Smith, incluso en la teoría económica se establece.

Por otro lado, está el comunitarismo, que se establece desde Rousseau, más recientemente en pensadores como Amitai Etzioni, o en México como Luis Villoro o algunos pensadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ellos establecen que, efectivamente, el individuo es el eje central de toda sociedad, pero el individuo no coexiste si no forma parte, si no se le reconoce como parte de una colectividad, es parte de un grupo social.

Y, finalmente, dicen cuál es primero, el individuo o finalmente su comunidad. Esa ha sido la atención filosófica en la teoría política, en la teoría económica.

Y mucho de ello explica incluso las políticas económicas, educativas que hoy en día rigen a nuestro país.

¿Qué pasa a nivel institucional?

Parecieran que son dos cuestiones totalmente distintas, el comunitarismo así son todos, y el individualismo como que es algo totalmente distinto.

Nuestra Constitución, en el artículo segundo, ya establece los derechos colectivos y los sistemas normativos internos como un derecho consagrado en nuestra Carta Magna.

Pero también da su lugar a los derechos fundamentales, a los derechos individuales en donde se tiene.

¿Cuál está por encima del otro?

Yo creo que ninguno; los dos están a la par finalmente.

Los tribunales, especialmente cuando resuelven casos en comunidades indígenas, por ejemplo, tienen esa confusión,



dicen que prevalecemos los usos y costumbres, los derechos colectivos, o los derechos fundamentales, los derechos individuales.

Desde mi perspectiva, creo que ninguno está por encima del otro y en México hace falta armonizarlos, y hace falta entender que están a la par.

De ahí viene esta parte que hemos denominado ciudadanías múltiples. Les pongo el caso específico de una comunidad de Oaxaca, tenemos -para recordarles- 570 municipios, 418 de ellos son definidos, definen a sus autoridades por sistemas normativos internos, o mejor conocidos como usos y costumbres, y 152 por partidos políticos.

El próximo año, el siete de julio están cordialmente invitados para ir de observadores a Oaxaca y conocer personalmente cómo se dan estos procesos.

Más allá de este anuncio quiero mostrarles también que en una misma comunidad la participación, el ejercicio de la ciudadanía se puede dar desde dos vertientes.

La vertiente, finalmente, de derechos individuales, el ejercicio del sufragio libre, directo, universal que lo podemos vislumbrar en la primera parte.

Pero también existe el ejercicio colectivo, el de las asambleas comunitarias que es el corazón, el espíritu de los sistemas normativos internos.

En la parte de las ciudadanías como las tenemos, la mayor parte de nuestro México, yo creo que 99 por ciento el ejercicio de ellas, digamos, el ejercicio está consagrado y constitucionalmente, incluso en códigos locales.

Sin embargo, en Oaxaca también tenemos la participación en asambleas comunitarias. Y desde este sentido las mismas personas, una ciudadana, un ciudadano puede estar participando y teniendo los mismos derechos en las dos vertientes.

Recordemos que en la primera se anteponen los derechos y después vienen las obligaciones.

Yo, como ciudadano mexicano, como ciudadano oaxaqueño, tengo derecho a votar y ser votado. En ésta, déjenme contarles, primero vienen las obligaciones y después vienen los derechos.

¿Cómo se adquiere la ciudadanía en las asambleas comunitarias?; la ciudadanía se adquiere justamente con los cargos que se vayan teniendo en cada comunidad; empiezan normalmente a partir de los 14 años. Fíjense qué interesante.

Normalmente nosotros somos ciudadanos a partir de los 18 años y gozamos de todos los derechos y obligaciones. Aquí no, aquí empiezan en el momento en que se casan, en el momento que adquieran una obligación.

¿Cuál es la primera obligación que normalmente se tiene en estas comunidades? Ir a tocar la campana de la iglesia a las cinco de la mañana invariablemente. Esa es la primera obligación.

Después, si se casan, no sé, a los 14, 15, 16 años, tienen que ser topiles. ¿Qué son ellos? Son los policías rurales que cuidan del orden público que hay en estos lugares.

Posteriormente, hay un ejercicio de rotación de cargos, de ascenso, incluso, dentro de la comunidad; de tal manera que la participación en las asambleas comunitarias es un ejercicio que se va ganando a pulso conforme a las obligaciones que van teniendo en su comunidad.

Hacer un programa de construcción de ciudadanía, tener ciudadanos, querer llegar e imponer una visión como la que tenemos a comunidades en donde realmente dicen "es que él no ha cumplido con todos sus cargos", es llegar a imponer.

Y el Instituto justamente lo que trata de evitar es querer llegar a imponer una visión de ciudadanía occidental, liberal en el sentido más amplio de como lo conocemos, sino también lo que se busca con esto es respetar la autodeterminación de las comunidades indígenas y decir "ustedes concíbanse como ciudadanos, como ustedes mejor consideren que es lo más pertinente para su comunidad".

Lo que sí deben ustedes conocer es que hay dos mundos, hay un mundo de derechos individuales y hay un mundo de derechos colectivos, y en ese mismo espacio conviven los dos y a eso le llamamos ciudadanías múltiples.

He ahí donde propusimos desde el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca la propuesta del Programa de Desarrollo de Capacidades y Competencias.

Ustedes dirán "por qué capacidades y competencias". Los que están en el mundo educativo, los que están en el mundo pedagógico, saben que el desarrollo de capacidades y competencias tiene un fundamento constructivista, tiene un fundamento en el cual el ser humano desde muy pequeño adquiere las habilidades y las herramientas para poder definir una concepción, en este caso, de ciudadanía como tal.

Ese es el fundamento del Programa Estatal de Desarrollo de Capacidades y Competencias para la Construcción de Ciudadanía.



Justo lo que yo les decía, son conocimientos, competencias, es una suma, finalmente, que nos va a permitir tener un ejercicio de ciudadanía múltiple.

Los ejes. ¿Cuáles eran los tres ejes cuando nos sentamos a platicar?

Oaxaca, ustedes saben, en 2006 tuvo un movimiento muy triste, muy estremecedor por los movimientos magisteriales y también la explosión, la participación activa de la sociedad civil al formarse la Asamblea de Pueblos de Oaxaca, la APO.

Y en ese sentido hubo una catástrofe ahí bastante triste que dejó muchas heridas que aún no han cicatrizado en nuestro querido estado.

Al final dijimos “uno de los puntos que tenemos que avanzar para implementar este programa es justamente ir en esta parte, ir a cicatrizar, ir a atacar este problema”.

¿Cómo hacerlo? Dijimos “la participación ciudadana y el desarrollo democrático, aunque suenen una retórica, tienen que ser una parte fundamental y qué mejor que desde la sociedad civil, qué mejor desde la niñez y de futuras ciudadanas.

Y hemos empezado y se tienen que entender justamente estas dos cosmovisiones que sobreviven en un mismo espacio.

Hemos implementado acciones conjuntas donde involucramos a las instituciones del Ejecutivo, como al Instituto de la Juventud Oaxaqueña, el Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca; hemos hablado con los organismos de educación media superior, con organizaciones civiles; es decir, no se trata de un asunto de recursos de dinero, el dinero hace falta, pero también hacen falta las voluntades.

¿Qué hacer entonces? Tú, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, tienes brigadas contra la violencia de género, danos cinco minutos para ir a promover nuestro Programa Estatal de Construcción de Ciudadanía; tú, CEJUVE, tienes ahí algunas cápsulas de radio, regálanos 30 segundos para empezar a promover esta parte. Y así hemos empezado.

Incluso, en las escuelas, el trabajo de elecciones escolares que normalmente hacemos todos los institutos, decirles a los muchachos “tienen dos opciones, tenemos un sistema dual en Oaxaca, uno por asambleas comunitarias y otros por partidos políticos”.

Algunos prefieren irse por asambleas comunitarias, es decisión de ellos y los tienen que conocer. Y otros finalmente se van a ir por partidos políticos, urnas, mamparas, boletas, etcétera.

Y el tercer punto tiene que ver con la pluralidad, la identidad y la valoración de la diversidad.

Oaxaca es muy complejo, porque tenemos alrededor de 16 grupos étnicos; además de eso, se ha caracterizado por una alta discriminación que ha habido no sólo en materia étnica, sino en materia de género, en materia de discapacidad.

Es una sociedad germinal -como decía el maestro Woldenberg-, una sociedad germinal en un ámbito democrático.

Y el respeto a la pluralidad, el reconocimiento de la identidad y la valoración de la diversidad son fundamentales para una consolidación democrática en Oaxaca.

Finalmente quiero cerrar con algunas reflexiones y quedo de ustedes para cualquier duda, comentario o aclaración.

Mis reflexiones finales es que en un momento político de transición como el que estamos viviendo en Oaxaca, resulta necesario contribuir a la consolidación democrática del Estado a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias que fomenten el ejercicio de una ciudadanía múltiple.

Para alcanzar esta mesa, es necesaria la participación coordinada y comprometida de instancias públicas, organizaciones civiles, partidos políticos y la ciudadanía en general en un ámbito de corresponsabilidad.

El trabajo conjunto entre miembros de la sociedad civil y de la sociedad oaxaqueña permitirá aprovechar la amplia gama de conocimientos, fondos, experiencias y recursos.

Finalmente, ¿qué esperamos con esto? ¿Cuáles son los resultados que tenemos esperados?

La participación informada, la solidaridad, el respeto a los principios democráticos, la convivencia en armonía y la valoración de la diversidad cultural, lingüística, política y étnica.

LIC. NAHUM GASPAR HERNÁNDEZ BOLAÑOS: El propósito de estar esta mañana y tener el gusto de estar con ustedes, es compartir la experiencia del Instituto Electoral de Querétaro con un programa que denominamos “Educar para Votar”.

El programa “Educar para Votar” fundamentalmente tiene el objetivo de fortalecer la participación comicial, y al mismo tiempo contener el abstencionismo, pero sumando actores estratégicos.

Quizás sea éste el elemento distintivo, al menos en Querétaro, que lo hace diferente a los esfuerzos que habíamos mantenido durante procesos electorales anteriores, en los cuales el Instituto Electoral de Querétaro iba solo, y por sus medios o por los medios que estimaba convenientes, buscaba la manera de promover el voto el día de la elección.



En esta ocasión no fue así, en esta ocasión buscamos la alianza estratégica, si me permiten el término, de ir sumando con gente, con organismos, con organizaciones de la sociedad civil que mantuvieran un interés también en promover, en difundir el ejercicio del voto.

Es así como se funda o se fortalece el programa, esto no lo habíamos nosotros manejado antes, y me parece que es prudente y conveniente hasta cierto punto poderlo compartir con ustedes.

Finalmente el hecho de que estemos aquí reunidos es para saber qué es lo que hemos hecho y qué es lo que hemos dejado de hacer, y hacia qué rumbo podemos encaminarnos en relación a nuestras experiencias.

Dado el objetivo, ¿de dónde partimos?

Partimos de un estudio, se hizo un análisis estadístico del comportamiento electoral de los ciudadanos en los últimos procesos electorales para determinar cuáles eran sus características.

Por otra parte, también se estudió, se analizó variables económicas y poblacionales, de forma tal que las cruzamos con el comportamiento electoral de los ciudadanos y pudimos establecer o pudimos derivar de forma casi empírica, hay que hacerlo notar por el mero análisis estadístico,

las características del ciudadano que era renuente a acudir a las urnas el día de la elección.

En el Estado de Querétaro, al menos, llegamos a cinco características: Número uno, era un ciudadano con escasos recursos financieros, y las características que a continuación diré, obviamente, pueden formar parte de un común denominador en el resto del país.

Pero las que encontramos en particular en Querétaro fueron escasos recursos económicos; asentado fundamentalmente en zonas urbanas; del sexo masculino; en Querétaro los hombres son más renuentes a acudir a las urnas; de una escolaridad de nivel básico; primaria, secundaria; y jóvenes de 29, que nosotros caracterizamos como jóvenes de 29 a 39 años de edad.

Esas son las cinco características que encontramos en el Estado de Querétaro, la gente que no acudía o que era renuente a acudir a la urna y a ejercer su derecho al voto.

Tenemos el objetivo, y por otra parte tenemos el estudio: ¿Cómo los unimos? ¿Cuál es el elemento que les pueda dar viabilidad? ¿Cuáles son los elementos que podamos encontrar cohesión?

Entendemos que en esta empresa, en esta meta, en este objetivo no puedes ir solo, tienes que encontrar aliados estratégicos, y este término de aliados estratégicos a lo mejor se usa en otros ámbitos pero dice mucho, tienes que encontrar encauzar fuerzas, llevar a un objetivo en común.

Así derivado de los resultados que obtuvimos se presentó el acercamiento con organismos empresariales como COPARMEX, CANACO, CANACINTRA en los cuales se establecieron cartas compromiso.

Esas cartas compromiso nos abrieron la puerta de los organismos empresariales; número uno, para poder acceder a darles información.

Ustedes y yo sabemos que la desinformación es igual a desconfianza, y desconfianza es igual a desinformación.

Ahí ya llevábamos algo de gane, era poquito, pero llevábamos algo de gane, en el hecho de abrir las puertas de los órganos empresariales para que les pudiéramos dar información y pudiéramos capacitar a cierto personal, eso ya era un movimiento que no se había hecho antes en el Estado de Querétaro.

Y ya estábamos sumando; estábamos sumando recursos, estábamos sumando personal y estábamos sumando esfuerzos encaminados a una meta en común.

También se establecieron estas cartas compromiso y de acercamiento con instituciones públicas. La Comisión Estatal de Aguas, por ejemplo -así rápido un dato-, mediante el ticket para poder pagar el agua le engrapamos simple y sencillamente la promoción del voto con información y así pudimos acceder a



cientos de colonias y se entregaron 50 mil folletos, simplemente por haberlos engrapado al recibo de cobro. Por mencionar solamente un ejemplo.

También mantuvimos comunicación con los 18 ayuntamientos, en Querétaro tenemos 18 ayuntamientos, en los cuales fue muy bien recibido el programa y obtuvimos la colaboración de los cabildos para poder también entregar la promoción del voto, pero también poder capacitar a su personal.

Las universidades también formaron parte del Programa Educar para Votar, tanto las universidades públicas como privadas estuvieron incluidas, porque los jóvenes son una parte importante en los estudios a los cuales arribamos.

Por lo tanto era fundamental acercarnos a las universidades como ejes multiplicadores, como elementos multiplicadores, como agentes multiplicadores, como queramos llamarle.

Ahora bien, sosteneremos que estas alianzas estratégicas fueron exitosas en la parte empresarial, número uno, porque no hubo pronunciamiento por parte de los partidos, en el cual se hizo un mal uso de los términos de este acercamiento del Instituto para con la parte empresarial, sobre todo de las izquierdas. No hubo.

En ese sentido logramos posicionar el programa de tal manera, para no tocar la sensibilidad de las izquierdas sobre todo en cuanto al acercamiento con los grupos empresariales.

Esto es un trabajo que se hace en el Consejo, que tienes tú que cabildear, por decirlo de alguna manera, que tienes que sensibilizar, que tienes que hacer ver que esa ayuda, ese apoyo te va a servir y que no tiene ningún objetivo más que informar.

¿Para qué? Para contrarrestar la desconfianza.

Ya lo decía ayer el doctor Woldenberg y en ese sentido nosotros también arribamos a esa conclusión, pero él lo dijo primero y nosotros lo hacemos desde otro costado, nosotros arribamos a la conclusión sobre qué vamos a basar, cuál es ese cimiento en el cual vamos a colocar el Programa Educar para Votar. Y descubrimos que era en la desconfianza.

En este país mientras que prevalezca una cultura de la desconfianza, entre más actores sumes a los programas para el fortalecimiento de la cultura política, mejor.

En este país todos sabemos que la desconfianza es un común denominador. Entonces hay que ocupar la desconfianza de forma exitosa.

La desconfianza también nos ayuda a construir ciudadanías si la sabemos encauzar. Lo que pasó con los empresarios, al menos en Querétaro, es que no solamente lo veían como estratégico, sino que también en el fondo imperaba esa cultura de la desconfianza.



Pero cómo volver la desconfianza a tu favor. Ese fue el eje, el sustrato, es decir, si se sabe encauzar la desconfianza siempre encontraras un aliado estratégico, porque si tú le dices “desconfías, aquí está la información; desconfías, acércate, permíteme llegar a ti, ábreme las puertas para que te informe, ven o yo voy”. Y todo es bajo el sustrato de la desconfianza.

Lo único es agarrar esa desconfianza y transformarla en una oportunidad, una oportunidad de poder ingresar y poder proporcionar información.

Y cuando esa información se proporciona de forma exitosa, esa desconfianza se va atenuando e incluso se va diluyendo.

Es una experiencia realmente que pudimos apreciar.

Otro punto que sumamos al Programa Educar para Votar fue sacar al Instituto a las calles. Suena un asunto a lo mejor como de demagogia, incluso, pero esto de sacar al Instituto a las calles es simplemente que la Comisión de Educación Cívica y todo el personal agarramos manteletas, lonas, dípticos, pendones, folletos y nos fuimos a la calle, fuimos con la gente a los lugares de mayor afluencia de ciudadanos y les entregamos en la mano y los escuchamos.

El ciudadano tiene mucho, cuando al ciudadano realmente lo tomas en cuenta, cuando le dices: “Toma esta información y pregúntame todo lo que quieras, tengo aquí todo el día para escucharte”, le cambias al ciudadano la jugada realmente.

Al menos percibimos que los órganos a veces estamos tan ensimismados que hemos dejado de contemplarnos como órganos ciudadanizados, y solamente tenemos ciertas vertientes que llegan a la ciudadanía, pero nosotros, los consejeros saliendo a la calle, me parece una idea que nos resultó.

Este acercamiento con la ciudadanía fue fundamental en el Programa de Educar para Votar.

¿Y qué se le decía? Simplemente: ¿Por quién vas a votar?

¿Cómo construir ciudadanía sin información?

La gente no sabe ni qué va a integrar ni cómo se van a integrar los ayuntamientos o cómo se va a integrar la Legislatura, cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones, cuáles son las funciones del propio organismo electoral.

Ahí estamos construyendo ciudadanía, simplemente con el simple hecho de proporcionar la información.

Es sencillo, la ponencia que presentamos no tiene grandes citas, no queremos caer en el discurso, queremos mostrarles lo que nos funcionó en Querétaro.

Yo sé que el tiempo es corto ya, pero también quisiera establecer que se sumaron todas las redes sociales, se utilizaron los blogs, se utilizó Facebook, Twitter, la página oficial del Instituto, envío masivo de correos electrónicos.

Y descubrimos que la socialización política a través de estos medios demostró ser un proceso de aprendizaje e interiorización de valores y símbolos frente a los asuntos públicos inmediatos, teníamos una respuesta inmediata.

Esto es mucho menos formal y cognoscitivo que el aprendizaje escolar tradicional.

Yo no estoy demeritando el trabajo que se hace con las escuelas, con la educación formal, estoy diciendo que el uso de redes sociales es fundamental en estos tiempos.

Nosotros logramos despertar el debate, el análisis a través del uso de redes sociales y ahí accedimos a un gran número de ciudadanos jóvenes.

Finalmente el costo. Todos estos esfuerzos para el estado de Querétaro tuvieron un costo de 80 mil pesos frente a un alcance de 400 mil personas.

Si nosotros vemos las cifras anteriores, el dinero que se gastaba en la promoción del voto utilizando los medios de periódicos, radio, televisión y demás, son significativamente mayores.

Y aquí tenemos la ventaja de que llegamos a la ciudadanía de forma directa y sumamos estratégicamente aliados como los organismos empresariales.

LIC. DAVID ARIAS GARCÍA: La presencia o, en su defecto, la ausencia de los ciudadanos en las urnas es resultado del éxito o, bien, del fracaso en la labor de convencimiento que se debe cumplir como organismo o como instituto político para garantizar a los mexicanos la validez, la importancia, pero, ante todo, el respeto a su voto.

Por eso es tan importante la cultura, la que, como decía Hans Magnus Enzensberger, un poeta y ensayista del alemán, perdón, es como dejar caer un Alka Seltzer en un vaso, no lo vez, pero de algún modo hace algo.

En palabras de Jacqueline Peschard la cultura es el conjunto de símbolos, de normas, de creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales.

La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder, es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social. O sea, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad.

Ahora bien, los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político. Es decir, al conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder se denomina cultura política.

La cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto





específico de objetos sociales. Los propiamente políticos entre los miembros de dicha nación.

Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población o por la mayoría de ella.

Detrás de esa idea de cultura política existe de forma implícita el supuesto de que las sociedades necesitan de un consenso sobre valores y normas que respalde a sus instituciones políticas y que legitime sus procesos.

A ese pilar fundamental para lograr la estabilidad del sistema democrático, es decir, para que funcione de manera permanente a través de la construcción de un patrón cultural identificado con los principios democráticos, se le ha denominado cultura política democrática.

En esta ponencia, la que hemos titulado “Desafíos para la Construcción de una Cultura Política Democrática en México”, hablamos de construcción porque de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española este término significa fabricar o edificar.

Si habláramos de fortalecimiento o consolidación haríamos referencia en términos conceptuales a dar firmeza o solidez a algo, o bien hacerlo más fuerte o vigoroso porque ya existe.

En México aún no es posible hablar de una cultura política democrática consolidada, toda vez que persisten actitudes y comportamientos derivados de los resultados de la aplicación de instrumentos de investigación por reconocidas instituciones y universidades que muestran, como ya se ha comentado en esta mesa, el poco o nulo interés de un importante porcentaje de la población en los temas políticos.

Quizá por ello varios de los puntos a los que me he de referir les resultaran familiares e incluso varios de ellos han sido comentados hace un momento.

Para ejemplificar esta situación, en el trabajo que se ha entregado al comité organizador del evento hablamos en términos muy generales de la evolución en el estudio de la cultura política y de los principales enfoques desde los que se ha analizado en el mundo a partir de los aportes de Almond y Verba, en 1963.

Se hace referencia también a los esfuerzos realizados culturalmente en este tema en nuestro país durante la década de los 80.

En este mismo espacio se consideran algunos de los resultados que nos ofrece la Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, desarrollada por la Secretaría de Gobernación en este mismo año, y con ellos se realiza un análisis de los principales desafíos a los que se enfrenta nuestro país.

El estudio de la cultura política ha sido un tema largamente abordado por polítólogos desde la aparición en 1963 del libro "The Civic Culture", en el marco de la postguerra.

Las naciones que emergieron del conflicto mundial necesitaban consolidar su existencia a través del desarrollo económico y de la democracia política.

Creyeron que los estudios de cultura política podrían resultarles útiles para lograr su objetivo. Para ello partieron del supuesto de que los cambios culturales tenían efectos en la estructura social.

En el estudio que presentó Gabriel Almond y Sidney Verba en 1963 analizan las orientaciones políticas con respecto al sistema político, basándose en elementos cognoscitivos, evaluativos y afectivos, y a partir de ellos consideran que la cultura política puede clasificarse en tres formas.

En primer término, la parroquial, propia de sociedades poco diferenciadas donde las funciones políticas se encuentran insertas en otras instituciones sociales.

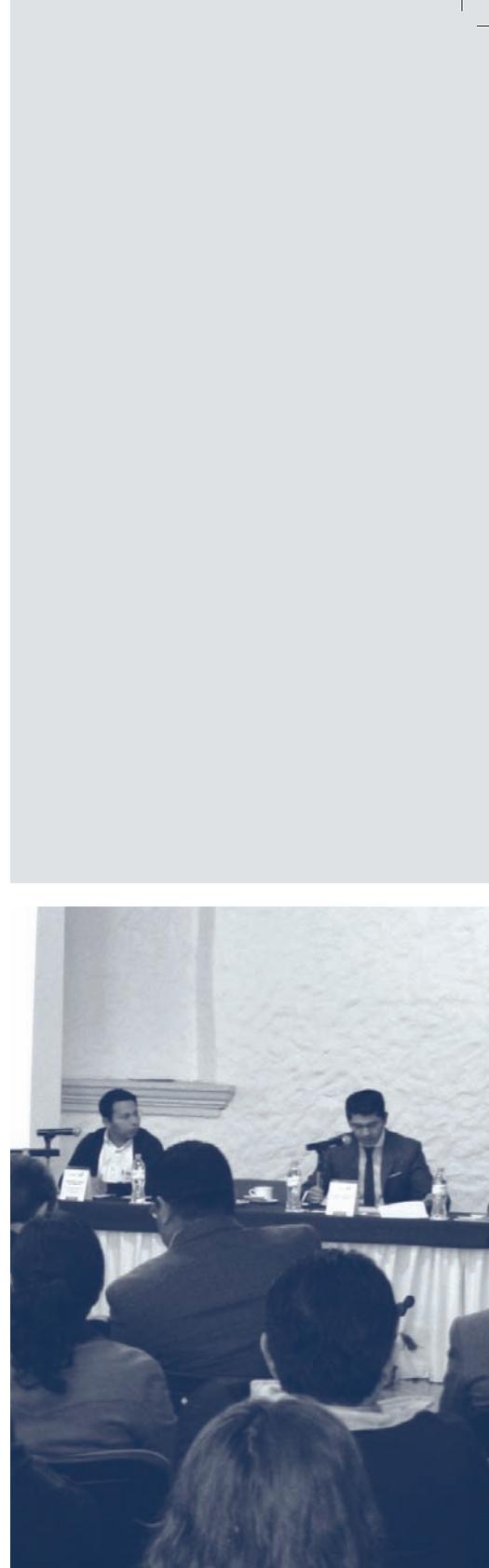
La de subordinación pasiva y asociada a la existencia de régimen autoritarios.

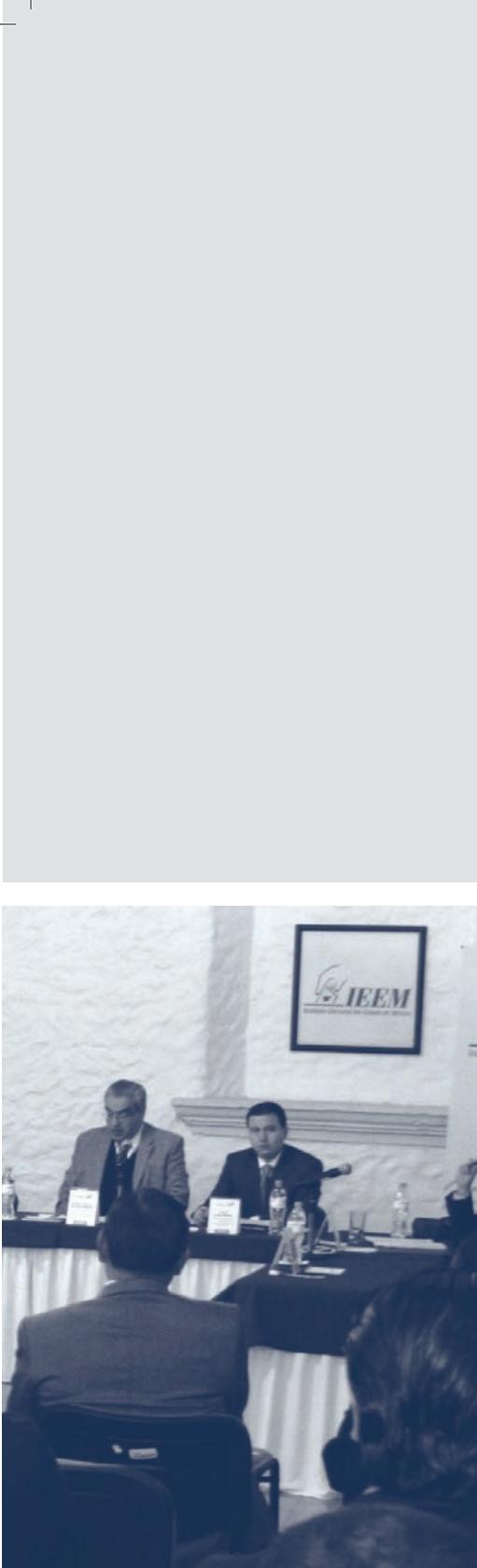
Y la de participación, aquella que favorece la existencia de regímenes democráticos debido a los deseos de los individuos por ejercer sus derechos y obligaciones.

Cito la obra de Almond y Verba porque a pesar de las múltiples críticas recibidas por su separación de la acción política, fue una obra pionera de la política comparada.

El interés que plantean estos autores es buscar en qué medida lo que ellos llaman cultura cívica política posibilita el desarrollo de la democracia en un país, pero sobre todo tiende a procurar su estabilidad.

Al final de su exposición reconocen que la cultura cívica es aquella que exige de los ciudadanos una participación activa





dentro del sistema político, basándose en un cálculo racional e informado y no meramente emocional.

La propuesta de Almond y Verba fue sucedida por los seguidores de la corriente behaviorista y los de la sociología interpretativa.

En el caso de la primera, se reconoce que la cultura política es un medio para mejorar las reglas de funcionamiento del sistema a través de un mejor y mayor conocimiento del tipo de régimen político que lo sostiene, pero especialmente por la participación individual que promueve entre los miembros del sistema.

A estas expresiones podemos sumar las propuestas de Gibbins, Diamond, Inglehart y Wildavsky, en las que no me enfocaré por razones de tiempo.

La transición de una sociedad tradicional a una sociedad moderna generó necesidades y aspiraciones sociales que antes no existían y una expansión de opciones de vida que motivaron desajustes y conflictos que amenazaban la estabilidad del orden político establecido porque no se limitaban a reclamos de reivindicaciones materiales, sino que incluían demandas relacionadas con conflictos normativos y valorativos.

El problema no era un asunto de estructuras formales, sino del desempeño o comportamiento efectivo de las mismas, lo cual obligó a mirar la base cultural de tales estructuras.

Los sistemas de gobierno debían contar con una cultura política adecuada, esto es, valores y símbolos referentes al campo de la política que estuvieran lo suficientemente socializados entre la población.

Hago referencia al proceso de socialización porque considero que éste es uno de los aspectos que no hemos terminado de examinar, pero más allá de la socialización, agregaría la internalización, es decir, que los individuos incorporen en sus patrones de conducta y en su personalidad aquellos valores que asumimos como infaltables en la sociedad.

La eficacia y la supervivencia de un gobierno dependen en buena medida de la legitimidad que posea a los ojos de los ciudadanos, es decir, de la coincidencia que haya entre lo que concibe y lo que espera la población de sus autoridades.

Voy a irme hasta el final de esta exposición, donde rescato algunos datos de la última Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, que, como lo comenté, fue realizada por la Secretaría de Gobernación en este año.



La propia Secretaría rescata los resultados siguientes:

Ocho de cada 10 ciudadanos perciben la política como un tema muy complicado o como algo complicado.

Seis de cada 10 ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren.

En cuanto a la confianza institucional, las siguientes instituciones resultaron ser las mejor evaluadas por parte de los ciudadanos: la familia, los médicos, la iglesia, los maestros, el ejército, la televisión y los militares.

Los que recibieron la peor calificación por parte de los entrevistados fueron los sindicatos, los diputados, los senadores, los partidos políticos y la policía.

Para aquellos que tengan interés en conocer esta encuesta, pero sobre todo qué lugar ocupan el IFE y, como tal, los organismos electorales, se ubican en el lugar 12 de una base de 27.

Y las redes sociales en el lugar número 21.

Sesenta y cinco por ciento de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política.

Los niveles de corrupción que perciben los ciudadanos en los tres órdenes de gobierno resultaron ser muy elevados.

Cuatro de cada 10 ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.

Sobre la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos políticos, un tercio de los encuestados los percibe como poco o nada necesarios, pero a pesar de todos estos comentarios, de los cuales únicamente he rescatado los principales, tres cuartas partes de los ciudadanos entrevistados dijeron sentirse muy orgullosos de ser mexicanos.

¿Cuál es el panorama a raíz de esta encuesta?

Blanca Heredia Rubio, en la serie Discutamos México, dice que lo que ha caracterizado a la sociedad mexicana es la presencia de ambivalencias, por un lado criticamos a las instituciones como población, a los partidos políticos, pero por el otro estamos conscientes o exigimos que sean las propias instituciones y los propios partidos quienes puedan resolver los problemas de la sociedad.

En este contexto, se hace complicado desde luego intentar plantear propuestas para impulsar orientaciones y actitudes democráticas en una población con estas características, sobre todo porque como se ha comentado, la educación juega un papel fundamental en este tema; sin embargo, no se ha cumplido en su totalidad, sobre todo cuando lo que se enseña en las aulas no tiene correspondencia con lo que sucede en la realidad.

Frente a todo ello, consideramos que la promoción de una cultura política-democrática es una tarea corresponsable entre las instituciones políticas y sociales.

Y cuando me refiero a las instituciones políticas y sociales incluyo a las instituciones educativas, públicas y privadas, a los medios de comunicación masiva y también a los intelectuales, a los partidos políticos y a las organizaciones no gubernamentales.

Uno de los aspectos desde luego positivos que tenemos a nuestro favor para realizar este trabajo es la propia asunción de la democracia como sistema de gobierno reivindicado por el fracaso de otros paradigmas y por su contenido valorativo que se acomoda mejor a las sociedades heterogéneas.

Finalizo esta participación tratando de mirar con optimismo la ardua labor que tenemos frente a nosotros, los importantes cambios demográficos que hemos observado:

La participación creciente, aunque insuficiente de las mujeres en muchos ámbitos de la vida nacional, la libertad de prensa, el laicismo, un mayor sentido de igualdad, responsabilidad individual y participación política.

Y especialmente dos procesos de transición política, en los que se ha privilegiado la negociación y la manifestación pacífica por encima de la violencia, nos indican que hemos tomado el rumbo correcto en la construcción de una cultura política democrática, que establezca una barrera de contención frente a las actitudes y comportamientos anticonstitucionales que violenten la vigencia del Estado de Derecho.

Un muro sostenido por principios de legalidad, pluralidad, competencia y responsabilidad política. Es decir, a partir de principios democráticos.

LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Cuando hablamos de un fortalecimiento de la cultura política desde la sociedad civil, y el tema pareciera que es una obligación de los institutos electorales promover la cultura política en la sociedad civil; cuando la realidad es que debe de ser desde la sociedad civil, donde debemos de estar promoviendo la cultura política.

Recordemos que el ordenamiento legal nos dice: "Coadyuvar" entre los fines de los institutos -y cualquiera lo tiene- dice "coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática".

Luego entonces, los órganos electorales no están solos, de ahí que quiénes son sus coadyuvantes.

¿Es el órgano electoral?

No, perdónenme, pero entonces están las universidades, están los empresarios, están las organizaciones no gubernamentales, están las ligas de fútbol, el sector gubernamental, el Poder Legislativo, y todos estamos involucrados



en una promoción y difusión de una cultura política democrática.

Cuando la ponencia que yo traía puesta para ustedes -y espero que me perdone el relator que se la estoy cambiando ahora- que es: "Órganos Electorales y Sociedad Civil: Hacia una Agenda Nacional de Cultura Política Democrática", debemos de visualizar que no debemos de pensar nada más en nuestro entorno inmediato, que es nuestra ciudad o nuestro estado, sino debemos de penetrarnos a una convivencia nacional y hacer una gran cruzada de fortalecimiento de una cultura democrática.

Como dijo Muñoz Cota, si nosotros hacemos una cruzada por la alfabetización -como se ha dado- y aun así seguimos rezagados en la alfabetización, lo hacemos por la cultura política democrática, vamos a lograr que este país se cambie.

Por ejemplo, a mí me da gusto ver a un representante del sector empresarial y amigo mío sentado aquí en el auditorio, Edgar Cerecero -que siempre involucrado en estas acciones-, nos abrió espacios para poder convivir, como bien lo decía nuestro amigo Nahum, para poder participar, o bien, el Instituto para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Estado, para poder entenderlos y trabajar, como bien nos decía nuestro compañero de Oaxaca.

Lo que yo creo que debemos de hacer los órganos electorales, luego entonces yo me voy a mis conclusiones para no entretenerte más esta lectura y dejo las acciones de otra naturaleza y digo que no debemos de tener duda en que una educación en valores democráticos es la vía para el fortalecimiento

de la cultura política democrática de los ciudadanos.

Uno de los temas que estamos viviendo y estamos siendo golpeados desde el punto de vista del comportamiento de nuestra sociedad, es que en la educación básica, primaria, secundaria, inclusive kínder, y pasamos un poco después al nivel medio superior y superior, traemos el bullying, pero si aprendemos a vivir en valores, como respeto, tolerancia, equidad de género, etcétera, podemos, luego entonces, poder transformar esta sociedad en un respeto y tener una convivencia sana en valores.

También hemos convocado, y necesitamos hacer un esfuerzo, no en solitario, sino en conjunto con todos ustedes como órganos electorales; los institutos electorales tenemos la imperiosa necesidad de no bajar la guardia en la promoción de una sociedad más participativa.

Asimismo, debemos hacer una convocatoria a la sociedad de realizar un compromiso con la difusión y enseñanza de los valores democráticos y de la cultura política democrática, ya que ésta requiere también de una actitud cooperativa y receptiva de la ciudadanía convoquemos con vigor a la ciudadanía a la participación.

Y, como bien nos decía Nahum, dejemos la oficina, tomemos las calles.

Este año tuvimos teatro y nos íbamos a las plazas, sin mucha convocatoria previa llegábamos y con los saltimbanquis o gente en zancos hacíamos promoción y convocábamos y detrás de tu voto hay buenas noticias.

Esto es lo que tratamos de hacer, salimos con teatro, salimos con carreras de atletismo.

Yo creo que debemos de actuar y debemos de crear o tratar de hacer una cultura política democrática y su fortalecimiento a nivel nacional; y creo que debemos de tener una formación de un observatorio nacional de cultura política.

Y nuestras acciones como institutos, aunque realizadas por separado, no pueden quedar diseminadas.

Por tal motivo sería oportuno contar con un espacio permanente donde podamos ser concentradores, donde la información de lo que se está realizando en materia de fortalecimiento de la cultura política democrática, de las acciones, de las estrategias, de los resultados, pueden ser consultados por todo el público; un espacio donde se pueda tener la interacción suficiente entre órganos electorales y sociedad civil, académicos, partidos, políticos; un espacio donde se pueda opinar, conocer, crear y entonces un observatorio de cultura política.

Hay que tener un diagnóstico nacional de la cultura política desde los estados.

Veía y escuchaba con atención los resultados de la encuesta que organiza la Secretaría de Gobernación, pero también les quiero decir que por ejemplo nosotros levantamos una encuesta con funcionarios de mesas directivas de casilla; es decir, de aquellos dos millones de ciudadanos insaculados y que pasamos a un millón 100 mil notificados y que pasamos a 479 mil capacitados y 125 mil designados funcionarios de casilla en el Estado de México.

Cuando el día de la jornada realizaron su función 74 mil de ellos, encontramos que el 80 por ciento de esos ciudadanos dice que con gusto volverían a ser funcionarios de mesa directiva de casilla y rompemos entonces el paradigma de qué es lo que vivieron ellos, la realidad; y entonces se dan cuenta que en los espacios se rompió la desconfianza y ellos son responsables del buen hacer de los órganos electorales.

Pero tenemos que convencer, tenemos que trascender con ellos.

¿Pero cómo podemos lograr interiorizarnos?

A través de acciones conjuntas para poder permear lo suficiente para transformar la visión.

Y de ellos también nos decían que uno de los problemas que debemos de encontrar para resolver las acciones de democracia es difundir valores, es en lo que debemos de preocuparnos.

Si vivimos con valores podemos resolver gran parte de nuestros problemas como sociedad, pero esos valores debemos de hacerlos, uno, poniéndolos en práctica y seguirlo haciendo, porque qué fácil es decirlos y hacer lo contrario. Tenemos que hacer que nuestra palabra sea seguida por nuestros hechos.

Institucionalizar los congresos de cultura política. Éste es un primer esfuerzo y está puesto.

Ha costado mucho trabajo al Instituto porque se discutía si ya para estas fechas tendríamos la oportunidad de contar con nuestro auditorio o no, si se iban a resolver positivamente o no las acciones de los resultados de las elecciones en el Tribunal, si

iba a haber inconformidad de uno o de otro partido político, el que había impugnado o inconformado y el tercero perjudicado.

Entonces vemos que nuestro auditorio está ocupado allí con el paquete electoral y todavía no podemos acceder a él, sin embargo, corrimos el riesgo como Instituto y ahí es donde agradezco al Consejo General y a las autoridades del Instituto el que hayamos participado con todas las ganas para hacer esta reunión, donde podamos conversar y poder hacer las cosas.

Yo dejo aquí puesta la propuesta de que podamos institucionalizar estos congresos.

¿A dónde nos vamos el año que entra?

A donde quieran. Hay un gran espacio en México que va desde Baja California Norte hasta Yucatán, hay 32 entidades federativas si contamos el propio Distrito Federal. Entonces nos vamos a divertir, pero hay que divertirnos construyendo.

Y deben estar los actores políticos, por ejemplo, en la mesa dos ahora está Joel Cruz Canseco, del Partido del Trabajo; en la mesa seis va a estar representado el PRI, el PAN y el PRD; está la Universidad Iberoamericana, como ahora el doctor Mellado aquí nos acompaña, y así nos acompañan seis relatores de diversas universidades.

Nos acompaña un doctor también de la Universidad de Puebla en la mesa número dos, y así en cada mesa lo académico, porque no somos nada más los expertos y los que tenemos el conocimiento, por el expertis tenemos ya la solución. Necesitamos escuchar al teórico, pero también al que está vigilante de nuestras acciones, que son los partidos.

Si coadyuvamos, sumamos voluntades y hacemos con éxito los esfuerzos que tenemos.

LIC. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: En el Instituto Electoral del Estado de Campeche llevamos a cabo una serie de mecánicas instrumentadas por el Consejo Electoral muy parecidas a las que se llevan, inclusive, en otras entidades, por lo que hemos escuchado.

Tenemos un programa que de hecho es permanente, que es la instrumentación de la votación con urnas electrónicas, que la estamos socializando con todas las escuelas.

Estamos desarrollando un programa exhaustivo donde el compromiso del Instituto Electoral es llevar esta urna electrónica con los valores, como bien significaba el Director de Capacitación, a todos y cada uno de los alumnos.

Están dirigidos precisamente a alumnos de las escuelas primarias en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para entramar como se ha significado. Lo que hacemos es sumar esfuerzos y multiplicar los resultados.

Esto nos ha dado un muy buen resultado en el Instituto Electoral, el programa se llama Jornadas Cívicas en donde estamos sembrando valores, de hecho es nuestro eslogan, Sembrando Valores en Jornadas Cívicas a través -desde luego, insisto- de la comunicación congruente, la exposición por parte del personal del Instituto Electoral y la transmisión de estos conocimientos a las escuelas.

De hecho, en quinto y sexto grado ellos llevan educación cívica, se lleva la materia de civismo, y por eso es que vamos tocando la puerta precisamente de estos grados.

Quinto y sexto grado, porque de hecho así la propia Secretaría de Educación Pública nos lo ha determinado, y eso es lo que hacemos en réplica en las primarias.

Además de eso, de que socializamos la urna electrónica, llevamos el Programa de Jornadas Cívicas a los municipios.

Estamos comenzando porque estamos terminando el tramo de la elección que tuvimos en este propio año, y estamos en muy buen ritmo iniciando en nuestro municipio de Campeche, nos faltan 10 municipios por recorrer, este es nuestro plan.

En políticas y programas, ustedes lo pueden checar en el www.iec.org.mx, ahí se pueden encontrar ustedes una radiografía de todo lo que se realiza por parte del Instituto Electoral, en particular por la Dirección de Capacitación en lo que se refiere precisamente al acercamiento.

No nos limitamos, escuchamos voces como la de Querétaro muy acertada, vamos inclusive con las instituciones gubernamentales, vamos precisamente con la iniciativa privada, nos vamos a las escuelas, en donde como, sin sonar plagio, lo que hacemos es sacar al Instituto a las comunidades, a las escuelas, a los súper, estamos en una dinámica todo el Instituto.

No es únicamente la Dirección de Capacitación, en el Instituto Electoral somos 90 personas, desde los señores consejeros hasta el personal más modesto, todos, realmente todos, inclusive ahí están las gráficas, no es nada más el discurso que vengo a darles, sino ahí está la evidencia de lo que precisamente realizamos en Campeche y que lo ponemos a disposición de ustedes:

Multiplicamos acciones con urnas electrónicas y jornadas cívicas, que es precisamente lo que nos corresponde en el ánimo de hacer del conocimiento de la ciudadanía en general, de los estudiantes en particular, y desde luego de todos, de los valores.

Eso que nos mueve y que necesitamos mucho y que fue desde luego el común denominador de todos los ponentes, los valores y que estos sean congruentes tanto desde el propio interior de nuestro personal del Instituto, que así sea reflexivo y sea desde luego un espejo y un símil para con la ciudadanía.



MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Hay una pregunta, la pregunta es: ¿Cómo anteponer los usos y costumbres a los derechos que nos da la Constitución, que es la máxima ley que nos gobierna? ¿Esto no es anticonstitucional?

MTRO. JUAN PABLO MORALES GARCÍA: Como decía yo en mi exposición, la idea no es anteponer los sistemas normativos internos o los mejor conocidos como usos y costumbres a los derechos fundamentales, tampoco se trata de anteponer los derechos individuales a los derechos colectivos. Los dos están consagrados constitucionalmente.

La idea es armonizarlos justamente y que en estos programas de educación cívica y de construcción de ciudadanía las ciudadanas y ciudadanos en cualquier parte de Oaxaca, y si es posible, como bien decía el licenciado Garduño, en nuestro país, pudieran entender que en un mismo espacio conviven diversas cosmovisiones.

Ese es el espíritu fundamental del Programa Estatal de Construcción de Ciudadanía que estamos implementando en Oaxaca, tener la capacidad y la competencia de convivir en un mismo espacio ambas visiones, no anteponer, ni imponer siquiera una sola visión; que cada individuo, que cada persona sea capaz de crear su propia visión de ciudadanía.

MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Tenemos otra pregunta, la pregunta es ¿Qué opina de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, como el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, contralorías ciudadanas, etcétera?



LIC. NAHUM GASPAR HERNÁNDEZ BOLAÑOS: La opinión inicial es un reto. En el Estado de Querétaro estamos apenas arribando a estas figuras y apenas lo vamos a normar.

Por supuesto que estamos previéndolo y estamos trabajando en ello, estamos formando un plan bianual de educación cívica y capacitación y construcción de ciudadanía, le llamamos plan bianual porque queremos integrar a todas las esferas, a todos los ámbitos en este plan bianual, justamente en el establecimiento de estos actores estratégicos, más bien dicho de aliados estratégicos.

El plebiscito y referéndum son formas en las cuales los ciudadanos pueden participar; sin embargo, no debemos verlo tampoco como la panacea.

Tenemos limitaciones en cuanto a la participación, nos hemos recargado en la experiencia del Instituto Electoral del Distrito Federal para poder alimentarnos de cómo ellos lo están manejando y cuáles han sido sus índices de participación. Realmente han sido reducidos y estamos hablando de una Ciudad de México muy participativa y muy politizada, si lo queremos ver.

Para iniciar es un reto para el Instituto, lo tenemos contemplado en un plan bianual donde estamos recapitulando, estamos involucrando a actores estratégicos en ello para poder llegar y difundir el voto.

Sin embargo, el plebiscito y referéndum cumplen con cierta función, pero tienen limitaciones, no podemos esperar en ello el futuro de la participación, desde mi muy humilde punto de vista.

MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:
Una pregunta más, la pregunta es: ¿Qué acciones realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para la profesionalización de las asociaciones civiles en materia de participación ciudadana y derechos humanos?

LIC. DAVID ARIAS GARCÍA: La Comisión trabaja sobre tres vertientes en específico: Un enfoque preventivo, al cual hemos denominado investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.

Un enfoque correctivo, si se acepta el término, que tiene que ver con la protección y defensa de los derechos humanos, que es cuando la población considera que ya han sido vulneradas sus prerrogativas.

Y una parte que también es importante en todas las instituciones, que es el desarrollo institucional.

Por lo que se refiere al aspecto de capacitación, existe dentro de la Comisión una unidad administrativa denominada Secretaría General, que a su vez se subdivide en dos secretarías, una Secretaría Técnica y una Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Técnica tiene un área en específico encargada de la atención a las Organizaciones No Gubernamentales y a una figura que fue creada en 2008 en los ayuntamientos, denominada Defensorías Municipales de Derechos Humanos, que incluso son únicas en el país.

Dentro de las acciones que realiza esta unidad en materia de capacitación a las organizaciones, están las de coordinación

que se realizan con ellas mismas, se les otorga una credencial incluso para que puedan, a través de una serie de requisitos, sentirse parte de las acciones que realiza la Comisión.

Y a través de los defensores se les hace llegar material que pudiera serles útil para estas acciones de capacitación.

Sabemos que dada la cantidad de organizaciones que existe en el Estado, la amplitud del territorio e incluso la insuficiencia de personal que tiene la Comisión, a veces es muy complicado establecer un mecanismo de coordinación para poder lograr estas acciones de capacitación; sin embargo, el material está disponible en el centro de estudios de la propia Comisión.

Y lo que sugeriría es que pudieran acercarse a la Comisión, consultar su página, en la cual también hemos establecido un vínculo con algo que hemos llamado un portal educativo electrónico, que contiene información vasta en materia de derechos humanos.

MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Hay otras preguntas ¿Qué opinión tiene respecto a sanciones o incentivos por cumplimiento o incumplimiento de obligaciones ciudadanas?

La segunda pregunta ¿Qué hacer desde el IEEM para coadyuvar en la generación de más organizaciones de la sociedad civil?

Finalmente ¿Cómo se ha vinculado el IEEM, qué representan con la sociedad civil, en específico, con la sociedad civil organizada?

LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sanciones e incentivos.

Cuando hablamos de sanciones, es imponer, y cuando a tu libertad le impones, ya no tiene algún efecto de libertad.

El voto se ha calificado como un derecho y una obligación, pero no puede tener esa dualidad; es un derecho, la obligación para poder ejercer ese derecho es que tengo que registrarme ante el Registro Federal Electoral y entonces obtengo mi credencial, checo que estoy en la lista nominal. Esas serían mis obligaciones; y mi libertad es ejercer el voto, y puedo tener un voto activo donde salgo y voy y voto.

O también activamente decido no ir a la urna, porque a lo mejor la competencia o los actores políticos que están puestos en la boleta para poder elegir no cubren las expectativas. Desde mi perspectiva, yo sería mejor con incentivos donde podamos visualizar algunas acciones a favor.

En cuanto a Dalia, y nos pregunta qué hacer desde el IEEM para tener más organizaciones civiles, perdón, el órgano electoral, yo creo que debemos de cuidar y de apoyar.

Pero nosotros estamos encargados de promover y organizar organizaciones políticas que tengan como fin en su momento dado recrearse y convertirse en partidos políticos.

No somos nosotros quiénes para poder desarrollar acciones para organizar a la sociedad para que se constituyan como organizaciones no gubernamentales con el nombre que ustedes quieran.

Sin embargo, yo creo que debemos dejar los espacios abiertos para motivar la organización, para que la sociedad se organice libremente.

¿Cómo se ha vinculado el IEEM con la sociedad organizada?

En este espacio les he de decir que tenemos convenios, o tuvimos convenios o cartas de intenciones firmadas con el sector empresarial, pláticas con organizaciones no gubernamentales, con ligas deportivas de distinta índole, con la Comisión de Derechos Humanos.

Por ejemplo, para poder llevar a cabo el programa de Consejos de Promotores de Valores que es dentro de un programa de vivir con valores, educar para la vida, está la Comisión de Derechos Humanos, está el Consejo de la Mujer, está el Instituto de la Juventud, está el Consejo del Deporte del Estado de México, está la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Educación. Es una acción institucional donde lo que pretendemos alcanzar es atender nada más tres millones 800 mil niños.

Y donde concluimos este año que lectivo escolar, se instalaron 11 mil consejos promotores de valores, donde 99 mil niños son responsables y forman parte de esos consejos, donde fueron electos por más de tres millones de niños, donde están participando de manera equitativa hombres y mujeres, niños y niñas.

Cuando ya hablamos de los secundarios, si les decimos adolescentes se enojan, entonces ya hablamos con los jóvenes de la secundaria porque ya es su libertad, ya están grandotes. Pero hay que hacer y respetar, entonces tenemos que prepararnos para atender a todos.

Los deportistas son buenos por ser deportistas y tenemos que darle atención especializada. Yo creo que nadie es por su especialidad o a lo que se dediquen, todos somos mexicanos, todos somos mexiquenses, en el caso de nuestro Estado, y todos estamos necesitados de compartir y vivir en democracia.

En la medida en que nosotros accionemos para alcanzar una sana convivencia seremos mucho mejores instituciones y demos resultados, no nada más a procesos electorales, sino una sana convivencia social a partir de valores. Sería cuanto.

MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: No quisiera dejar de lado estas preguntas, que son con las que estaríamos concluyendo los trabajos de esta mesa.

¿Por qué los institutos electorales sólo aparecen en tiempos electorales en México?

¿Podríamos afirmar que se ha fortalecido la cultura política cuando los índices de abstencionismo disminuyen significativamente o esta cultura va más allá? También para que quien guste atenderla.

¿No se deberá a la falta de una cultura política de mayor participación?

LIC. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: Los institutos electorales, todos, si bien es cierto tenemos aparadores o reflejos durante los procesos electorales, como es entendido, porque es uno de los fines primordiales, no desaparecemos del todo porque tenemos encomendadas otras funciones.

Todos compartimos esa misma visión, en el sentido de que seguimos trabajando, seguimos realizando, tenemos proyectos, tenemos políticas, tenemos programas; de hecho, insisto, la educación cívica es una de las mayores fortalezas que se realizan por parte de los institutos electorales, y caminamos precisamente con ese mismo destino.

No es que únicamente aparezcamos en procesos electorales; es cierto que tenemos una obligación y una responsabilidad mayúscula para con respecto a la organización de las elecciones, pero también no descansamos después de ello, sino que más bien sumamos otras labores, como las cuestiones de capacitación, de orientación y nuestra vocación de servicio.

MTRO. JUAN PABLO MORALES GARCÍA: Sobre la segunda pregunta, si un mayor fortalecimiento de la cultura política, a pesar de ello se refleja una mayor abstención electoral.

Definitivamente el ejercicio de la ciudadanía no solamente se remite al ejercicio del voto el día de la jornada electoral. Comúnmente dicen "el único momento en el cual ejercemos este derecho es emitiendo el sufragio", cosa que yo no comarto y creo que muchos de nosotros tampoco lo hacemos.

El ejercicio de la democracia no sólo es procedural, sino es sustantiva también y es una corresponsabilidad como hemos coincidido, en donde los partidos políticos tienen una responsabilidad muy grande en generar soluciones, en generar plataformas que conduzcan al ciudadano y que nos lleven a las urnas, pero que además una vez que sean gobierno generen las políticas públicas que resuelvan los grandes problemas nacionales en materia de empleo, en materia de educación, en materia de salud, que es lo que justamente quiere la ciudadanía.

Los órganos electorales, por nuestra parte, también tenemos una responsabilidad muy grande, no sólo como una atribución, sino como una obligación, que es lo que yo planteaba en la reforma que se dio en Oaxaca el 10 de agosto de este año y que se nos diera como Instituto, no sólo una atribución, sino una obligación de construcción de ciudadanía, de formar demócratas.

Estoy convencido de que no podemos tener democracias sin ciudadanos capaces de vivir, de comer, de saber qué es lo que se denomina democracia.

Finalmente, la ciudadanía no debe estar apática ni remitirse solamente al sufragio, sino también vigilar, conducir y participar activamente en los procesos de construcción, que son un reto y que el día de hoy con este Congreso, con esta iniciativa que se está emprendiendo de este Instituto, estamos conjugando esta labor en todos los órganos electorales.

LIC. NAHUM GASPAR HERNÁNDEZ BOLAÑOS: Me gustaría sumarme a lo que mis compañeros de mesa han colaborado, han aportado, que el abstencionismo no es un asunto propio y exclusivo de los órganos electorales, no es una responsabilidad exclusiva, tenemos que compartirla, tenemos que involucrar a la sociedad y sobre todo tenemos que informar. Cuando informamos, atenuamos los procesos de desconfianza.

Bien decíamos hace un rato, en este país cuando impera la cultura de la desconfianza, en un país como el nuestro, entre más actores involucres como observadores de los fenómenos y de los procesos político-electORALES, esto será mejor.

La ecuación entonces, para ir atemperando y atenuando la desconfianza, es justamente con información y con involucrar a la sociedad en los temas político-electORALES, pero a través de buscar esas alianzas estratégicas, no podemos cargar esa cruz solos.

MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias a todos los participantes y expositores de esta Mesa de Trabajo número uno, denominada Fortalecimiento de la Cultura Política desde la Sociedad Civil.





22 de noviembre

Mesa de trabajo 2

Partidos políticos, impulsores de la cultura política y de la participación ciudadana

Moderador:

- Mtro. Ruperto Retana Ramírez, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Dr. Asael Mercado Maldonado, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ponentes:

- Orlando Espinosa Santiago, Profesor-Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Edgar Hernán Mejía López, Titular del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México.
- Joel Cruz Canseco, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Lic. Héctor Avilés Fernández, Director Ejecutivo de Acción Electoral, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.



MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sabemos que la construcción de la cultura política democrática es una responsabilidad compartida de los órganos electorales, partidos políticos, instituciones educativas y la ciudadanía, quienes, en sus respectivos ámbitos de competencia, contribuyen en su fortalecimiento.

De ahí, la importancia de reflexionar sobre dicho tema, puesto que se considera como condición indispensable para avanzar hacia la consolidación de nuestra democracia.

En las democracias representativas, como en el caso de México, los partidos políticos son actores indispensables. De acuerdo con la Constitución que rige nuestro país y la correspondiente al estado, estos coadyuvan como formadores y promotores de la cultura política y de la participación ciudadana.

Por ende, conocer de su participación en sus respectivos ámbitos de actuación, resulta de vital importancia.

Algunas preguntas, que seguramente estarán presentes en esta mesa, son las siguientes:



¿Cuáles son los mecanismos de fomento y culto a la cultura política de los ciudadanos?

¿Cuáles han sido sus experiencias en las entidades federativas del país?

Estas preguntas seguramente serán abordadas o estarán en el ámbito, en el ambiente de esta Mesa de Trabajo.

Voy a ceder el uso de la palabra, en primer lugar, a Orlando Espinosa, quien es profesor e investigador; viene de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y le damos la más cordial bienvenida.

LIC. ORLANDO ESPINOSA SANTIAGO: La ponencia se llama "Democracia, participación electoral y alternancia política en las gubernaturas de la Federación mexicana, del año 89 al 2012". Como pueden intuir, es un ejercicio que hago acotando desde que se dio la transformación del sistema político mexicano, el inicio de transición democrática, hasta la última experiencia electoral y, además, el documento se centra, básicamente, en un tipo de elección.

No voy a hablar de la participación de todas las elecciones; no voy a hablar de diputados locales, federales, presidenciales, ni presidentes municipales, me voy a concentrar en una que, a mi juicio, y particularmente en el Estado de México, cada vez les resulta más problemático entender el nivel de participación en las elecciones de gobernador.

En general, hay una preocupación, cada vez mayor, y lo hemos visto no solamente en este ejercicio, sino también en el propio Instituto Federal Electoral, que trata de hacer

estudios que nos indiquen más o menos qué factores son los que contribuyen a explicar la participación electoral o el abstencionismo.

Cada vez más, vemos documentos que tratan de centrarse en por qué la ciudadanía, a pesar de tener la libertad y el derecho de acudir a las urnas, resulta que el día de la elección no acude y, en general, lo que vamos a encontrar en la literatura sobre este tema, es la participación electoral, como variable dependiente, es decir, como lo que hay que explicar, y una serie de variables independientes que tienen que ver usualmente con la edad, problemas técnicos operativos, su diseño legal, la concurrencia de elecciones, el nivel educativo, el ingreso, la escolaridad.

Es decir, un conjunto de variables que, a juicio de los que estudian esto, son las que determinan que el ciudadano acuda o no a las urnas, y eso es lo que, en general, uno termina revisando en los textos que hablan sobre participación electoral.

En este caso, yo estoy invirtiendo el análisis y lo voy a invertir por varias razones, pero se los cuento.

La primera de ellas es de que cuando uno revisa los textos sobre participación electoral o abstencionismo, en general, lo que encontramos son análisis serios, muchos de ellos estadísticos cuantitativos, pero usualmente utilizan datos de elecciones federales; analizan al Estado de México o a los estados considerando las elecciones presidenciales, las elecciones de diputados federales o senadores, por cada estado.

Según yo, esto no es tan correcto, sobre todo porque los principios de elección son

distintos; unos son de mayoría, otros de representación proporcional pero, sobre todo, porque, me parece, las elecciones de gobernador enfocan a la política local y es ahí donde, creo yo, los datos nos pueden decir otras cosas, distintas de la dinámica nacional.

Pero, además, me quiero concentrar en la elección de los gobernadores. Inicialmente, pensé en hacerlo de los gobernadores en términos generales; es decir, cada elección de gobernador, en cada entidad de la República, del 88 a 2012; sin embargo, no lo hice de esa manera y les voy a dar mis razones.

La primera es que me parece que lo más interesante, para diseñar una política futura sobre cultura política y participación electoral, deberíamos de preguntarnos cómo el ciudadano ha utilizado la participación electoral, primero; es decir, primero hay que diagnosticar y, en ese sentido, mi documento, si ustedes quieren, es muy exploratorio y muy preliminar.

La pregunta que yo me hago es: si el ciudadano realmente está participando, e hipotéticamente hablando, suponemos de que el ciudadano debería de acudir cada vez más a las urnas; yo lo que hago es retomar las elecciones de gobernador, pero para explicar un fenómeno que es la alternancia política en las gubernaturas.

Y me voy a concentrar en una sola alternancia; es decir, me voy a concentrar en si la participación electoral, comparadamente, ha contribuido o no a la alternancia política en los estados y, particularmente, me voy a concentrar en un tipo de alternancia, es decir, en aquella alternancia donde pierde el PRI por primera vez.

¿Por qué razón? Porque todos sabemos la historia política de este país, por mucho tiempo un sistema de partido hegemónico, dominante y, por lo tanto, hipotéticamente hablando, los ciudadanos deberíamos de encontrar en el voto esa posibilidad de renovar a ese partido que en muchas entidades esté gobernando, lo cual no tiene nada de raro, pero lo que hay que preguntarse es ¿el ciudadano realmente ha utilizado la participación electoral y entre más acude a las urnas, más alternancia tenemos?

Eso me llevó a una revisión cuantitativa de 94 elecciones de gobernador y la selección fue más o menos la siguiente:

El Estado de México, por ejemplo, en mi base de datos registro la participación electoral de todas sus elecciones después del 88, ¿por qué razón?, porque aquí no se ha presentado la alternancia política; en cambio, en el estado de Guerrero solamente registro la participación electoral previa a la alternancia política, ¿por qué?, porque estoy preguntándome si nuestra variable independiente, que en este caso es la participación electoral, incide o no en el logro de la alternancia política. Eso es, más o menos.

La hipótesis es que a mayor participación electoral mayor será la probabilidad de experimentar el cambio de partido político en la gubernatura, particularmente del PRI.



En la ponencia, un poco, me pregunto sobre la centralidad de los votos, la democracia, en términos formales; no se puede pensar siquiera sin el ejercicio del sufragio, pero también hay que reconocer que una democracia no solamente son los sufragios. En sistemas autoritarios y totalitarios, en muchas ocasiones se registra el ejercicio del sufragio, pero lo que tiene que ver es el régimen político donde la votación se lleva a cabo, por lo tanto, podemos encontrar votación en sistemas autoritarios como en sistemas democráticos.

La diferencia es el conjunto de condiciones que contextualizan esa participación y esa votación, por lo tanto, lo que llamo la atención en la ponencia es que, mientras en Estados Unidos o en países democráticos, industrializados, nada de raro tiene o no es tan preocupante que las votaciones oscilen entre el 40 y el 60 por ciento; en México, si nuestros gobernadores, que es lo que yo analicé, alcanzan el 40 por ciento, estamos diciendo que es ilegítimo.

Claro, lo que pasa es de que, dicen los autores, no es lo mismo ese nivel de votación en democracias consolidadas que en democracias de incipiente facturación. De hecho, este evento responde, justamente, a esta incertidumbre; es decir, si fuéramos una democracia consolidada, no estaríamos tan preocupados por pensar en si es ilegítimo o no el gobierno que está triunfando.

Y la otra es: hago una revisión, más o menos detenida, sobre las variables que usualmente se utilizan para explicar la participación electoral y termino justificando por qué hago esa inversión; en lugar de explicar la participación electoral, lo que hago es ver de qué manera la participación electoral ha contribuido o no con el cambio político a nuestro país.

Según yo, eso es importante, porque el ciudadano si mira que su voto contribuye a cambiar las cosas, más va a acudir a las urnas, pero si su experiencia pasada indica que, en realidad, no puede cambiar nada, creo yo que eso lo va a desmotivar, pero vamos a ver qué dice un modelito y qué dicen los resultados.

Esto es solamente un ejercicio de regresión logística que, por la naturaleza de la variable, es la única manera de, más o menos, calcular la probabilidad de alternancia.

Nuestra variable dependiente es la alternancia política; la alternancia política se puede codificar con dos valores: uno y cero; uno cuando sucede, cero cuando está ausente, y la participación electoral adquiere valores desde cero hasta 100, es una variable continua.

Lo que el modelo trata de hacer es de qué manera esa participación electoral incide en la probabilidad de que se registre o no alternancia y lo único que hace el modelito es decirnos una probabilidad; es como sacar un volado y decir hay 50 por ciento de que acierte o no; el modelo lo que nos trata de decir es cuánta probabilidad hay.

Y aquí lo importante, básicamente, es este pequeño dato. Lo que nos dice el modelo es de que, en general, sí es significativa la participación electoral, pero muy, muy tocando la raya; ¿por qué?, porque según los estadísticos,

más allá de un error de 10 por ciento y, en realidad, se acepta menos un error de más, menos cinco por ciento, para que un modelo sea confiable. Acá es significativo al 11 por ciento; usualmente el límite es el 10, esta está ligeramente arriba.

¿Qué significa esto? Significa que la participación no es irrelevante; si fuera irrelevante saldría una cifra mucho más elevada, pero no tan significativa como para que sea decisiva en el cambio.

Frente a ello, lo que yo digo es si la participación electoral no está cambiando, vamos a analizar y a explorar los datos de cómo ha sido la participación electoral en las gubernaturas, como determinante de la alternancia. Y hago un ejercicio, simplemente son las estadísticas, una media y una mediana de 55 por ciento; es decir, la mayoría de las elecciones de gobernador se concentran los datos en el 55 por ciento de participación, esto es lo que más o menos determina la media y la mediana, o sea, la mitad de los datos están hacia arriba y hacia abajo.

El 55 por ciento es, más o menos, lo que uno esperaría en cada estado; la moda es 50 por ciento, aunque el programa nos dice que hay varias modas, son estándar y demás; la participación mínima en una elección de gobernador es 32 por ciento, la máxima es 75.31 por ciento, son los valores estadísticos de 94 elecciones de gobernador, lo aclaro.

El siguiente es un gráfico que trata de decir lo mismo del cuadrito, pero de manera muy esquemática; estos son los niveles de participación en porcentajes y lo que nos dice es cuál es el valor mínimo extremo, el valor máximo, dónde se concentran los datos, y lo que hace es una división por cuartiles o 25 por ciento por cada uno de ellos. Es solamente una representación.

Ustedes, de manera muy rápida, pueden darse cuenta que en alrededor del 55 por ciento está la mayoría de las elecciones de gobernador; ese es el nivel de participación que hay.

En esa se muestra la distribución por frecuencia y esta es una curva normal.

Hipotéticamente hablando, nuestros datos son: nuestra participación electoral tiene una distribución normal, aunque aquí, y este es un dato relevante, aunque alrededor del 55 hay muchos estados, después baja y después se eleva; varios estados tienen ligeramente más del 60 por ciento, comparadamente hablando.

¿Estamos tan graves? No lo sé. Segundo los datos, no tanto.

Y con éste concluyo. Es un gráfico de dispersión que lo que hace es mostrar el nivel de la participación electoral y aquí es una variable, que es desarrollo humano; no le hagan caso tanto a esta, que es desarrollo humano, sino a esta y, sobre todo, vean cómo están dispersas.

Me voy a concentrar en dos ejemplos y voy a tocar el Estado de México, estamos por acá y es nuestro anfitrión; me imagino que algo quieren escuchar del estado.

Dos casos, más o menos exitosos, de participación electoral, en elecciones de gobernador son Yucatán y Tabasco, y quienes sean de por allá seguramente van a decir eso no es nada nuevo, pero el resto no lo sabemos. Esos puntos, cada uno es una elección de gobernador y cada uno es la ubicación del nivel de participación que hay.

Yucatán, en el 93, registraba una de las participaciones más altas; sin embargo, en el 93 no alcanzó la alternancia, la alcanzó en el 2001 y casi con el mismo nivel de participación.

¿El ciudadano votaría más por lograr la alternancia o más bien es una condición más o menos constante y consistente en el tiempo?

En el caso de Tabasco, lo que vemos es: Tabasco '94, se mantiene en el 2001, baja en el 2006 y se incrementa en el 2012.

Esos son dos casos positivos de alternancia. Más allá de la variación, lo que nos damos cuenta es que están hasta arriba. Veamos dos casos negativos de alternancia, es decir, estados donde el PRI sigue manteniendo el dominio ininterrumpido en la gubernatura.

El Estado de México está aquí, en el '99; en el '93 está allá arriba. Es decir, el Estado de México tenía, más o menos, el 60 por ciento de participación en el '93, baja en '99, 10 puntos porcentuales; en el 2005 llega a 40 por ciento y en el 2011 se eleva un poco, pero es obvio que tiene baja participación.

Hidalgo, que es otro estado sin alternancia. En el '93 está más o menos en el 38 por ciento, en el '99 se eleva al cuarenta y tantos; en el 2005 baja y en el 2010 se eleva.

Lo relevante es que los dos estados están por abajo de la media; la línea no es la media, es una regresión lineal, pero la media, como vimos hace rato, está en el 55 por ciento.

Si trazáramos una línea ahí, el resto son estados con alta participación, donde claramente el Estado de México no está.

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ: Comenzamos señalando que en México, en las últimas décadas, hemos avanzado significativamente en la consolidación de nuestra democracia; contamos con elecciones periódicas, en su gran mayoría los resultados electorales son respetados, la derrota es aceptada por los contendientes, tenemos autoridades electorales confiables; sin embargo, dentro de las asignaturas pendientes está aquella que se refiere a la vinculación entre los partidos políticos y la ciudadanía.

Consideramos que en este apartado todavía nos queda muchísimo por hacer y también percibimos que hay una idea, de alguna manera generalizada, de escepticismo hacia los institutos políticos, por parte de la ciudadanía.

Además, en el ensayo, hacemos referencia a las candidaturas ciudadanas, tema que creo que adquiere vigencia a partir de la reforma constitucional del pasado mes de agosto, en donde ya incluye esta figura y, además, obliga al legislativo federal y a los legislativos locales, para que en el lapso de un año, hagan las adecuaciones necesarias a sus marcos legales, para permitir precisamente esta figura de candidatos ciudadanos.

En el ensayo, también nosotros tocamos, de manera particular, el caso de las elecciones en mi estado, el estado de San Luis Potosí, y en donde ahí hacemos referencia a los índices de participación, nos permite hacer un análisis con períodos de tiempo más cortos porque las elecciones de ayuntamientos no siempre han coincidido en la misma fecha; ha habido varias reformas legales y eso también mueve un poco el estudio.

¿Qué encontramos?

Que la participación ha sido más o menos constante, hablamos de un promedio del 60 por ciento; me complace un poco, sin echar las campanas al vuelo, que San Luis Potosí quizás se encuentre un poco arriba de la media del 55 por ciento.

Sin embargo, hay que ser muy honestos y creo que, aun así, sigue siendo una participación muy baja; arriba del 62, 63 por ciento no es muy halagador, comparado con otros países en donde las participaciones pueden llegar a ser del 70, del 80 por ciento.

En el ensayo también hacemos referencia a un estudio que nos sirvió de base y nos parece muy interesante, realizado por el Instituto Federal Electoral, por el Centro para el Desarrollo Democrático y la Universidad Autónoma de Querétaro, publicado el año pasado y titulado "Participación y abstencionismo electoral en México".

Hay algunos factores que me interesaría resaltar y que en ese estudio aparecen, sobre los cuales podríamos hacer algunos comentarios, cuando ustedes lo consideren pertinente.

El primero de los factores que se asocia como los más probables para generar el comportamiento abstencionista en el electorado, es el que tiene que ver con la escolaridad, pero asociada al nivel de ingresos del elector.

En el estudio se señala que cuando existe un grado alto de estudios y unos ingresos medios, el elector pierde un poco el interés en las elecciones, en participar activamente en las elecciones, porque no ve resultados inmediatos que se traduzcan en un beneficio personal, con relación al esfuerzo que él está realizando en su actividad profesional.





En segunda posición, como factor del abstencionismo, se menciona el grado de modernización del ciudadano y, en tercer sitio, el desempeño gubernamental.

En el estudio se afirma que los dos últimos factores enunciados generan la mayor proporción de abstencionistas; la alta escolaridad asociada a ingresos medios, alcanza más del 70 por ciento del total, pero de ese grupo de estudio, nada más.

La interpretación es que a más años de estudio, se traducen en una mayor probabilidad de abstenerse de votar, dado que este grupo no ve traducido su esfuerzo personal en mejores condiciones de vida.

Este grupo es más crítico de las instituciones y no se entusiasma tanto con los comicios, dado su nivel de escepticismo.

En orden de importancia, también la evaluación al desempeño gubernamental explica hasta el 32 por ciento de la probabilidad de abstenerse a votar.

La población guarda cierta percepción sobre el poco o nulo esfuerzo de las autoridades, en mejorar las condiciones de vida de sus gobernados, por lo que se puede afirmar que este factor es un aliciente para el abstencionismo en los comicios.

En este grupo se acentúa que el color o el emblema partidista, no significa una diferencia real en los resultados de la gestión gubernamental.

El grado de modernización es otro factor y el tercero en importancia, que influye en el abstencionismo.

Hablamos de que México se podría clasificar como una ciudad esencialmente moderna, pero también el estudio se afirma, y ahí se muestra por qué, arrastramos una estructura económica y social llena todavía de oligopolios y privilegios que la democracia no ha podido desarticular.

Otros factores que también tienen su parte de influencia en el abstencionismo, aunque son menos significativos, los enumero: la confianza o mejor hablariamos del grado de desconfianza, la representación de los partidos y de las autoridades electas, la identificación partidaria.

Los autores de este estudio afirman que el análisis de la encuesta que llevaron a cabo, concluyen que la abstención en el electorado está generada por un descrédito del sistema político en su conjunto.

La baja confianza social, la poca identidad partidaria, la percepción de que los partidos y las autoridades no representan a los ciudadanos, así como el incremento en la sofisticación del elector tienen como resultante un incremento en la abstención de votar.

Ahora bien, sumado a lo anterior, los ciudadanos tampoco ponemos mucho de nuestra parte, ya que nos caracterizamos por ser una sociedad altamente desconfiada, un índice de confianza medio de tres en una escala de 10, con un muy bajo nivel de participación.

Una parte importante de los ciudadanos depositamos o depositan en la autoridad electa toda la responsabilidad de la solución de los problemas, y no participamos o no nos involucramos en la construcción de la solución.

Finalmente, los autores del estudio concluyen en que estos factores desencadenan en una especie de círculo vicioso, en donde encontramos partidos que, por un lado, no actúan para defender los intereses de los ciudadanos que votaron por ellos, autoridades electas que no representan a los que gobiernan.

Y una sociedad desconfiada y no dispuesta a organizarse, para impulsar la democracia, lo que origina es un caldo de cultivo para que surjan alternativas autoritarias, populistas o de derecha, pues se favorece la aparición de líderes que ofrecen eficiencia gubernamental, a costa de la democracia.

Todo esto, repito, lo podemos confrontar en el estudio “Participación y abstencionismo electoral en México”, es del que se hace referencia en el ensayo.

Otros elementos que nosotros consideramos que poco aportan a incrementar la participación ciudadana en las elecciones, en razón de la baja calificación que de ellos tienen los electores, son aquellos relativos a la elección de dirigencias al interior de los partidos políticos.

Otro es los mecanismos de designación o elección de candidatos y, finalmente, la gestión pública, de la que ya hablamos, una vez que los partidos políticos forman gobierno.

Y bien, ¿por qué estamos siendo, quizá, tan críticos o tan severos con los partidos políticos?

Primero, porque seguimos afirmando que son un elemento clave para mejorar el nivel y la calidad de nuestra democracia.

Otro aspecto es que los partidos políticos, a final de cuentas, se encuentran en una especie de vitrina, sus actividades, sus acciones, toda la política interior que llevan a cabo está a la vista de todos nosotros, de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, factores como, quizá, la poca claridad o la poca transparencia que se da en algunos institutos políticos para elegir dirigencias el ciudadano los percibe, lo mismo cuando se eligen candidatos, el ciudadano también guarda una opinión al respecto.

Como lo comentábamos, son varias las asignaturas pendientes por atender, en materia de construcción de la democracia e incentivación de la participación ciudadana.

Una de ellas es la tarea que tienen los partidos políticos, para mejorar la forma en que practican la democracia en su interior, y si practican esto, es decir, si practican la democracia internamente podrán conseguir que el ciudadano mejore la percepción que tiene de ellos.

También otro es ser más honestos y eficientes en la gestión pública, una vez que los partidos llegan a ser gobierno, para devolver parte de la confianza que la ciudadanía ha ido perdiendo a través de muchos años.

Además, consideramos que nada de lo anterior tendrá efectos positivos si nosotros, como sociedad, no intentamos involucrarnos en la toma de decisiones públicas, desde los espacios que ocupamos en la sociedad, y tratamos de poner mayor énfasis en vigilar el actuar de nuestros gobernantes, haciendo los señalamientos públicos, cuando lo ameriten.

Y, por último, queda pendiente de ver cómo se dará la reforma a las legislaciones locales, y al COFIPÉ en particular, en materia de participación de candidatos independientes y los efectos que estos tendrán en el desarrollo de las elecciones, así como en la afectación indirecta a los procesos internos de los partidos políticos para designar candidatos.

Es decir, nos quejamos quizá de que los partidos monopolizan la actividad política. Sin embargo, con esta reforma habrá que ver qué tan capaces somos los ciudadanos para articular campañas, campañas de independientes -si es que se llegan a dar-, y ahí podremos ver si realmente este es un factor que puede incentivar la participación ciudadana.

Los años lo dirán, creo que ahora es muy prematuro; sin embargo, es importante no perder de vista esta reforma política y quizá ver qué matices va tomando, a través de las legislaturas locales, dado que se va a implementar en todos los niveles de autoridades electas de manera constitucional.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Nos ha señalado algunos elementos del abstencionismo, de la poca participación, de esta relación entre escolaridad, ingresos medios y cómo esto incide en un sector de abstencionistas; grado de modernización que hay en México, lo considera que es un país moderno, aunque todavía tienes muchos o algunos aspectos, él señaló los oligopolios, ciertos privilegios, y un elemento que influye en el abstencionismo y en el cual hizo énfasis Héctor, es el relativo al desempeño gubernamental, y nos ha puesto también en la mesa el tema de las candidaturas ciudadanas, que son producto de la última reforma político electoral.

LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ: En el Estado de México, particularmente, llevamos escasos 16 años de gobiernos divididos; si bien en la gubernatura no ha habido una alternancia, a nivel municipal, a nivel diputaciones de mayoría relativa y más en los temas de representación proporcional, es una confluencia política de ida y de vuelta, de regreso.



Hay una democracia viva, tangible, y ubicaría a la democracia en unos niveles de mecanismos federales, o bien, ya de convencionalidad, de constitucionalidad y un nivel local, un nivel estatal, nivel municipal y, por supuesto, un nivel muy importante las autonomías, entes de relevancia constitucional, como los de contraloría, como los de fiscalización de las finanzas, de la publicidad, que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.

Y un nivel muy importante, que luego lo tenemos un poco olvidado, el nivel como régimen de gobierno particular, el nivel indígena, en una confluencia de elección de representación, de deliberación y de decisión de la opinión pública; es una deliberación democrática, como lo hacía referencia Carlos Santiago Niño.

¿Y por qué lo traigo a colación aquí?

Derecho y poder, compañeros, son dos caras de la misma moneda; únicamente el poder puede crear derechos y únicamente el derecho puede regular al poder público en temas, los importantes: Responsabilidad pública, transparencia pública, principios de máxima publicidad y, por supuesto, rendición de cuentas.

¿Qué elementos tenemos, qué mecanismos posibles, inmediatos y necesarios para controlar al poder público?

Una ética de la convicción, una ética de la responsabilidad del científico, no el científico -una perogrullada-, de ciencia máxima, sino el científico social, el que fomenta, el que educa, el que confluye en un interactuar dialógico con sus pares, con sus compañeros, en la familia, uno mismo, en el trabajo, en esa instancia biopsicosocial del individuo, del sujeto.

Me explico. Hay un autor, John Rawls, me gusta mucho su teoría, se llama teoría de la justicia, dice: "Todos partimos de una posición originaria, de un velo de la ignorancia, diferencias que nos hacen desiguales". El Estado de México tiene 125 municipios, 45 distritos, particularmente; todos somos diferentes.

¿Qué fines buscamos?

El fin de la libertad, el fin de la igualdad y el fin de la equidad y el fin de la equidad. ¿Dónde sí me importa como ciudadano, como individuo, como persona, el ente de un régimen gubernamental, de un estado constitucional, democrático, de derecho? Cuando radica en mis finanzas, cuando radica en mi bolsillo, cuando afecta mi situación económica.

¿Y qué elementos tenemos, dice John Rawls, para fomentar ese diálogo argumentativo con el poder público?

Y él vincula un poco el debate que genera con Robert Nozick, otro gran teórico de la política contemporánea, es imposible comprender el siglo XX sin ese tipo de teoría política vigente.



Dice Robert Nozick: "Un estado mínimo, un estado benefactor que potencialice y maximice capacidades, no que me imponga políticas públicas, un estado mínimo que provea tres condiciones básicas, que fomente el no robo, que evite el hurto, que evite el fraude y que, por supuesto, maximice las libertades".

¿Cómo? A través de políticas públicas, diseño, planeación, ejecución y evaluación de modelos de políticas públicas que lleguen al individuo en la parte social; que eliminen una dignidad formal que todos tenemos, con la que todos nacemos, y la maximicen a una dignidad material cada vez más igualitaria, cada vez más equitativa.

Voy en camino a esa parte ética, a esa parte moral, dialógica, que tiene que ver entre gobernanza, poder público y ciudadanos, vía un régimen; es solamente un régimen, mecanismo, instrumentos democráticos, particularmente.

Hoy día hablamos que estamos en un estado de la post-modernidad, en la cuestión donde autores como Gisley Bobevski hablan de la era del vacío donde ya los contenidos son dinámicos, no son estáticos.

Me explico. Dónde están los principios, los valores o las reglas que son estables, que son inmutables; entre esos principios, la dignidad, la libertad, la igualdad y, por supuesto, esa tríada que yo aquí estoy compartiendo con ustedes: La responsabilidad, transparencia y la rendición de cuentas.

En esa era del vacío, donde los contenidos son notables, donde se privilegia la seducción de la persona como un producto, en vez de la convicción; esa palabra que Max Weber le llamaba el verus, en alemán, y es una convicción, democrática, una convicción de trascender su naturaleza de las personas, para ser cada vez más comunidad, para fomentar la libertad, para fomentar la igualdad y para fomentar la equidad.

¿Cómo le exijo a un régimen democrático esa responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, cuando estoy en una era cambiante, fluctuante?

Hay otro gran autor, Zygmunt Bauman, que nos hace una referencia particularmente de la transmutación o la transustanciación de esos principios y valores éticos, donde la ley es únicamente una norma vacía, es únicamente una forma que debe ser llenada de un contenido ético, moral, sí, jurídico, pero también social, en un sentido filosófico de arraigar al ciudadano, de empoderarlo, de maximizar sus libertades.

Las libertades tienen limitantes, por supuesto, de derechos humanos, derechos fundamentales, donde tengo que incentivar al sujeto principal de un régimen democrático.

Sí, los ciudadanos, pero vinculados a través de los partidos políticos, esas facciones, esas entidades de interés público que son la constante del acceso al poder público.

Por supuesto que hay variantes, candidaturas ciudadanas; las ha habido en México, está el caso Vigas de Ramírez, en Veracruz; está el caso de Yucatán, del año 2007, famoso, que ganó una planilla de candidatos ciudadanos; el voto particular de Michoacán en el año 2001. O sea, es una variante de esa constante que son los partidos políticos.

A mí me toca, en mi vida profesional, fiscalizar a los partidos políticos, y hablaba que al ciudadano le afecta la importancia de una democracia cuando se ve en su bolsillo, cuando se ve en su economía en sus finanzas.

¿Cómo vamos a hacer una fiscalización que fomente, que vincule, que potencie, que llame la atención y que haya una confianza entre poder público, niveles de gobierno, etcétera?

A través del ente de la cuestión social, a través del estado, de esa comunidad, de esa otredad que se dé cuenta que perciba y que transmita y que perciba a sí misma que están siendo fiscalizados, que rinden cuentas los sujetos obligados, con mejores mecanismos de auditoría, no únicamente contable, financiera, fiscal, de costos, administrativa, sino creando una praxiología, una teórica práctica y una precisión de razón instrumental, de razón práctica, que tienen un fin de fomentar la democracia.

Me explico, en este sentido. Más allá del abstencionismo político -como decía-, por ejemplo, Norberto Bobbio que en el cinismo, particularmente el italiano, es un síndrome no de su decrepitud del sistema político; en Europa, en países avanzados, la gente no acude a votar y él habla de un cinismo político.

¿Por qué? Porque la gente está satisfecha con su régimen político y ese es un síndrome de su perfecta salud; en países latinoamericanos, donde la efervescencia, el “boom”, particularmente el “boom político”, ha sido dominado por dictaduras, por regímenes autoritarios, sindicatos totalitarios, en una democracia ya latente y cercana, pero que está en permanente limbo de su posibilidad de su maximización o de un alejamiento de esas virtudes, de ese mesotes, esa zona de prudencia y de convivencia de un fin ético, vinculado con el fin político.

Debemos tener esos elementos, esos mecanismos, esos instrumentos, entre ellos -repito- voy esquematizando la libertad, la igualdad, la equidad de la ciudadanía, de la comunidad, que se dé cuenta que hay instrumentos de políticas públicas perfectamente bien diseñados, simplificados, que acerquen y fomenten el estado social y el estado con su propia comunidad.

Y que también se perciba, por parte de la autoridad pública, que hay ese tipo de prácticas, de mejores prácticas, que fomentan y que transmiten la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad como un ciclo constante, un ciclo vivo, activo, que irradia y contagia, ante la opinión pública.



Esa gregariedad de que las cosas se hacen, se mejoran en una constante con valores de intangibilidad, de intangibilidad no abstracta, de intangibilidad social, de principios pro-persona, favor libertatis, etcétera, que se da cuenta la persona que mejora no únicamente en una forma de diseño normativo, en un principio hueco, en un valor abstracto o, en dado caso, una regla imperfecta, como mandato de optimización, plasmado en la ley, en el Código.

La justicia, la igualdad, la equidad son valores, son principios que están mucho más allá de una Constitución o de un Código; deben ser percibidos, deben darse cuenta, por parte del ente gobernado o del propio ente gobernante, que haya esa convicción, esa vinculatoriedad de homogeneización de mejores prácticas, de mejores principios, de mejores valores en la función gubernamental y también en la función social; esa razón dialógica que confluye permanentemente en la opinión pública de un estado constitucional, democrático, de Derecho.

Tenemos una época de la post-modernidad donde van mutando, son dinámicos. A veces, los principios si no están perfectamente bien arraigados donde es más importante el producto, donde es más importante la seducción, el narcisismo, plasmado en una bio-política, una anatomo-política, que va cada vez más alejando esa microfísica del poder y del poder político, del poder partidista, en un sistema electoral, de partido o político particular que se pueda ahí ir analizando y que tenemos que estar más cercanos, con mayor confluencia entre esa gobernanza y gestión pública, vinculada con el interés social, el interés común, el interés ciudadano.

Si vamos haciendo parte nuestra, constante, permanente, diaria, esa responsabilidad política, individual, pero, sobre todo, social; esa transparencia del acto ciudadano, del acto público, bajo un principio de máxima publicidad de lo que se está ingresando y de lo que está saliendo de esas arcas públicas, esas arcas en los diferentes niveles de gobierno.

Y, por supuesto, quedando una rendición de cuentas, un establishment, un status quo, que tenga esa dinámica, ese dinamismo que pueda ir vislumbrando cada vez más a la sociedad en general de una justicia social o bien común, que se perciba y que mejore, y que fomente la cultura popular, la cultura social, la educación, en general, y que puedan tener cada vez mayor vigencia, una vigencia tangible de una cadena de valor ante la comunidad, llamémosle distrito, sección, casilla, municipio, estado o nacionalidad.

Hoy día, teniendo operante el principio de convencionalidad, donde una norma local, una norma particular, reglamentaria, está por debajo de una norma de convencionalidad, tratados, pactos y convenciones ratificados por el Estado Mexicano, por supuesto, estaremos cada vez más cercanos a estas máximas de una democracia deliberativa, donde los valores, los principios deben ser cada vez menos abstractos y, por supuesto, cada vez más tangibles, ante la opinión pública.

Y la opinión pública somos todos; no somos los especialistas, no somos los académicos, no somos esa gente que está, a veces, encerrada en su

propio mundo; una realidad que está presente, que tiene más de 14 millones de mexiquenses en nuestra entidad federativa y más de 110 millones de mexicanos.

En una visión de convencionalidad estaremos cada vez más cercanos a unas normas internacionales que compartimos y que, para ser identificables y vinculantes con los demás estados nación miembros, por supuesto, debemos cumplirlas en una raigambre cada vez más de perfectibilidad permanente.

De mi parte, yo diría: Entre más fomentemos la transparencia propia, íntima, si ustedes gustan, personal, familiar, social, laboral, podemos tener, cada vez más transparencia en los mismos sentidos, de ida y vuelta, de confluencia y, por supuesto, mecanismos de control de mejora permanente en un régimen democrático, de elección, de representación, de deliberación y decisión pública.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Nos ha presentado una serie de ideas que tienen que ver mucho con la parte relativa a la transparencia, como él lo ha señalado en sentido amplio, no sólo la transparencia en sentido público, sino también aquella parte de actuación personal, de actuación ética y la importancia de la rendición de cuentas en una sociedad democrática.

Nos ha traído aquí a autoridades teóricas de la relevancia de Rawls, de Nozick, que nos plantean una nueva manera de abordar la justicia, muy vinculada, evidentemente, con el acontecer social, con la dinámica social, y nos plantean principios sobre los que se constituye la nueva sociedad, como la plantean ellos, una sociedad justa; principios, como los ha señalado aquí bien Hernán, el principio de libertad, el principio de igualdad y el principio de equidad.

Igual, nos ha planteado el tema de una democracia deliberativa, a partir de este ejercicio que realizamos en esta mesa, este ejercicio dialógico, que tiene que ver con esta democracia deliberativa, que es un término que yo le agregaría, un concepto, más bien, que elabora Haberman.

LIC. JOEL CRUZ CANSECO: El día de hoy me he permitido elaborar un pequeño ensayo que he titulado "Medios de comunicación, información institucional que vota. Paradigma de los partidos políticos ante la globalización de la política".

¿Por qué de este título, un poco largo que, al parecer, no dice nada?

Como estamos en tiempos de globalización, también el quehacer político ha sufrido graves transformaciones; lo digo en sentido crítico, esta palabra hay que señalarla, grave, porque en el caso particular de México me parece que el tránsito llevaba un proceso de ascendente, en positivo muy, muy acelerado, y me parece que en los últimos 12 años sufrió un quiebre, llegó a la cúspide e inició un proceso de caída.

Y creo que mis palabras son muy elocuentes, a propósito de las gráficas que nos mostró nuestro primer ponente, que son verdaderamente reveladoras, de cómo el comportamiento al intentar calificar el avance de una sociedad



si verdaderamente ha madurado o no su proceso político y en consecuencia podemos evaluar si ya disfrutamos de una democracia plena, en el caso de México me parece que no es así.

Por ello el título, porque tiene que ver con algo fundamental que ha rebasado todos los límites de la política tradicional, cuando menos de los últimos 80 años en México.

Parto de un marco histórico que toma como base de referencia 1988, que es el año en el que la opinión de un servidor, que no es la única por supuesto está documentado parte de lo que yo aquí expreso está ampliamente documentado.

1988 es el año en el que verdaderamente los partidos políticos como tales actuamos, participamos, en un proceso electoral y definimos la ruta que habría de seguir el país de ese año a la fecha.

Por supuesto que es este año debemos de identificar perfectamente la elección de 1988 en donde nació el sistema, el sistema capitalista, el sistema monopólico, los intereses ajenos a los intereses de la nación a Carlos Salinas de Gortari como presidente de la república.

Y que sin embargo, las fuerzas democráticas de izquierda fundamentalmente y por supuesto el PAN deciden participar de manera plena y abierta e ir a la conquista del voto ciudadano por la vía de los partidos políticos.

Por ello este año es fundamental, pero 1988 se nutre de todo un proceso de movimientos

sociales que por supuesto su fuente de inspiración, al menos la más concreta y la más visible es el movimiento de 1968.

Sin embargo, los partidos políticos en ese momento dispersos, disgregados, con poco fuerza electoral o lo mejor con otros objetivos que no eran el de participar en los procesos electorales, al final en 1988 deciden sí participar de manera plena e impulsan la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República.

Cárdenas no actuó solo, Rosario Ibarra, Manuel J. Cloutier y todo un bagaje de doctrinarios y políticos y líderes sociales destacados impulsan este nuevo proceso que empuja sin duda alguna la creación del Instituto Federal Electoral, impulsa la autonomía de los órganos electorales, impulsa nuevas reglas para recuperar la confianza de la ciudadanía en el voto y que los ciudadanos vean en el voto el arma legítima para incidir en el futuro y en la construcción del país soberano al que hemos aspirado siempre.

¿Qué ha ocurrido en ese proceso?

Tenemos que destacar dos asuntos que nos parecen fundamentales, primero la decisión que tomó la izquierda de abandonar el reproche y el hostigamiento social, la confrontación hacia el sistema y hacia el Estado por un método distinto que es el de participar en elecciones, impulsar candidatos, promover plataformas políticas y con ello motivar por la vía pacífica a la ciudadanía para que se sume a esta gran asonada nacional de transformación del país.

Se abandonan las armas, se abandona la calle, se abandona la trinchera de la lucha social, en todo caso si no se abandona se transforma en un nuevo método que son los procesos electorales.

Sin embargo, el estado seguía siendo el rector fundamental de la conducción del país, y el Estado era el PRI, el Estado como ha venido funcionando desde entonces.

El Estado es el pilar y los partidos políticos opositores al PRI y obviamente al Estado en ese momento vigente asumen la tarea de convocar de manera amplia a la ciudadanía, el Estado no pierde la titularidad del poder y tiene una asociación muy adecuada, muy ventajosa con los medios de comunicación, pero el Estado sigue siendo el Estado y se mantiene por arriba de los partidos políticos de oposición y por arriba inclusive de los propios medios de información.

En el año 2000 viene un parte aguas que es cuando inicia el proceso, en nuestra opinión, de caída del avance democrático que estábamos consolidando apenas en un proceso muy corto de tiempo y me parece que la alternancia nos salió cara.

Pero la izquierda, que es la que fundamentalmente confrontaba de manera abierta al sistema, también se ve minada, se ve mermada porque aquí actúa un tercer factor que nadie observamos en su momento.

Por ello la alternancia nos sale cara porque los medios de información se meten más allá e inclusive superan por mucho al propio Estado.

Y la asunción de Vicente Fox al poder le viene a asestar un duro golpe a la construcción del proceso democrático que estábamos construyendo.

Por ello insistimos que este tercer factor, que es como los medios de información superan al Estado, lo violentan, lo confrontan, el Estado pierde la rectoría de la opinión pública y poco a poco los medios de información se empiezan a meter, fundamentalmente los medios monopólicos son los que empiezan a absorber decisiones e inclusive atacan al Estado.

Lo confrontan, se meten más allá de la cuenta y ello da por resultado el proceso que hoy tenemos: Los medios de comunicación están suplantando al Estado y están haciéndole creer a la ciudadanía que los partidos políticos, que el Estado y las instituciones no han resuelto absolutamente nada y sí han metido en graves problemas al país.

Cuando se habla por ahí del cuarto poder me parece que nos quedamos cortos en esa definición. Ya es el tercer poder, ya son los poderes fácticos que están por encima del Estado, que están por encima de la representación popular en los congresos y que están por encima, que es lo más grave, de la propia ciudadanía.

Están suplantando los medios de comunicación, los medios de información de una manera ventajosa y engañosa al Estado y están suplantando el poder que tiene el voto del ciudadano.

Siempre se ha generalizado, al menos no siempre se está generalizando mucho la idea de que los partidos políticos ya no tenemos remedio y por ello se inventó esta aventura en mi opinión.

No la rechazo pero me parece que no tienen mucho futuro las llamadas candidaturas ciudadanas, qué van a defender, con qué plataforma política van a salir a buscar el voto ciudadano, con qué horizonte, con qué visión, con qué fondo con qué objetivos.

Para bien o para mal el régimen de los partidos políticos en México es el que nos ha permitido llegar hasta donde hoy estamos, con insuficiencias, con contradicciones internas.

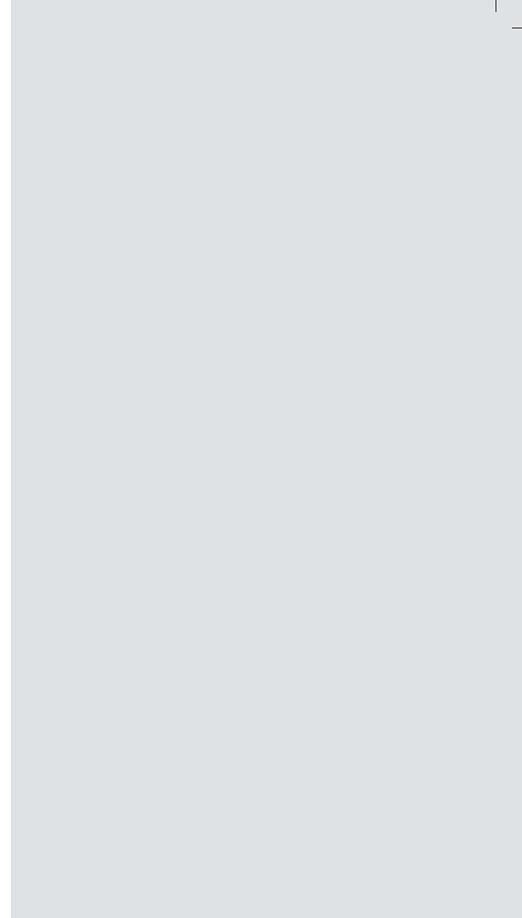
Por supuesto que los partidos políticos no hemos hecho mucho por motivar de mejor manera la participación ciudadana; al contrario, me parece que hemos participado en sentido restrictivo, coincidimos que las luchas internas, las pugnas internas, los métodos de convivencia al interior de los partidos son cada vez más complejos, más difíciles.

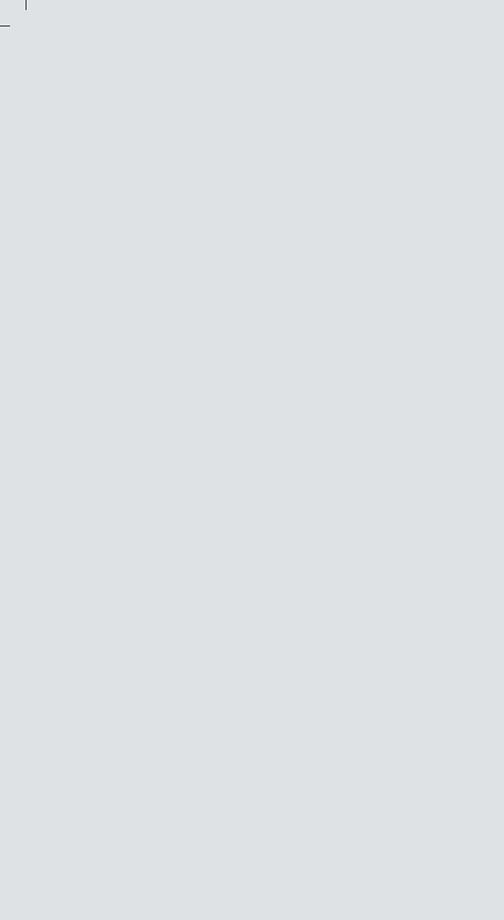
Pero esto que -señalo- no es la razón fundamental por la que hoy el país está así. Ahora resulta que los partidos políticos somos los responsables de todo lo que está pasando; por supuesto que no y esta opinión generalizada es responsabilidad de cómo se informa a la gente y del papel que han asumido los medios de comunicación en contra de los partidos políticos.

Recordemos la ley Peña, recordemos la ley Televisa, fundamentalmente ésta última que motivó todo un proceso de escarnio y de confrontación en el Congreso de la Unión, donde los medios de comunicación defendieron con uñas y dientes no la democracia ni la buena información hacia los ciudadanos, estaban defendiendo los millones de pesos que iban a dejar de ganar si se aprobaba una ley de esa naturaleza.

Y hoy vamos todavía más lejos y con ello intentaré un poco concluir de manera anticipada.

Los medios de información fundamentalmente los de carácter monopólico ya intervienen, no tan solo mal informan, no tan solo confrontan al Estado, ya le proponen al Estado a la agenda de los temas para el futuro inmediato en este país, ya le proponen a los partidos políticos los candidatos que deben de competir en los procesos electorales y esto nos parece que es muy delicado.





En este escenario tan complejo, tan difícil tenemos que actuar los partidos políticos y tenemos que sobreponernos al monopolio de la información que desinforma, que mal informa y que engaña y a ella tenemos que enfrentarnos los partidos políticos; ser creativos, ser eficaces, ser audaces, para remontar ese escenario de escarnio en el que hoy están sometidos los partidos políticos en la opinión pública ciudadana.

Confrontar al Estado que hoy lo vemos regresar con mayor fuerza, con mayor ímpetu y con nuevos instrumentos para adueñarse del poder y no permitir bajo ninguna circunstancia que éste le sea arrebatado en el futuro inmediato, va a ser una lucha muy difícil y muy compleja que pasa porque los propios partidos opositores al régimen vigente tengamos la capacidad de unificar y de impulsar reformas de fondo y que nos dejemos de tanto circo y tanto teatro.

¿Pero cómo le vamos a ayudar?

Motivando, multiplicando la participación masiva de los ciudadanos en el debate público, en proponer la agenda de los temas fundamentales y proponer los métodos como vamos a resolver los enormes problemas que tiene este país.

A partir de ahí me parece que un poco ayudar a desvirtuar este mal escenario tan difícil, tan complejo que vamos a afrontar en el futuro inmediato. Resolver estos paradigmas es un verdadero reto para los partidos políticos y no esperamos nada del exterior para que las cosas mejoren.



Por ello estos ejercicios, como el que hoy se lleva a cabo aquí en este instituto, sin duda alguna ayudan. Hay que multiplicarlos, hay que generalizar este tipo de ejercicios en todos los espacios del debate público y tenemos que detener a como dé lugar la actuación retrógrada, lastimosa que los organismos electorales han tenido en los últimos años y que le han asestado verdaderos golpes y que de eso nadie dice nada, pero los organismos electorales también tienen su parte en todo este quehacer de desventura que ha propiciado desconfianza también de los ciudadanos.

Si los ciudadanos no le encuentran sentido a su voto, si los ciudadanos concluyen que no sirve de nada, la situación está en otro escenario y tenemos que reflexionarlo.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Ha sido un acierto de este Congreso el, desde luego, incluir a los partidos políticos en el mismo para que expongan, sus puntos de vista sean analizados en un evento de este de mucha altura y sean



compartidos también sus puntos de vista con los demás ponentes de las mesas como es el caso.

Tenemos ahí una exposición de Joel que nos hace énfasis en el papel que han adquirido, papel tan relevante que han adquirido los medios de comunicación y que se han convertido en verdaderos poderes fácticos.

Tenemos tiempo para que nuestros ponentes puedan dar respuesta a las preguntas que nos han llegado.

LIC. ORLANDO ESPINOSA SANTIAGO: La pregunta es: ¿Cuál es el estado de la República que tiene más participación en las últimas elecciones los últimos 10 años?

Considerando que son elecciones de gobernador lo que yo analizo serían solamente dos elecciones, sería Yucatán el estado que tiene un nivel de participación muy alto, alrededor de 75 por ciento, el que más participación electoral tiene. El efecto de la variable concurrente no.

Unos estudios recientes han identificado que la concurrencia en elecciones tiende a ser un arrastre, sobre todo cuando concurren con elecciones federales y básicamente con elecciones de gobernador.

No, yo no le estoy otorgando peso significativo a la concurrencia, sobre todo porque estoy considerando la variable participación electoral como una variable independiente. Entonces hubiera tenido que considerar también la concurrencia como otra variable independiente, pero para explicar la alternancia.

Sin embargo, nadie en la literatura señala que por haber una concurrencia de elecciones se registra una alternancia en una gubernatura, es decir, no porque la elección de gobernador de una entidad coincida con la federal necesariamente vaya a ocurrir una alternancia.

En la literatura nadie lo asegura, si hay influencia de las elecciones concurrentes para explicar el nivel de participación electoral, sí, pero en mi caso yo estoy invirtiendo el análisis, por eso señalaba que en mi caso la participación electoral es la variable independiente que incide sobre la probabilidad o no de la alternancia.

La literatura de la alternancia en ningún lado señala que la concurrencia electoral determina el triunfo de un partido político.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Tenemos preguntas para Héctor Avilés, la primera nos dice si bien es cierto que los partidos políticos dentro de sus obligaciones deben de promover la cultura política, ¿considera que estos cumplen con dicha obligación entre sus militantes o simpatizantes?

y El tema toral de la mesa es el impulso partidista sobre la participación ciudadana. ¿Qué estrategias efectivas realizan los partidos políticos para inhibir el abstencionismo y fomentar la participación comicial?

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ: Con respecto a la primera de las preguntas considero que su cumplimiento y de manera respetuosa, no está siendo a cabalidad o al 100 por ciento.

Comenzaba diciendo que es una gran asignatura que aún queda pendiente y en la cual hay mucho por hacer, si atendemos, desde luego, a que el tema de la mesa es: "Los partidos políticos y cómo fomentan la participación ciudadana".

Aclaramos que no es responsabilidad exclusiva de los partidos políticos, sin embargo, eso está siendo objeto de discusión en las otras mesas de trabajo: La sociedad civil, los organismos electorales, las instituciones educativas compartimos la responsabilidad.

Sin embargo, centrándonos en el tema de la mesa, creo que les falta todavía mucho por hacer.

En el caso de ¿qué están haciendo? En la segunda pregunta y, ¿Qué estrategias efectivas realizan los partidos políticos para inhibir el abstencionismo y fomentar la participación comicial?

Sin duda, ésta sería una pregunta dirigida a los partidos, creo que su participación es muy eventual y se da solamente en época electoral, cuando más se fomenta y se promociona la participación.

Sin embargo, creo que el contexto es que este tema es una actividad permanente que no depende necesariamente de la realización de elecciones, sin embargo, es una manera de medir si hay poca o mucha participación, el abstencionismo el día de los comicios.

MTRD. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Tenemos preguntas para Joel Cruz Canseco; ¿El hecho de desacreditar a las instituciones electorales desalienta a la participación ciudadana y la legitimidad de ustedes como partidos políticos?

La segunda: ¿Qué institución es la encargada para impulsar la participación ciudadana en los procesos electorales? ¿Es de los partidos políticos o de los institutos electorales?

La Tercera: ¿Cuáles serían los mecanismos para motivar y multiplicar la participación ciudadana desde los partidos políticos?

Y la última: ¿El Partido del Trabajo cómo impulsa la participación ciudadana?

LIC. JOEL CRUZ CANSECO: La primera pregunta: ¿El Partido del Trabajo cómo impulsa la participación ciudadana?

A los partidos políticos nos da la ley una definición muy clara, somos entidades de interés público, y la vocación de los partidos es promover plataformas políticas, impulsar iniciativas de ley en los congresos a donde los partidos tenemos representación.



Y algo que es fundamental, al menos en los partidos de Izquierda, que es el trabajo social, que es la gestión social, que es la manera como los partidos políticos aumentamos o ensanchamos o buscamos sumar membresía a nuestros institutos.

Aumentar base social, sumar, establecer métodos de trabajo participativo cotidiano de convocatoria a foros, a actividades, a efecto de que los institutos verdaderamente nos convirtamos en instrumentos de formación social, que es algo que hemos olvidado un poco los partidos políticos.

He de decirlo -aunque me muerda yo los labios-, el PRI, al menos en la época más emblemática, más fructífera que es en la década de los 70's, 80's, impulsó el famoso Instituto, el famoso IEPES, el Instituto de Investigación, no recuerdo la nomenclatura.

Pero era una fundación dedicada estrictamente a fortalecer sus cuadros políticos. Inclusive yo tuve la oportunidad de conocer a Beatriz Paredes ya hace algún tiempo, muy joven ella y cantaba muy bien, bueno, les daban hasta clases de canto en el IEPES; les daban cursos de oratoria.

Es decir, el priismo de aquella época se esmeraba por formar a sus cuadros políticos, y seguramente no todo es malo. Parte del éxito de haberse mantenido en el poder el PRI por muchos años en parte se debió a la formación de sus cuadros políticos.

Los partidos políticos tenemos que ser, además de instrumentos para buscar el poder, instrumentos de formación social y no de destrucción de los tejidos sociales, que me parece que es ahí donde nos hemos entrampado y en nuestra disputa por el poder hemos dejado un poco de lado esta gran tarea que tenemos los partidos políticos.

Además de muchas otras cosas, ser instrumentos de formación social, y lo hemos abandonado, lo hemos abandonado mucho.

Y, por supuesto, ser instrumentos que sumen simpatizantes, porque es justamente de ahí donde vamos a nutrir la plataforma política y los liderazgos que en el futuro van ir a disputar los espacios de poder, cuando de elecciones estemos hablando.

Pero cuando no hay elecciones, hay muchas actividades, hay gestión social, hay trabajo social en las comunidades, en los municipios, que mucho debemos de impulsar, de fortalecer a efecto de que los partidos políticos tengamos una razón más allá de la búsqueda del poder.

Dice, siguiente pregunta: ¿Cuáles serían los mecanismos para motivar y multiplicar la participación ciudadana desde los partidos políticos?

Me referí hace un momento a esta tarea urgente que tenemos que asumir los



partidos políticos. Por supuesto que tenemos que entrar en un proceso de catarsis, tenemos que ir a la iglesia y exorcizarnos, y sacarnos todos los demonios que traemos dentro.

Dar sin conceder. Tenemos nuestra parte de responsabilidad en todo lo que ha pasado en este país, pero que quede claro que esa no es la razón por la cual el país está así.

Aquí está muy claro y muy objetivo. La dialéctica de lo concreto nos establece perfectamente bien el papel que ha jugado la derecha y los monopolios en la construcción de país que hoy tenemos.

Y parte de nuestra tarea es contrarrestar esa desinformación, desvirtuar esa imagen que tenemos los partidos, de que solamente somos instrumentos para acceder al poder, pero que no tenemos ni perspectiva ni futuro ni fondo, y menos ideas de cómo llevar a cabo o cómo sacar adelante este país.

Eso no es cierto, eso es falso, porque las campañas electorales en el fondo, aunque de buena o mala calidad, finalmente son escenarios donde planteamos nuestras plataformas políticas e intentamos convencer a los ciudadanos, para que voten por un partido político y no voten por el otro.

¿Qué institución es la encargada para impulsar la participación ciudadana en los procesos electorales? ¿Es de los partidos políticos o de los institutos electorales?

	Variables in the Eq		
	B	S.E.	Wald
Step 1* partic	.078	.031	6.504
Constant	-5.652	1.815	9.697

a. Variable(s) entered on step 1: partic.



Es de ambos, pero aquí también no hay que olvidar el papel que juega el Estado vigente, el papel del Estado es fundamental.

Aquí tenemos un problema en México, que tenemos un sistema de poderes, de división de poderes que ha costado sangre, sudor y lágrimas, que no ha sido fácil construirlo y sin embargo, no nos ha resuelto.

Yo lo comentaban por ahí, que la democracia no ha resuelto la contradicción, la influencia que tienen los monopolios, la desigualdad social; en fin, podemos tener la democracia más limpia, más transparente, pero si ello no va acompañado de un avance social y económico de la sociedad, nuestra democracia sigue siendo insuficiente y sigue siendo el caldo de cultivo para garantizar que cada seis años instaremos gobiernos autoritarios.

La figura presidencial en México tenemos que limitarla; no erradicarla, porque finalmente no creo que estemos todavía orientados ni tengamos la ruta ni las armas para llegar a ello.

95% C.I. for EXP(B)				
	Sig.	Exp(B)	Lower	Upper
4	.1	0.081	0.018	1.148
7	.1	0.002	0.004	



Donde tengamos una auténtica división de poderes, donde el poder presidencial esté limitado, donde haya una mayor participación de los congresos en la toma de decisiones de la vida pública y en donde el voto ciudadano recobre el papel fundamental de autenticar el poder popular.

El ciudadano solamente vale hasta el momento en que va a votar, después ya, ahí quedó. Ya después el poder popular que le dio el voto al legislador, al Presidente de la República o a los magistrados de los tribunales, es suplantado por la autoridad de un solo hombre.

En investidura presidencial es algo que nos ha dañado, y hoy lamentablemente -digo- es un juicio de valor particular.

Sin entrar en polémica, me parece que regresa y con nuevos bríos.



Estamos retrocediendo hacia el pasado, pero con instrumentos distintos para coaccionar el voto ciudadano. Eso me parece que es bastante grave.

No me quiero extender, perdón, dice: ¿El hecho de desacreditar a las instituciones electorales desalienta la participación ciudadana y la legitimidad?

No, no, definitivamente no, y ahí está el ejemplo de Venezuela, un gobierno complicadísimo que ha transitado por diferentes etapas y problemas; un Presidente de la República muy cuestionado, muy debatido. Sin embargo, nótese Venezuela acaba de elegir Presidente de la República, con una de las participaciones electorales más altas de toda América, más del 75 por ciento de la población salió a votar, y curiosamente Capriles, el candidato de derecha, ni tuvo ningún argumento, uno solo, para echar abajo la elección.

Y un tercer dato, hay voto electrónico y hay voto con papeleta, de tal manera que hay dos formas de poder fiscalizar cuántos votos se emitieron. No hubo ningún instrumento que pudiera desvirtuar el resultado ciudadano que se tuvo en Venezuela.

En consecuencia, con un gobierno tan echado para adelante, tan criticado, y sin embargo, con una derecha armada con mucha fuerza económica y con el apoyo de imperialismo yanqui, con todo y ello salió adelante el pueblo de Venezuela. Es un ejemplo muy destacado.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Tenemos una última pregunta, ¿Hace falta una adecuada legislación jurídica para consolidar la democracia interna de los partidos? Dice entre paréntesis, ¿una ley de partidos?

Le vamos a pedir al Titular del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto, el licenciado Hernán, que nos dé su opinión al respecto.

LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ: Podemos llenar la legislación de tópicos, tópicos normativos que prohíban, que permitan o que obliguen.

Particularmente el tema español, su Ley de Partidos Políticos año 2005 es muy novedosa y vanguardista.

A nivel América y más Latinoamérica, la ley de partidos políticos en Perú, también el año 2005 es muy relevante en el tema particular.

¿Qué temas de democracia interna de partidos políticos?

El primer principio más importante de una normatividad interna de partidos políticos; el principio de autocontención o de autorregulación de partidos políticos ya es un principio implícito; no tanto llenarla de elementos normativos explícitos.

Pareciera que nuestra codificación electoral a nivel mexicano que predomina, hay a nivel local muchas leyes en particular de partidos políticos, debiese de llenar, repito, permisiones, prohibiciones u obligaciones, en dado caso están las prerrogativas de los militantes.

Lo más importante es tener una norma marco, una norma genérica que posibilite el ejercicio de los derechos fundamentales de la propia militancia, bajo un régimen interno de democracia interna.

Yo recuerdo el ejemplo del año 2001, si no me equivoco, un JVC del Partido Verde Ecologista de México, donde por primera ocasión la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder de la Federación definió lo que era el concepto de democracia en el régimen constitucional mexicano.

Y ahí perdón, pero vuelvo al tema teórico a citar a Norberto Bobbio, a Giovanni Sartori, a infinidad de autores contemporáneos, para poder decir si era democrática o no la normatividad interna del Partido Verde Ecologista de México.

Son un decálogo prácticamente de enunciaciones normativas, y si queremos precisarlo y amarrarnos las manos, para tener ahí perfectamente bien definido lo que debe ser una democracia interna, sí hace falta.

Si queremos una norma genérica marco, yo creo que es suficiente; necesaria como está así la comidad electoral.

Hay dos autores muy famosos a nivel español, Francisco Flores Jiménez, que tiene una obra sobre los partidos políticos, ahí pone, esquematiza los tipos y subtipos para que haya una democracia interna.

Y el otro está editado por la Universidad de Las Canarias, ahora lo comentamos.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Llegó una última pregunta. ¿De qué manera se garantiza durante el proceso electoral que los partidos políticos no reciben recursos ilícitos?

LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ: Hay dos tipos en que la política y el poder se financian: La forma permitida y la forma prohibida.

Por la permitida actividades para las ordinarias, obtención del voto y específicas. Son las tres modalidades en que una fuerza política pueda recibir recursos económicos. Ésta puede ser mixta, es decir, pública y privada, o únicamente privada o pública.

Está el modelo alemán, está el modelo norteamericano donde es público en un caso, y el otro es netamente privado, excepción en Estados Unidos, donde se puede recibir dinero público pero debe renunciar a la financiación privada.

El caso mexicano es mixto y hay limitantes de aportaciones públicas y privadas.

En este caso, ¿cómo se puede detectar?

Hay mecanismos de auditoría, de fiscalización, de monitoreo, para poder evidenciar, a través de clínicas fiscales, contables, financieras, administrativas y jurídicas.

Hay un gran bagaje normativo en materia de fiscalización a nivel nacional, que permite tener elementos, como son el secreto bancario, fiduciario, fiscal, y penetrar la información económica de una entidad política, llámese partido político.

Es permanente la revisión a las fuerzas políticas en el Estado de México; hace una revisión semestral, trimestral, anual, entre campañas, en procesos internos.

Una revisión precautoria durante la campaña y ahora actualmente, digo, aprovecho el comentario, menos de un minuto, estamos en la revisión de informes de gastos y efectivos de campaña 2012, que concluye en el mes de febrero del año 2013.

MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Damos por concluida esta mesa, y solamente me resta, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, entregar el reconocimiento a nuestros distinguidos ponentes, a quienes les agradecemos una vez más.





22 de noviembre

Mesa de trabajo 3 Formación Ciudadana desde las Instituciones Educativas

Moderador:

- Dr. Ángel Gustavo López Montiel, Coordinador del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Dr. Aldo Muñoz Armenta, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ponentes:

- Gustavo Rodríguez Castro, Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Jesús Carlos Durán Morales, Asesor Externo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro.
- Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de Desarrollo de la Democracia y Difusión de la Cultura Política, Democrática y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de México.
- Irma Magali Hernández Ortiz, Docente de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
- Ramón Hugo Hernández Peredo, Jefe del Departamento de Programación y Material Didáctico del Instituto Electoral Veracruzano.



DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Esta mesa es la número tres, y es la mesa de formación ciudadana desde las instituciones educativas.

MTRO. GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO: Inicio mi participación buscando o proponiendo algunas soluciones viables a un tema como es la formación ciudadana desde las instituciones educativas, en aras de crear un fértil elemento que pueda ayudar a fortalecer el régimen democrático y modelar la conducta y estrategias de autoridades, partidos políticos y ciudadanos.

Subyace a este planteamiento la idea de que el vigor y la estabilidad de una democracia moderna no depende solamente de la justicia de su estructura básica, sino también de las cualidades y aptitudes de sus ciudadanos.

En ese sentido no importan sólo las instituciones como el tipo de gobierno o el sistema de partidos, sino además una formación ciudadana desde las instituciones educativas, las cuales devienen de una condición favorable para la estabilidad del desarrollo y la calidad de la democracia.

Como lo afirma Robert Dahl, una democracia tendrá más probabilidades de sortear las crisis, si una mayoría de ciudadanos prefiere esta forma de gobierno y se conduce conforme a sus valores y principios.

De hecho, sin cooperación y autocontrol de la ciudadanía que en prácticamente todas las áreas de la vida social, como lo han argumentado Kerlinger y Norman, la capacidad de las sociedades democráticas de funcionar con éxito disminuye progresivamente y en extremo corre el riesgo de colapsarse.

En ese sentido se analizan los resultados de diversos estudios y encuestas sobre la formación ciudadana desde las instituciones educativas.

Los datos son inquietantes, dejan ver qué sectores de la ciudadanía están insatisfechos con la democracia o, peor aún, que aún no la consideran como la mejor forma de gobierno. Todo esto debe de decirse.

En el caso mexicano es necesario desplegar un esfuerzo adicional y construir no sólo una cultura democrática, sino además que esa cultura sea promovida y fomentada desde tempranas edades y en todos los estratos o grupos sociales.

Con ello la formación ciudadana desde las instituciones educativas procurará identificar el papel central de una democracia, como la democracia mexicana tiene todo el dispositivo normativo e institucional diseñado para mantener la paz social al encauzar los conflictos políticos electorales por vías institucionales.

Proteger los derechos políticos electorales de los ciudadanos, asegurar la realización de elecciones limpias y equitativas, así como garantizar la legalidad y constitucionalidad de los actos y las resoluciones de autoridades electorales y partidos políticos.

Si bien las instituciones tienen programas claves para fomentar y mantener una cultura democrática y de formación ciudadana desde las instituciones educativas, ambas requieren de una exigencia de los ciudadanos para el conocimiento y cumplimiento de las leyes.

Que las autoridades se apeguen a los principios democráticos, que tutelen efectivamente los derechos políticos electorales de los ciudadanos, que cumplan con determinados estándares, que en su criterio sean consistentes, que sus resoluciones estén debidamente fundadas y que éstas sean comprensibles para un público no especializado.

Sin embargo, mientras la ciudadanía carezca de conocimientos, herramientas y habilidades técnicas para hacerlo, no podrá realizar esa fiscalización.

Por lo tanto, es necesario establecer canales institucionales que permitan una interacción positiva con base en mecanismos de transparencia, capacitación y divulgación, simplificación de trámites y acercamientos mutuos de manera sistemática y frecuente.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación asume esa responsabilidad como propia al ser la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, como lo reconoce la Constitución.

Finalmente, la formación ciudadana desde las instituciones educativas es una avenida que al ser transitada en ambos sentidos, desde las instituciones a la ciudadanía y de éstas hacia la primera pueden contribuir a fortalecer la efectividad de un México consolidado y con frecuencia reforzar la confianza ciudadana en ellos creando círculos virtuosos que afiance la democracia mexicana.

Ya entrando en materia, la formación ciudadana desde las instituciones educativas es un término de uso muy extendido, se utiliza de manera genérica y coloquial para referir un conjunto de actividades, criterios y conceptos definidos por las instituciones educativas frente a los fenómenos políticos. Pero la amplia discusión del término no ha implicado una mejor comprensión de su significado.



La formación ciudadana es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que toda sociedad construye para representarse al mundo y explicarse los distintos fenómenos que en él ocurren.

Se trata de sentidos socialmente compartidos que otorgan identidad a los miembros de una comunidad, generan un sentido de pertenencia y orientan la acción de sus miembros.

Fenómenos políticos por su parte en el ámbito de la sociedad relativo a la organización y ejercicio del poder, es el espacio donde se adoptan decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad; o sea, qué le toca a cada quien y cómo y cuándo.

La formación ciudadana desde las instituciones educativas es el conjunto de concepciones, juicios, valores y actitudes que una sociedad en relación con el poder político, las instituciones públicas y en términos más generales el Estado, que deben ser promovidas, difundidas y explicadas en las instituciones educativas desde tempranas edades.

La superioridad de la democracia no es algo evidente por sí mismo a los ojos de la población, la sobrecarga de expectativas, las crisis económicas, los rezagos estructurales, las desigualdades y la inseguridad pública, pero también las diferencias religiosas, étnicas o culturales someten a duros desafíos a todas las democracias, en especial a las democracias emergentes o recientes.

La persistencia de éstas u otras problemáticas pueden hacer dudar a determinados segmentos sociales acerca de la viabilidad y conveniencia de la democracia; donde ésta carece de respaldo social la crisis puede escalar y desembocar en colapso del régimen democrático.

Robert Dahl argumenta que la preferencia de los ciudadanos por la democracia es una variable que influye en la persistencia o no de una democracia.

A menos que una mayoría sustancial de los ciudadanos prefiera la democracia y sus instituciones, cualquier alternativa no democrática o apoye a los líderes políticos que sostienen las prácticas democráticas, las democracias difícilmente sobrevivirían a sus inevitables crisis.

De hecho, incluso probablemente bastaría con una amplia minoría de antidemócratas violentos y militantes para destruir la capacidad de un país para mantener sus instituciones democráticas.

Más allá de estas situaciones, es un hecho de que el funcionamiento cotidiano y la calidad de la democracia dependen no sólo de un correcto diseño de control y equilibrios institucionales, dependen también de las actitudes de sus ciudadanos.

Kymlicka y Norman señalan que las democracias se vuelven difíciles de gobernar, incluso inestables, donde no existen ciudadanos con capacidad

de tolerar y trabajar conjuntamente con individuos diferentes, con deseos de participación en el proceso político, a fin de promover el bien público y sostener autoridades controlables y con disposiciones de autolimitarse a ejercer responsabilidad personal de sus reclamos económicos.

Como valor, postulan la visión de una sociedad abierta en que los problemas sociales y la postura hacia conflictos se someten a una deliberación pública libre, privilegiando la argumentación que el principio de la autoridad reconoce en los principios legítimos.

Una democracia puede estancarse cuando tiene una ciudadanía indiferente, debido a su desapego a la política y a su incomprendición sobre las ventajas comparativas que presenta este régimen frente a otros órdenes políticos.

De ahí la importancia de generar una demanda social de democracia; es decir, que los propios ciudadanos exijan vivir en democracia.

No obstante, es difícil que la gente pida algo cuyo funcionamiento y utilidad desconocen o que defiendan lo que no forma parte de sus intereses, de suerte que no demandará vivir en democracia a menos que entiendan y asuman que ésta es superior a cualquier otro régimen, no sólo en términos éticos, sino políticos y gestión de la problemática social y de convivencia humana.

Para ello, la educación de la democracia debe fomentar a la gente que la democracia conviene a todos, porque es un régimen de libertades, pone en el centro de sus preocupaciones a la persona y sus derechos, promueve el respeto a la dignidad humana, permite que las personas elijan libremente y supervisen a sus gobernantes, favorece que los individuos definan y realicen sus propios proyectos de vida.

Lo anterior puede realizarse vinculando la vida cotidiana con la democracia, de suerte que los jóvenes perciban las ventajas prácticas de una debida democracia.

Eso se debe reflejar incluso en aquellos aspectos más cotidianos y privados de su vida, como la realización de actividades individuales y sociales sin supervisión estatal o de elegir los estilos de vida y de recreación que estime conveniente para su supervivencia.

Tomando en consideración toda la propuesta en este caso; hago un balance sobre la necesidad de que la Institución como el Instituto Federal Electoral no sólo se avoque a la promoción de una cultura democrática en términos generales cuando se adquiere la mayoría de edad, en donde los jóvenes, en donde la credencial para votar sólo sirve para demostrar que ha adquirido la mayoría de edad y para poder identificarse, sino que defina también cuál es el factor importante que esa credencial para votar tiene para esos jóvenes en base a los principios de democracia.

Por lo tanto, propongo que en este caso como principios o como proyectos importantes transmitir conocimientos a través de eventos académicos



dirigidos a la población estudiantil, pláticas que yo he denominado y que he practicado en el Estado de Tabasco, denominadas prácticas de la cultura democrática estudiantil en cada entidad federativa, que oscile entre los 13 y 17 años.

Esta actividad consiste en un proceso de enseñanza aprendizaje a través de la cual divulgue, actualice y fomente la importancia de ejercer los derechos políticos electorales que por derechos constitucionales posee todo ciudadano.

Generar conocimiento a través de la creación de foros de investigación sobre temas de coyuntura relevante que aporten y fortalezcan el conocimiento sobre la materia electoral. En específico sobre la identificación y funcionamiento de diversas autoridades electorales, ya sea de orden administrativo o jurisdiccional.

Difundir conocimiento a través de eventos, foros o coloquios y conferencias, y materiales dirigidos a los estudiantes del nivel medio superior y superior próximo a alcanzar la mayoría de edad y ejercer su derecho a votar, se realiza a través de distintos medios como publicaciones impresas, Internet, programas televisivos y eventos académicos.

MTRA. IRMA MAGALI HERNÁNDEZ: Comienzo con una frase que menciona Ban Ki-Moon, y es la siguiente: “La educación termina con la intolerancia, la intolerancia inicia por la falta de educación”.

La tesis que yo voy a manifestarles tiene mucho que ver con la práctica directa con los alumnos.

La formación ciudadana inicia desde los primeros momentos de educación.

La formación ciudadana es un proceso educativo, este proceso educativo se inicia desde los primeros momentos de la inserción del estudiante a la educación.

Aquí en México se ha hablado de varias reformas educativas: Últimamente estamos hablando de una reforma en el 2011 que viene a impactar y articular a los tres niveles, preescolar, primaria y secundaria.

Esta reforma viene de un proceso muy largo y basado principalmente en los objetivos del milenio que plasma la ONU para todo el mundo. Vivimos en una sociedad global donde México tiene mucho qué hacer.

Esta articulación que se da en el acuerdo 592 en este agosto de 2011 nos viene a mencionar que tenemos tres procesos: El primero en preescolar, otro proceso en primaria y otro en secundarias.

Aquí los procesos pareciera ser que empezaron de forma no a través de la edad, sino primero preescolar, luego primaria y secundaria; sino que primero iniciaron con preescolar, posteriormente fue secundaria y por último primaria en el 2009. Empezamos a hacer algo por esto.

Nuestra reforma actual maneja campos formativos. Esta articulación tiene que ver con un seguimiento de formación del alumno a través de estos años de escolaridad.

Los campos formativos son aquellos que vamos a desarrollar en los niveles educativos todos; o sea, los esfuerzos van a ir progresando en niveles complejos, de fácil a complejo, tomando en cuenta las características de los alumnos.

¿Qué nos dice nuestra nueva articulación en educación? Tenemos que aprender haciendo.

Habíamos hablado de esquemas anteriores basados en la memorización y repetición. Repetición de saber es simplemente apropiarse directamente de ellos, sin generar un criterio reflexivo o crítico sobre lo que estamos haciendo en una escuela.

En este sentido los alumnos y la educación básica tenemos como misión un perfil y el desarrollo de unas competencias.





En la mañana oía que hablaban de competencias; competencias en las cuales debemos demostrarlas, no saberlas nada más, sino demostrarlas.

Las competencias que tienen que tener estos alumnos son seis. Yo me sitúo para la formación ciudadana en tres de ellas, una de ellas es el manejo de situaciones, que nos implica actuar con autonomía y desarrollo de proyectos de vida.

¿Por qué con autonomía?

El ciudadano que esperamos tiene que ser capaz de participar por el hecho de estar convencido de algo, de un ideal o de una postura, mas no por la cuestión de que alguien me invite y yo automáticamente acceda a una participación.

Otra competencia es la competencia para la convivencia. Trabajar de manera colaborativa, tomar acuerdos, negociar, crecer con los demás, reconocer y valorar la diversidad. Cuestiones muy importantes para una ciudadanía.

Creo que esta competencia forma parte de la base para una vida democrática.

La tercera es convivencia para la vida en sociedad. Decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas.

Pues ya tenemos en educación básica los elementos para formar ciudadanos y tenemos que adecuar los docentes nuestro quehacer para desarrollar en los alumnos tres saberes: Los conocimientos, cómo aplicar esos conocimientos y cómo actuar en sociedad. Muy importante en la formación ciudadana de estos futuros adolescentes.

Tenemos las competencias, pero la competencia dice “pienso, actúo y siento”. En la vida democrática, y sobre todo en los jóvenes, tenemos que trabajar mucho estos tres elementos.

¿Por qué?

Cuando nos enfrentamos a hablar sobre conceptos muy abstractos quizá para ellos, como es la solidaridad, la legalidad, a veces la participación, tenemos que llegar a ellos de una forma sensible y una forma significativa para lo cual el docente tenemos que enfrentarnos a analizar primero el contexto donde vive, las condiciones que tiene él y los intereses que le son atractivos.

Cuando un docente trata de trabajar lo que es formación ciudadana, como en secundaria, que es donde yo realizo directamente mi actividad, me he dado cuenta que el sistema anterior de ponte a leer, yo te hablo, te comarto reflexiones no funciona. Y es cuando el docente entramos al diseño de un plan de actividad donde la encuesta directa con el alumno para interesarlo tiene que partir de ellos, del estudiante.



Y de esta manera se ha diseñado en la escuela donde yo estoy trabajando varios elementos que pueden proporcionarnos bases para los futuros ciudadanos.

Las propuestas de trabajo tienen que ver, primero, con la comunidad donde está inserto el alumno. No puedo llegar a imponer mi perspectiva personal porque no me van a hacer caso, ya está comprobado que no lo hacen.

La otra es mi papel de docente, yo tengo que ser un facilitador, tengo que ser un guía proponiendo más que imponiendo.

En este sentido, a través del IEEM, también con apoyo de instituciones y de padres de familia y comunidad, hemos hecho varios eventos.

Los eventos han consistido en formar los comités de sociedad de alumnos, que esa es una actividad parece ser como muy tradicional, pero que realmente refleja una gran importancia para los estudiantes.

La convocatoria se lanza a partir de sus necesidades, los grupos de colaboración de planillas se generan a través de afinidades y las propuestas de trabajo a veces son sorprendentes, porque piensa uno que la escuela tiene normas y reglas muy fijas y estructuradas.

Parece ser que todavía seguimos con un esquema muy tradicionalista donde los jóvenes actualmente nos cuestionan y nos dicen “oye, por qué tengo que venir con un uniforme o por qué me obligas a traer un corte, si el corte de cabello no implica lo que soy, por qué me tienes que cuestionar cuando yo hablo de alguna forma. No entiendo, tú quieras decirme que tengo que participar, que tengo que tolerar, que tengo que valorar a los demás y la escuela me está marcando unas reglas muy estrictas”.

En un debate de estas propuestas para la sociedad de alumnos, yo me quedaba con la inquietud diciendo: “Tienes razón, tenemos sociedades donde tenemos que avanzar y tenemos que ir a lo que el joven requiere en este momento”.

Se me hace un poco difícil a veces decirles “no, porque estoy formando ciudadanos”. Y el hecho de decirles no es porque no, tengo que encontrar el fundamento y tengo que ser convincente con realidades, porque de otra forma sigue negándose, se sigue negando al conocimiento y a la participación.

Este Comité nos ha funcionado muy bien, están trabajando en equipo, la escuela se une, los alumnos generan sus juntas, sus debates, sus acuerdos y se echan a andar los proyectos.

Hay otro comité que se genera también al interior de la escuela, que es el Comité de Valores, tiene que ver con el Proyecto de Visión Valores del IEEM.

A este Comité no lo conocía sino hasta que entro a trabajar en la materia de formación ciudadana y cívica y me doy cuenta que es algo muy importante.

Siempre hablamos de valores, pero los valores nunca se presentan en un salón de clase o son antivalores.

A veces los maestros discriminamos por el hecho de un peinado o de un lenguaje, somos poco tolerantes a la expresión del alumno.

También solicitamos a los alumnos ciertos comportamientos, de los cuales a veces no somos ejemplo.

Me he dado cuenta que el docente, a través de estos comités, puede favorecer mucho la preparación ciudadana.

En el Comité de Valores estamos trabajando con un periódico mural, pusimos un buzón de sugerencias, propuestas, donde los mismos alumnos están poniendo sus inquietudes y donde son tratadas estas inquietudes sin censura; o sea, no pretendemos hacer que la comunicación que está iniciando o fluyendo sea censurada, porque entonces tendría el buzón vacío de nuevo.

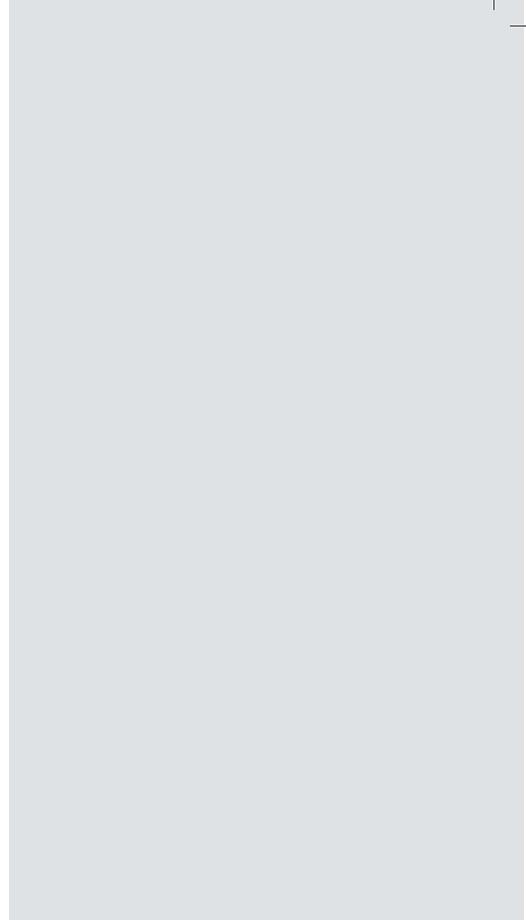
Dos comités en una escuela, dos temáticas que parecen diferentes las hemos podido compaginar, empezamos a generar trabajos de equipos diferentes con una meta: El beneficio de la sociedad escolar o de la escuela.

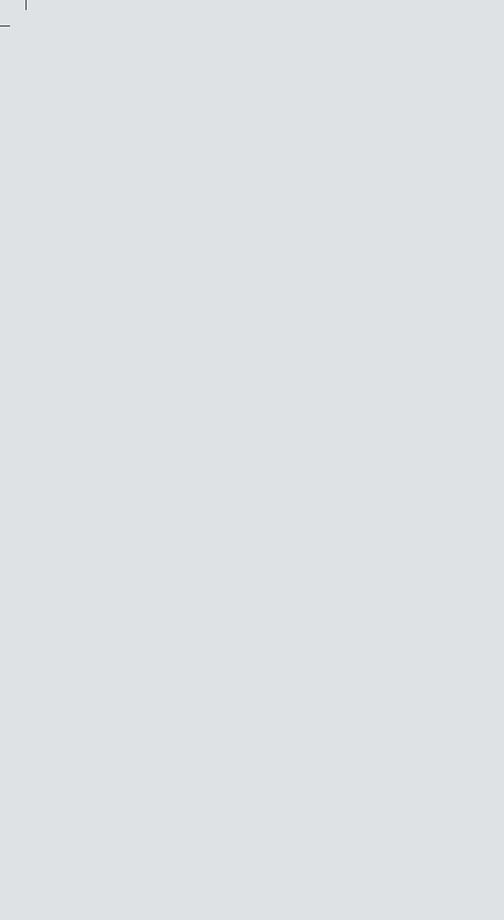
Es muy importante cómo estos alumnos me han presentado ya su proyecto de trabajo, cómo han estado haciendo colectas a través de venta de a lo mejor dulces o algunos eventos que hacen en casa para mejorar las condiciones de la escuela.

Hemos mejorado la cuestión de baños, que no tenemos muchos recursos para ellos, pero hemos mejorado en cuestión de poner espejos, de pintarlos.

Tenemos la comunicación abierta a través del buzón y esto para mí es muy importante, porque ya logré algo con los alumnos: Participar sin un interés en específico de una calificación. Esas dos experiencias son parte de.

El trabajar la formación ciudadana valores y sobre todo que los interioricen lo hemos estado trabajando a través de corridos, de música en el cual se le dice al alumno: Investiga, proponte y presenta un proyecto a la comunidad. Por lo tanto los resultados han sido muy buenos.





Ellos a través de esta información han presentado muy buenas reflexiones, se han interesado, y eso para mí ya es movilizar conciencias.

Se cuestiona ya sobre su papel, y cada día las preguntas son más profundas, y las respuestas del docente tienen que ser con más conocimiento y con más profundidad también para ellos.

La propuesta aquí de este trabajo es que ya tenemos los elementos en educación, tenemos un perfil, tenemos competencias; la propuesta es que los docentes sigamos experimentando con conocimiento, motivando a nuestros alumnos a atreverse a participar y tomando en cuenta a las instituciones, no podemos dejarlas a un lado.

Tanto el IEEM como el IFE están muy relacionados, y apenas hubo una propuesta para participación, y yo tomé los datos de esta participación porque a mis alumnos les hice hincapié que tenían que asistir, porque ellos tienen muchas dudas, tienen muchas cosas qué decir.

Y participaron, fueron el día que se les citó, me llevaron su evidencia que era un sellito o un Sticker, y aquí los datos son: Del preescolar alumnos de esta consulta fueron dos millones 256 mil 532 alumnos; de preescolar fue un 3.1 por ciento; alumnos de primaria 73.3 por ciento; secundaria un 22 por ciento; y bachillerato 1.4 por ciento.

¿Qué nos dice esto?



Que en secundaria y primaria tenemos la oportunidad de trabajar generando mejores participaciones. Pero, en general, tenemos que llegar a mejorar la educación cívica y ciudadana dentro de la escuela.

La propuesta es trabajar, no podemos dejar a un lado ni a las instituciones, ni a los docentes, ni a la comunidad o padres de familia. Esa sería mi aportación para esta mesa.

LIC. JESÚS CARLOS DURÁN MORALES: Y esta ponencia, este trabajo es presentar las experiencias en las que hemos trabajado sobre todo en Chihuahua que tiene características muy especiales.

Y donde el Instituto Estatal Electoral ha trabajado en dos programas, sobre todo para la formación de valores en la infancia, en los niños a través de las escuelas, y en el cual se inició con dos programas que le llamaban "Mis Primeros Pasos Hacia la Democracia y la Semilla de la Democracia".



Pero las características especiales del Estado de Chihuahua, sobre todo como está conformado y como se ha ido desarrollando su configuración territorial desde el punto de vista de la configuración de la población, determinaron que se encontró en investigaciones donde en Chihuahua y concretamente en la región fronteriza había un desarraigo y una falta de identidad, sobre todo del ciudadano, y esto permeaba en la infancia.

Y este trabajo implica empezar a reconocer la importancia de la identidad en los ciudadanos, y desde dónde se inicia esta identidad.

En ese momento el Instituto Electoral de Chihuahua estableció un programa que se llama precisamente “Iniciando mi Vida en Valores”.

¿Qué significa?

Donde el niño empiece a comprender el significado de esos valores, y que a su vez esos valores los traslade hacia una cultura de la legalidad donde se identifique con su tierra, con su comunidad y, sobre todo, con su estado.

Para este momento el Instituto desarrolló un programa en el cual estableció tres programas bases, uno era iniciando en valores, cuyo propósito era que los alumnos, sobre todo su vida escolar, preescolar y primaria, adoptaran como parte de su vida diaria la cultura de vivir los valores cada día en su aula y que, a su vez, estos valores los trasladaran a su vida familiar.

Se estableció un programa con material didáctico de manera tal, que ellos pudieran sobre todo trabajar en situaciones donde tuvieran guías de acción no solamente de los maestros, sino también de los padres, donde estos programas pudieran ser una continuidad de su aula escolar hacia su vida personal y familiar.

Juárez sobre todo por su característica muy especial que tiene Juárez, tuvo un boom de desarrollo de la maquiladora, en el cual encontramos que la mayoría de las madres de familia asumieron ese papel de no solamente ser las cabezas de la familia, sino también la madre trabajadora, que asumió un papel de trabajadora, donde descuidó gran parte de su tiempo que le debía dedicar a sus hijos.

En ese momento, iniciaron trabajos con algunos grupos, asociaciones civiles, como el Programa en Valores, que está en Ciudad Juárez. Este Programa en Valores es una asociación civil con apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, con apoyo de la Secretaría de Educación y Cultura, se estableció un programa de manera de establecer constantes acciones no solamente dentro del aula, sino también dentro de los centros de trabajo donde las madres desarrollan su labor económica para el sustento de su vida familiar.

Este programa ha tenido un gran éxito que le ha sido reconocido al Instituto y con ayuda de esta asociación civil, en el cual nos ha permitido sobre todo

encontrar que la formación de valores es una formación que tiene que ser vivida por los niños, vivida y sobre todo donde ellos se identifiquen no solamente con su colonia, sino con su ciudad, con su estado.

El Instituto desarrolló todo un sitio Web que está en la misma página del Instituto, que en este momento el programa es "La Semilla de la Democracia" y "Mis Primeros Pasos hacia la Democracia", que está en ese proceso de configuración, donde incorporamos ya la cultura de la legalidad e incorporamos también el respeto a los valores y a la convivencia no solamente en su espacio escolar, sino en su espacio familiar.

Iniciando "Mi Vida en Valores", les decía es un programa que promueve la formación de valores, pero incorpora la figura de los padres y la figura de los maestros.

Se estableció una guía completa, impresa, donde sigue una metodología de aprendizaje basado, en el cual el aprendizaje es activo.

Se desarrolla a través de diferentes metodologías, sobre todo con materiales impresos. Hay fábulas donde se les va a presentando a los niños, hay fábulas para cada diferente nivel escolar, primero, segundo, tercero, donde el niño va viviendo cada valor y lo va comprendiendo de una forma didáctica, de una forma que lo asume como parte de un aprendizaje activo y recreativo.

La metodología, les decía, contiene una guía para el maestro, una guía para los padres de familia, en el cual trabajan conjuntamente.

Este Programa de Valores con Identidad el Instituto ha tratado sobre todo de fortalecer y arraigar los valores no solamente del Estado, sino también de las comunidades, porque Chihuahua es muy diferente, es muy diferente el niño de Ciudad de Juárez al niño de la sierra, al niño de la parte sur, al niño del desierto, que está por Coyame.

Buscamos los valores de identidad, en cada comunidad hay un equipo de 90 promotores que está trabajando, independientemente con los grupos de asociaciones civiles, en los cuales se le da identidad no solamente a la comunidad, identidad al estado e identidad a la República.

Cuando el ser humano se siente con identidad, le da una pertenencia y le da un sentido de participación y sobre todo de integración, que eso es lo más importante que buscamos, que se sienta parte de su tierra y que a su vez luche y defienda sus valores.

En Chihuahua la violencia ha hecho que la gente pierda la capacidad de asombro, los niños pierdan la capacidad de asombro.

También hay mucha gente que llega de temporal y que no tiene tampoco esa identidad ni ese arraigo.

Y eso es lo que buscamos, que independientemente que llegó de Veracruz, que llegó de Juárez, que llegó de Puebla, que muchas veces es un paso temporal, porque nada más lo usan de trampolín para pasar a Estados Unidos, pero entender que requiere que en ese momento, aunque dure un año, dos años, tenga una identidad y se formen valores en ese momento que está en esa estancia temporal o en ese tiempo.

Está página web, que es una página interactiva, también hay regiones donde no se tiene acceso a la página web, les llevamos todo el equipo a los diferentes municipios para que comparten toda la información no solamente de la región, del estado, sino del país, sobre todo que conozcan su estado, que conozcan su país, que conozcan sus héroes nacionales, la información más relevante que le permita establecer vínculos no solamente con su estado, sino con su tierra.

Ese programa, el tercer programa, Educando en Valores, este programa está muy enfocado, sobre todo es la continuación donde tratamos sobre todo de hacer el enlace no solamente con las escuelas, lo iniciamos en Ciudad Juárez y ahora ya está en las principales ciudades, que es Delicias, Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc.

Lo iniciamos precisamente para enlazar no solamente a las escuelas, a las asociaciones civiles que están participando y también enlazar en este momento también a grupos de interés que nos ayuden sobre todo a permear esos valores, que no solamente se quede en la escuela, sino que se le dé un seguimiento en la escuela y en los centros de trabajo.

Este es un programa coordinado con la Asociación Civil que se llama Programa en Valores, A.C., que está en Ciudad Juárez, que ellos han desarrollado e intercambiamos materiales de ambas partes y se ha hecho una sinergia con ellos, lo cual nos ha permitido establecer no solamente el contacto con los centros de trabajo, sino también con los centros educativos que ellos ya tenían permeados en la zona de Ciudad Juárez y, a su vez, nosotros les hemos abierto otras opciones para otras ciudades.

Sobre todo ésta es una parte de lo que hace el Instituto, esto está enfocado esencialmente a vincular lo que se llama valores, cultura de la legalidad y sobre todo identidad.

¿Cultura de la legalidad por qué?

Por la violencia que se está viviendo, donde los niños ven natural que haya ejecutados en las calles, que haya robos, lo ven como parte de su vida diaria.

Y es luchar contra esta imagen, a pesar de que en los últimos meses ha habido un baja en estos actos delictivos, pero esencialmente esa imagen la tiene percibida el niño y es la parte donde los valores deben de fortalecer la honestidad, la confianza, el respeto a la autoridad, porque también se ha perdido. Muchas veces también se vincula a una Policía Ministerial con el delito.





Es parte de ese trabajo, no podemos formarlo como un ciudadano que va a ejercer sus derechos de voto, si no respeta los valores primero de legalidad, que es importante y que debe de conocerlos a través, no solamente de sus padres y familia que es básico, sino que la tarea del Instituto Electoral no solamente es formar ciudadanos valiosos, sino que a su vez que estos tengan ese arraigo y esa identidad.

El proyecto que se busca es crear un clima escolar con valores, que permita el desarrollo personal, que forme los liderazgos en los alumnos y que, sobre todo, busque la integración familiar.

Y hablamos de los valores básicos, como lo son la honestidad, la libertad, el respeto, solidaridad, responsabilidad, justicia, orden, igualdad, tolerancia y legalidad.

Hablamos de una cultura que permea, una cultura de valores y de legalidad; y para lograrlo tenemos que trabajar todos juntos, no es un esfuerzo que se debe de quedar solamente ahí en la escuela.

Sino también el Instituto al sacar sus programas a través de la Dirección de Educación Cívica estableció esto, lograr que el ciudadano comprenda sobre todo la responsabilidad que tiene de educar a sus hijos, y el ciudadano estamos hablando de los adultos, porque somos los que tomamos las acciones, y esa acción debe ser vía la escuela, vía la casa y vía de todas las asociaciones que trabajamos juntos.

LIC. ALFREDO FLORES RÍOS: Manifestar el beneplácito que nos da saber que justamente temas tan comunes parecieran tan desiguales, por lo que comentaba aquí el compañero de Chihuahua de diferentes formas que tenemos en los estados, pero que, sin embargo hay tantas coincidencias, sobre todo en una parte fundamental que es la construcción de la ciudadanía.

Eso realmente es halagador para los que estamos en estas cuestiones tanto electorales, como pedagógicas, justamente porque no me queda la menor duda que para poder cambiar este país solamente es a través de una construcción de la ciudadanía.

Donde vayamos más allá de una serie de actividades que estamos acudiendo a escuelas y a veces hacemos más la función de informar que de estar formando.

¿A qué me refiero?

Efectivamente nos da un espacio dentro de las escuelas, cuando vamos los institutos electorales nos dan una hora, nos dan tres horas, nos dan un tiempo determinado y durante ese tiempo creemos que estamos incidiendo.

Sin embargo, no logramos permear en una construcción real de ciudadanos o próximos ciudadanos en estas escuelas; lo único que estamos haciendo es justamente informando, vamos y si saben perfectamente estos alumnos cuántos diputados tenemos en la entidad, cuántos diputados federales, un poco más esa información política, pero solamente informativa.

Efectivamente mucho gusto, la verdad me da gusto que se estén haciendo infinidad de esfuerzos para estar construyendo nuevos ciudadanos.

Una vez que he hecho esta pequeñita introducción trato de leer de forma muy breve parte de la propuesta que se entregó en el documento y que lleva por título "La construcción de la ciudadanía a través de la educación cívica".

Sabemos de la democracia, que a partir de su definición minimalista que hizo Shon Peter, la cual nos remite a una generación de legitimidad emanada del procedimiento por el cual los ciudadanos definen a sus representantes.

Por lo tanto, al evaluar la forma en que se elige de entre los ciudadanos un candidato que nos represente al cual se le encomienda la tarea del quehacer público, bajo un marco legal que tutela las acciones tanto de los ciudadanos como de los candidatos, la renovación de los poderes en

forma periódica y pacífica, con todos estos elementos no nos queda la menor duda que sí nos encontramos bajo un régimen democrático; pero solamente en una parte, decía de la democracia procedural.

Y, sin embargo, y es la propuesta que se hace de forma más extensa en el texto que se ha presentado, que no podemos soslayar el hecho de que hoy los procesos democráticos cumplen con los requisitos necesarios para ser considerados como tales.

Pero la democracia y como todo proceso que se comienza es progresivo, y se debe de avanzar puntualmente en la consecución de objetivos fijos que nos dirijan al fin deseado, que para este caso podremos decir que es su consolidación.

En tal sentido, para trascender esta idea procedural de la democracia, es necesario que se procure generar ciudadanos demócratas, qué además de contar con derechos políticos tengan acceso también a sus derechos sociales y civiles, que vean en la democracia un régimen en el que pueden ejercer poder político y hacer que sus necesidades sean atendidas, en el que además estén conscientes de que son ellos quienes determinan el rumbo de su país mediante la evaluación constante de los servidores públicos.

Para lo anterior es necesario que estos ciudadanos conozcan la forma en que pueden participar institucionalmente y los recursos con los que cuentan para tal efecto.

Esta conciencia sólo puede ser adquirida mediante la inserción de una cultura política, democrática y sobre todo que debe ser impartida a través de una educación cívica, a partir también de una educación formal en las escuelas.

En este tenor es que se propone primero que la educación cívica sea impartida en las instituciones educativas.

Me detengo solamente un segundo para hacer referencia justamente que estuvimos viendo cuál era el campo curricular que tiene esta última reforma, que ya nos lo comentaba aquí nuestra compañera, en esta última reforma de 2011 y justamente ya están las bases sustentadas en los planes de programa, en la currícula que tiene la Secretaría de Educación Pública para poder incidir ahí en los institutos electorales y demás instituciones que nos involucremos en una construcción de ciudadanía. Es decir, no tenemos que ir apenas a abrir brecha.

Justamente hay un sustento en la Secretaría de Educación Pública. En los campos curriculares que en la misma ponencia que traigo trae toda una serie de elementos de cómo lo maneja la Secretaría de Educación Pública.

Pero ahora lo que correspondería es saber que no nada más estamos informando y tenemos que procurar generar actitudes en donde se practiquen efectivamente valores democráticos.

Y, segundo, que la formación cívica en la educación básica se encamine al logro de competencias, como lo establece la misma Secretaría de Educación Pública, pero sobre todo que permita a los alumnos tomar decisiones, elegir de entre sus opciones a la mejor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.

Sin embargo, al analizar las estrategias emprendidas para aplicar en la educación de los estudiantes de nivel básico, identificamos que se busca establecer en sus planes curriculares el hecho de que el habitante de una sociedad está sujeto a derechos políticos, pero es necesario que se analice si esto es suficiente para generar ciudadanos activos que participen y, sobre todo, que se entiendan como parte de una colectividad.

Y quiero resaltar lo siguiente: Que la diferencia sustancial entre el conocimiento que se brinda en las instituciones escolares y el que debe procurarse es aquél en donde no se debe contemplar como fin último el conocimiento de los derechos que se gozan bajo este régimen, sino al contrario, su aplicación en la realidad a que el estudiante en este caso estará sometido.

Para concluir, si el ciudadano considera que delega su poder decisario en una persona que actuará bajo criterios propios, difícilmente se podrá generar corresponsabilidad, ya que las acciones ejecutadas serán responsables de un solo individuo.

En cambio, cuando un ciudadano ha hecho una elección informada, puede exigir y supervisa que la labor de su representante se cumpla, le puede obligar a dejar de ser un ciudadano inconforme para convertirse en uno participativo que dialoga con otros para la consecución de fines comunes, para la supervisión de las acciones gubernamentales, generando críticas propositivas y además autocríticas.

Y solamente a manera de conclusión, quisiera decir que efectivamente todos los organismos electorales hemos hecho y estamos haciendo muchas acciones, muchas actividades, de eso no queda la menor duda.



Pero creo que también estamos solamente o hemos llegado solamente a hacer un medio para estar informando, porque no estamos de tiempo completo en todas estas instituciones educativas.

Para lo cual justamente lo que estamos proponiendo aquí es que de manera paralela, pero tomando en consideración esta estructura, este mapa curricular que ya tiene la Secretaría de Educación Pública, pudiéramos generar materiales que incidan más allá de esa información y que efectivamente estemos logrando crear ciudadanos que no solamente vayan y emitan su voto, sino que participen como una definición también minimalista de la construcción de la democracia, que el ciudadano se involucre en las cuestiones públicas.

LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ: Entrando en materia, si bien es cierto la escuela es el principal ámbito institucional responsable en capacitar e inculcar las bases de la socialización política de los infantes; no podemos dejar de lado que dicha tarea requiere del esfuerzo interinstitucional a fin de fortalecer las diversas acciones encaminadas a la educación cívica y la cultura política tanto del menor, así como de quienes los rodea.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, se implementa anualmente el programa de educación cívica y difusión de la cultura política democrática; en esta perspectiva, resulta indispensable enmarcar las actividades bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, que rigen todas las acciones del instituto electoral del Estado de México.

Entre las actividades nodales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), encontramos las acciones que se realizan para promover y difundir la cultura política democrática en la entidad; entendida, como un concepto que, aunque tiene diversas connotaciones, para nuestra institución representa el conjunto de significados, valores, creencias, normas y premisas con los que se identifica la sociedad.

Los períodos que transcurren entre un proceso y otro, brindan al Instituto Electoral del Estado de México la oportunidad de formar parte de ese conjunto de instituciones dedicadas a la difícil y delicada tarea de transmitir el conocimiento; es un espacio que se aprovecha para compartir y difundir con la sociedad mexiquense aquellos valores bajo los cuales se orientan todas y cada una de sus actividades y hacia ese fin se dirigen los esfuerzos institucionales a través de los “programas de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática” que se desarrollan año con año, los cuales se cuenta con la colaboración de distintos organismos públicos e instituciones educativas.

Estos programas tienen dos objetivos primordiales, por un lado dar a conocer aquellos valores que ya en nuestros días, son compartidos por amplios sectores



de la vida y el quehacer político y por otro lado, posicionar al Instituto Electoral del Estado de México como una institución con identidad y valores propios con los cuales también se identifican los mexiquenses.

Bajo estas premisas, los programas se diseñan en el marco de dos ejes rectores: la educación cívica y la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Las diversas actividades, son estructuradas y orientadas hacia diversos sectores de la población y cada una de ellas cuenta con objetivos concretos, con material didáctico específico y diverso, con tiempos precisos, con metas claras y con el compromiso de desarrollarlas bajo los principios rectores de nuestra institución.

A partir de las acciones diseñadas para ello, fortalecemos los Programas de Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, los cuales dirigimos a partir del nivel preparatoria, universidad y por supuesto la ciudadanía en general, hablando en este contexto de los partidos políticos, organizaciones sociales, culturales, etc.

Dentro de estas dos vertientes, quisiera encaminarme al Programa de Educación Cívica, en este programa se han realizado diversas actividades a través de las cuales hemos logrado este acercamiento con la población estudiantil de nivel básico.



Sin embargo, hay una actividad que hemos logrado consolidar en este sector, hablo de lo que son jornadas cívicas escolares, y esas jornadas, esas actividades, se realizan en el ámbito escolar de nivel primaria y secundaria fundamentalmente.

Las jornadas cívicas escolares son ejercicios cívico-democráticos que se realizan con la participación de estudiantes de esos niveles y dentro de los cuales también participan, que es uno de los logros, los padres de familia, podría llamarlo en la figura de observadores electorales, que son precisamente los que supervisan esa parte, y de los docentes, y no nada más de los docentes, de las autoridades escolares.

Estas jornadas cívicas escolares, si bien se han logrado desarrollar en una cantidad considerable de instituciones educativas, en el contexto del Instituto, 125 municipios y la distancia entre cada uno de ellos es verdaderamente complejo.

Con el objetivo de lograr un mayor impacto, una mayor difusión lo que se hizo fue buscar el acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Educación y junto con ellos se signó una carta de intención.

Esta carta de intención por supuesto tenía el objetivo de impactar aún más allá a través de ejercicios en los cuales lograremos a través de los programas de la propia Secretaría y de la finalidad de los ejercicios cívicos que tiene el Instituto, lograr interactuar con los estudiantes, profesores y padres de familia.

Y se conformó la figura del consejo promotor de valores y derechos humanos, un trabajo en conjunto a través del cual buscáramos que cada institución educativa del nivel primaria y secundaria pudiera contar con un grupo de estudiantes el cual fuera apoyado con profesores a través de los cuales por supuesto estuviera el directivo de cada una de las instituciones, para que dicho consejo pudiera trabajar en pro de las instituciones educativas a través de valores democráticos y conformado con apoyo de un ejercicio democrático.

Y que fuera un trabajo constante durante todo el año escolar, buscando que una vez que terminara el ciclo escolar se renovara este consejo y así asegurar un trabajo permanente.

A partir del 2007 se firma esta carta de intención, e iniciamos en ese mismo año con un programa piloto que se aterriza a través de instituciones educativas en un número determinado de municipios de nuestro estado.

Y es así que a partir del 2007 y al analizar los logros obtenidos, se proyecta ya en la totalidad de las instituciones educativas del nivel primaria y secundaria de nuestro estado de ambos subsistemas. Estamos hablando del sistema federalizado y del sistema estatal.

Este proyecto nos beneficia porque buscamos que este consejo promotor se forme a través de un ejercicio democrático. Es decir, en la institución se emite

la convocatoria para que los propios estudiantes formen planillas, y estas planillas contiendan entre sí a través de proyectos que fundamenten en sus trabajos, sus labores en pro de la institución educativa, de los valores y, por supuesto, de los propios estudiantes.

Una vez que se desarrollan estas actividades se lleva a cabo la Jornada Cívica Escolar a través del ejercicio Cívico Democrático de la votación, y es así como se elige o se determina quiénes serán los que integren el Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos en cada una de las instituciones y que, por supuesto, estarán trabajando todo el año escolar.

El riesgo inicial era que se perdiera el seguimiento a estos trabajos. Es por ello que se incluyó en estos, a profesores que estuvieran encargados de dar seguimiento y que contaran con el apoyo de los directivos de la institución.

A partir del año 2008 hemos trabajado con ellos año con año, y ahorita por supuesto en estos meses estamos en la formación de lo que será el Consejo Promotor de Valores del ciclo escolar 2012-2013.

Esto nos ha traído, la verdad, varias satisfacciones institucionales al ver que los estudiantes colaboran con gusto y de repente vemos que las actividades que han tenido dentro de las propias instituciones han sido impresionantes. Es una acción que a nosotros nos ha dejado buenos resultados.

Por supuesto en el ámbito de competencia de cada institución es que trabajamos coordinados y de manera continua entre ambas instituciones y apoyamos con diversos materiales. Eso es de suma importancia, estar pendientes de ellos dotándolos de los materiales necesarios.

A través del esfuerzo institucional hemos realizado la grabación de diversos discos de DVD's que van encaminados al trabajo de los propios estudiantes, otros van encaminados al trabajo de los docentes por supuesto; se realizan diferentes actividades y programas en donde se refuerzan a través de pláticas informativas, de programas de narrativas electorales, acciones diversas que llevamos a cabo con cada uno de ellos.

Los alcances que nos ha permitido contabilizar esto es que hoy por hoy en ambos subsistemas tenemos el contacto ya cercano con 10 mil 906 centros escolares a nivel estado, dentro de los cuales hemos contado con la participación de 2 millones 747 mil 249 alumnos y de 110 mil 896 docentes.

En este año estamos aumentando esa difusión y estamos trabajando ya de cerca, a partir de este ciclo escolar, ya con nivel preescolar, haciendo actividades también con el mismo corte, pero más allá con una acción que denominamos narrativa electoral, que es precisamente el manejo de una historia para enfocarnos con el estudiante de lo importante que es la participación y los valores no solamente en el ámbito escolar, sino en el ámbito familiar y, por supuesto, en el ámbito social.



Repite, la realización de estas acciones son supervisadas en una forma continua entre ambas instituciones.

En el Instituto Electoral del Estado de México tenemos que esa supervisión recae sobre la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, en la cual participan tres consejeros electorales de nuestro Instituto, por supuesto el Director de Capacitación, así como representantes de los partidos políticos que supervisan año con año los resultados sobre esto.

Concluyo con lo siguiente: Es satisfactorio ver que los que hemos participado aquí tenemos el objetivo de continuar trabajando en valores y es importante que permanezcamos buscando que los niños inicien esta educación y estos trabajos, para seguir fortaleciéndolos con diversas actividades según el sector poblacional y las edades en programas que no se detengan y que nos lleven en un futuro a tener ciudadanos altamente responsables y con la información necesaria para que participen en la toma de decisiones.

LIC. RAMÓN HUGO HERNÁNDEZ PEREDO: El título de mi ponencia es hacia un nuevo modelo de participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla. Mi tema es muy específico y tiene que ver precisamente con este modelo que se quiere buscar de construcción ciudadana.

Antes de iniciar, un breve marco: Claridez conceptual.

Se habla aquí en esta mesa, en la anterior, sobre conceptos, valores democráticos, de educación cívica, de democracia. A la democracia hoy en día se le ve como una definición multidimensional.

¿Qué saben ustedes de democracia procedural, democracia social, democracia participativa? Vean la complejidad.

¿Son ustedes tolerantes, se prestan al diálogo? Y esta pregunta es para todos, para los que se encuentran en esta sala, para mis compañeros, porque precisamente ahí radica esta problemática.

¿Estos conceptos se cumplen a cabalidad, al 100 por ciento? Porque los principios, desde mi concepción, son valores absolutos, pero actuamos a voluntad propia de acuerdo a nuestros intereses.

¿Somos demócratas, somos tolerantes, somos imparciales?

Ya sería imperdonable si no supiéramos la concepción de los valores y principios que se deben de observar en la actividad electoral.

Pero esto tiene que ver mucho porque finalmente la pregunta, como estudiosos y como miembros de los organismos electorales, por ahí no va la pregunta, va hacia afuera, hacia la ciudadanía, qué es lo que entiende y comprende de todo ello.

Y precisamente quiero volver a ese planteamiento que se hace acerca de la función que tiene la escuela, la familia y la sociedad. ¿Se encuentran vinculados o se encuentran desvinculados? Porque si no, ese es el gran problema que tenemos.

Hoy por hoy la educación en nuestro país está desquebrada y lo sabemos, el diagnóstico para los profesores, y no quiero que vaya por allá el asunto, han sido evaluados también los alumnos y sabemos de los resultados.

Ahora, ¿qué vamos a hacer como sociedad, qué nos corresponde hacer, somos o no somos corresponsables?

Yo les pregunto a todos y a cada uno de ustedes: ¿Han reflexionado sobre ello, creen que en realidad se pueda dar ese grano de arena que se necesita para hacer un cambio sustancial en nuestra sociedad o simplemente nos quedamos en el discurso?

Hacia allá va mi ponencia, porque finalmente voy a hacer un planteamiento, que es un problema para nosotros en Veracruz y que estoy pugnando porque finalmente la ley se tiene que flexibilizar para darle al órgano electoral mejores herramientas para que nosotros podamos coadyuvar en esa construcción ciudadana.

Para poder situar mi tema quisiera también hacer algunas preguntas como las siguientes:

¿Conocen ustedes de la carta-invitación que se lanza a los ciudadanos a participar en un proceso electoral como funcionarios de casilla? ¿Sí la conocen? Bien.

¿Quiénes de ustedes, habiéndola recibido, ha acudido a capacitarse, al curso de capacitación en los módulos o ya sea en su domicilio?

Finalmente la pregunta sería: ¿Quiénes de los que se capacitaron y estuvieron en los módulos o en su domicilio, sí participaron?

Ésta es una gran problemática, lograr que los ciudadanos por conciencia propia, por ese conocimiento de derechos y obligaciones político-electORALES acudan a capacitarse y deseen ser funcionarios, esa es una situación que todavía no logramos vencer al 100 por ciento.

Integrar mesas directivas hoy por hoy es un gran reto, y se destinan una serie de recursos, y que ahorita lo voy a citar, por supuesto, pero que finalmente es un gran reto para los organismos electorales instalar las mesas directivas en tiempo y forma.

El planteamiento de este problema es que requerimos funcionarios mejor preparados, que el día de la jornada electoral con eficiencia y eficacia cumplan su función.

¿Pero qué sucede?

Que todavía estamos integrando mesas directivas de casilla con ciudadanos de la fila; estamos integrando las mesas directivas de casilla con ciudadanos de escasamente preparación primaria terminada o primaria completa, como quieran.

El Estado de Veracruz representa, de verdad, una serie de problemas orográficos y que nos enfrentamos a todo ello. Finalmente, si en otros estados no tienen este problema, los felicito.

Pero finalmente en Veracruz todavía tenemos gran parte de nuestra comunidad rural, indígena y que tenemos que atender a toda esta problemática.

Luego entonces, para poder capacitar a este actor principalísimo en la jornada electoral, tenemos en el Estado de Veracruz que realizar un procedimiento aleatorio, que muchos ya lo conocen, que se llama insaculación, para poder precisamente seleccionar a estos ciudadanos.

Al establecer únicamente este procedimiento como único para poder integrar las mesas directivas de casilla nos metemos en otro problema.

Porque fíjense, partimos del hecho de que todos los ciudadanos que son invitados son un grupo homogéneo, y no; nosotros, por ejemplo, tenemos problemas que debemos considerar como los que tienen que ver con el nivel económico, social, escasa cultura político cultural, disponibilidad de tiempo, étnicos, inseguridad, falta de ética, por supuesto aquellos que dicen que sí y que no acuden el día de la jornada electoral, geográficos y religiosos.

Voy a mi propuesta, la propuesta que yo estoy pugnando es, como ya se ha hecho en otros estados, que ya tienen o que ya han realizado elecciones con la urna electrónica y que lo han hecho con mucho atino, con mucha certeza, los felicitamos, pero que realmente en el Estado de Veracruz todavía no tenemos esa figura.

Queremos también implementar la convocatoria pública para que sean ciudadanos que sí quieran, que cumplan los perfiles y que el día de la jornada electoral estén aptos y disponibles.

Estos dos ejes por supuesto tienen que estar soportados por la profesionalización, que es la que el órgano administrador de la elección tiene que aplicar, porque aquí tenemos que ver de qué manera podemos establecer un programa que en años no electorales, nos lleve al reclutamiento de ciudadanos que reúnan los perfiles y que sí puedan con este encargo.

En relación a la convocatoria pública que podría ser dirigida a la ciudadanía en general, que por supuesto es provocadora porque esto a los partidos políticos por lo que ya se decía del paradigma de la desconfianza todavía pega mucho, pero que finalmente tenemos que iniciar.

No conozco, por ejemplo, los antecedentes del Estado de México, o de Baja California Norte, cómo han ellos lidiado con esto de la convocatoria pública, pero que sería interesante que lo pudieran comentar como experiencia.

A mí se me antoja pensar que pudiéramos establecer esta convocatoria como en países más avanzados, como citando el de Bélgica, donde se insaculan

a las instituciones de la administración pública, y son los abogados, los maestros, los doctores que teniendo una preparación consolidada cumplen con esta función.

Y ya no son, como en nuestro Veracruz, ciudadanos ahí de Zongolica que, les repito, estén en tercero, cuarto, quinto grado que están integrando nuestras mesas directivas de casilla todavía en la actualidad.

Finalmente, señores, tenemos que lidiar con todo ello.

Luego entonces, un ejemplo de lo que estoy comentando para la integración de las mesas directivas de casilla y con esta visión sería: Un porcentaje de ciudadanos insaculados, por supuesto yo no estoy en contra de la insaculación porque forma parte de la democracia procedural que ha permeado en nuestra ley.

Un porcentaje de ciudadanos insaculados de acuerdo al modelo tradicional, ya lo comentaba; un porcentaje de máquinas receptoras de votos, donde se requiere un mínimo de personas capacitadas, por supuesto y especiales para manejar estas máquinas.

Esto se realizaría en la atención por ejemplo de secciones densamente pobladas, como pudieran ser las áreas urbanas, donde hay de 10 o más casillas contiguas, fíjense ustedes.

Un porcentaje de ciudadanos por convocatoria pública y luego entonces esa limitante únicamente de la insaculación quedaría rebasada y quedaría sustanciada por aspectos que nosotros manejaríamos y que serían muy eficientes para tener al personal idóneo en las casillas.

Por supuesto, ustedes saben y tenemos el antecedente de aquellos que cometen estos errores por falta de capacitación y, también hay que decirlo, es cierto que nuestros capacitadores hacen lo imposible por capacitar a los ciudadanos, pero a veces la capacitación es escasa y los ciudadanos cometen errores al llenar el acta y estos son como problemas que se van aunando y que llega a los consejos distritales y municipales el día del cómputo y que realmente en ese momento es donde se tiene que hacer nuevamente el recuento parcial o individual de casillas.

¿Para qué esto? Nosotros tenemos que brindar una capacitación de calidad. Y para esto los organismos electorales tenemos que ser muy insidiosos.

Las garantías básicas de transparencia en la aplicación de esta metodología tienen que ver con criterios de selección de dominio público, de procesos documentados de selección a través de evaluaciones equitativas que incluya la especificación de razones por las cuales se tomó ya sea aceptar o rechazar.

La resolución abierta e imparcial de cualquier queja sobre procesos de selección; procesos de designación no manipulado, de tal forma que se designe a funcionarios libres de sospechas que apoyan punto de vista políticos, específicos al realizar sus labores.



Por ello la democracia participativa y la construcción vista desde este punto a la ciudadanía, promoverá como un evento estatal por la democratización ciudadana.

Dicha capacitación contribuirá a la educación cívica y a la profesionalización, descartando los antivalores como la coacción, la deshonestidad, la irresponsabilidad, intolerancia e ignorancia.

Vista así la tarea del funcionario de mesa directiva de casilla, contribuye a la legitimación del acto electoral y constituye un órgano primario de todo proceso, ya que por medio de la vigilancia de las condiciones del sufragio se garantizará transparencia y credibilidad en el proceso democrático, así como un blindaje contra actos de fraude electoral.

DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Nos quedan todavía algunos minutos, tal vez uno 10 más o menos, para hacer un intercambio de opiniones, de preguntas y respuestas de nuestros ponentes.

Por lo pronto, mientras llegan más, tengo una pregunta que nos hicieron llegar de Carlos Antonio Sánchez Díaz a la profesora Irma Magali, que dice: ¿Es necesaria una materia obligatoria en materia electoral para estudios a nivel primaria, así como realización de simulacros entre alumnos referentes a la jornada electoral, no sólo en tiempos de proceso electoral?

Tengo más, déjenme leerlas así como fueron llegando, para que los ponentes vayan tomando nota y para ahorrar tiempo. Las leo todas y luego ya pasamos a una ronda final de respuestas.

Para Bernardo Hernández: ¿Cómo coadyuva el Consejo Promotor de Valores con el Consejo de Participación Social de cada institución educativa, dado que en éste participan los padres de familia?

Para los ponentes en general: ¿Cómo lograr acuerdos entre los órganos locales para una agenda nacional desde los estados?

Para Jesús Carlos Durán Morales: ¿Cómo se propicia la comprensión, asimilación de los valores, vida, participación democrática? Llega a sonar ambicioso, pero se queda en deseos.

Para la profesora Irma Magali: La democracia es un estilo de vida, ¿si el docente no asume este estilo de vida cómo promueve algo que desconoce, que no lleva a la práctica?

Para Jesús Carlos y Alfredo Flores: ¿Los institutos electorales deben apoyar y coadyuvar a las organizaciones civiles para establecer los procesos o planes y proyectos para la formación de ciudadanía? ¿Cómo?

Para la profesora Irma Magali: ¿Cómo son recibidas estas iniciativas por parte de las instancias de educación pública o privada?

Para Ramón Hugo Hernández: ¿Cómo lograr que los ciudadanos acudan a capacitarse para ser funcionarios de casilla?

Para Bernardo Hernández: ¿Cuáles son las medidas para evaluar la efectividad de los programas implementados en materia de fortalecimiento de cultura política? ¿Cuáles son los resultados de esa evaluación?

Para la profesora Magali Hernández: ¿Existen medidas para capacitar a los profesores como ciudadanos participativos y que con ello sean realmente facilitadores de formación ciudadana a los alumnos?

Para también la profesora Magali: ¿Cómo involucrar a padres de familia en la formación, si sólo se les llama para cortar el pasto y pintar salones?

¿Cómo hacer que los niños practiquen valores, si los adultos no los respetan?

Una pregunta abierta: ¿Cómo construir o formar ciudadanos desde lo educativo, si en México se impone una currícula contraria a la cosmovisión de los pueblos indígenas?

Supongo que es abierta: ¿Qué se está haciendo en materia de cultura a nivel medio superior? Los más cercanos al inicio de la emisión del voto.

Para la profesora Irma Magali: ¿Cómo hacer para que un alumno se interese realmente en participar en actividades de formación ciudadana?

Para Bernardo Hernández: ¿Cómo hace el IEEM para asegurar que los profesores sean competentes para hacer exitoso el Programa de Educación en Valores? Y si puede profundizar.

Les pido a los ponentes si pueden ser lo más específicos posibles, porque debemos terminar en unos minutos más, empezamos como comenzamos la mesa, con Gustavo Rodríguez Castro.

LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO: Hay algo importante aquí, incluso la pregunta sobre cómo lograr acuerdos entre los estados para impulsar el proceso democrático de acuerdos entre las instituciones de cada estado.

Una de las inquietudes que precisamente hice, o que traje en mi ponencia era de que todos los institutos de manera particular sin, desde luego, dejar de lado la propuesta de formar ciudadanía a temprana edad, tenemos primero como institución formar ciudadanos a partir de la edad que van a entrar a ser ciudadanos, y que van a adquirir la mayoría de edad.

Hablabo yo de que el Instituto Electoral y Federal Electoral promueve precisamente la protocolización a través de forma masiva; pero la enfoca de tal forma de que es para que acredites tu mayoría de edad, pero no te dice los derechos que adquieres y las obligaciones que adquieres al momento que obtienes esa credencial.

Yo por eso les proponía en la práctica de la cultura democrática estudiantil a partir de una edad determinada en donde ya el muchacho empieza a comprender, o que tenemos que hacerle entender cuál es la obligación como ciudadano al momento que adquiere esa mayoría de edad.

Pero además decirle cuáles son los valores democráticos, cuál es el sentido de esa democracia y cuál es el sentido de ese sistema democrático que tenemos en México, y cuál es la responsabilidad como ciudadano.

Y he coincidido aquí con el último de nuestros ponentes, el compañero, en que tenemos que luchar primero para formar a los que ya tienen la obligación de participar porque no encontramos una respuesta adecuada al momento de que nos vamos a una organización de una elección.

Primero, tenemos que, alzar la voz y decir a las autoridades estatales y federales que debemos tener, con precisión que la educación y la responsabilidad de formar ciudadanos es una actividad compartida entre gobiernos y los institutos electorales.

MTRA. IRMA MAGALI HERNÁNDEZ: Realmente las preguntas creo que todos se enfocan a una misma tendencia, qué necesita el docente y nosotros cómo estamos enfrentando esto.

El docente actual debe tener competencias para este siglo XXI, no podemos seguir en esquemas anteriores; estas competencias nos hacen prepararnos y recibir la formación y actualización primero de parte de las instituciones para las cuales somos identificados.

Tenemos temas durante los ciclos de vacaciones donde tenemos jornadas de trabajo y donde se hablan de los temas relevantes que estamos viviendo como sociedad para poder desarrollar esas habilidades.

La otra parte forma, parte principal de uno en la actualización el compromiso que tenemos como docentes para satisfacer las necesidades de los alumnos.

¿Cómo vamos a llegar a los padres y a todas las instancias?

Es a través de proyectos, donde se enfoca bien la meta, donde se distribuyen las actividades en los sectores que van a involucrarse y a partir de necesidades comunes.

Si partimos de necesidades comunes creo que la ciudadanía se compromete; si yo trato de manejar los tópicos específicos a veces la formación académica no les permite asimilar lo que queremos hacer, entonces estos proyectos forman parte de la comunidad y la comunidad de la sociedad, el alumno y los docentes.

¿Y si en niveles posteriores hay formación ciudadana o evaluación ciudadana? Yo creo que sí, los nuevos esquemas de los nuevos licenciados o ingenieros y cualquier profesionista tienen vista la formación ciudadana como profesionistas y como ciudadano.

Yo creo que la educación ya está en este tenor y la participación es del lado de los sectores que tenemos que dar respuesta a esta necesidad.

C.P. JESÚS CARLOS DURÁN MORALES: Con respecto a las asociaciones civiles, nosotros buscamos aquellas que inciden sobre todo en los niños, sobre las madres de familia y los adultos, las buscamos; tratamos de tener el acercamiento con ellos y hacemos convenios y trabajos de colaboración.

Cuando se habla de que son programas ambiciosos; lo son efectivamente, pero tenemos que hacer algo, tenemos que actuar.

Y lo más importante de esto es que se deja, en ese esfuerzo que se hace con los niños, en los valores y en una de las preguntas decían si los adultos no la practican, yo creo que en ese trabajo que hacemos hay una metodología en la cual los niños comparten, se les deja a través de una guía que lo lleva el mismo niño, le comparte las fábulas a sus padres.

Y muchas veces hemos encontrado experiencias donde los padres se han acercado a los maestros diciéndoles que realmente ellos muchas veces desconocían ciertos valores que son importantes, que son parte de la vida diaria de un niño.



Creo que lo importante es hacer que la semilla florezca y sobre todo es importante entender que el esfuerzo puede ser difícil, pero hay que hacerlo.

Si no empezamos creo que vamos a encontrar muchas barreras y vamos a encontrar resistencias, pero tiene que hacerse.

Creo que el inculcar valores no es fácil, pero hay que hacerlo, y sobre todo a los niños, que son la base del futuro ciudadano y de la cultura y el desarrollo de un país.

PROFR. ALFREDO FLORES RÍOS: Solamente contextualizar un poco lo que dice nuestro artículo 3º de la Constitución Política de la forma en que se entiende la democracia, en estas dos vertientes, como un sistema de gobierno, que es justamente a través de esta visión si quieren minimalista de Schumpeter que mencionaba, donde es organizar elecciones. Y creo que esa parte está superada.

Ya no nos puede hablar de que se hacen los fraudes, de que los organismos electorales alteramos resultados. Esa parte queda superada.

Pero creo que viene la justificación de los organismos electorales para que seamos organismos públicos y sobre todo permanentes.

¿A qué se refiere? A que tenemos que ir formando y construyendo ciudadanía.

No basta, como lo mencionaba, de que estamos haciendo con nivel medio superior, que ya está muy cercano a que pueda estar en una casilla o que puedan votar; eso normalmente lo hacemos, casi todos los institutos seguramente, pero solamente nos vamos a esa parte que mencionaba, a informarles cuáles son esos derechos políticos electorales que tendrán como futuros y muy cercanos ciudadanos para que puedan ir y emitir su voto y participar en las elecciones.

Pero eso sí se logra, o sea, al final de cuentas con esas grandes campañas que se hacen cuando es un año anterior al electoral o incluso ya en el año electoral de ir a las escuelas, a las universidades y plantearles todas estas situaciones de esta parte procedural de la democracia.

Pero la otra justamente, y vuelvo a reiterar, es la parte que tenemos que estar trabajando los organismos electorales y por supuesto que un esfuerzo significativo es lo que estamos hoy aquí en estas mesas, que nos ha congregado el Instituto Electoral del Estado de México, esa preocupación de fomentar la educación cívica y que tendremos que ir quizás mucho más allá.

¿Qué proyectos, qué planes, qué programas, qué actividades estamos haciendo los institutos electorales con el fin o con la mira de construir próximos ciudadanos?

LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ: En el contexto precisamente de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos, como ustedes saben, en

el Estado de México ya los programas de la Secretaría de Educación contemplan actividades que tienen que desarrollar los profesores en la materia.

Estamos cuidando que los materiales y las actividades que se realicen sirvan para que ellos lleven a cabo estos programas; es decir, aquellos encargados de apoyar a los consejos promotores en un contexto general son los profesores que llevan las materias a fin y los programas de desarrollo.

Con eso aseguramos que el contacto y el trabajo entre los estudiantes y los profesores sean cerrados.

Y repito nuevamente, lo que buscamos es que también los directivos trabajen de forma muy estrecha con este programa.

Actualmente no nada más existe incluso el Comité de Padres de Familia, el problema general que tienen los profesores es que inician el año, por dar una cifra, con 50 actividades, y terminan ese año desarrollando 150.

Lo que hemos tratado de prever es que se trabaje con un grupo de trabajo y un programa nada más a través del Consejo Promotor y actualmente seguimos trabajando en eso.

Por decir, la Comisión de Derechos Humanos también tiene un comité que trabaja en diversas instituciones.

Actualmente estamos trabajando con ellos para que esas actividades se realicen a través de la figura del Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos y la idea es centralizarlo en este Consejo para que sea el que concentre y realice las actividades escolares a través de estas instituciones.

Las medidas de evaluación, lo comenté en un inicio, si bien pudiéramos proyectar programas a dos, tres años, cinco años, lo que han dictaminado las autoridades es que estos programas es que se realicen año con año, con la finalidad de evaluar al final del año cuáles han sido los impactos que hemos logrado obtener.

En el Programa de Educación Cívica sí hemos logrado contextualizar a nivel básico y hemos logrado buenas experiencias.

LIC. RAMÓN HUGO HERNÁNDEZ PEREDO: Yo agradezco a la persona que hizo esta pregunta. Comenta: “¿Cómo lograr que los ciudadanos se presenten a las casillas como funcionarios de mesas directivas de casilla?”

Mire, mi respuesta tiene dos vertientes:

La primera es que el ciudadano sea consciente de los derechos y obligaciones político-electorales. Esto es, todos al cumplir los 18 años tendríamos que tener esta noción de que ya adquirimos esos derechos y esas obligaciones. Luego entonces, no tenemos por qué ser convencidos para acudir.



Ya por ahí hay una incongruencia que tiene que ver con cómo se cumplen las leyes en nuestro país, pero fíjense, tiene que hacer un trasfondo ético de valores, porque finalmente la responsabilidad tiene que ver con todo esto.

Fíjense, si yo no soy responsable de mis derechos y obligaciones político-electorales porque lo marca la Constitución Política y las leyes electorales, en qué tipo de ciudadano me convierto.

Eso es por un lado.

Por el otro, inspirar confianza.

Los organismos electorales, que somos los árbitros, los administradores en una contienda electoral, tenemos que brindar confianza, que con nuestra actitud y con nuestras aptitudes, desde el consejero, el funcionario, el auxiliar y todos aquellos que trabajamos en esto, debemos demostrar con actitudes y aptitudes que nos apegamos a principios rectores de la actividad electoral.

Yo creo que esto es un gran reto, porque la ciudadanía nos está observando y hoy por hoy requieren de mejores resultados, porque finalmente ellos son los demandantes, ellos son los que deben participar de manera corresponsable en las elecciones.

Y si no lo hacen, también habría que revisarse por qué no lo hacen.

DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias a los participantes de la mesa tres por su asistencia.



22 de noviembre

Mesa de trabajo 4

Impacto de los Órganos Electorales en la Promoción de la Cultura Política y la Educación Cívica

Moderador:

- Lic. Humberto Infante Ojeda, Director del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Mtro. Héctor R. Arámbula Quiñones, Instituto Federal Electoral.

Ponentes:

- Patricia Herbert Reyes, Coordinadora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo.
- Carlos Silva Moreno, Jefe de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- Laura Maribel Pallares Loya, Directora de Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- Yolanda Columba León Manríquez, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de Educación Cívico Político de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

"In Cívica"



LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: La Mesa de Trabajo número 4, con el tema: "Impacto en los Órganos Electorales en la Promoción de la Cultura Política y Educación Cívica".

Los órganos electorales encargados de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones tienen la labor imperativa de coadyuvar en la promoción de la cultura política y la educación cívica.

Luego entonces nos podemos hacer algunas preguntas, como por ejemplo: ¿Cuál ha sido el impacto de las acciones emprendidas por las instituciones en la promoción de la cultura política? ¿Qué mecanismos se han desarrollado e implementado para su promoción?

¿Cuáles son las estrategias y/o experiencias de éxito? ¿Los órganos electorales estatales deben impulsar programas que eleven los niveles de cultura política y la educación cívica? ¿Cuáles son los retos para lograr avances en materia de cultura política y democrática?

Éstas serían las preguntas que nos haríamos y trataríamos de ver si obtenemos la respuesta en esta mesa.

LIC. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ: Somos un gran país que tiene grandes recursos todavía; aún no logramos acabárnoslos por más que lo intentamos. Al contrario, hemos visto que a pesar de la crisis mundial y demás nuestro país sigue creciendo con industria, que sigue teniendo manera y también algunas estrategias de explotación de nuestros recursos materiales.

Sin embargo, yo soy una convencida de que mientras nosotros no abordemos de manera definitiva la formación de los recursos humanos, vamos a ser un poco como el tenista, que no hay un desarrollo armónico cuando el tenista que es diestro o que es zurdo desarrolla más un brazo que el otro.

Y me parece que el desarrollo debe ser armónico y que los recursos humanos lo vemos en solamente prender la televisión y ver todo lo que pasa en nuestro país, toda la violencia y la falta de límites, me parece que apunta también a una falta de educación y una falta de oportunidades.

A diferencia de los países en el Medio Oriente y en el Oriente, yo me acuerdo perfecto del caso de Corea, que era un país que tenía un Producto Interno Bruto similar al de México, acababan de salir de una guerra en la década de los 60's, una balanza comercial similar, ahora es un país que tiene productos colocados en todo el mundo, en todas nuestras casas por lo menos hay algo proveniente de Corea, si no es que mucho, televisores, electrodomésticos, automóviles.

Corea al final de los 50's tenía la mitad del Producto Interno Bruto de México y ahora resulta que tiene el doble.

Y yo digo que no es un gran secreto; Corea digo por poner algún ejemplo, pero si nosotros vemos los índices de inversión en educación nos daremos cuenta de cuál ha sido la estrategia.

Mientras que nosotros apostamos al desarrollo de nuestros recursos materiales, al petróleo y a otras cosas, ellos apuntan al desarrollo de los recursos humanos.

Y hago este preámbulo porque me parece que los Institutos electorales aquí sí tenemos una gran tarea, que es la tarea de la educación cívica, de la educación para la democracia.

La democracia no es algo que nace de la nada, es producto de un contrato social y de una voluntad de los pueblos para poder vivir en paz y en convivencia, que a veces hemos estado en este tema un poco frágiles en algunos lugares y por eso sí hay que insistir en educación, educación y educación.

Y la educación cívica es una educación basada -como todos nosotros sabemos- en valores para la vida democrática y cuya carta de mayoría de edad es el voto en las urnas, el voto libre, secreto y directo.

Creo que todos nosotros hemos hecho grandes esfuerzos, no somos los únicos, pero sí somos actores importantes en la educación para la vida democrática.

Así que yo diría que hay una serie de prácticas que en conjunto dan sentido a la experiencia democrática; por ejemplo la participación, la legalidad, la responsabilidad, la estabilidad, la cultura de la paz.

Yo creo que estos son temas que tenemos que promover: La autorregulación, la cooperación, la tolerancia positiva, no como la decía mi abuelita “tolera, aguanta”; no, no, tolerancia positiva en el sentido de saber que el otro puede tener razón, de que el otro es diferente y que podemos integrar las diferencias.

La pluralidad, la diversidad, el respeto de las minorías creo que eso es un tema que hay que seguir también trabajando.

El procesamiento de intereses diversos, la gobernabilidad con apoyo ciudadano.

En el Distrito Federal acabamos de tener un ejercicio interesante de consulta ciudadana.

Tenemos ahora nosotros como Instituto Electoral también nos hemos convertido en los ejecutores, en los realizadores de los ejercicios de participación ciudadana y tuvimos una elección de comités ciudadanos en el 2010, 2011 y 2012; hemos tenido varias consultas ciudadanas, una de ellas, la última que fue el día 11 de noviembre, que fue apoyada -y aquí viene la otra parte del tema- por el voto por internet, al que tanto miedo le tenemos.

Nosotros establecimos un software muy fuerte y una serie de candados, de tal manera que no pudieran ser duplicados los votos con base en el Padrón y en la Credencial de Elector.

Aquí ya comienzo a entrar en el tema de lo que podemos hacer a través de las tecnologías. Me parece que se trata de ampliar los derechos cívico-político-electorales de los ciudadanos a través del uso de las diversas tecnologías.

Esta tecnología la usamos en la elección constitucional del 1º de julio con el voto de los -no nos gustaba, pero ya digo que ahora nos gusta- chilangos ahí en el extranjero; pudimos recabar votos capitalinos residentes en muchas partes, en más de 80 países en el extranjero a través del voto por Internet.

Es importante señalar que la cultura política es resultado de un proceso de formación social, en el cual vamos integrando la tecnología; no sé si vamos las instituciones electorales un poquito atrasados en el tema del desarrollo tecnológico para la democracia.

No sé, tampoco son carreras porque quizá sea una cuestión generacional, a mí me gusta asistir a la urna y ver a mis vecinos y convivir un poco y encontrarte caras que nunca habías visto.

Pero desde luego el uso de la tecnología para fortalecer tanto los procesos electorales como la educación cívica, me parece que es un reto ya para, no digamos un futuro a mediano plazo, es un reto prácticamente ya inmediato.

Porque creo que, me imagino por ejemplo a los mexicanos por ahí dispersos en la Unión Americana; claro, hay grandes concentraciones, pero hay mucha gente que está dispersa, cómo les haces llegar la posibilidad de ejercer su derecho a través del uso de estas tecnologías.

El Instituto Electoral del Distrito Federal ha desarrollado de manera muy importante una serie de sistemas tecnológicos para apoyo en general a la educación; ya desde la elección pasada y antepasada tenemos la capacitación electoral a través del internet.

Esto nos ayudó mucho, por ejemplo en la epidemia de influenza en el 2009 porque acuérdense que nadie podía ver a nadie ni tocar ninguna puerta y era como esas películas de terror la Ciudad de México, donde todos estábamos con cubre bocas, guantes.

Era complicado que nuestros asistentes instructores llegaran a tocar una casa y que los recibieran y todos teníamos un poco la paranoia de ser contagiados.

Esto fue un instrumento que nos ayudó muchísimo, que no detuvo la capacitación electoral porque les llegaban sus notificaciones a los ciudadanos y ellos podían vía internet, lamentablemente no todo mundo tiene o no todo mundo sabe usarlo, pero vamos hacia un uso más fuerte en estos instrumentos y pudimos capacitar una buena parte de los ciudadanos vía Internet.

También este año decidimos que queríamos compartir con los ciudadanos y ampliar esta, es como una caja de resonancia, cuando nosotros tenemos por ejemplo una ludoteca cívica infantil, que a muchos hemos tenido el gusto de



tenerlos en el Instituto Electoral del Distrito Federal para la formación de educadores para la vida cívica, pues poderlos meter como a un amplificador.

Y decidimos que estos temas los hemos integrado en varios sitios, micrositios que yo digo que ni es micrositio, ha de ser macrositio porque tenemos mucha información sobre la educación cívica, focalizada desde luego hacia, tenemos varios programas hacia mujeres, que somos la mayoría de la población, 52 por ciento del Padrón del Distrito Federal y creo que más o menos de todo el país; además con una invitación a la participación de las mujeres, y en ese sentido hemos desarrollado mucho material, varios manuales, algunos cursos.

Los jóvenes también nos importan muchísimo y tenemos muchas actividades para jóvenes, entre ellas el debate juvenil que luego se convierte en el nacional, pero nosotros participamos de manera muy importante en el Distrito Federal, somos los organizadores y el tema de la ludoteca cívica infantil, entre otras cosas.

Pero hoy les quiero decir que estoy de plácemes porque compartiré con ustedes nuestro lanzamiento.

¿Ya está?, porque luego sucede que ya está y luego salen puras rayitas ahí, qué barbaridad.

Es mi Secretario ahí de la Comisión, pero no sé si tiene la habilidad tecnológica. Dice que sí; ustedes me dirán.

El día de hoy les quiero compartir que lanzamos el micrositio de educación cívica en el Instituto Electoral del Distrito Federal, lo traemos a este foro que contiene este micrositio de manera sistemática y cronológica los programas, proyectos y actividades que realizamos en el Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de educación cívica, así como la retroalimentación mediante mecanismos interactivos con el ciudadano y me gustaría que con ustedes también, que pudieran abrir el sitio y que pudieran compartirnos sus experiencias, sus opiniones.

Al decir verdad es que las veces que tuve oportunidad de ir a algunos Institutos electorales de otras entidades, como esta ocasión, que me honra estar aquí en el Estado de México, para mí es una gran oportunidad, porque de verdad estas posibilidades nos abren los ojos para mejorar el trabajo que estamos haciendo y que exista un flujo de comunicación y de información entre pares.

Así que este espacio virtual fue diseñado pensando en coadyuvar al desarrollo de acciones educativas concretas en favor del fortalecimiento democrático de la ciudadanía del Distrito Federal y también de las entidades diversas del país.

Contiene una amplia gama de acciones educativas cuyos contenidos temáticos se dirigen a la formación -como ya dije- de mujeres, de niñas y niños, de adolescentes, jóvenes y hombres; a la actualización de educadores, que ese tema me parece muy importante porque los educadores son replicadores y tienen un potencial muy importante.

De docentes y promotores comunitarios también, a quienes se orientan las intervenciones pedagógicas y lúdicas en favor de la educación cívica y donde se abordan también asuntos vinculados al desarrollo de valores de la democracia a la participación, a la convivencia y hasta el noviazgo democrático.

Ya sabemos que éste es un tema tremendísimo que están viviendo ahora los jóvenes de violencia entre las parejas, creo que si se educa en valores vamos también a colaborar para que esto no suceda.

A la equidad de género, a la diversidad, a la discriminación o a la no discriminación, a la familia, por lo que también se dirigen propuestas para las madres, padres de familia y responsables de crianza o tutores.

Hicimos una encuesta, se están haciendo varias, pero una que nos compartían me parece que del CIDE en cuanto a la preferencia de los votantes, qué fue lo que más influyó en la preferencia de los votantes, si fueron las redes sociales, si fue la prensa.

Con sorpresa nos encontramos que entre los jóvenes, que son los que más hacen uso de estas redes sociales, nos dimos cuenta de que quién creen que era quien más había influido en su preferencia o en su decisión de votar por uno u otro candidato.

Yo también creía que los del #132, pues estaban fuertísimos en Facebook.

Sí, hubo mucha comunicación a través de Facebook, pero de acuerdo a la encuesta, que todavía no se publica, pero que sí ya nos da ciertos indicadores, fue la familia. Por eso educar a la familia es una tarea importantísima, los mexicanos somos muy de familia, muy clánicos, como dice una hermana mía que es antropóloga, somos muy de clan.

Y esto sí influye de manera muy importante en la decisión del voto, pero también influye en el fortalecimiento de la vida de los valores y en el momento en que se va resquebrajando este sistema primario nos enfrentamos a cosas muy tremendas.

Pero lo importante es dejarles este mensaje, realmente no agotar, porque es imposible agotar todo el trabajo del Instituto Electoral, pero creo que todos los Institutos electorales hemos hecho en materia de educación cívica, pero les invito a compartir con nosotros el micrositio, a poder establecer una red de intercambios en este tipo de temas.

Y ahí está como un libro abierto la propuesta del Instituto Electoral del Distrito Federal, que queremos enriquecer con la experiencia y las propuestas de todos ustedes.

LIC. PATRICIA HERBERT REYES: Fortalecer la difusión de la educación cívica requiere de un trabajo continuo y aplicado en los diversos espacios de la sociedad como el entorno familiar, la escuela, el trabajo y la comunidad.

La puesta en práctica de los programas de educación cívica se debe referir a situaciones cotidianas para que los receptores de los mismos relacionen el aprendizaje de los derechos, responsabilidades y obligaciones cívico-políticas con el entorno real.

Además, deben poner en práctica la forma grupal a los individuos que conforman las comunidades.



Los mecanismos de educación cívica deben ser adecuados a cada estrato social al cual va dirigido, de tal forma que los mensajes correspondan a la diversidad cultural y social imperantes en nuestro país.

Lograr el impacto esperado de los mecanismos de educación cívica requiere además identificar a los grupos sociales en los cuales el mensaje entregado pueda ser llevado a la práctica, también con mayor rapidez y eficacia, como en el caso de aquellos que va dirigido a la comunidad de edad escolar.

El Doctor José Woldenberg hace referencia a que la educación cívica puede llevarse a cabo mediante tres programas básicos:

Primero, de educación y formación ciudadana en el espacio escolar.

Segundo, de formación y educación ciudadana impulsada a Organismos No Gubernamentales.

Y tercero, de información y comunicación, que implica la difusión de campañas a través de los medios de comunicación masiva.

En relación con el primero de los programas antes mencionados, cabe destacar que los esfuerzos que hemos realizado en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por consolidar la cultura democrática a través de la educación cívica, se encuentran concentrados en dos grupos de educandos.

Para ello, la Coordinación de Capacitación, la cual represento, ha implementado un programa denominado Elecciones Escolares, la Mejor Manera de Hacer Conciencia.

Dicho programa tiene como objetivo primordial coadyuvar en la organización de las elecciones para elegir jefes de grupo o sociedad de alumnos en escuelas de nivel medio básico, superior, en escuelas privadas y públicas de la entidad, con el fin de proporcionar las condiciones necesarias para que la niñez y la juventud pongan en práctica en su propio entorno los mismos procedimientos democráticos que se utilizan en los procesos electorales constitucionales, de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

Estamos seguros que con estos ejercicios democráticos, los alumnos en los distintos niveles educativos comienzan a comprender y valorar la importancia de la participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado.

Asimismo, de fomentar los valores necesarios para mantener el equilibrio y propiciar una buena convivencia entre los miembros de una sociedad.

Estos valores tienen que ver con lo que somos y lo queremos ser, pero sobre todo para formar ciudadanos.

Conscientes de que la tarea de fomentar los valores democráticos y fortalecer la educación cívica no es nada sencilla, tenemos la seguridad que una actuación conjunta entre sociedad, partidos políticos y organismo electoral

resultará fundamental para conocer y practicar tanto los derechos como los deberes, reglas de urbanismo, tolerancia, convivencia, democracia y valores en general, haciendo énfasis en el fortalecimiento de esta enseñanza en casa, misma que reviste un punto de partida en el tema y que será complementada con la enseñanza en la escuela.

Resulta necesario resaltar que la actividad primordial de este ejercicio democrático es dar un curso de preparación a los alumnos y docentes que participan en una elección, que consiste básicamente en explicar la función que tendrán que desempeñar los alumnos y la manera en que desarrollan dicho ejercicio, además de crear conciencia entre los participantes en el hecho de que alcanzar la ciudadanía no sólo consta con contar con la mayoría de edad, sino también significa ejercer nuestros derechos a decidir en los asuntos públicos acerca de lo que deseamos, cómo lo deseamos y para qué lo deseamos.

Para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo es de vital importancia que una vez que se haya realizado este ejercicio democrático, se haya creado en los alumnos una actitud que logre un mejor ejercicio de la ciudadanía en beneficio de cada uno de nuestros estados, comprendiendo la importancia de participar dentro de los procesos electorales en un futuro para ellos.

He de comentar que en la implementación de los ejercicios democráticos que se realizan en los centros escolares, la Coordinación a mi cargo recrea una elección constitucional tal cual se lleva a cabo, con todas sus etapas y actores, con la finalidad de hacer énfasis del arduo trabajo que implica la organización de los comicios locales, para darle de igual forma el contexto de legalidad y formalidad que este ejercicio conlleva.

En el desarrollo del ejercicio la participación de los directivos de las escuelas resulta de vital importancia, dado que ellos se erigen en comité electoral, siendo éstos los que emiten las reglas y las convocatorias, además de ser ellos los que signan las constancias de mayoría al jefe de grupo o planilla de sociedad de alumnos que resulta ganadora.

Al iniciar el ejercicio de educación cívica en cada uno de los planteles en los que se nos solicita se ponga en práctica esta actividad, a todos los involucrados, alumnos, maestros, temas de carácter en general se les instruye para que sirvan de contexto para conocer dónde se construye la democracia, cómo se integra el funcionamiento del Instituto Estatal y cuál es la importancia y el reto de los organismos electorales.

Esta actividad es de suma importancia, ya que gracias a esto, además de tener una interacción con los futuros electores, logran comprender el trabajo tan valioso que realizan los organismos electorales, para que desde cada uno de nuestros estados, a través de la organización periódica de los comicios electorales, podamos fortalecer y engrandecer la vida democrática de nuestra nación.

Con la capacitación y el ejercicio democrático procuramos que los alumnos, una vez que concluye esta actividad, se convenzan de la responsabilidad



que reviste elegir a sus representantes y gobernantes, responsabilidad que en un futuro, al contar con la mayoría de edad, podrán ejercer.

En relación con el impacto de nuestras acciones en la promoción de la cultura política y la educación cívica, hemos constatado que la educación tiene, en el desarrollo de las relaciones y en la convivencia humana, con ella se busca que los individuos comprendan y asuman como principios de sus acciones y sus relaciones con los demás los valores que la humanidad ha creado, consagrado como producto de su historia el respeto, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y la honestidad, todas ellas como un impulsor común: educación cívica.

Ante ello, el impacto que la puesta en marcha de los ejercicios de educación se han implementado en el Instituto, en el Programa Elecciones Escolares, la Mejor Manera de Hacer Conciencia, ha tenido en la sociedad, específicamente en los alumnos y en los padres de familia de las instituciones en las que se ha llevado a cabo éste, es sin lugar a dudas percibir el entusiasmo que despierta en los niños y jóvenes para ser partícipes de un proceso que los involucre y que de manera activa los prepare en los quehaceres ciudadanos que en su momento habrán de ejercer.

Finalmente, es mi deseo reiterar que para nosotros, para nuestro organismo electoral la educación cívica siempre será actividad primordial y su ejercicio radicará en el principio de coadyuvar y formar a ciudadanos críticos y comprometidos conocedores de sus derechos, para que sean responsables en el cumplimiento de sus obligaciones y así continuar construyendo juntos la democracia que cada uno queremos de nosotros para nuestro estado.

No pretendemos descubrir el hilo negro, porque estamos conscientes que la mayoría de todos ustedes manejan este rubro en sus organismos electorales, pero sí concluyo y coincido con muchos de ustedes también que no basta con informar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, sino de informar y sobre todo formar, escuchar y darle participación a los jóvenes, que es imperativo de una sociedad democrática que todos pretendemos.

MTRO. CARLOS SILVA MORENO: Quisiera compartir con ustedes una experiencia, como comentaron al principio, una experiencia de éxito, de educación cívica en un proceso electoral.

A partir del 2009 cambió nuestra dinámica de hacer las cosas en el Instituto Electoral, pero antes del 2009 la actividad de educación cívica se limitaba un poco o prácticamente se nulificaba por el proceso electoral; o sea, preferíamos o teníamos la necesidad de generar más actividades de promoción del voto que de educación cívica, precisamente ya más bien alumnos de escuelas y secundarias.

Nos enfocábamos más en promoción del voto a nuevos electores, futuros electores y ya los electores que tenían la obligación de ir a votar.

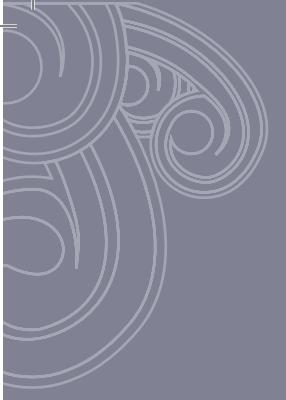
Pero a partir del 2009 nosotros estamos utilizando las herramientas que nos da o las ventajas que nos da el mismo proceso electoral, que es el capital humano para poder incidir en educación cívica en los planteles escolares.

Les quiero compartir una experiencia, es un ejercicio cívico que se hace desde el 2009 y voy a comentar con ustedes esta ponencia.

Una de las actividades permanentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es promover la educación cívica entre la niñez jalisciense, así como coadyuvar en la formación ética y democrática de los futuros ciudadanos.

Por ello, se hace imperante la necesidad de crear espacios y programas para que niños, niñas y adolescentes aprendan y conozcan sus derechos y obligaciones, así como sus libertades y las de las personas que los rodean.

El ejercicio cívico infantil y juvenil, las urnas en las aulas 2012, tuvo como objetivo principal involucrar a alumnos y alumnas de educación básica en sus dos niveles, primaria y secundaria, así como profesores de autoridades escolares, en un proceso electoral infantil y juvenil que genere una ciudadanía interesada y participativa, así como un espacio para la toma de decisiones de manera responsable, con injerencia directa en la sociedad que puedan ser tomadas en cuenta como políticas públicas por partidos políticos y organizaciones civiles.



Para tal efecto se eligieron seis de los derechos que requieren la atención permanente de la autoridad pública, los cuales son: derecho a un nombre, una nacionalidad y ser tratado como persona; derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a ser protegido contra la violencia, derecho a la libertad de expresión y derecho a ser protegido contra la explotación laboral.

Objetivo específicos.

Uno, que el ejercicio se convirtiera en una herramienta que impulsara en niñas, niños y adolescentes una mayor politización y discusión de los asuntos públicos que los rodean.

Dos, que los participantes tuvieran una oportunidad real de incidir en las políticas públicas de su entorno.

Tres, construir un medio para aprender a formarse como ciudadanos responsables y activos.

Cuatro, abatir la apatía hacia las cuestiones públicas y políticas.

Cinco, fomentar el análisis crítico de su entorno.

Seis, conocer la importancia de elegir entre varias opciones y comprender el valor de las elecciones como medio de expresión de ideas.

Siete, generar propuestas para que las autoridades públicas las tomaran en cuenta en la elaboración de políticas públicas.

Ocho, crear ciudadanos más completos y así una sociedad con mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

En el año 2009 el ejercicio se realizó con la participación de 782 escuelas públicas y privadas, ubicadas dentro de los 125 municipios del estado y en total se logró la participación de 220 mil 500 alumnas y alumnos.

Esto es como un dato referencial, ahora vamos a ir a los datos del 2012.

En la semana del 23 al 27 de marzo de 2012 los niños, niñas y adolescentes de las escuelas de nivel básico de Jalisco tuvieron la posibilidad de analizar y debatir de manera abierta y dentro de sus salones de clase una serie de temas que desde una perspectiva personal representaban problemas importantes de resolver por parte de las autoridades competentes.

La coordinación y puesta en marcha de estas acciones tuvieron a cargo de los profesores de cada grupo, a partir de la socialización de estos temas se realizó un ejercicio de votación a través del cual pudieron elegir el tema que desde su perspectiva era prioritario resolver.

La votación se dividió en tres segmentos, tomando en cuenta el nivel escolar y la edad de los electores, con la finalidad de hacer más accesible el lenguaje para cada segmento, siendo éstos los siguientes.

Primer segmento, alumnos de primero a tercer grado de educación primaria; segundo segmento, alumnos de cuarto a sexto grado de educación primaria y, tercer segmento, alumnos de primero a tercer año de secundaria.

A partir del mes de marzo se publicó en la página electrónica del Instituto Electoral la convocatoria de participación; de igual manera se habilitó un link para que las autoridades escolares interesadas descargaran la forma de inscripción del ejercicio.

Otra modalidad de invitación fue la realizada personalmente a través de los subcoordinadores distritales de capacitación en las escuelas ubicadas dentro de sus distritos electorales, lo mismo que la publicación de carteles en lugares estratégicos de cada uno de los 20 distritos.

Es así cuando nosotros ya empezamos a utilizar los recursos humanos para el proceso electoral de la parte de capacitación electoral, pero también los utilizamos para las actividades de fomento a la educación cívica.

El IEPC Jalisco confirmó para elección constitucional a celebrarse en el mes de julio un equipo de trabajo ubicado en cada uno de los 20 distritos electorales uninominales en que se divide el estado.

A través de los mil 929 capacitadores asistentes electorales se realizó el ejercicio en mil 905 escuelas de nivel básico. Es decir, mil 123 escuelas más que en el 2009.

En cada uno de los planteles educativos participantes se integraron dentro de los propios estudiantes mesas directivas de casilla de la misma manera que en las elecciones constitucionales.

Fueron capacitados para que tuvieran conocimiento de sus funciones y de las actividades que realizarían dentro de la jornada. Es decir, instalación, recepción y cierre de la votación, escrutinio y cómputo, integración del paquete electoral y publicación de resultados.

Ahora les quiero comentar en torno a los resultados generales, en el Ejercicio Cívico Infantil 2012 participaron un total de 397 mil 871 niños y niñas, de los cuales el 50.4 por ciento fueron niñas y el resto, 49.6, fueron niños. Esto con respecto a 2009 tuvo un incremento de 177 mil más niños y niñas que en el 2009.

Del total de votos emitidos, es decir 397 mil 871 el 95 por ciento fueron válidos, y tan solo el cinco por ciento fueron nulos.

Tomando en cuenta la votación válida de primer a tercer grado de primaria votaron 146 mil 518 niños y niñas; de cuarto a sexto votaron 155 mil 153; mientras que de nivel secundaria sufragaron 77 mil 159 personas.

Tomando en cuenta los resultados generales y a partir de un proceso de socialización y discusión que se llevó a cabo con la coordinación de los

maestros de cada grado escolar, en Jalisco el derecho más valorado por las niñas y los niños de primaria y jóvenes de secundaria es el derecho a la educación.

El segundo, el derecho a ser protegido contra la violencia; en tercer lugar, el derecho a la libertad de expresión; en cuarto lugar el derecho a tener un nombre y una nacionalidad; en quinto el derecho a la salud; y en sexto lugar el derecho a ser protegido contra la explotación laboral.

De acuerdo con los resultados en cada uno de los tres rangos las niñas y los niños de primer a tercer grado de educación primaria consideraron a la educación como el derecho más importante con el 41 por ciento de los votos; mientras que el menos votado fue el derecho a ser protegido contra la explotación laboral con tan solo el cinco por ciento de la votación.

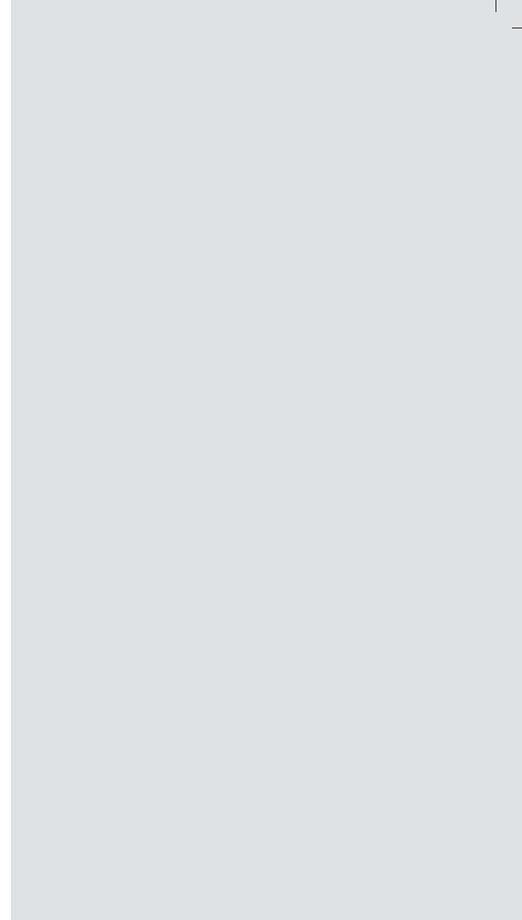
En el caso del rango de cuarto a sexto grado de nivel de escolaridad primaria los resultados generales muestran el derecho a ser protegido contra la violencia como el más votado con el 25 por ciento; mientras el menos votado fue el derecho a ser protegido contra la explotación laboral con el siete por ciento de la votación.

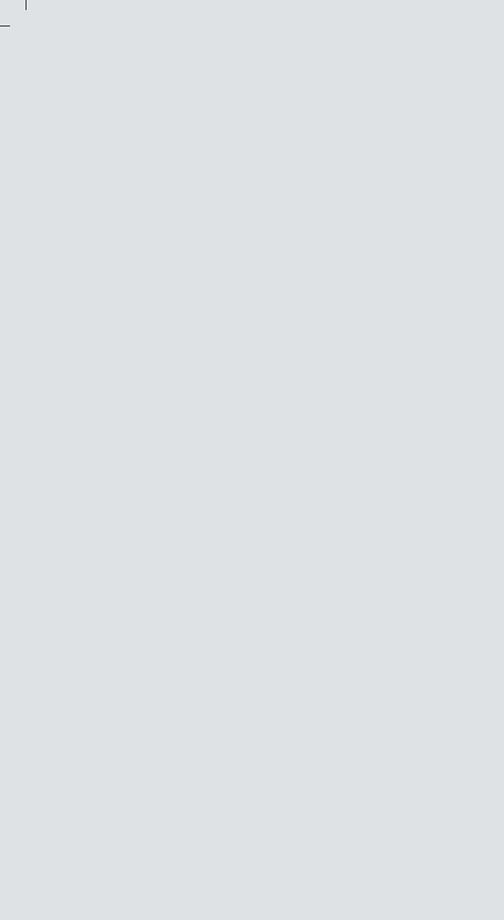
Al identificar los resultados de nivel educación secundaria es posible observar el derecho a la libertad de expresión como el más valorado tanto por las niñas como por los niños con un 28 por ciento; mientras que el derecho menos votado fue el derecho a la salud.

Gracias al Ejercicio Cívico Infantil y Juvenil 2012 encontramos que los niños, niñas y jóvenes tienen distintas opiniones e inquietudes, están dispuestos a participar y se interesan por los temas que afectan de manera directa su entorno y su vida cotidiana.

A pesar de habitar en diferentes geografías y de formar parte de distintos niveles económicos y sociales, coinciden en que deben preocuparse por lo que sucede a su alrededor en buscar todo aquello que beneficie su desarrollo físico, mental y social, y se dieron cuenta de que a pesar de sus desigualdades o de sus desiguales situaciones pueden generar un cambio y contribuir a una mejor comunidad.

Todos, docentes y votantes, encontraron que poniendo en práctica valores de la democracia como el diálogo y la libertad, pudieron plantear sus opiniones e ideas a la colectividad, exponer las ventajas y desventajas de elegir entre uno u otro de los derechos planteados que mediante la pluralidad y la tolerancia se generaron debates y se llegaron a consensos.





Entendieron que la participación no es solamente emitir un voto, sino interesarse por lo que sucede en la sociedad y formar parte activa de las decisiones que deben tomarse en colectividad.

La participación de niñas, niños y jóvenes es visiblemente más responsable e informada, refleja una conciencia más amplia y un análisis real de los dilemas planteados.

Una diferencia abrumadora entre los votos válidos y los nulos, los primeros representan un 95 por ciento del total, mientras que los últimos sólo un cinco por ciento.

Gracias a este ejercicio se obtuvo información que puede convertirse en programas sociales, elaborarse políticas públicas y programas que propicien en el estado un mejor desarrollo colectivo y una mejor sociedad.

Y el reto finalmente para el 2015 es seguir creciendo, abarcar cada vez más escuelas.

Nuestro reto o meta ideal es abarcar la totalidad de las escuelas públicas y privadas en el estado, y que al final de cuentas los resultados de la encuesta sean vinculantes para los órganos que toman decisiones en los ayuntamientos y en el gobierno estatal.



C.P. LAURA MARIBEL PALLARES LOYA: Como todos los Institutos en esta mesa coincidimos nosotros, además de organizar, dirigir y vigilar las elecciones en cada uno de nuestros estados, pues estamos todos incursionando o ya tenemos algunos años tratando de formar ciudadanos.

Pero formar un ciudadano no solamente nos habla del ámbito educativo, o de formar ciudadanos desde los primeros votantes o las personas que votaban, como comentaban nuestros compañeros.

La formación de un ciudadano viene desde que eres niño y vas aprendiendo en tu casa la formación de los valores. Esto se viene a dar en casa, se viene a dar en las instituciones educativas y en el ambiente en el cual las personas nos desenvolvemos.

Pero tampoco termina allí. La formación de un ciudadano va más allá de las edades o del grado de estudio del nivel escolar de cada uno de nosotros.

También los adultos necesitamos formarnos como ciudadanos, como buenos ciudadanos para una mejor sociedad.



Es así que en el 2007 el Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua tuvo la participación más baja en toda la República en las elecciones intermedias con un 37.5 por ciento de participación.

Es ahí cuando el actual Consejero Presidente dice: "Bueno, se termina el proceso electoral, volvemos a nuestra plantilla de 30 personas", 31 en aquél entonces con una servidora que me incorporé a esta institución en ese año, y a esperar a que venga el próximo proceso, para volver otra vez a crecer plantilla y empezar a tratar de promover el voto inmediato.

Ahí fue cuando dijimos: "Bueno, ¿y qué pasa si nosotros como Instituto cumplimos con nuestro mandato de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura político democrática y la educación cívica en nuestro estado?

No es un secreto para ninguno de los estados, me imagino en la República, a partir del 2006 empieza una ola de violencia, una ola de inseguridad que ha golpeado fuertemente sobre todo los estados de la frontera, Ciudad Juárez como un ejemplo del estado que nosotros tenemos, y nosotros nos ponemos a hacer estudios en conjunto con las universidades de nuestro estado.

¿Y qué descubrimos?

Que mucho de esto es falta de valores, es que un tiempo nosotros dejamos de lado la importancia que tiene esa semilla que se va formando en cada uno de los ciudadanos, y estamos viendo las consecuencias ahora de haber dejado de lado un tema tan importante en nuestra sociedad.

Entonces nosotros, al igual que los otros Institutos decidimos tomar acciones por la democracia que van más allá, aunque pudiera sonar que el término democracia fuera un término netamente electoral, nos damos cuenta que la democracia se conforma por muchos de los valores y que van en cadena.

Entonces la formación de ciudadanos concluimos nosotros en que es formar personas con valores, porque una persona que vive con valores desde pequeño, una persona que es honesta, una persona que es responsable al final de cuentas es una persona que participa, es una persona que vota, y finalmente los organismos electorales es lo que estamos buscando.

De ahí empiezan a nacer diferentes programas y empieza a crecer un equipo que se dedica solamente a fomentar la educación cívica en el Estado de Chihuahua.

Actualmente la Dirección de Educación Cívica está ya compuesta por 90 personas, incluyendo una servidora, solamente dedicados a promover la educación cívica y los valores en los municipios del estado.

Estas 90 personas atienden desde nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, nivel superior; pero también nos damos cuenta que tenemos una gran cantidad de población que no asiste a las aulas.

Algunos porque ya somos adultos ya terminamos nuestra formación académica; otros porque no tienen las posibilidades que tienen los demás afortunados que sí asistimos o que sí asisten a las aulas.

Entonces dividimos nuestros programas en dos: El primero programa es el que está dirigido a todo el nivel escolar, se comienza desde preescolar, son tres dinámicas de aproximadamente 15 minutos donde un promotor va y se le hace a solicitud de maestro, puede ser o una canción por medio de la cual con bailes y cantos se explica o se le da relevancia a un valor.

También puede ser por medio de contar una pequeña historia por medio de una televisión de cartón, que se hizo la tele, todo el material ha sido a base de heurística de la prueba y el error de lo que nosotros mismos hemos aprendido con el tiempo.

Y, por último, a lo mejor para los niños de tercero van formando un cuento a través de la decisión.

¿Qué es lo que ustedes quieren que suceda en el cuento? Es un niño o es una niña y van participando y ellos van entendiendo el valor de la participación y de involucrarse en las decisiones.

En el nivel educativo primaria vamos aula por aula y llevamos una plática entre 40 y 45 minutos con temas electorales, temas como democracia, funciones de gobierno, todos nuestros programas están basados en los textos de libros de cívica y ética de la SEP, y además un pequeño cuento, una pequeña dinámica para retroalimentar el conocimiento.

Y el premio o el éxito que hemos tenido en las primarias es que cada plática se cierra con una función de Teatro Guiñol, no mayor a 50 asistentes y se hace una reflexión final también para ir fomentando los valores.

En la educación secundaria también se tienen pláticas multigrado, donde se va aula por aula, y se da una breve explicación de los mismos temas cívicos y electorales, y se cierra con una dinámica o un juego divertido y de participación donde los alumnos se involucran.

A partir de preparatoria y universidad se tienen talleres donde nosotros tratamos de fomentar los valores democráticos y la participación ciudadana desde un enfoque no tanto enfocado a la elección, sino empezamos con cinco minutos de teoría.

Todo lo demás son juegos en los que ellos ven que estos valores forman parte en tu casa, en tu escuela, en tu trabajo y en sí en el ámbito que te desenvuelves.

Estos mismos talleres han tenido tal aceptación, que es lo que estamos nosotros acercando a la población abierta, centros comunitarios, empresas y todo aquél grupo de adultos que así nos abra sus puertas y nos dé a su personal por una hora y media.

La verdad, ha sido una tarea difícil, sobre todo al principio los talleres para adultos se registraron ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que tuvieran horas de validez como capacitación y así ser más amigable o más atractivo para el empresario que nos abre sus puertas y nos regala tiempo de su personal, que al final de cuentas sabemos todos que se traduce esto en dinero, pero a él es la manera en que le atrae.

Además al igual que todos nuestros compañeros aquí en la mesa llevamos a cabo las elecciones escolares donde los promotores asisten para la preparación de la jornada, hacen las actas, se asiste.

En el caso de que sea de manera tradicional les imprimimos boletas, credenciales a los niños, esto para asemejarlo lo más posible a una elección constitucional y que los niños vayan creciendo con esta cultura de participación.

En el transcurso del año, al inicio del año estrenamos 50 urnas electrónicas justamente para los mismos ejercicios, las mismas funciones.

Y no está de más mencionar que actualmente llevamos a cabo las elecciones para consejero técnico universitario, sociedad de alumnos, reinas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Esta incluso fue la semana pasada con un total de 23 mil electores en una jornada extenuante de nueve de la mañana a siete

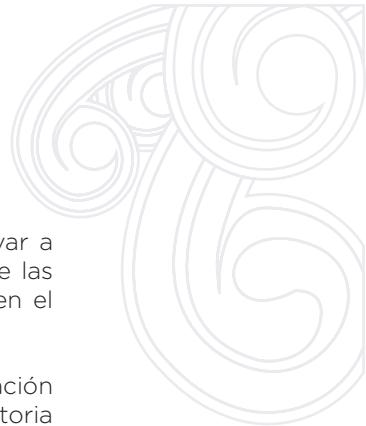
de la noche, y también con urna electrónica llevamos a cabo la elección para los directores de las distintas facultades de la Autónoma de Chihuahua cuando se eligió rector.

Ya con esto damos a entender que ya tenemos un reconocimiento a nivel estatal, y llega al grado de que estamos nosotros empeñados y conscientes de que no es que cada quien haga su aportación, sino más bien nosotros en Chihuahua estamos tratando de hacer un frente común donde familia, gobierno, instituciones electorales y todo aquél que quiera sumarse a la aportación se sume.

Tenemos muchos convenios ya firmados con algunas escuelas, con las universidades, con Gobierno del Estado, con el programa actual del Gobernador, "Cultura de la Legalidad", porque nos damos cuenta que todo es parte de lo mismo, y es mejor llegar a una escuela y dar una cara y decir: "Hola, venimos a darte una plática o venimos a compartir una plática acerca de valores", a que cada quien llegue por su lado, porque luego las escuelas se encuentran saturadas de tanto programa, donde todas las instituciones trabajamos por nuestro lado. Entonces es mejor hacer un frente común.

Ya para terminar, también estamos ahora, nosotros tenemos proceso electoral en el 2012. Desde este año comenzamos con presentaciones de Caballo Dorado una vez por semana en las instituciones de preparatoria, en las instituciones de universidad y en algunas ciudades en las principales plazas.

Caballo Dorado es un grupo, para aquellos que no lo conocen, es un grupo country en donde sus integrantes son nativos del Estado de Chihuahua, ahí tienen sus residencias, y se hizo un buen acuerdo para que ellos nos apoyen a la promoción del primer voto, promover el primer voto de los jóvenes y que vean que no es un tema de adultos, que no es un tema fuera de modo, no es tema aburrido, sino que es un tema que nos concierne a todos.



En el 2010 fue el pasado proceso; en este 2013 también vamos a llevar a cabo lucha libre en las escuelas primarias, en las plazas principales de las principales, de los pueblos cercanos o de las ciudades cercanas ahí en el estado.

El Estado de Chihuahua en extensión territorial es muy grande, la situación geográfica es difícil. Es un gran reto para nosotros aproximar una historia donde el Capitán Voto es el responsable de salvar a la Bella Democracia del abstencionismo y del voto nulo.

Y es una manera de llegar al ciudadano realmente, y de una manera entretenida y de una manera divertida decirle "oye, estamos aquí, participa, involúcrate".

Ya para terminar les voy a proyectar un pequeño video porque a veces las palabras se quedan en el aire y es más fácil si lo vemos, al menos yo soy más visual. Los dejo con eso.

LIC. LIDIA LIZBETH LOZANO YÁÑEZ: Primeramente mencionarles que mi tema es la importancia de la educación cívica para la construcción de una sociedad democrática.

Voy a hablar aquí de la experiencia de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Antes de ello me gustaría hacer mención de un extracto de una publicación que hizo la Comisión Estatal Electoral en 2010 con autores mexicanos, una autora peruana y españoles, sobre un libro que es "Educación para la Ciudadanía".

Y comentarles lo siguiente: "La educación constituye el instrumento político transformador y emancipador por excelencia que nos posibilita transformar la realidad política y social.

"En este sentido podemos concebir la educación cívica fundamentalmente como desarrollo, evolución y crecimiento de ciudadanos autónomos, críticos y reflexivos, donde no existe final del proceso educativo sin un constante crecimiento y continuación en el logro de una cultura política y democrática."

Cito al doctor Rafael Enrique Aguilera Portales, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Para empezar de lo que va a versar -como bien les dije- la ponencia, primero veremos la educación cívica como un elemento en la construcción de cultura política, posteriormente la educación cívica como estrategia para la difusión de la cultura política democrática.

Y aquí explicaré el Plan Integral de Educación Cívica y Formación Ciudadana implementado desde 2005 en la Comisión de Nuevo León, posteriormente a los retos que tenemos como institución y como organismos electorales y



las reflexiones o conclusiones. La educación cívica, para iniciar, la maestra Erika Tapia Nava, de la Universidad Nacional Autónoma de México define a la educación cívica como un proceso educativo formal, el que se lleva a cabo en las escuelas o bien el informal, que tiene la finalidad de desarrollar la presencia de conocimientos, valores y actitudes en favor de la democracia, incidiendo con esto deliberadamente en el proceso de conformación de la cultura democrática.

El objetivo central de la educación cívica es educar a la ciudadanía para vivir en democracia.

Por otra parte, si hacemos referencia a otro autor como Andrés Serra Rojas, él habla de una cuestión ahora sí que más jurídica al referirse a la educación cívica como un proceso formal en el que se lleva a cabo desde temprana edad, mediante cursos debidamente lo que es estructurado a integrados, que solamente se ofrecen en las escuelas.

Si hacemos una mezcla de ambas definiciones, podemos decir que por una parte es importante lo que es el proceso formal o informal, pero también vista desde un proceso legal, ¿no?

Como bien sabemos, por mandato constitucional en el artículo 3º se menciona que la educación se debe de vivir en una cuestión de democracia, pero no solamente vista como un sistema de gobierno, sino como un sistema de vida en el constante mejoramiento social y cultural del pueblo.

A esto es importante fomentar la cultura política mediante los agentes de socialización, primeramente -y como lo han mencionado mis compañeros aquí en la mesa- la familia, la escuela, los medios de comunicación y los grupos de amigos.

Para esto es fundamental, es primordial también que la socialización, en conjunto con la formación de cultura política a los seres humanos permite un proceso de aprendizaje de pautas, de significación y acciones propias del entorno social donde los individuos, desde pequeños, hablando de la socialización política de los niños, se vayan desenvolviendo y todos nos vayamos desarrollando.

También es importante mencionar que para lograr que los niños y jóvenes no sólo se conviertan en ciudadanos, sino convertirse en buenos ciudadanos, es necesario construir cultura política mediante la socialización en la familia, en la escuela, así como en la comunidad y grupos sociales.

Hay que ampliar los espacios de participación ciudadana y, a su vez, asumir una responsabilidad compartida para establecer acuerdos entre instituciones educativas como modelo, experiencia, práctica y organismos electorales, por mencionar un ejemplo.

Hablar de estrategias que implementa la Comisión Estatal Electoral en materia de educación cívica y cultura política, podemos hablar que la educación cívica es un elemento fundamental en la construcción de política.

¿Por qué esto? El objeto o el objetivo de la educación cívica es la construcción de cultura política. De aquí surge la necesidad de formar democráticamente a los ciudadanos.

Como bien sabemos, el término, si hablamos de cultura política, en 1959 Almond y Verba hicieron un estudio sobre la cuestión de la cultura cívica, que por decir un ejemplo ellos en ese entonces al realizar una pregunta si se sentían al margen del gobierno los ciudadanos, porque fue en varios países lo que es esta encuesta.

Pero en el caso mexicano el 66 por ciento respondió que en su vida cotidiana el gobierno no tenía una influencia y el 15 por ciento contestó que para influir en el gobierno se debe hacer que la gente se entere y que forme un grupo.

En el 2008, y hable del 2008 porque hace 15 días se presentó la nueva ENCUP 2012, se realiza esta ENCUP en donde, por decir un ejemplo, una pregunta que es vital para la cultura política de nuestro país, hablamos de ¿qué tan interesado está usted por la política?

Los resultados arrojaron que 64.5 por ciento de los encuestados contesta que poco o nada y 9.3 que mucho.

Si hacemos un parangón de 1959 a 2008, después de 53 años, podemos inferir que los cambios en la cultura política mexicana si bien han sido graduales, es decir, hemos avanzado en materia de derechos humanos, de acceso a la información pública, de una profesionalización de la función pública en la administración pública federal y también en la imparcialidad y la legalidad en la organización de los procesos electorales.

No obstante los ciudadanos no están en el 100 por ciento inmersos en la acción, el diálogo y de las relaciones de poder que son ejes fundamentales que cimentan la vida política de los mexicanos.

En consecuencia, todos debemos de seguir trabajando para formar una democracia integral.

Hablar de la educación cívica como estrategia para la difusión de la cultura política, voy a hablar de lo siguiente: Tenemos un Plan Integral de Educación Cívica y Formación Ciudadana creado desde el 2005 en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Este Plan Integral es permanente, es decir, independientemente de llevar a cabo elecciones o no sea un proceso electoral, estamos trabajando en la promoción y la difusión de la cultura política democrática para todos los nuevoleoneses.

Tenemos tres vertientes dentro de este Plan Integral, primero voy a hablar de la educación cívica al espacio escolar, posteriormente del espacio comunitario y de las acciones permanentes de comunicación e información.

Este Plan Integral, como en estas tres vertientes, tenemos diferentes proyectos. En el año 2004 signamos un convenio de apoyo y colaboración en materia de cultura política y educación cívica con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León. Este convenio lo signamos en el 2004 y lo ratificamos en agosto de 2010.

Tenemos diferentes proyectos, uno de ellos es Teatro en tu Escuela, el cual el público objetivo son los pequeños de educación primaria.

Primeramente lanzamos una convocatoria pública a las diferentes compañías de teatro o bien universidades que tengan cuestiones de difusión cultural, etcétera, que estén interesados en crear un guión o hacer un guión bueno que verse sobre valores de la democracia, que es algo importante para nosotros como institución. Y también la participación social por parte de la Secretaría de Educación.

Una vez que nos entregan estos guiones personales también de la Secretaría, los pedagogos, los expertos en esta materia hacen la revisión del guión, que vaya ad hoc a lo que se solicita, y también para que nuestros pequeños, de una manera lúdica y divertida, aprendan los valores de la democracia.

Posteriormente tenemos para la educación secundaria un cuaderno que se llama Conoce las Elecciones. Este cuaderno que es también validado por el cuerpo técnico de especialistas de secundaria, la Secretaría de Educación, ya nosotros lo elaboramos, ellos nos validan esto y son cinco capítulos de este cuaderno.

Hablamos de qué es democracia, cuáles son los valores de la democracia, qué hace la Comisión Estatal Electoral, algo también importante que no sé si a mis compañeros también les pase en los Institutos electores, hacer una diferencia con el Instituto Federal Electoral, que no somos lo mismo, que somos instituciones hermanas, pero que cada quien realiza sus funciones en el ámbito de su competencia, que es muy importante que los pequeños vayan conociendo esto.

También posteriormente tenemos un diplomado para el magisterio, esto tiene valor escalafonario para el magisterio dentro de la Secretaría.

El diplomado se llama Participación Ciudadana y Cultura Democrática, es de 10 sesiones, lo imparten diferentes catedráticos y catedráticas de las diferentes universidades de Nuevo León y para ellos es importante el valor escalafonario que conlleva esto.

También decidimos en el 2011 llevar este diplomado a las escuelas normales, salirnos del área metropolitana e ir a los municipios de Nuevo León, donde hay diferentes escuelas normales y llevarles a los alumnos que están estudiando una carrera normal.

Este diplomado es obviamente ad hoc a ellos, este diplomado es una cuestión de democracia axiológica y procedural que también conlleva toda la cuestión de la construcción de educación para el aula y todo en una primera parte. Y también está conformado por diferentes talleres.



Tenemos también elecciones estudiantiles, desde preescolar, primaria, secundaria, educación en la preparatoria, educación superior a través de urnas convencionales; explicarles primero cómo es un proceso de votación apegado a la realidad o bien, si así lo solicitan los ciudadanos, mediante el prototipo de urna electrónica que desarrolle el área de tecnología y sistemas de nuestra institución.

En la segunda vertiente hablar de la educación cívica en el espacio comunitario, que hablar del curso Formando Ciudadanos de las Prepas, eso no va dentro del convenio de la Secretaría de Educación. Es importante señalar que es dirigido a las preparatorias, los jóvenes que apenas van a adquirir su credencial de elector, ir sensibilizando sobre estos temas.

Las brigadas comunitarias para la promoción del voto, que es otro proyecto que tenemos en conjunto con la Secretaría de Educación, cursamos estadísticas de baja participación electoral con base en el proceso electoral pasado, también de alta marginación social y acudimos a comunidades.

No nos vamos a las cabeceras de los municipios, vamos a las comunidades a hablarles sobre la importancia, sobre una plática de sensibilización sobre la contribución de la cultura democrática, sobre la cuestión de un voto razonado.

Llevamos un teatro también en su comunidad y esto va dirigido a toda la población que esté ahí, ir a tocar puertas, porque también a veces la ciudadanía es muy renuente de ir a tocar puertas.

Literalmente así se ha hecho, si es casa por casa sí se hace, pero invitarlos y que nos conozcan los ciudadanos. Y ha sido una de las experiencias más gratificantes que nos ha tocado vivir.

Posteriormente, hablar de programas permanentes de comunicación e información. Tenemos un certamen de ensayo político desde 1999 en donde los jóvenes y ciudadanos, que referirnos a jóvenes son aquéllos que no tienen todavía la mayoría de edad y pueden participar, aporten sus ideas a través del debate público con diferentes temáticas, ya sea temáticas que en la encuesta.

Los ciudadanos al finalizar cuando entregan el ensayo nos hacen esta retroalimentación y también temáticas que nosotros al interior de la institución vemos que son importantes.

Tenemos alrededor de cinco temáticas, porque entre más temáticas tenemos, también nos damos cuenta que es más la participación de los ciudadanos.

Esto es un jurado calificador de reconocidos catedráticos del estado, quienes hacen toda esta revisión, y sus nombres se hacen públicos cuando se dan los resultados ganadores o bien menciones honoríficas.

Tenemos un certamen de fotografía de 2010, nos dimos a la tarea. No todos los ciudadanos están inmersos en esta cuestión de escribir o redactar o ponerse también a investigar, sino que también hay quienes a través de capturar imágenes de diferentes temas que bien pueden ser cuestiones electorales, de educación

cívica o también como en esta ocasión fue la cultura e identidad nuevoleonesa, que tuvimos 193 participantes a través de 498 fotografías, también que los ciudadanos vayan participando con nosotros.

Actividades con actores externos, toda solicitud que llegue de la ciudadanía, sea una escuela, un partido político, una organización civil, una Organización No Gubernamental, de gobierno, etcétera.

Todo es dirigido hacia nosotros en temas, si es una plática sobre valores de la democracia, los derechos políticos-electORALES, un curso, etcétera, nosotros somos el área que trabajamos para y con los ciudadanos, entonces es importante también mencionar esto.

Participamos desde 1998 en la Feria Internacional del Libro que organiza el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Tenemos tres actividades, un módulo informativo donde damos a conocer todas las publicaciones que hacemos en la comisión, que son gratuitas para todos los ciudadanos; promovemos todo lo que se hace ahí, que conozcan que es importante que además de organizar las elecciones y del fortalecimiento al sistema de partidos políticos.

Otro eje fundamental de nuestra institución es coadyuvar en la promoción de la cultura política-democrática, que los ciudadanos no solamente se vayan con que nada más organizamos elecciones, sino que permeamos, es permear en todo el estado.

Además de esto, tenemos un taller infantil, realizamos una consulta infantil mediante urnas electrónicas donde los pequeños de cuatro a 14 años viven un proceso de votación desde que está una mesa, hay una credencial para votar, ellos votan.

Cada año cambiamos la temática, puede ser sobre los derechos del niño, sobre los

valores de la democracia, una vez fue el año internacional de la tierra, pero todo en cuestiones pedagógicas va para ellos, viven todo este proceso, se les entiende el dedo a los pequeños y todo y al final se llevan algo de la comisión.

Y también tenemos actividades culturales, llevamos diferentes catedráticos, del país o externos; en el pasado octubre vino alguien de la OEA a hablarnos sobre la observación electoral en América Latina.

También tenemos un seminario dirigido a todos los ciudadanos interesados en los asuntos públicos.

El fortalecimiento al sistema de partidos políticos, que esto se incremente obviamente cuando es periodo electoral, que todavía estamos en este periodo electoral hasta el 31 de diciembre.

Capacitar a los cuadros de los partidos políticos a solicitud de ellos, ya sea en tema de derechos políticos o de participación ciudadana, pero se incrementa muchísimo cuando es periodo electoral para capacitar a representantes generales, representantes de partido, representantes de candidato, entre otros.

Y, por último, desde 2010 nos invita el Congreso del Estado y la Secretaría de Educación a la Comisión Estatal Electoral, en conjunto con otras instituciones, como Derechos Humanos, Transparencia y el Consejo de Valores, al Parlamento Infantil.

Este Parlamento Infantil va dirigido a los niños y las niñas del quinto grado de primaria de las escuelas públicas y particulares allá en el estado a llevar a cabo este Parlamento Infantil y con diferentes temáticas ellos exponen sus propuestas.

Esta es la población atendida desde el año 2005 en cada una de las vertientes. Vemos aquí que hemos ahora sí logrado impactar al diferente grupo objetivo.



En el 2011 impactamos a 96 mil 788 ciudadanos; al tercer trimestre llevamos 74 mil 406 ciudadanos.

Por último, los retos como institución es posicionar a la educación cívica.

¿Esto qué significa?

Que además de organizar las elecciones, que los ciudadanos conozcan que tenemos una tarea fundamental, que es el promover la educación cívica.

También lograr que el presupuesto anual se incremente, si bien obviamente todos los institutos y nuestra institución se deben a un presupuesto para implementar, y si bien implementamos las actividades de educación cívica, qué mejor que tener un mayor presupuesto para tener más y mejores actividades.

La formación de ciudadanos integrales y también participativos; también el análisis de perspectivas y prácticas de educación cívica.

Somos una institución desde el 2004 acreditada bajo un sistema de administración de calidad.

Realizamos evaluación y todo lo pertinente a ello, pero también estamos trabajando en la medición de indicadores, que es importante destacarlo.

Por último quiero agradecer este espacio de conocimiento, de intercambio de experiencias y de reflexión a cada uno de mis compañeros de Jalisco, de Chihuahua, a nuestra compañera del Distrito Federal y de Hidalgo.

Y también mencionar que en la esfera pública una cultura de política democrática requiere participación ciudadana.

El protagonista en una democracia es el ciudadano, como decía Aristóteles: "Es ciudadano aquél que se preocupa por los asuntos de la ciudad, por los asuntos públicos, el interés de la política se convierte entonces en una variable muy relevante".

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Vamos ahora a la sesión de preguntas y respuestas. Yo tengo aquí ya un buen número de preguntas y algunas de ellas van dirigidas a algunos de los expositores compañeros de esta mesa.

Dice: ¿En la consulta infantil y juvenil utilizaron su urna electrónica o imprimieron papelería? ¿Firman convenio con la Secretaría de Educación?

Ya se convirtió en dos preguntas.

MTRD. CARLOS SILVA MORENO: No, no utilizamos la urna electrónica, porque la urna electrónica, como la utilizamos en el proceso electoral, se estuvo socializando a través de cinco simulacros que se generaron en los dos distritos en el que se implementó la votación con urna electrónica, entonces tuvimos que hacerlo de manera tradicional.

Y no, no tenemos un convenio con la Secretaría de Educación, al final el convenio, más que con la Secretaría de Educación, fue con los sindicatos de la educación, con dos sindicatos con los cuales desde 2009 a final de cuentas ellos son lo que nos abrieron las puertas para tener la posibilidad de acercarnos a las escuelas, pero directamente con la Secretaría de Educación no generamos ningún convenio.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Dice la pregunta lo siguiente: ¿De qué manera los Institutos electorales estatales se suman a las estrategias del IFE para el fortalecimiento de la cultura política democrática y educación cívica?

LIC. LIDIA LIZBETH LOZANO YÁÑEZ: Es decir, actualmente las cuestiones de educación cívica se operan directamente en la Comisión Estatal Electoral.

Sí se firma cuando coadyuvamos en un convenio de apoyo y colaboración, pero es en materia de elección, porque celebramos elecciones coincidentes en Nuevo León. Entonces allí sí tenemos este convenio en cuestiones electorales, pero propiamente de educación cívica así como un convenio o algo que tengamos con el IFE aquí de Nuevo León propiamente no se tiene.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: ¿Cuál es el concepto de profesionalismo y cómo se refleja en la educación cívica desde el punto de vista de ustedes?

LIC. PATRICIA HERBERT REYES: Básicamente haciendo conciencia.

Yo creo que hablar así como que de profesionalismo en niños, en jóvenes, no es propiamente la palabra que emplearía, pero sí haciendo conciencia en que finalmente desde temprana edad es como se va a ir creando una responsabilidad que en un futuro van a tener.

¿Cómo lo hacemos?

Obviamente con el diálogo, con las pláticas que tenemos con ellos, con la participación, con las mismas conversaciones que tenemos antes de un ejercicio escolar que realizamos con los niños y con los directivos, pero así propiamente como que emplear la palabra profesionalismo no, pero así es como lo llevamos a cabo.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: ¿Qué privilegios o beneficios obtienen los ciudadanos que ejercen su voto cuando habitan en lugares diferentes a donde se desarrollan las elecciones?

C.P. LAURA MARIBEL PALLARES LOYA: El beneficio que todos los ciudadanos obtengamos indistintamente de la ciudad o del lugar en donde habitamos es que todos somos habitantes de la República Mexicana, y todos vivimos dentro de un estado.

Si tú participas, o no participas aunque tú te sientas ajeno a esa sociedad lo cierto es que las decisiones que se toman en el ámbito político por muy apartado que vivas vives bajo esa ley, y vives bajo esos mandatos.

¿Entonces el beneficio cuál es? El beneficio que obtenemos todos.

Por ahí una frase muy sonada, y yo he estado en algunos momentos a favor, en algunos momentos en contra, es que si no votas no te quejes.

Todavía no conozco a nadie que pueda decir: "Bueno, ¿saben qué?, yo no voy a participar, me voy a ir a vivir a la luna, total a mí me vale y no me afecta", salvo los que se van a vivir a otros países.

Pero si vives aquí definitivamente, en tu tierra, te afectan las decisiones de si participas o no participas, y es una decisión personal.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Preguntaría a los integrantes de esta mesa que ya tomaron la palabra, que ya tienen voto electrónico si quisiera alguno de ustedes contestar esta pregunta así cerrada, quién lo quisiera comentar, voto electrónico, quién levanta la mano.

La pregunta es la siguiente, dice: ¿Qué impacto traería la adopción del voto electrónico en la cultura política de nuestro Estado Mexicano como impulsor de un debido proceso electoral?

C.P. LAURA MARIBEL PALLARES LOYA: El voto electrónico es un tema muy controversial y algunos de los estados que ya lo desarrollamos nos hemos dado cuenta.

Aquí veo compañeras del Estado de Coahuila; y a ese estado hago referencia porque nosotros tenemos estrecha relación y lo tenemos como modelo, pues es de los estados con más urnas electrónicas que tiene.

Muchas veces la sociedad misma en la cultura mexicana no está muy de acuerdo al voto electrónico, y ayer mismo lo mencionaba el doctor Woldenberg los que tuvimos la oportunidad de asistir.

Bueno, volteas a ver a los países anglosajones que usan este término, pero no volteas a ver a lo mejor a los países europeos.



El voto electrónico es una herramienta muy útil porque es rápida, es eficiente y es confiable; pero yo siento que la sociedad mexicana aún no está lista, además de que es una inversión inmensamente grande la que se necesita. No me dejará mentir mi compañero de Jalisco que ellos tienen más.

Es una inversión muy grande la que se necesita para llevar el voto de esta manera y, más aún, cumplir con las expectativas políticas tanto de partidos como de participantes.

El beneficio se traduce en eso: Procesos rápidos con resultados ágiles, pero en sí depende de la idiosincrasia, sobre todo de distintas áreas.

Nosotros sabemos que aquí mismo, dentro de los estados, las ideas varían mucho de una región a otra, dentro de una República tan grande como la nuestra varían más. Entonces es relativo.

MTRO. CARLOS SILVA MORENO: En función de la pregunta de las urnas electrónicas, al final de cuentas como lo dijo mi compañera es una cuestión para nosotros técnica, pero el uso que se le puede dar a las urnas electrónicas no se limita de manera exclusiva al aspecto electoral.

Es decir, en Jalisco ya contamos aproximadamente con mil urnas electrónicas, y ya las hemos estado utilizando en procesos no electorales, como por ejemplo en presupuestos participativos. Es decir, son herramientas que se pueden convertir en facilitadores para la participación ciudadana en toma de decisiones públicas.

Estamos desarrollando también un programa ecológico en el Instituto Electoral con los vecinos de la colonia aledaña ahí al Instituto, y el dinero que se genera.

Ellos lo que hacen, por ejemplo, es: Van y llevan su basura a reciclar, papel, cartón, plástico y aluminio, y todo lo que se colecta a través de una empresa que recicla la basura el dinero se nos da a nosotros, y nosotros se lo damos a la asociación de colonos, y ellos en asambleas votan a través de la urna electrónica como un presupuesto participativo.

Ahí en la Providencia Norte, por ser una colonia de clase social alta; ellos no quieren el dinero, ellos lo que están haciendo es destinar el dinero a obras de beneficencia.

Son aplicaciones que tienen la urna electrónica, la urna electrónica al final de cuentas nosotros la probamos en los peores -yo creo se podría decir así-, en los peores distritos para implementar esto por primera vez.



En el distrito uno, que es la Zona Norte del Estado de Jalisco, que es donde se concentra la mayor población indígena de Jalisco, los indígenas huicholes ahí están en el municipio de Mexquitic.

Eran zonas donde el grado de escolaridad mayor, el nivel de escolaridad era de cuatro años de primaria y al final de cuentas la gente lo aceptó, la gente dice que es más rápido, que es más seguro y que es más confiable.

Pero también depende de la cultura de cada país porque, por ejemplo, en Europa, en Irlanda lo echaron para abajo; ellos tenían urna electrónica y dijeron "no", porque yo no veo el papel cayendo en la urna; quién me va a asegurar que lo que yo le estoy apretando en esa base de datos no esté trucado o no haya "chanchullo".

Hicieron un referendo y se votó la urna electrónica; entonces depende mucho de la circunstancia de cada uno de los países e incluso también de los estados.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: La siguiente dice: ¿Considera que la formación cívica debe ser obligación de los organismos gubernamentales, para que éstos a su vez sean el reflejo de la cultura cívica?

MTRO. CARLOS SILVA MORENO: Yo creo que la educación cívica es responsabilidad compartida.

Es decir, en primer lugar como que a nivel constitucional creo que sólo se establece que los organismos electorales y las escuelas son responsables en la injerencia de la educación cívica en la población.

Pero pienso que también existen una infinidad de actores que se tienen que meter en este asunto de la educación cívica, como por ejemplo de manera primordial los miembros de comunicación.

Hay otros actores políticos. Por ejemplo, los mismos partidos políticos deben implementar estrategias y acciones encaminadas no a promover el voto, no a promover el voto a su partido político, sino implementar la formación de ciudadanos. No se remite de manera exclusiva a los organismos electorales ni a las instituciones de educación.

También son los padres de familia; hay un gran problema. Por ejemplo, los consejos escolares de participación social que están implementados en las escuelas públicas de todo México solamente está implementado el 10 por ciento de estos consejos escolares, porque los padres de familia no quieren participar, les da pereza, dicen que no tienen tiempo, pero no tener tiempo para la formación de sus hijos. Es algo sumamente grave.



LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Hay otra pregunta ¿Si no existiera la actual ola de violencia en Chihuahua, habría una mayor participación en las elecciones?

C.P. LAURA MARIBEL PALLARES LOYA: Mucho se ha hablado acerca del tema de la violencia en el Estado de Chihuahua, lo comentaba al inicio.

Pero la verdad es que el proceso pasado del 2010 fuimos un estado con cero incidencias de violencia en el estado, y donde la gente -lo comenta muy seguido el doctor Herrera-, presidente de la institución, son personas que se levantan a ejercer su voto y se regresan a trabajar.

Se incrementó en un cinco por ciento. Yo no pienso que la violencia esté influyendo considerablemente. Se han hecho varios estudios y marca diferentes situaciones como la apatía, la insatisfacción de la gente acerca de los partidos políticos, pereza; es un día inhábil, prefieren hacer otras cosas. Pero en sí, en los estudios que hemos hecho no aparece la violencia como un factor determinante en las elecciones.

Nosotros también teníamos el reto en el pasado proceso o el miedo era: "Bueno, está pronosticado que a lo mejor algo pasa en las elecciones". Y la verdad es que todo transcurrió de una manera tranquila, en ninguna casilla hubo problemas.



De las cinco mil dos casillas que se instalan en el Estado de Chihuahua se instalaron cinco mil uno, la número cinco mil dos no se instala; nunca ni el IFE la instala. Entonces nosotros estamos contentos con la respuesta de las personas.

Y ayer lo comentábamos, en la cena, algunos de los que estábamos haciendo: "Bueno, es que a lo mejor el crimen organizado respeta esas fechas".

Les digo yo: "Bueno, es que a lo mejor es día inhábil". Pero la verdad es que no afecta, desde mi punto de vista no afecta.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Solamente quisiera antes de dar por terminada esta sesión pedirle al maestro Héctor Arámbula, preguntarle mejor dicho, si quisiera agregar algún comentario sobre lo dicho o si quisiera darnos alguna observación, recomendación, sugerencia, etcétera.

MTRO. HÉCTOR R. ARÁMBULA QUIÑONES: La verdad es que yo me quedo con una grata impresión por la serie de experiencias que aquí ya han sido compartidos a nivel de los institutos estatales electorales. Me quedo más bien con preguntas, pero ya han sido contestadas las preguntas; prefiero no hacerlas.

Quizá solamente llamaría la atención sobre dos puntos que los ponentes lo han reflejado y así el día de mañana en la relatoría lo expresaré.



Uno sobre el asunto de la efectividad de los programas de educación cívica. Yo tuve la fortuna de trabajar varios años para el IFE y desde entonces veo como una genuina preocupación por desarrollar indicadores que nos permitan, que les permitan a los consejeros electorales revisar la eficacia de sus programas de educación cívica.

Veo que ahí sigue habiendo esa preocupación -y sería uno de mis puntos-, que espero que en los siguientes años se potencie el desarrollo de estos esquemas de verificación, de la efectividad de los programas de educación cívica.

Y el otro asunto que también es sólo comentario, porque ya no hay tiempo para preguntas, es este asunto que aquí se ha comentado de lo del frente común, de la idea de que no solamente es una tarea que involucra a las autoridades electorales.

A mí en lo personal me sigue preocupando que se sigan desdoblando actividades, por un lado desde el lado de la autoridad electoral federal, el IFE, que sin poca coordinación o poca participación interinstitucional entre el IFE y los órganos electorales locales.

Aquí se ha dicho que es una tarea que en algunos estados sí se ha visto como un asunto relevante, pero nosotros no tanto.

Y me parece que es uno de los asuntos también que en los siguientes años tendríamos que preguntarnos, más por qué -digámoslo con toda claridad- las instituciones electorales tienen un gran desafío en la promoción de la educación cívica y para ello se han destinado cuantiosos recursos.

Creo yo que sí debemos de estar preocupados y pensando en una estrategia más colaborativa de mayor involucramiento y de más actores que van más allá del ámbito electoral.

Sería mi comentario.

LIC. HUMBERTO INFANTE OJEDA: Muchas gracias, Maestro Héctor Arámbula, nuestro relator.

Si no disponen ustedes otra cosa, damos por terminada esta Mesa de Trabajo y, por lo tanto, declaro clausurados los trabajos de la Mesa 4 de Trabajo de este Congreso Nacional.



22 de noviembre

Mesa de trabajo 5 Construcción de la Democracia, Responsabilidad Compartida

Moderador:

- Lic. Jesús George Zamora, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Dr. Jesús García López, Doctor en Estudios Latinoamericanos, UNAM.

Ponentes:

- César Enrique Silva Domínguez, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.
- Lic. Rocio Mendoza, Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral.
- Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora General del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral.
- José Gabriel de la Paz Sosa, Director de Desarrollo Institucional del Instituto Federal Electoral.
- Antonio Ponce López, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.



LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias por su presencia a esta Mesa de Trabajo número cinco: "Construcción de la Democracia, Responsabilidad Compartida".

Me gustaría primero que antes de fijar quién tiene responsabilidad en la construcción de la democracia, valdría preguntarnos qué es lo que queremos construir. Es decir, cuál es nuestra concepción de la democracia.

Y creo que todos estamos de acuerdo en que la democracia no se agota con las elecciones; estamos en un Instituto Electoral en el cual las actividades fundamentales son elaborar procesos electorales.

Me parece que la democracia abarca mucho más, y disculpen mi formación o deformación de abogado, pero me parece que nuestra Constitución es la única Constitución del mundo, y me parece que en una norma, en una ley es la única norma en el mundo que define lo que es la democracia.

El artículo 3º Constitucional, nos dice que la democracia no sólo es una estructura jurídica y un régimen político, sino que es además un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Y me parece que debemos rescatar esa definición que nos hemos dado los mexicanos respecto a lo que es la democracia. Y en términos qué es lo que nos dice esta definición; en realidad también lo que nos dice es el desarrollo, el cumplimiento y el logro de todos los objetivos que se plantea la propia Constitución.

Fundamentalmente creo que es por lo que hace a los derechos humanos, los derechos ahora llamados fundamentales y los derechos sociales.

Me parece que en el logro de estos derechos en la vida en sociedad es como se puede construir la democracia, es como se puede dar un cumplimiento a lo que denominamos democracia.

Y entonces es obvio quién debe construir esta democracia; me parece que si las reglas con la cual conformamos democracia nos las dimos todos al establecerlas en la Constitución a través de estos derechos fundamentales y de estos derechos sociales, me parece que la responsabilidad es de todos.

En eso no podemos equivocarnos que la responsabilidad es de todos, tanto de autoridades que están encargadas precisamente de hacer cumplir la ley, la Constitución, como de los ciudadanos que están encargados de vigilar que se cumplan los preceptos institucionales.

Y muy importante, que me parece que nuestra Constitución los sitúa en un término intermedio entre autoridades y sociedad civil, que son los partidos políticos, que tienen una relevancia fundamental en la construcción de la democracia.

Quisiera terminar con este planteamiento que es lo que debemos entender por democracia, y quiénes son los responsables de su construcción con un ejemplo de lo que acontece con la Reforma del 2007.

En la Reforma del 2007 que es la gran Reforma Constitucional en materia electoral que aún está vigente, se reformó el artículo 134 Constitucional.

El artículo 134 dentro de sus preceptos señalaba la prohibición, me parece que casi absoluta de que existiera promoción personalizada de servidores públicos.

Esa regla constitucional, a pesar de que existe un transitorio constitucional de que en un año debían las Legislaturas de los estados y, obviamente, la Legislatura Federal realizar las adecuaciones a sus legislaciones internas para dar cumplimiento a este precepto, a pesar de dar un año, es decir, en noviembre de 2007, tenía un plazo hasta noviembre del 2008, aún ahora todavía no tenemos una reglamentación, una legislación secundaria al respecto.

¿Y me parece que a quién se lo debemos exigir, quién es el responsable de que no se haya? El Ejecutivo, que tiene facultad de iniciativa y está obligado a dar cumplimiento a las constituciones, y es obvio que también existe un apartado en la Constitución local o en las constituciones locales.

Al Legislativo, que también tiene facultad de iniciativa de leyes y no ha expedido esta ley.

A las autoridades electorales que, a pesar de no tener esta normatividad, no pueden desligarse de las posibles infracciones o instrumentar los procedimientos administrativos necesarios por violaciones a esta norma constitucional a pesar de que no existan, o a la sociedad civil, por no exigir que se dé cumplimiento a su propia Constitución.

Me parece que es una responsabilidad de todos y a cinco años de haberse expedido esta reforma, me parece que es un ejemplo muy claro de cómo estamos involucrados todos en la construcción de la democracia, en la construcción de nuestras reglas que nos impusimos en nuestra propia Constitución.

Señalando este planteamiento del tema que tenemos, para eso contamos para hablar con mayor profundidad y para conocer la concepción que tienen los institutos electorales y las autoridades electorales, tenemos a nuestros ponentes. Y nada más me gustaría señalar rápidamente unas reglas que nos sugieren los organizadores: Cada ponente tendrá hasta 15 minutos para presentar el resumen de su trabajo.

Les solicito comprensión, dado que es muy grato tener a muchos ponentes y lo único que nos limita es el tiempo. Consumiremos aproximadamente hora y media en sus ponencias, por lo cual en caso de que se agoten los 15 minutos se los haré saber mediante un papelito.

Se les repartirán papeletas al público para que puedan ir formulando por escrito las preguntas que crean necesarias los ponentes y durante el transcurso de las intervenciones de los ponentes se las iré comunicando para que en conjunto puedan elaborar una respuesta global de las preguntas y en caso de que existan preguntas que no puedan ser respondidas en este momento, les suplico al público que pongan su correo electrónico para que puedan responderlas con mayor tranquilidad nuestros ponentes a través de vía electrónica.

Y finalmente tendremos 15 minutos para preguntas y respuestas o, en su caso, interpellaciones, si nuestros ponentes así lo desean y con lo cual finalizaremos con una breve intervención, le suplicaría a nuestro relator, respecto a los trabajos de esta mesa.

Sin más, pediría el orden con el cual intervendrán nuestros expositores, será tal como aparece en el programa, por lo cual solicitaría a César Enrique Silva Domínguez nos pudiera hablar al respecto.

C.P. CÉSAR ENRIQUE SILVA DOMÍNGUEZ: Dentro del tema general del Congreso, que es Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica, he decidido abordar el tema de la participación ciudadana a la consolidación de la democracia, dado que la construcción de democracia no es un acto -como ya se ha dicho en este Congreso- que se concrete y se circunscriba a la jornada electoral, sino que tiene que ver más con la participación o con la vida cotidiana de la sociedad.

He decidido también hacer mi exposición en dos sentidos: Voy a dar lectura a algo que preparé, que le puedo llamar la cuestión teórica de la participación ciudadana, y después abordaré el tema específico de Oaxaca, para enriquecer a otros institutos si así fuera el caso.

En los tiempos modernos la participación ciudadana tiene sus peculiaridades, todo en base a su entorno político y económico.

En cada estado o país la participación ciudadana adopta formas distintas, el punto es que el Estado democrático garantiza los diferentes mecanismos de participación, porque en muchos de los casos no todos quieren participar aunque puedan y no todos pueden hacerlo aunque quieran, pues ello es de vital importancia, el papel del Estado como el elemento esencial para regular la convivencia social, la gobernabilidad, la justicia, la paz social y el pleno respeto a los derechos humanos.

Si bien es cierto, en los estados democráticos la soberanía reside en el pueblo, al tener éstos la facultad de elegir a su gobierno, pero hoy por hoy nuestros ciudadanos aún no tienen los instrumentos suficientes o nuestra sociedad no está preparada para hacer valer los diferentes mecanismos de participación.

El derecho a las mujeres, hablando del tema de participación ciudadana de la mujer, el derecho de las mujeres se ha venido dando de manera gradual.

Fue de vital importancia la Convención de los Derechos de la Mujer en Nueva York en 1948, y en México en 1953, por decreto, las mujeres mayores de edad adquieren el carácter de ciudadanas y de igual forma el derecho a votar.

Pero fue hasta el 3 de julio de 1955 cuando las mujeres por primera vez acuden a las urnas para elegir la Legislatura.

La participación en procesos electorales es la forma más importante y conocida de participación ciudadana de las mujeres, no omitiendo que también participan en la conformación de consejos ciudadanos, en la militancia, en organizaciones políticas y la participación en organizaciones de la sociedad civil, entre otras. De esta manera, las mujeres han venido ocupando cada día más y mejores espacios en la vida pública de los tres niveles de gobierno.



Fue un parteaguas y de gran relevancia la Reforma Electoral de 1996 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando se introdujo la equidad de género. Pero hay mucho camino por recorrer.

Cabe hacer mención que en la mayoría de las comunidades rurales, como en Oaxaca, a las mujeres se les niegan los derechos político-electORALES, participación de los menores de edad.

En nuestro Estado democrático es de vital importancia que los jóvenes tengan una formación cívica desde la familia y en las diferentes instituciones educativas, de esta forma se forjan individuos críticos, cívicos y participativos en los asuntos públicos.

Para ello, es necesaria la implementación de diversos programas de educación cívica y construcción de ciudadanía para el fomento de valores democráticos, faltan canales de expresión y participación, así como programas focalizados de educación cívica que fortalezcan la cultura democrática.

Son las tareas que tiene que asumir corresponsablemente el gobierno, la autoridad electoral, los partidos políticos, la ciudadanía en general y los mismos jóvenes. El reto es lograr la transformación de esta actividad negativa hacia la política y la vida pública, y poder convencer que la democracia resulta el mejor método para el cambio de autoridades y la toma de decisiones públicas de manera consensada.

Y entro al asunto de mi Estado, de Oaxaca.

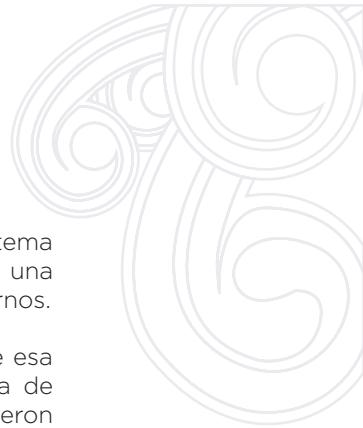
En Oaxaca en el año 2011, abril para ser precisos, tuvimos una modificación constitucional que dio origen a dos cosas:

Una, que el Consejo General se renovara en su totalidad y que se incluyieran en la Constitución, artículo 25 de nuestra Constitución Local, los mecanismos de participación ciudadana y es entonces cuando entra en vigencia el mecanismo como plebiscito, referéndum, revocación de mandato; pero en Oaxaca pasa algo muy particular.

En 2011 en la Constitución se plasman estos mecanismos; pero en los 418 municipios que tenemos que se rigen o que tienen sus sistemas de elección por usos y costumbres, hoy sistemas normativos internos, estas prácticas y estos mecanismos los tienen de muchos años atrás.

De tal suerte que nuestros presidentes o los ayuntamientos tienen más preocupación por rendir cuentas a la ciudadanía que a la propia Auditoría Superior del Estado, porque la participación de la ciudadanía allá, aún y cuando aún no tenían.

Puedo hablar del año 2010 para atrás, aún y cuando no existía la revocación de mandato como un mecanismo para que la ciudadanía pudiera hacer valer



un derecho, antes de 2010 en los municipios que se rigen por este sistema habían acordado o han acordado en asambleas comunitarias más de una revocación de mandato en un ejercicio de sus sistemas normativos internos.

De tal suerte que le fue hasta agosto, el 17 de agosto de este año que esa modificación a la Constitución se materializó al aprobar la legislatura de nuestro estado, la Ley de Participación Ciudadana, y en ella se incluyeron plebiscito referéndum, revocación de mandato, la audiencia pública, el cabildo en sesión abierta y los consejos consultivos como mecanismos de participación ciudadana.

Ya en nuestro estado tenemos de alguna manera regulado ese asunto, y el Instituto Electoral obviamente también tenía que sufrir modificaciones por esa reforma. Y en agosto de este año, igual al mismo tiempo que se aprobó la Ley de Participación Ciudadana también el congreso local nos dotó de un nuevo código electoral en el cual ya se crea para nuestro estado la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana, dirección que a más tardar en el mes de diciembre tendrá una propuesta de programa de trabajo en el que tendremos acciones, estrategias específicas y concretas de cómo vamos a concretar este tema de la participación ciudadana.

Anticipándome a la posible pregunta, porque ya lo escuché hace rato en la participación del consejero que viene también de mi estado, que no se contraponía con otra disposición, la misma Ley de Participación Ciudadana en su artículo primero, me permite darle lectura al segundo párrafo, dice:

“Esta ley no puede invocarse para restringir parcial o totalmente los mecanismos de participación ciudadana que los pueblos y comunidades indígenas han creado y lleguen a desarrollar en el futuro según sus sistemas normativos internos, usos, costumbres y tradiciones, de conformidad con lo que establece la Constitución Federal particular del estado, así como los tratados internacionales”.

Entonces es lo que el Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca venimos trabajando en lo que respecta a la participación ciudadana.

Y, repito, en este momento solamente tenemos el marco jurídico, y estamos trabajando, y los invitamos, y con eso terminaría, para que consulten la página de Internet ahí por el mes de diciembre, y tendremos ahí no descubriendo el hilo negro, como ayer platicábamos con alguien del Instituto de Jalisco, sino que solamente replicando algunas experiencias exitosas y tal vez después de un estudio previo, adecuándolas a nuestro estado.

Y por la particularidad de que conviven en nuestro estado estos dos sistemas, también tendremos un programa de participación ciudadana muy singular al que pueda haber en cualquier otro estado o instituto electoral de la República.

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: La verdad es que si hablé de la Constitución Federal, el Estado de Oaxaca -con lo que nos comentas- pone el ejemplo de que no debemos conformarnos con lo que nos marca nuestra Constitución Federal.

Nuestra Constitución Federal recordemos que no tiene estos mecanismos de participación ciudadana y que es parte de la gran reforma que se pretende hacer. Sin embargo, qué bueno que se anticipan estados de la Federación en estos mecanismos de participación ciudadana, que sin lugar a dudas son parte de los instrumentos, de los mecanismos instrumentales para construir la democracia.

LIC. ROCÍO MENDOZA: El título de ponencia es “Telegrama Ciudadano, una Experiencia para el Ejercicio de la Ciudadanía”.

Como ustedes tienen presente, la tarea primordial del Instituto Federal Electoral es la organización de las elecciones federales; sin embargo, otra no menos importante es el desarrollo de la educación cívica que está relacionada con el ejercicio del voto.

En este sentido, el IFE en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012 puso en marcha el ejercicio ciudadano Telegrama Ciudadano, cuyo objetivo fue promover la participación electoral a través de la sensibilización de las y los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos sociales y políticos con relación al voto. Este ejercicio se fundamentó en la identificación de problemáticas que inciden de manera directa o indirecta en la participación ciudadana en los procesos electorales.

Con base en investigaciones a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estos estudios fueron el estudio censal de participación ciudadana en la elección federal 2009 y el estudio de municipios estratégicos para promover la participación electoral y prevenir la compra y la coacción del voto, así como los diagnósticos estatales sobre las principales problemáticas que afectan la participación ciudadana en los procesos electorales, se identificaron las siguientes problemáticas a atender:

La baja participación electoral, el alto rechazo a participar como funcionarios en las mesas directivas de casilla y la compra y la coacción del voto.

Tanto los diagnósticos estatales como los estudios de cultura política mencionados coinciden en sugerir que asociados a la baja participación electoral se encuentran fenómenos como el desencanto de la ciudadanía con la democracia, la desconfianza en los partidos políticos y otras instituciones políticas, así como el desinterés por la política como ámbito donde las y los ciudadanos tienen capacidad real de intervenir.

Considerando lo anterior, el IFE apostó a que Telegrama Ciudadano contribuyera a mejorar la experiencia de la población respecto de su derecho a expresar sus demandas a quienes aspiran a ser sus representantes y gobernantes, dando con ello fuerza y sentido a la decisión de votar, buscando contribuir a que la elección de cada ciudadano se centrara en las opciones sustantivas y no se redujera a una elección entre individuos generando la conciencia de que el ejercicio del voto libre y razonado, en función de las necesidades de la comunidad, tiene un valor superior al que se le puede ofrecer en cualquier situación de compra o coacción del voto.



Este ejercicio, Telegrama Ciudadano, fue diseñado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se impulsó en todo el país a través de las 32 juntas locales ejecutivas y las 300 juntas distritales ejecutivas, que son los órganos desconcentrados del Instituto.

Estuvo dirigido a población joven y adulta con 18 años o más y a hombres y mujeres. Este ejercicio buscó establecer un puente de diálogo entre los ciudadanos y los candidatos a puestos de elección, tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo, enfatizando las necesidades más urgentes de atender en cada comunidad, en cada distrito, en cada estado y en general en el país.

Para instrumentarlo se pensó en una herramienta sencilla, que fue una papeleta donde se pusieron a consideración ocho asuntos públicos que definimos como los más relevantes, así como propuestas de solución que se podían relacionar a éstos.

Se optó por un Telegrama, por una papeleta denominada Telegrama, porque hacía referencia a un mensaje breve, urgente, claro y que puede ser conocido en su formato por amplios sectores de la población adulta, incluso por quienes se encuentran en condiciones de marginación y exclusión, y es comparable con los mensajes que actualmente se distribuyen ampliamente por las redes sociales, con los que está familiarizada la población joven y urbana.

Los temas que se pusieron a consideración en esta especie de consulta fueron educación, trabajo, salud, vivienda, medio ambiente, cultura, justicia y seguridad. De estos temas la población podía elegir, cada ciudadano podía elegir los tres temas más urgentes de atender en su comunidad.

A continuación ellos tenían que relacionar estos tres temas a una propuesta de solución, que también es un poco general, pero éstas eran las propuestas de solución:

Crear leyes y mecanismos para hacerlas cumplir; la siguiente es hacer más eficiente la administración de los recursos públicos; aprobar presupuesto público suficiente. Fomentar la participación ciudadana efectiva en los programas de gobierno; ser transparentes y ofrecer rendición de cuentas a la sociedad; por último, desarrollar más programas de gobierno que sean incluyentes y respetuosos de los derechos humanos.

Tengo que mencionar que si bien este ejercicio fue impulsado por las juntas distritales y locales, el IFE tuvo el apoyo de ciudadanos que participaron como voluntarios impulsando este ejercicio, organizaciones de la sociedad civil, el Centro para el Desarrollo Democrático y, por supuesto, los institutos electorales estatales. Como resultado tuvimos la participación de un millón 716 mil 266 personas, todas ellas con 18 años o más, de los cuales 53.5 por ciento fueron mujeres y 46.5 por ciento fueron hombres.

Se registró una participación mayor de población joven, con 56 por ciento; adultos, con 40 por ciento; adultos mayores, tres por ciento.

A nivel nacional se eligió que los asuntos públicos más importantes a atender era aprobar el presupuesto público suficiente para la educación; en segundo lugar, atender la seguridad pública creando leyes y mecanismos que hagan que se cumpla y, como número tres, hacer más eficiente la administración de los recursos públicos para generar fuentes de trabajo.

En el telegrama, en el reverso del Telegrama había una especie de petición en el que se le solicitaba al ciudadano si estaba de acuerdo en que el Estado Mexicano atendiera las recomendaciones que en materia de derechos humanos les han hecho a organismos internacionales dedicados a la materia.

Debo mencionar que el 81 por ciento de la población que participó en Telegrama Ciudadano firmó esta petición.

En cada ejercicio se hacía la mención de que el IFE se comprometería a entregar los resultados a los candidatos a los puestos del Poder Legislativo y del Ejecutivo antes de la jornada electoral, para que justamente se entablara un diálogo de los ciudadanos con los futuros representantes y tomaran en cuenta estas demandas. Por ello se elaboró un informe preliminar que se entregó antes de la jornada electoral pasada.

También, por otra parte, los resultados se difundieron en todo el país a través de las juntas locales y distritales a través de informes, de conferencias de prensa, incluso de mantas colgadas en plazas públicas, y a través de la alianza con organizaciones de la sociedad civil que nos hicieron el favor de difundirlos.

Por último, quisiera mencionar que a través de “Telegrama Ciudadano” las y los ciudadanos expresaron su sentir sobre los problemas locales, y eso nos brindó un panorama nacional que se suma a otros ejercicios desarrollados por otras instituciones, organizaciones ciudadanas e intelectuales.

“Telegrama Ciudadano” brindó la oportunidad de conocer lo que piensan los ciudadanos, incluso aquellos que abiertamente nos expresaban su desconfianza en las instituciones electorales y los partidos políticos. Hubo quienes nos felicitaron por este esfuerzo, y quienes nos dijeron que estaban sorprendidos que el Instituto desarrollara este tipo de tareas.

No faltó quién o quiénes mostraran su desconfianza sobre la utilidad del ejercicio de que se quedara archivado o que se convirtiera sólo en un montón de cifras.

Para los que participamos diseñando y activando este ejercicio, y quisiera hablar en su nombre, pienso que puede ser el primer paso de un conjunto de proyectos y actividades que permitan dar seguimiento a la labor de los nuevos representantes de gobierno, que sea una herramienta útil para las organizaciones de la sociedad civil a dar seguimiento a las políticas públicas

para que el ciudadano pueda comprobar si hubo avance en los avances públicos señalados como urgentes en su comunidad, y para que incluso el IFE pueda acompañar estas iniciativas y acercarse, y quizá reconstruir lazos con la ciudadanía.

Esta última, la ciudadanía, ya mostró su interés de ser tomada en cuenta tanto en la votación pasada, como en este ejercicio inédito "Telegrama Ciudadano".

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Me parece que hay que destacar que aunque hagan falta leyes, aunque no exista nivel federal en el mecanismo de participación ciudadana, me parece que estos ejercicios de creatividad como "Telegrama Ciudadano" que afortunadamente tuvo resultados masivos, se hablan de millones de Telegramas recibidos, casi dos millones de Telegramas recibidos.

Me parece que es un ejercicio que podría replicarse en los institutos electorales locales, y me parece muy importante porque las democracias representativas que tenemos, donde gran parte de la gente tiene que ser representada a través de sus diputados, y es un problema fáctico de cómo los diputados deben conocer las necesidades de la gente que representa.

Tenemos en el Estado de México diputados que representan hasta 600 mil personas: ¿Cómo le hacemos para que un diputado, conozca las necesidades de 600 mil personas? Me parece que este ejercicio es muy importante; mis felicitaciones por ello al Instituto Federal Electoral.

DRA. ARMINDA BALBUENA CISNEROS: Creemos que la colaboración justamente -como la mesa lo indica- entre varias instituciones, entre la ciudadanía, entre instituciones de educación superior, institutos electorales es fundamental para la construcción de una mejor democracia, para una construcción de cultura política y de participación de la ciudadanía.

Mi ponencia, en este trabajo se presenta un panorama del ejercicio de derechos básicos relacionados con la participación electoral, la educación y la salud en los denominados distritos indígenas de la geografía electoral federal de México. En este cuadro general, se identifican tendencias generales y pautas regionales que permiten orientar acciones de investigaciones subsecuentes justamente, para esta idea de construcción de la democracia y responsabilidad compartida.

Cabe aclarar que la información que aquí se presenta es el primer avance de una línea de acción de largo plazo de estudios ecológicos, cuyo objetivo es hacer análisis sociodemográfico y político en el nivel de sección electoral iniciada recientemente en el Centro para el Desarrollo Democrático, la cual se tiene planeado realizar en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ambas áreas del Instituto Federal Electoral.

También es importante decir que tanto el enfoque general de este trabajo, como la selección de datos y unidades de análisis responden a intereses institucionales, el principal de los cuales es generar evidencia empírica útil para el diseño y la implementación de las estrategias y los programas con los

que el Instituto Federal Electoral busca, entre otros fines, promover el voto, difundir la cultura democrática y, en general, contribuir al desarrollo de la vida democrática en México.

El IFE ha abonado al reconocimiento y promoción de los derechos indígenas. En el ámbito de sus competencias ha impulsado medidas tendientes a fomentar la participación y representación política de los grupos étnicos.

Entre las actividades que persiguen tal propósito están las relacionadas con la geografía electoral, en particular la redistribución de distritos que se aplicó a partir de la elección federal de 2006.

De hecho ya en este momento se está volviendo a discutir sobre la nueva distritación y el tema de los pueblos indígenas preocupa de manera fundamental al Instituto.

El 11 de febrero del 2005 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó una nueva delimitación de los distritos electorales uninominales, la cual entre otros criterios, tenía que buscar conformar en lo posible distritos electorales con mayoría de población indígena, preservando la integridad territorial de estas comunidades.

Actualmente de 200 distritos electorales uninominales, 28 poseen 40 por ciento o más de población indígena, con lo que se cumple el mandato constitucional de considerar el asentamiento de los pueblos indígenas en el trazo de los distritos uninominales, con el fin de alentar su participación política. Los 28 distritos indígenas reconocidos se distribuyen en 11 entidades federativas ubicadas en la parte central y sur del territorio nacional. Poco más del 40 por ciento de ellos se concentran en dos entidades federativas, como pueden ver ustedes en la pantalla, Oaxaca y Chiapas.

También podemos ver en el mapa que casi la totalidad de los distritos de la Península de Yucatán son distritos indígenas.

Antes de pasar a la presentación de los datos, quiero hacer explícito que el concepto de democracia del cual partimos tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones como ya se ha comentado en esta mesa, pues implica el ejercicio de una ciudadanía integral, civil, política y social.

Con el propósito de contar con un panorama general del ejercicio de derechos ciudadanos básicos en los distritos indígenas, hemos seleccionado tres variables para este estudio: El voto, la educación y la salud, las cuales corresponden, según el esquema clásico de Marshall sólo a las dimensiones política y social de la ciudadanía.

Por lo tanto, debo aclarar no se trata de un análisis exhaustivo, sino de una exploración parcial, pero con utilidad como esquema indicativo.

Para conocer la tendencia de la dimensión política de los derechos ciudadanos, el voto, en este caso particular, utilizamos como indicador el porcentaje de abstencionismo en la elección presidencial del 2012.

Los indicadores que utilizamos para medir el ejercicio de derechos sociales son para la variable educación el porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años y para la variable salud, el porcentaje de personas que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada.

Que las personas sepan leer y escribir tendría que ser el resultado mínimo del ejercicio del derecho a la educación; consecuentemente un indicador de la falta de este derecho es el analfabetismo.

El porcentaje de población analfabeta de los 300 distritos electorales del país es del 7 por ciento, como podemos observar.

Al medir por separado el ejercicio de este derecho en distritos indígenas y no indígenas, el indicador muestra que en los primeros hay un rezago significativo. La población analfabeta en los distritos indígenas es superior en más de 13 puntos porcentuales. Ahí lo pueden ustedes observar.

Con base en el promedio porcentual de población que no tiene derecho a recibir servicios médicos, en los 300 distritos electorales, una tercera parte del total, podemos afirmar que hay un marcado déficit nacional en materia del ejercicio del derecho a la salud.

También con este indicador encontramos datos que refuerzan la impresión de que hay un déficit mayor en el ejercicio de derechos sociales en los distritos indígenas, pues en éstos el porcentaje de población sin derecho a servicios de salud supera casi en seis por ciento el porcentaje de los distritos no indígenas.

Éste es un indicador que en general en el país no está bien, pero si ven ustedes, en los distritos indígenas es más marcado.

En las recientes elecciones federales en México, el promedio del porcentaje de abstencionismo en los 300 distritos electorales para la elección presidencial fue un poco más de 36 por ciento; además, cerca de 2.5 por ciento de los votos emitidos para esta elección fueron anulados por presentar inconsistencias, las cuales pudieron ser alteraciones intencionales con el fin de expresar inconformidad o errores de los votantes en el llenado de las boletas.

Esto todavía no lo sabemos, está siendo analizado para saber a qué se debió esta causa.

En contraste con la tendencia encontrada en la dimensión social del ejercicio de derechos, según la cual el déficit en los distritos indígenas es mayor que en los no indígenas, en lo que respecta a la dimensión política medida con el porcentaje de participación electoral, vemos una clara diferencia favorable



a los distritos indígenas, es decir, el porcentaje de abstencionismo en estos últimos, en los distritos indígenas, es alrededor de seis por ciento menor que en los distritos no indígenas; o sea, aquí ya contrasta con los otros dos indicadores que hemos analizado.

Como ven ustedes, el abstencionismo no es menor como en el caso de los otros distritos no indígenas. Sin embargo, la mayor participación electoral en los distritos indígenas, o sea, vemos una mayor participación en los distritos indígenas, que en los no indígenas, a diferencia de los otros dos indicadores, donde en salud y en educación sí era menor el indicador en los distritos indígenas que en los no indígenas.

Por tal motivo, la participación electoral en los distritos indígenas va a acompañada de un aumento, un punto porcentual de diferencia en la proporción de votos nulos; o sea, sí hay mayor votos nulos en los distritos indígenas, que en los no indígenas.

Con el propósito de obtener más información sobre las tendencias observadas en la exploración estadística previa, todos estos datos que les hemos mostrado, aplicamos herramientas de información geográfica.

Para ello creamos tres categorías ordinales, las cuales utilizamos para clasificar el ejercicio de derechos en los distritos electorales.

La categoría BAJO, que agrupa a los distritos que muestra los mayores porcentajes de abstencionismo, de analfabetismo y de personas que no tienen derecho a servicios de salud, por lo cual decimos que tienen un bajo grado de ejercicios de derechos políticos y sociales.

La categoría de ALGO, agrupa, en contraste, a los distritos que presentan los mayores niveles de ejercicios de derechos y una tercera que es la categoría para los distritos que están en una situación INTERMEDIA.

Cabe destacar que ningún distrito indígena alcanza el nivel alto.

Estamos ahora en el indicador de educación, con estos tres colores que les señalaba, el de rojo, bajo; el de amarillo, intermedio, y el verde, alto.

Ahora vamos con el ejercicio del derecho a la salud.

En una situación similar se encuentra el ejercicio del derecho a la salud. Se puede observar que los distritos que presentan los porcentajes más altos de población sin derecho al servicio a la salud se concentran en la zona centro y sur del país.

La mayoría de los distritos indígenas pertenecen a la categoría bajo del indicador y los restantes, ubicados principalmente en la Península de Yucatán, a la categoría media, igual que en el caso del analfabetismo.

Tampoco aquí encontramos algún distrito indígena que alcance la categoría alto.

Finalmente, los mapas también permiten distinguir con claridad en los distritos indígenas una tendencia de alta participación electoral, combinada con un significativo porcentaje de votos nulos.

Así observamos que los valores más altos del indicador que mide el ejercicio de derechos políticos, o sea, el voto, se presentan en el centro y sur del país, con excepción de dos distritos ubicados en el Estado de Oaxaca. Todos los distritos indígenas pertenecen a las categorías alto y medio de este indicador del voto. Sin embargo, la situación se invierte cuando vemos la distribución de otro indicador, los votos válidos.

En este caso, con excepción de un distrito de Oaxaca y otro de Yucatán, todos los distritos indígenas pertenecen a la categoría bajo y medio.

En resumen, observamos que si bien la mayoría de los distritos indígenas tienen en común que predomina la combinación de bajo grado de ejercicio de derechos de educación y salud, y alto grado de participación electoral, también existen marcadas diferencias regionales que atraviesan las divisiones de las entidades federativas.

Al respecto, de acuerdo con los indicadores que utilizamos para explorar el ejercicio de derechos básicos, podemos distinguir tres tipos de distritos indígenas:

El tipo uno que sería ambivalente, porque combina bajos niveles de ejercicios de derechos sociales con alta participación electoral, pero también un relativamente alto porcentaje de votos nulos. El tipo dos, que sería deficitario, todos los indicadores de ejercicios de derechos sociales y políticos, educación, salud, voto son bajos y hay un relativamente alto porcentaje de votos nulos y el tipo tres que es el integral. Los indicadores muestran un ejercicio medio de derechos sociales y alta participación electoral con un porcentaje de voto nulo también medio.

Explicar estas diferencias requiere, sin duda, de un análisis más profundo que incorpore otros indicadores, los cuales deben tomar en cuenta la evolución histórica de las variables. Sin embargo, a manera de reflexión general podemos decir lo siguiente:

Salta a la vista que los tipos dos, deficitario; y tres, integral, presentan cierta coherencia teórica, al menos desde el enfoque que adoptamos para este trabajo. Es decir, si teóricamente la participación política y particularmente el voto es una medida de influir en la toma de decisión política por parte de los representantes populares, se esperaría que a mayor participación política se debiera tener también una mayor influencia en el ejercicio de los derechos sociales.



En México la posibilidad de cruzar variables socioeconómicas y electorales de grupos de población geográficamente delimitados era muy limitadas hasta hace algunos años, ya que las instituciones responsables de la geografía y estadística electorales, federales y del Censo de Población y Vivienda, el INEGI, utilizan sistemas diferentes para clasificar la información de mayor desagregación.

Esto ha sido en parte subsanado con el proyecto de estadísticas censales a escalas geo electorales, el cual homologa ambos sistemas y permite consultar información del Censo de Población y Vivienda en el nivel de las secciones electorales. Es decir, hemos podido superar ese problema porque recientemente en el 2010 se elaboró este estudio por parte del INEGI y del IFE, pero el problema es que las secciones se modifican continuamente y, por tanto, cualquier cruce entre variables socioeconómicas y electorales requiere invariablemente de un trabajo previo de homologación que puede ser muy complejo y lento.

Es por lo anterior que en el presente trabajo seleccionamos comunidad de análisis del distrito, en lugar de la sección electoral.

Estamos conscientes de que es necesario llegar al nivel de sección que divide al país en alrededor de 65 mil unidades territoriales en esta elección para fortalecer la validez y precisión del análisis.

Un simple ejercicio nos permite comprender esta necesidad, porque ahora hicimos el estudio a nivel distrito; pero, insisto, debería ser a nivel de sección.

¿Por qué?

Porque si ubicamos a las secciones con 40 por ciento más de población que habla lengua indígena, encontramos que las comunidades indígenas no sólo se concentran en ciertas zonas de los propios distritos indígenas, que es como lo hicimos ahora, sino que hay comunidades indígenas muy importantes en diferentes zonas del país, las cuales no forman parte de alguno de los distritos indígenas.

Incluir estas comunidades al análisis muy probablemente modificará las tendencias observadas, ya sea que las refuerce o que las diluya.

En cualquier caso es necesario continuar la exploración con la sección comunidad de análisis en lugar del distrito, que es lo que ahora hemos presentado. Así -y con esto concluyo mi presentación-, en este trabajo hemos presentado los resultados de una primera etapa de investigación, previa a la



homologación que llevaremos a cabo, para poder llevar el análisis estadístico y geográfico al nivel de las secciones electorales y que, insisto, a lo mejor refuerza lo que hemos presentado a nivel de distrito o nos modifica.

Porque ni duda cabe que hay secciones muy importantes en el Norte del país con 40 por ciento o más de personas que pertenecen a algún pueblo indígena de nuestro país.

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: La verdad es que a pesar de ser un estudio, una etapa preliminar del estudio que tiene previsto el Centro, eso no le quita calidad y la importancia de los resultados que nos ha dado nuestra expositora.

Yo me quedaría con la reflexión que ella, aunque no lo dice expresamente, pero con la reflexión acerca de la participación alta, más alta en promedio de los distritos indígenas y en contraste que no reciben satisfactores en cuanto a los derechos sociales y políticos.

Y me lleva más a la reflexión de ¿cuál es el método para que podamos hacer participar más a la gente?, si no es dándole esos satisfactores.

Recuerdo haber leído que en los Países Bajos también el porcentaje de participación ciudadana es muy bajo, pero los satisfactores de derechos sociales y políticos es muy alto y es paradójico que en comunidades indígenas tengamos estos índices altos de participación y no tienen satisfactores y en países desarrollados un índice de participación muy bajo, pero con índices de satisfactores de derechos sociales y políticos muy alto.

MTRO. JOSÉ GABRIEL DE LA PAZ SOSA: Lo que les voy a presentar también es parte de las líneas de investigación que lleva a cabo el Centro para el Desarrollo Democrático, que tiene como finalidad generar información que sea útil para el diseño de las políticas que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral, con el propósito de cumplir con sus funciones fundamentales.

Se trata de los resultados, que todavía no son los finales, está en proceso de sistematización y análisis los resultados de esa encuesta que forma parte de una investigación que lleva a cabo, que coordina el Colegio de México, en la que hemos colaborado como Instituto Federal Electoral y que su propósito es explorar, investigar temas de participación, cultura política y confianza de los jóvenes hacia las instituciones políticas.

Y nosotros, en colaboración con el Colegio de México, con los investigadores que llevan a cabo este proyecto, pedimos que se hiciera una sección más amplia de lo que normalmente se hace en este tipo de encuestas sobre el tema de confianza hacia las autoridades electorales, principalmente hacia el Instituto Federal Electoral.

Normalmente las encuestas de cultura política, de participación política tocan el tema de confianza en las instituciones políticas de manera muy, muy general y a nosotros nos interesaba profundizar más en el análisis de la confianza de los



jóvenes hacia las instituciones electorales, tomando en cuenta que la confianza en las autoridades electorales es un factor que influye en la participación de los jóvenes, en la participación política de los jóvenes.

Además de lo obvio que al IFE le interesa saber qué tanta confianza tienen los jóvenes en el Instituto, en su labor, en sus funciones, qué factores influyen en que haya confianza o no para que influya esta información en sus propias políticas y sus propios programas, educación cívica y de otro tipo de programas que se llevan a cabo para promover la participación. Además de esto -que es obvio también- es muy importante conocerlo ya en general, para saber qué tanto influye, qué relación hay entre la participación de los jóvenes y su forma de ver a la autoridad que organiza las elecciones federales en el país.

Tomando en cuenta la importancia que tiene el IFE como autoridad electoral simbólica, como parte que ha sido del proceso de transición a la democracia, del papel que ha desempeñado, seguramente debe haber una relación estrecha entre la confianza que hay en esa institución y los motivos y las razones para la participación de los jóvenes y las jóvenes.

Y con ese propósito, con esa pregunta general fue que nos propusimos ampliar la exploración que se hace normalmente sobre la confianza en las autoridades electorales y centrarla en el Instituto.

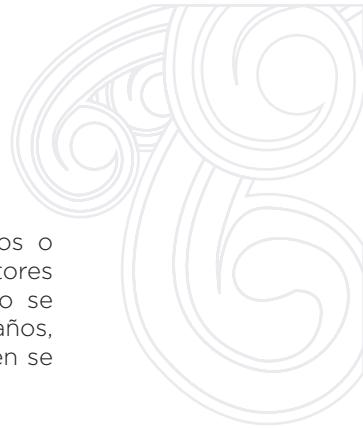
Iniciando con un encuadre general sobre la participación de los jóvenes, datos que ya seguramente ustedes han escuchado en una u otra encuesta o estudio, sabemos que el grupo de edad que más se abstiene de participar en los procesos electorales en general en el mundo es el de los jóvenes, en términos relativos.

Efectivamente, hay países donde hay mayor participación, países donde hay menor participación, pero lo que es constante es que los jóvenes son los que tienden a participar menos, tanto en democracias que les llaman desarrolladas o consolidadas, como en nuevas democracias, la tendencia es que los jóvenes participan menos que los adultos.

Dada la importancia de este sector de la población, su peso demográfico, su importancia en general, es muy importante identificar y entender las causas del abstencionismo o de la menor participación de las y los jóvenes.

La teoría detecta, ha puesto el acento en algunos factores que influyen en la participación política de los jóvenes; en el voto de los jóvenes, entre los cuales está si existe o no el voto obligatorio o en sanciones que se apliquen realmente; el grado de libertades civiles y respeto a los derechos políticos; variables de cultura política, como el interés en la política, la opinión sobre la función y utilidad de las elecciones; factores institucionales, en particular las características del sistema político y el ordenamiento jurídico.

Y también se ha detectado que los factores individuales tienden a ser neutralizados por los factores institucionales, es decir, las diferencias en la



participación entre individuos con distintos recursos socioeconómicos o características psicológicas, se minimizan cuando entran en juego factores institucionales, si bien el concepto de juventud es complejo no sólo se define por un rango de edad que puede ir desde los 12 hasta los 29 años, dependiendo de la institución que lo defina o que lo mida, sino también se define por relaciones sociales y culturales.

Para los fines de esta presentación nos referimos exclusivamente a ciudadanos y ciudadanas jóvenes, es decir, personas que cumplieron 18 años, que tienen el derecho a votar y que son menores de 30 años.

En las láminas ustedes van a ver algunos datos que hablan sobre el peso demográfico que tienen los jóvenes en México y la situación de vulnerabilidad social y su tendencia de baja participación electoral, por estas razones, para el IFE es muy importante promover la formación de ciudadanía y la participación democrática en la población joven.

Suponemos que una juventud más informada y participativa en la vida política es un factor, si no suficiente, sí necesario para abrir espacios y generar condiciones que favorezcan la atención de sus necesidades y demandas.

Es decir, desde una visión de la democracia como un sistema en el que las personas son agentes, son actores que pueden provocar cambios en la realidad social de acuerdo con sus intereses y valores, suponemos que la participación de estos agentes es fundamental para mejorar las condiciones de vida de esos propios agentes, entendiendo así a los ciudadanos y a las ciudadanas.

La importancia de que promover la participación de los jóvenes está relacionada con la posibilidad de abrir más espacios para el ejercicio de otros derechos, más allá de los derechos del voto y otras formas de participación política. Consecuentemente, con estas preocupaciones del Instituto, del IFE, como les comenté al inicio, se está llevando a cabo esta colaboración con investigadores del Colegio de México y de otras instituciones para realizar la investigación sobre la cultura política de los jóvenes.

Y dentro de esta investigación se llevó a cabo la Encuesta Nacional Sobre Cultura Política de los Jóvenes en 2012, que ahí vienen algunas de sus características, y que exploró temas como conocimiento político, identidad partidista, participación política institucional, relación entre poder político y ciudadanía, transparencia de la democracia, instituciones electorales, medios para obtener la información sobre política. Son algunos de los temas que explora esta encuesta y en una primera revisión de los datos que arrojó esta encuesta podemos resaltar algunos asuntos interesantes:

Respecto al perfil de las y los jóvenes encuestados nos interesa especialmente la variable educación por su relación con la capacidad para tener acceso a información política relevante, y por el impacto que esto último tiene en la confianza en el IFE y en la participación electoral en general.

Algunos de estos datos reflejan que un porcentaje importante de los jóvenes encuestados tienen estudios de preparatoria o bachillerato alrededor de 40 por ciento. En promedio sólo 16 por ciento de los jóvenes terminaron una carrera profesional.

Cabe destacar que en el rango de edad de 25 a 29 años 20 por ciento de los jóvenes concluyeron una carrera, mientras que sólo 13 por ciento de las mujeres lo hicieron, lo cual indica que entre la población juvenil persisten marcadas desigualdades educativas relacionadas con el género.

En relación con el consumo de medios, si bien son más los hombres jóvenes que prefieren los programas deportivos, el 36 por ciento, y más las mujeres jóvenes que prefieren las telenovelas, 54 por ciento, por encima de otro tipo de programas. En ambos casos los noticieros se encuentran en segundo lugar de preferencia con 21 por ciento.

Los programas de análisis político son los que muestran mejor preferencia, no alcanzan el uno por ciento.

Aun así, la principal fuente de información política de los jóvenes es la televisión. Para la campaña presidencial de 2012 la principal fuente de información fueron los spots de televisión. Cerca del 60 por ciento de los jóvenes así lo afirmaron, los noticieros poco más de 20 por ciento, y en último lugar de preferencia están los periódicos con menos de tres por ciento, y las revistas con menos de uno por ciento.

Cabe destacar que los jóvenes encuestados mostraron una tendencia en confiar más en las noticias que recibían sobre las elecciones de 2012 de la televisión que de Internet; es decir, correos electrónicos, páginas Web y redes sociales, hay una tendencia a confiar más en la televisión que en Internet.

Esto es interesante a la luz del movimiento estudiantil “Yo Soy 132”, que como todos recuerdan surgió en mayo a partir de la visita del entonces candidato del PRI, Enrique Peña Nieto a la Universidad Iberoamericana, y que se derivó del tratamiento que le dieron los medios, principalmente la televisión, a este suceso. Este movimiento tuvo un gran impacto mediático y al parecer influyó en la tendencia del voto en las últimas semanas, previas a la jornada electoral.

Lo interesante es que el movimiento tenía como principales características precisamente lo contrario de lo que nos arroja el resultado de la encuesta.

Es decir, tenía como detonador la desconfianza en la información de la televisión y se basaba en una intensa campaña política, por medio de las redes sociales, para cuando se levantó la encuesta el movimiento ya había iniciado, pero era reciente; no podemos saber si a la postre el movimiento cambió la percepción que se muestra en la encuesta o si esas tendencias se mantienen.

Si esta tendencia se mantiene estaríamos observando una importante diferencia entre la percepción de la mayoría de los jóvenes y la de los grupos que participaron en el movimiento “Yo Soy 132”.





Esto se refuerza con otro dato: Los jóvenes que tienden a desconfiar más en el IFE son los que tienen estudios profesionales, y como sabemos el movimiento "Yo Soy 132" fue predominantemente universitario.

Finalmente, es interesante que hay una tendencia a confiar más en la televisión conforme aumenta la edad de los jóvenes, y esa tendencia es inversa en el caso de internet, conforme aumenta la edad de los jóvenes aumenta la desconfianza.

Continuando con esta revisión de algunos datos, en este caso sobre información política de los jóvenes, al preguntarles qué puestos se iban a elegir el 1º de julio de 2012 más de 80 por ciento de los encuestados respondieron que Presidente de la República, pero menos del cinco por ciento respondieron que se iban a elegir diputados y senadores; alrededor de la mitad de los encuestados no sabe qué hace un funcionario de casilla, aunque este mismo porcentaje aceptaría ser funcionario de casilla, si se le invitara.

También es importante hacer notar que casi 60 por ciento de los entrevistados afirmaron que no les gustaría ser observador electoral, ya concentrándose más en la percepción hacia el IFE, podemos observar que una quinta parte de los jóvenes identifica al IFE por su principal función: Organizar elecciones.

Una proporción mayor, casi 36 por ciento, lo relaciona con una función más ambigua: Evitar la compra y coacción del voto, lo cual depende en gran medida de otra institución, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la PGR.

Este dato es importante, pues una de las principales críticas que se le hicieron al IFE en el debate postelectoral fue precisamente o están relacionadas precisamente con la compra y coacción del voto. Es importante destacar también que más de 12 por ciento

respondieron no saber cuáles son las funciones más importantes del IFE.

Finalmente podemos decir que, en general los jóvenes confían en el IFE aunque poco, y que es mayor la proporción de quienes lo ven como una institución autónoma. Poco menos de 40 por ciento opinaron que no era una institución autónoma o que está bajo la influencia del gobierno.

De acuerdo con un cruce entre algunas variables independientes y tomando a la confianza en el IFE como variable dependiente, se puede observar lo siguiente de manera preliminar:

En general los jóvenes consideran que el IFE gasta mucho dinero y no ofrece resultados, pero lo identifican como un organismo independiente del gobierno.

Prevalece entre los jóvenes la opción de poca confianza en el IFE, sobre todo en el caso de las mujeres, quienes también en general expresan mayores niveles de desinformación con respecto a las labores que realiza el Instituto.

Los jóvenes que más desconfían del IFE son aquéllos que cuentan con un nivel profesional de escolaridad.

Los jóvenes que más confían en el IFE tienden a mostrar mayor disposición a participar como funcionarios de casilla, pero aun así, su participación sigue siendo menor que la de los adultos o su disposición a participar sigue siendo menor que la de los adultos, que manifiestan tener mucha confianza en el IFE.

Los jóvenes que no confían en el IFE son aquéllos que no expresan alguna identificación ideológica. Es decir, cuando se les preguntó si se ubicaban en la derecha, en la izquierda o en el centro, la relación de esta ubicación con la confianza en el IFE no



fue tan significativa como en el caso de los que contestaron que no se ubican en ninguna, que eran apolíticos.

Aquéllos que implícitamente estaban diciendo que eran apolíticos, fue el grupo que mostró mayor desconfianza hacia el IFE. Ya para concluir, a partir de la información derivada de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política de los Jóvenes, algunos de los datos relevantes que se mencionaron en esta presentación, derivado de eso las acciones del IFE para incentivar la participación de los jóvenes y la confianza deberían orientarse a los siguientes puntos:

Fomentar no sólo la participación política, sino la integración de los jóvenes a organizaciones civiles, estudiantiles, de beneficencia, culturales y otras también de corte político, que desarrollem actividades en pro de la comunidad.

Generar materiales y programas de educación cívica, con el propósito de que la población joven revalore o resignifique la política y que acerquen a los jóvenes información sobre el funcionamiento del sistema político mexicano.

Propiciar que los jóvenes diversifiquen las fuentes de información sobre cuestiones políticas y se acerquen más a los medios impresos, a radio e internet.

Realizar campañas de información sobre el funcionamiento del IFE y su operación durante el proceso electoral, ya que vimos que el desconocimiento y la falta de información sobre cuestiones electorales y las funciones del IFE están relacionados con la desconfianza hacia el Instituto.

Mesa 5

**Construcción de
la democracia,
responsabilidad
compartida**

Congreso
Nacional
de Cultura Política, Participación
Ciudadana y Educación Cívica 2012



Y presentarse, el Instituto, el IFE, ante los jóvenes como un organismo capaz de identificar sus propias áreas de oportunidad y de enriquecer, con una visión crítica, el sistema político electoral mexicano.

Es decir, el IFE tiene que identificarse como una institución capaz de hacer una autocrítica sobre su funcionamiento, su desempeño, basada en razones, en juicios muy bien sustentados que permitan establecer un debate, un diálogo real sobre las áreas de oportunidad, pero haciendo énfasis en que esas críticas tienen que estar muy bien fundamentadas con evidencia.

Esos son en general, algunos de los hallazgos preliminares. El informe de la investigación estará listo el próximo mes y lo ponemos a disposición de todos ustedes, quienes quieran profundizar en los resultados y también conocer las interpretaciones, ya más elaboradas, que lleven a cabo los investigadores que están a cargo de la investigación.

LIC. ANTONIO PONCE LÓPEZ: Y para empezar con el tema, el moderador señalaba algo en que hemos coincidido todos: La responsabilidad o la construcción de la democracia es de todos, no es nada más de un instituto electoral, no es nada más del Instituto Federal Electoral o de los institutos electorales de todos los estados, es una responsabilidad compartida donde sociedad, ciudadanos, entes públicos, partidos políticos, deben de construirla.

Cada día los retos sobre la construcción de la democracia son mayúsculos, éstos no son exclusivos -como dije- de los institutos electorales, es una responsabilidad integral. Yo me pregunto: ¿Quiénes debemos de participar en la construcción de la democracia?



En primera instancia, un Estado debe tener una Constitución, independientemente de la población y del territorio, una Constitución donde nos otorgue esa facultad de poder ejercer la construcción de una democracia.

¿A qué edad? A los 18 años; a los 18 años ya tenemos ese deber cívico de poder participar como funcionarios de casilla, como observadores electorales, para empezar a construir esa democracia.

Se ha hablado mucho de la cultura política, antes de llegar a esa mayoría de edad debe haber una cultura política primero en la familia, que es en donde nos dan la primera educación; de ahí, en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, donde es un imperativo de los institutos electorales y del IFE fomentar la cultura política para poder concientizar a esos ciudadanos que van a llegar a la mayoría de edad y que participen en la construcción de la democracia, no nada más en un proceso electoral porque la construcción de la democracia va más allá.

Hace rato señalaba un ponente y mencionaba el artículo tres de la Constitución, donde señalaba el mejoramiento económico y cultural de la ciudadanía; económico, percibiendo ese mínimo bienestar que debe dar el Estado o las instituciones debidamente constituidas, como son los Poderes Ejecutivos, como son los tres niveles de gobierno; el municipio, el Poder Ejecutivo y, por qué no, también el Tribunal de Justicia, cuando debe de garantizar un Estado de Derecho a todos los ciudadanos.

¿Ese bienestar en qué debe radicar?

Hace rato lo señalaba mi amiga Arminda: salud, educación, vivienda, un mínimo de bienestar y de recreación, aquellos ciudadanos que empiecen en la construcción de la democracia y también aquéllos que participan en ésta.

Quiero seguir leyendo mi intervención, quienes adquirimos la ciudadanía a partir de la mayoría de edad tenemos ese deber -como señalaba-, ese deber y esa obligación que señalaba aquí mi compañero de Veracruz. Es una obligación.

Si no hay una obligación coactiva en la Constitución, no está señalada de que debemos sancionar a aquellas personas que no participan, en otros países sí tienen esa obligación, les quitan su licencia de conducir, hay una serie de medidas coactivas que se aplican a los ciudadanos que no participan. Sin embargo nuestro estado, nuestro país ha sido noble y ha sido benévolos a no hacer esa actividad coactiva y obligar a los ciudadanos a ser partícipes de la construcción de la democracia, de procesos electorales y de muchas otras cosas más. La Constitución nos otorga ese derecho -como había señalado- y tenemos que asegurar.

Para que una democracia sea completa, absoluta, podemos garantizar, el Estado debe garantizar todo eso que había señalado, esos bienestares mínimos que debe tener el ciudadano, para que tengamos una construcción completa de la democracia, creo que todavía estamos en esa transición, en esa operación de construir esa democracia y llegar a esos estadios.

Ahora bien, el camino de la construcción -como señalaba- de la democracia es una brecha que hay que caminar con pasos firmes, pausados porque su peregrinar es inmenso.

De tal manera que es necesaria la participación de todos para darle esa dosis de legitimidad. Sin ella no nos podían garantizar nuestros derechos fundamentales y nuestros derechos

políticos, ahora con esta Reforma Constitucional se establecen los derechos fundamentales, se tenía lo de la garantías individuales y había unas disyuntivas y era igual, derechos fundamentales y garantías individuales, y sabemos que son dos connotaciones distintas.

Los derechos fundamentales son universales, son innatos del ciudadano, y las garantías individuales son las garantías procesales que nos debe dar esa Constitución, para poder lograr esos derechos fundamentales.

En Tabasco fíjese que pasó algo particular o singular. En Tabasco empezó a proliferar una serie de asociaciones y fundaciones, y nosotros preguntas aquí con nuestro compañero Consejero Presente, ya va haber más gente o ciudadanos que nos apoyen a la construcción de una democracia.

¿Y cuál es la sorpresa que nos dimos?

Sí estaban construyendo, pero estaban construyendo los que encabezaban esa sociedad civil; estaban construyendo su candidatura para ser electos a cargo de elección popular trasgrediendo el orden jurídico, porque el objeto social de una asociación civil no es de tintes políticos, sino es de tintes de asistencia social, etcétera.

Pero ya se proliferó; todo mundo tenía sus asociaciones, todo quien aspiraba un cargo público ya tenía una asociación constituida donde empezaba y fundaciones, aparte de evadir impuestos, de apoyarse de esa manera para tener ese canal de sus aspiraciones políticas, y empezaban a hacer una serie de actos anticipados de campaña, pero eso se los dejó como una reflexión, como algo que sucedió allá en el estado y que a lo mejor pudiera suceder en algún estado de la República o ya está sucediendo.

El tabasqueño es muy avezado a brincarse las normas jurídicas y transgredirlas de esa manera, pero es parte de la cultura política del tabasqueño. Debemos fomentar la cultura política -dice- con las generaciones venideras para construir la democracia, todo con ello con la experiencia de nuestros errores y la enseñanza de nuestros aciertos.

¿Qué tipo de democracia estamos construyendo o hacia dónde vamos?

Si bien en nuestro país tenemos una democracia -como señalaba el ponente-, una democracia representativa, efectivamente a raíz del 2003 o el 2004 empezaron los institutos a cambiar su denominación por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Siempre las grandes reformas electorales o grandes reformas han salido de la periferia hacia el centro; la verdad que de eso todos los estados nos debemos sentir orgullosos de esa situación.

Y se da sin haber estado establecida en la Constitución General, se da en los estados empezar a insertar esas figuras jurídicas de participación directa o de participación ciudadana directa a democracia directa.

Sin embargo, yo la verdad que veo una situación muy riesgosa, por lo siguiente:

En el caso de Tabasco, yo me acuerdo que estuve participando en el Congreso del Estado y ayudando y coadyuvando a esa reforma, y yo le comentaba a mis compañeros, quienes trabajábamos con los diputados esa reforma, que había que hablar a la autoridad que iba a aplicar esa norma jurídica, le vamos a dar una competencia a una institución que

no la llevamos a que nos compartiera las experiencias y cómo están preparados ellos para poder aplicar esa norma jurídica.

Sin embargo, se dio la reforma y se dio en varios estados de la República. En algunos estados, creo que en Veracruz se llama Ley de Plebiscito o Referendo, ¿verdad? En varios estados se dio esa figura, y se dio la figura de revocación de mandato.

Yo me pregunto qué va a pasar cuando legalmente se constituye un municipio, un presidente municipal, un cabildo y le aplicamos la revocación de mandato y fue electo por una participación del 50, 60, 70 por ciento y se da una revocación de mandato del 40 por ciento de los ciudadanos. Es decir, habrá que ver y habrá que analizar eso.

Es bueno, yo no digo que no sea bueno entrar a esta dinámica de una democracia directa. Tenemos una democracia representativa que se ha ido consolidando y que hemos ido caminando poco a poco, pero entrar a una democracia directa, donde los ciudadanos tomen decisiones y no sean influidos por otros actores políticos, habrá que verlo, habrá que ver si realmente estamos preparados para aplicarla.

Ahora bien, la construcción de una sociedad democrática requiere de una estrategia de varias vertientes.

Ya hay que promover claramente las bondades y los valores de la democracia, a la vez que hay que impulsar la construcción de instituciones que funcionen a partir de principios de legalidad, de pluralidad, de competencia, de transparencia. Ahora con la globalización democrática se da lo que es la rendición de cuentas y la transparencia, que muchos estados están renuentes a llevarlas a cabo, a materializarlas.

La responsabilidad de la construcción democrática ya no puede pensarse como una responsabilidad unilateral. Como les

señalaba, es una labor que no compete tampoco exclusivamente a las autoridades electorales, sino que es una empresa en la que deben participar todas las instituciones públicas, partidos políticos, iniciativa privada y social también, la sociedad civil.

Creo que la opinión pública ha contribuido mucho en la construcción de la democracia en este estado, siempre y cuando no sea manipulada por los medios de comunicación, porque muchas veces influyen en esas decisiones. Los poderes fácticos que señalabas.

Quizá no nos quede el papel de ser docentes de la democracia, pero sí el de divulgar y fomentar los valores de la democracia a todos los ciudadanos.

Creo que debemos convencer a los ciudadanos que dejen a un lado la apatía política y persuadirlos sutilmente que su participación es fundamental en la vida democrática de un estado.

Creo que Tabasco fuimos el segundo lugar a nivel nacional en participación ciudadana, con un 70 por ciento de participación. No son tan apáticos en Tabasco.

Tenemos el municipio que tiene un porcentaje de votación del 89 por ciento, 90 por ciento. No hay tal apatía.

Sin embargo, hay que ver cómo es la participación; si es una participación espontánea, consciente, cognoscitiva de lo que va a ejercer el día de la jornada electoral y, después de ella, pedir y exigir cuentas a los poderes públicos ya debidamente constituidos.

¿Por qué? Porque los partidos políticos dan a conocer su plataforma política.

Yo les pregunto a ustedes si ha habido por parte de los institutos políticos un verdadero fomento de sus plataformas políticas, porque son sus proyectos de gobierno, porque son sus proyectos legislativos los



que van a llevar a cabo una vez ganada una elección. Quisiera concluir con lo siguiente, con un fragmento del libro de John Stuart, que se titula “Consideraciones sobre la democracia representativa”, que dice así:

“Allí, donde se distingan a los ciudadanos en activos y pasivos, los gobernantes prefieren a los segundos, porque es más fácil de tener controlados a los súbditos, dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de ciudadanos activos”.

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: No basta con que existan elecciones periódicas, libres y auténticas, si no se cumplen los postulados que nos rigen a los ciudadanos, en este caso que están plasmados en la Constitución, principalmente por lo que hace a los derechos fundamentales y a los derechos sociales. Lograr esos postulados de la Constitución es como verdaderamente estaremos construyendo la democracia.

Me parece que, en ese sentido, las elecciones y lo que hacemos los institutos electorales en esta etapa de preparar elecciones es simplemente un presupuesto de la democracia; no es que sea parte de la democracia, es un presupuesto para que verdaderamente exista democracia en esta concepción amplia que tenemos.

A continuación tendremos un breve periodo de preguntas y respuestas, ya le he entregado a los ponentes las preguntas de cada uno.

Les suplicaría que respondieran en un término máximo de cinco minutos, intentaran responder. Y si no lo pudieran, les suplicaría que lo hicieran vía correo electrónico a quienes la realizan, han dado su correo electrónico.

Y tendríamos el mismo orden, le pediría a César Silva, por favor, nos dé algunas respuestas a las preguntas que le hicieron.

C.P. CÉSAR ENRIQUE SILVA DOMÍNGUEZ: Iniciaría con la pregunta que nos hace Erasmo Díaz Juárez.

Empezamos con esta pregunta: ¿Cuál es la función participativa del órgano electoral en comunidades que se imponen usos y costumbres, sólo dar fe?

Para empezar tendría que hacer una precisión en la pregunta. El Instituto Estatal Electoral no impone el sistema de elección, de hecho el sistema de elección de usos y costumbres es el sistema originario de Oaxaca.

Y de ahí es que los municipios han emigrado al sistema electoral ordinario. Tenemos 418 que aún permanecen en ese régimen de elección y 152 que están por partidos políticos.



¿Cuál es la función del órgano?

El órgano participa solamente en tres situaciones de manera directa en estos municipios por una sentencia de un tribunal, por algún decreto del Congreso del Estado o a petición de parte, a petición de la autoridad municipal en funciones.

Son las únicas situaciones en las que interviene.

Y esto, creo que escuchamos usos y costumbres y pensamos que todos se eligen igual, son 418 formas de elección, ni siquiera es un solo sistema de elección, porque hay quien levanta la mano, hay quien con un pizarrón pone ahí una marca, hay quien pide el apoyo al Instituto con mamparas y con urnas sin pasar al sistema electoral, solamente para poner nombres o planillas.

Cada comunidad, cada municipio de estos 418 tiene su sistema muy particular de elección de sus autoridades.

Entonces el Instituto solamente verifica, certifica, da fe de lo que ellos de manera interna han decidido. Entonces el Instituto no forma parte ni impone el sistema de elección.

Y aprovechando la pregunta, tenemos ahora una consulta. El día lunes y martes para un municipio que quiere pasar de sistema de normativos a sistema de elección de partidos políticos, pero es por una sentencia del Tribunal que lo estamos haciendo. Entonces es en cuanto a la pregunta de Erasmo.

Hay otra pregunta de Magdaleno. Magdaleno dice que ha pensado hacer para construir democracia en su estado en forma coordinada con el IFE, la sociedad civil organizada, organizaciones civiles, sindicatos, iglesias, comunidades y el último ya no sé qué dice.

Los que estuvieron en la primera mesa en este mismo salón tuvimos la participación del Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica del Consejo, de la cual formó parte en Oaxaca, y él nos hizo una presentación del Programa de Desarrollo de Capacidades para la Construcción de Ciudadanía. Es lo que estamos haciendo.

Estamos conscientes que el Instituto por presupuesto, por la orografía de Oaxaca no vamos a poder, no pudieramos aunque quisieramos, el poder generar de manera independiente la construcción de ciudadanía.

Forzosamente tenemos qué hacer lo que ya mencionaron hace rato: Alianzas estratégicas, con dependencias de gobierno, con organizaciones de la sociedad civil, para poder hacer realidad este programa que tenemos.

Y la última pregunta que es de Jorge Valdés. Dice Jorge que a qué se debe que la ciudadanía no está preparada para ejercer las diferentes figuras de participación ciudadana.

Es una pregunta muy difícil; yo no puedo atreverme a decir por qué no está preparada. Lo que sí puedo decir es que esto que está de moda, que se le está entregando o devolviendo más bien la autoridad a la ciudadanía es una responsabilidad compartida de información, y puedo hablar de mi estado.

En el caso de los mecanismos, desde el momento que se aprobó se le ha estado dando difusión a través del Congreso del Estado, porque es la primera acción que debemos hacer, que la ciudadanía sepa que hay ya establecido en la ley un mecanismo para que ellos accedan a compartir o a ejercer, a decidir en los aspectos públicos del estado.

El Congreso del Estado está difundiéndola, la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado también está haciendo lo mismo, difundiendo la vigencia de esta disposición, y dentro de poco el Instituto Electoral con esta facultad que nos dieron a nosotros de aplicar o de darle, materializar estos mecanismos también vamos a hacer lo propio.

Creo que si la ciudadanía no participa en un momento dado será por la desinformación, pero una vez que en el estado, yo puedo hablar por el estado, se legisló en la materia, se informa, y ya quedará en la voluntad de la ciudadanía, porque tampoco podemos pasar de ahí, porque ya estaríamos cayendo en algo que la ley no me está indicando que haga.

Yo no voy a promover, yo voy a difundir nada más los mecanismos y a darle las herramientas, y de manera organizada la ciudadanía hará lo conducente.

LIC. ROCÍO MENDOZA: Me pregunta Magali Hernández: ¿Qué tanto se tomaron en cuenta las necesidades registradas en el Telegrama Ciudadano por parte de los representantes y si hay un seguimiento planeado?

Se entregaron los resultados a los representantes de partidos a nivel nacional y en cada uno de los estados.

La respuesta que sus candidatos electos tengan que dar ya la estaremos viendo en este transcurso de su periodo, el periodo que fueron electos.

Y por parte del Instituto, considerando la respuesta que se tuvo en estos meses de marzo a junio, que se instrumentó el Telegrama Ciudadano, que fue una buena respuesta de lograr casi 2 millones de participantes, se ha pensado en la elaboración de un proyecto que coordine los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y el Instituto para crear una especie de observatorios ciudadanos.

Este es un proyecto que apenas se está delineando y no podría dar mayor información al respecto .

En la página de internet Telegrama Ciudadano, ahí también se pudo participar, se están subiendo noticias sobre iniciativas de legisladores en nivel federal; esto es, para que haya un espacio en el que se recuperen lo que están trabajando actualmente los legisladores.

Esto está en un proceso, está iniciando y esperamos que se consolide en los próximos meses.

Si me lo permiten, yo quería hacer un comentario sobre esta preocupación que se expresa sobre la baja participación de los ciudadanos.

Me llamaba la atención esta propuesta de imponer alguna medida coercitiva para quizá impulsar una mayor participación.

En lo personal creo que tenemos como órganos encargados de la educación cívica y la formación ciudadana, partir del desarrollo de la cultura política democrática, y esto es trascender la divulgación de los valores y principios de la democracia que ya se han estado trabajando años atrás.

Trascender esta etapa e ir hacia la promoción de las prácticas democráticas a través de los mecanismos de participación ciudadana, como es la consulta, la petición, el referéndum, la vigilancia ciudadana, la solicitud de información pública.

Es decir, como institutos, creo que como educación cívica del IFE nosotros creemos que lo que se debe de hacer es resaltar y poner como ejemplo las buenas prácticas ciudadanas, que hay muchos ejemplos, hay que rescatarlas y ponerlas enfrente y decirle al ciudadano: "Aquí hay un grupo de personas que ejercieron derechos utilizando los mecanismos legales establecidos y lograron el ejercicio de sus derechos".

DRA. ARMINDA BALBUENA CISNEROS: Hacen una pregunta de: ¿Qué propuestas consideran viables generar para realizar actividades compartidas órganos locales e IFE, y si es el mismo público al cual nos dirigimos?

Sí es el mismo público al cual nos dirigimos, no organizamos las mismas elecciones, pero el mismo público definitivamente sí es el mismo público.

Ahora, qué podemos hacer juntos. De hecho hacemos muchas cosas juntos.

Aquí están los compañeros de organismos electorales locales.

¿Qué podemos hacer?

Podemos hacer investigaciones que pongamos a disposición de los académicos, que pongamos a disposición de las autoridades, que eso se va a ligar con la siguiente pregunta.

Podemos hacer eventos, como este tipo de eventos. Yo lamento mucho que

el tiempo sea tan corto y que no podamos discutir lo mismo que aquí hemos dicho, porque yo créanme que sí tengo muchas cosas que decir, abonar al respecto de lo que los compañeros aquí han dicho.

Podemos colaborar en este aspecto del desarrollo de la cultura democrática, porque sí nos dirigimos a los mismos, que son desde los niños, los jóvenes, los votantes, las autoridades.

Y para ejemplo de verdad que hacemos cosas juntos tenemos el portal Elecciones en México, que les invito a que lo consulten, que es uno de los esfuerzos más interesantes que se han hecho a nivel de las autoridades electorales en el país porque ustedes pueden consultar toda la estadística electoral de las elecciones a nivel federal y a nivel local desagregada hasta nivel casilla, en sección, en fin; avalada por todas las autoridades electorales, que además es un esfuerzo de transparencia impresionante ante las autoridades del país.

Y que eso lo que hace es crear esto de lo que han hablado aquí todos, mi compañera y mis compañeros, crear esta parte de ciudadanía y de ejercicio de derechos.

Lo estamos haciendo las autoridades electorales de verdad como una autocritica efectivamente de por qué no confían en la autoridad electoral y justamente esto nos lleva a la desconfianza en la democracia y luego a querer tener en un determinado momento o evitar los procesos democráticos para el cambio pacífico de las autoridades.

Sí podemos hacer investigación, podemos hacer eventos de esta naturaleza y estamos haciendo, porque hay otras cosas que hacemos las autoridades electorales conjuntas, pero que además son como obligatorias como cuestión de convenios en el registro para la credencial, pero esas digamos que por ley se establecen, pero hay muchas otras cosas que hacemos conjuntamente.

Esto ligaba con la pregunta de Francisco García, de ¿cómo conducir los resultados de los estudios que se realizan a quienes están directamente relacionados con la toma de decisiones o las dependencias responsables?

En el caso del Instituto, todos los estudios que realiza el Instituto Federal Electoral son públicos y por ejemplo, ahora que hemos presentado el Centro para el Desarrollo Democrático, tanto el de Confianza de los Jóvenes en el Instituto y este de los Distritos Indígenas, estos estudios en un primer momento son para la toma de decisiones dentro del Instituto, por supuesto que son públicos y que lo que tratamos de generar es que los académicos, por ejemplo, se metan al estudio de ellos y saquen muchísimas conclusiones, que después pongan en la esfera pública.

Los periodistas, por ejemplo, que hablaba aquí el Consejero de Tabasco, tienen mucho que decir y una de las partes de su responsabilidad es que tendrían que presionar, a través de la opinión pública y de lo que encuentren en estos estudios, para que los legisladores, para que los representantes

populares tomaran conciencia de los datos que se están arrojando en estos estudios.

Nosotros los ponemos a disposición de las autoridades dentro del Instituto para la toma de decisiones dentro de políticas públicas.

Por ejemplo, en el caso de los distritos indígenas, sirve para la distritación que -como les estoy diciendo- nuevamente se está hablando de la distritación.

Para educación cívica, aunque trabajamos en el mismo Instituto, Rocío trabaja en el área de Educación Cívica, ¿altomar las políticas públicas el Instituto qué debe adoptar en educación cívica? Tienen que tomar en consideración los resultados que está arrojando.

¿Los jóvenes qué piensan del Instituto? Aquí el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene que considerar que algo nos está fallando en la política de educación cívica, porque hay jóvenes que para empezar -si se fijan ustedes- lo que arrojó la encuesta es:

Uno, que estos jóvenes que no creen en el Instituto es porque además no conocen lo que el Instituto hace. Y lo mismo pasa con los locales, no creen en los institutos locales porque no saben lo que hacen; o sea, también ahí hay una responsabilidad de los jóvenes.

Por eso hablábamos de responsabilidad compartida, porque luego es muy fácil para uno decir que no sirven las autoridades, sí, no sirven, ¿sabes lo que hacen, sabes a quién reclamar, sabes a quién decirle? Ponemos a su disposición esto.

Los estudios son públicos también para los académicos y en el Libro Blanco, que es un libro que elabora el Instituto Federal Electoral al término de la elección que se presenta a los legisladores, porque son ellos los que pueden elaborar las leyes y

los que pueden hacer cambios y reformas, se le presenta cuáles fueron los resultados del proceso electoral y cuáles son estas modificaciones que nosotros consideramos dentro de las leyes electorales que tendrían que tomarse en cuenta.

Y todos estos estudios se presentan primero ante nuestras autoridades electorales y luego ante esas autoridades.

Ya para cerrar, porque Jesús hizo una anotación que a mí me parece relevante considerar dentro de la exposición que presenté, en cuanto a esta relación de voto y derechos sociales, es decir, presentamos dentro de este estudio tres modelos de distritos, uno que era el ambivalente, otro el deficitario y otro el integral.

Y rápidamente quiero cerrar, que al cabo me quedan unos segunditos, que se los robaré entonces a Gabriel, pero sí me parece importante, a lo mejor yo lo confundí, no sé, pero son tres modelos.

En el ambivalente recuerden ustedes que era alto ejercicio del voto, votaban mucho, pero los derechos sociales y políticos bajos; el deficitario es derechos políticos, o sea voto bajo, derecho a la salud bajo y derecho a la educación bajo, y el integral que era mediano, alta participación y el derecho a la educación alto y el derecho a la salud alto.

Teóricamente sí se pueden explicar tanto el deficitario como el integral; es decir, cuanto más participo se supone que tiene que estar mejor mi derecho a la salud y mi derecho a la educación, y yo digo que el deficitario se puede explicar y el integral también.

¿Por qué?

Porque en el deficitario participan poco, tienen derecho a la salud bajo, y tienen derecho a la educación bajo. Se explica, no, participo poco.

El integral se puede explicar porque tienen también derecho, votan mucho y tienen medianamente la salud bien y a la educación bien.

El que nos saca totalmente de concentración en el estudio que yo presenté es el ambivalente, porque en el ambivalente están participando mucho y tienen derecho a la educación muy bajo y derecho a la salud muy bajo.

Ahí se los dejo porque si no ya de verdad me extiendo, voy como seis minutos, pero teóricamente los otros dos modelos sí se explican, porque si no sí los voy a dejar así como enloquecidos y van a decir: A ver, no, la teoría.

No, dos modelos sí se explican teóricamente, hay uno que no, y por eso les digo que tendríamos que irnos históricamente a ver en esos distritos cuáles variables y ojo, porque ahí sí tendríamos que ver cacicazgos, o sea, otras variables, pero hay dos modelos que teóricamente sí se pueden explicar, sí hay mayor parte, porque si no voy a descontrolar también a los de educación cívica.

Sí tenemos que participar más, porque participar más es que puedo influir más en la decisión de mis representantes, pero cuidado porque hay distritos ahí que hay un foco rojo para educación cívica, hay un foco rojo para autoridades electorales. Claro, porque son los de educación cívica para representantes populares. Algo está pasando en esos distritos que nos tienen que llevar a analizar otra serie de factores porque es muy complicada la democracia.

MTRO. JOSÉ GABRIEL DE LA PAZ SOSA: Una de las preguntas es sobre cómo sancionar el abstencionismo en el voto obligatorio, ya que lo que establece nuestra constitución no se aplica la sanción de materia eficaz.

Como marco general, efectivamente hay países que aplican sanciones, que tienen voto obligatorio y aplican sanciones, es el caso de Bélgica, Australia y en América Latina Uruguay, Chile, Ecuador y Perú aplican sanciones.

Hay países donde el voto es obligatorio y tiene sanciones pero no las aplican, hay países donde el voto es voluntario. En general donde el voto es obligatorio y aplican las sanciones es más alta la participación, donde el voto es obligatorio pero no aplican sanciones es menor, y donde el voto es voluntario es todavía menor, sí hay esa correlación.

¿Qué tan conveniente sería para México aplicar sanciones?

Personalmente yo le apostaría más a la educación cívica que a la aplicación de sanciones, pero es algo que debe discutirse porque hay investigaciones que demuestran que los jóvenes que participan en las dos primeras, elecciones tienden a seguir votando y se vuelve ya como una práctica que tienden a seguir votando.

Y quienes van la primera vez, pero no van la segunda, después muestran un comportamiento inconstante en su participación.



En ese caso quizá, incluso haciendo de abogado del diablo en contra de mi propia opinión de que hay que apostarle a la educación cívica, si un voto obligatorio que en un primer momento los jóvenes tengan que ir, o las personas tengan que ir porque tienen miedo a la sanción, quizá ya en el mediano o largo plazo se integre a la cultura.

Las sanciones finalmente son un recurso que tiene el Estado y que tienden a formar también prácticas y hábitos.

Como les digo, optaría por la parte de la educación cívica por mi formación o deformación profesional; pero no descartaría tampoco la discusión del asunto de las sanciones, para quienes no ejercen su obligación del voto. Se tendría que discutir con datos. Las sanciones en general son económicas, pero también hay sanciones que afectan otros derechos, dependiendo de los países hay quejas. Por ejemplo, limitan la posibilidad de sacar el pasaporte, la licencia de conducir, incluso casarse o divorciarse; o sea, ahí varía qué tan rígido, qué tan estricto sea. Hay quien comenta que eso ya no sería sanción.

La otra pregunta es sobre, es un poco larga, pero básicamente lo que pregunta es:

¿Debería excluirse la participación de los partidos políticos en la organización de las elecciones y que fuera mejor toda la sociedad la que participara en esta organización? Así la estoy interpretando, no sé si Daniel está de acuerdo en esta síntesis que hago de su pregunta.

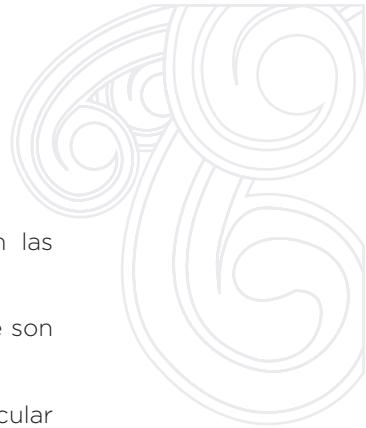
Al respecto tengo dos comentarios:

Uno es que en México realmente quien lleva a cabo las elecciones es la sociedad; o sea, el día de la jornada electoral quienes están a cargo, las autoridades electorales, las máximas autoridades son el Consejo General del IFE, los consejos locales y los consejos distritales y las mesas directivas de casilla, los funcionarios y funcionarias de las mesas directivas de casilla.

El IFE lo que hace es coordinar todo ese esfuerzo, pero quienes reciben los votos, los cuentan son ciudadanos en esos niveles, en esos tres niveles; los partidos políticos supervisan, porque tienen ese derecho, para asegurarse de que no se está favoreciendo en este proceso a uno u otro partido.

Pero esa es una característica muy particular del sistema electoral mexicano, muy interesante y que perdemos de vista, estamos como acostumbrados de que así se hacen las elecciones aquí, pero en otros países, a otros investigadores y a otros observadores les causa realmente una impresión muy fuerte ver cómo se organizan las elecciones en México.

Por otra parte, esta idea de la democracia representativa tiene graves defectos. Los partidos no están cumpliendo con todas las funciones que en teoría tendrían que llevar a cabo en una democracia, pero tampoco se ha encontrado una forma de representar los intereses de la sociedad para este tipo de acciones de gobierno y estado, o sea, una forma alternativa.



Hay propuestas, hay ideas, pero no se ha ensayado una forma en las democracias modernas que excluya completamente a los partidos.

¿Qué hacen los partidos o qué deberían hacer en todo caso? ¿Por qué son necesarios?

Porque finalmente los partidos una de sus principales funciones es articular los intereses que hay en una sociedad son muy diversos y están atomizados, o sea, cada uno de nosotros tiene una idea de cómo deberían hacerse las cosas y cuáles serían las prioridades que tendrían que atenderse.

¿Cómo hacer para que se convierta eso, una serie de ideas y de opiniones atomizadas se conviertan en acciones, en políticas públicas?

Tienen que agruparse de alguna manera, tienen que articularse en opciones más acotadas y más claras.

Esa es una función de articulación que tienen que hacer los partidos políticos; la tienen que hacer, no necesariamente que la estén haciendo, pero la tienen que hacer, tienen que articular y darle coherencia a las demandas, a las necesidades, a las opiniones que hay en la sociedad.

Porque de otra manera, cómo hacemos para que todos podamos participar en una decisión; en este caso, por ejemplo, en la organización de las elecciones.

Suena muy bien decir "que no sean los partidos, que sea la sociedad, que sea toda la sociedad"; sí, pero al final toda decisión que se toma en el Estado, en el gobierno se tiene que articular a partir de muchas opiniones dispersas y esa articulación termina en la práctica generando si no partidos políticos, sí maquinarias que en la práctica funcionan como partidos políticos.

Habría que buscar y ensayar nuevas formas, quizás con las nuevas tecnologías de la información pudieran aplicarse métodos que permitan formas de democracia más directa, las nuevas tecnologías de la información pueden llevar en algún momento a eso.

Claro que en eso también está el tema de la desconfianza, si somos una ciudad que tiende a desconfiar, incluso cuando están las pruebas enfrente, qué tanta confianza vamos a tener en votar por internet y saber que eso sí fue respetado y sí contó.

Porque esa podría ser una posible solución a llevar a hacer prácticas de una democracia más directa, que no haya intervención de los partidos.

Técnicamente es posible en muchos casos hacer esto, hacer un sistema que permita que por internet se haga una votación donde ya los partidos puedan pasar a un segundo término.

Pero es muy complicado, porque no es solamente una cuestión técnica, es una cuestión también de cultura política y ahí se vuelve más complicado.



Finalmente el asunto es éste, sí hay una gran participación de la sociedad en general en la organización de las elecciones, los partidos no son los que toman las decisiones en la organización de las elecciones.

Y, por otra parte, la otra reflexión es qué tanto podemos también pensar que podemos funcionar sin los partidos políticos.

Igual que en el tema anterior, no estoy haciendo una afirmación, una conclusión, pero creo que es un tema que merece una reflexión más profunda.

LIC. ANTONIO PONCE LÓPEZ: Lorena dice: ¿Qué medida coercitiva propondría para que el Estado pueda obligar a los ciudadanos a participar en la conducción de la democracia?

Creo que en algo sencillo pero doloroso. ¿Qué es lo que más nos duele? El bolsillo, entonces los impuestos.

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Finalmente le pediría a nuestro relator, al doctor Jesús García López, nos pudiera hacer una reflexión.

DR. JESÚS GARCÍA LÓPEZ: Seré breve, comentarles que en mi calidad de relator de la mesa la verdad es que tengo la grata fortuna y responsabilidad de la relatoría que se presentará el día de mañana en la reunión plenaria, plasmar en no más de tres cuartillas lo que aquí se ha expuesto, pero también lo que se ha entregado, que son las ponencias.

Y por qué digo que una relatoría no solamente en una síntesis, sino tendrá la responsabilidad de hacer atractivo el tema para que el lector de la memoria concurra no solamente a esa relatoría, porque sería una glosa muy sencilla del tema, sino que se meta directamente a las fuentes, porque eso es lo importante.

Lo importante en este tipo de temas, por eso voy a tomar estos minutos, no solamente es que la ciudadanía retome credibilidad en las instituciones, sino la confianza. Creo que es un tema de cultura democrática en construcción de esta responsabilidad compartida.

Hay instrumentos que promueven la participación, hay instituciones que promueven la participación, México es un país de instituciones, pero bien es cierto que la democracia se construye desde las personas.

Si bien es cierto aquí se habló y se ha tocado el tema del ciudadano cuando vota, decía Mafalda que “yo no voté, si en la misma instancia estamos, tú eres mi madre, yo soy tu hija y nos graduamos el mismo día”.

El tema de segmento social, mujeres, jóvenes, es que lo que no se construye con participación, y aquello tampoco que se construye dándole valor a esa participación, la verdad es que no se respeta ni se cuida.

Yo creo hoy día que el bono democrático en los jóvenes no tanto está en torno a las instituciones, porque la democracia no es una institución con un logotipo y que hace congresos. La democracia es un valor.

En la construcción de ese valor la gente si participa, los niños, los jóvenes, la tercera edad, los indígenas, los migrantes, etcétera, vamos a llevar a algo que se respete y se cuide.

La participación de la ciudadanía cuando participa, decían por ahí, cuando le duele en el bolsillo, pero cuando sí participa, pone tiempo, esfuerzo, dedicación y dice: Ahí está empoderada mi toma de decisiones, créanme que es así.

Decía el maestro César, en Oaxaca hay 570 municipios; pero en el país hay dos mil 445 municipios, y hay más de 110 millones de habitantes.

Institutos electorales hay 32 y el federal, pero también hay actividades no solamente de usos y costumbres, hay consejos de participación ciudadana, hay consejos de padres de familia. La ciudadanía se organiza con o sin institutos.

Aquí el tema de la mesa es la construcción de la democracia como responsabilidad compartida.

Yo decía: No es mi calidad de relator, sino lo importante es que todos estos esfuerzos de los institutos que tienen una asignación presupuestal, que la ciudadanía en el pago de los impuestos está refiriendo la calidad de sus institutos, yo creo que aquí la exposición de cada uno de los distinguidos funcionarios de los institutos electorales es presentar su producto, pero de manera importante es la difusión.

Dicen que lo que no se comunica no existe, entonces hoy las nuevas tecnologías también nos permiten que se comunique; las nuevas tecnologías permiten que incluso estos temas se traduzcan a las lenguas indígenas, esos temas se hagan incluso no en los grandes textos que luego a veces nada más son ediciones para los ponentes, sino que se hagan ejercicios más sencillos, la ciudadanía que no sabe leer y escribir pero sí participa, sí sabe levantar la mano, sí agarra un gis o pone una piedra.

Aquí el tema, con eso mi participación, es que qué tanto conocemos los mexicanos nuestros derechos, y de esos derechos cuáles son los que más valoramos, creo que aquí el tema es que las instituciones, la sociedad, los privados, los públicos hagamos un ejercicio corresponsable multidisciplinario, interinstitucional. También es importante y yo agradezco la invitación al Instituto Electoral del Estado, porque decimos:

Yo he trabajado en campañas electorales, y sí me he dado a la tarea de revisar todos esos datos y ganamos, porque es con fuentes de información

que nos permiten ganar, porque la gente sabe que esas son sus verdaderas necesidades y no estamos identificando cosas. Si utilizamos su información, nos sirve, pero también nos compromete.

Lo que sí comento es que cuáles son nuestros derechos, pero cuáles son nuestras obligaciones.

En tiempo de paz, porque la democracia no se debe discutir cada tres o seis años. La democracia es un valor, y se construye el valor.

Felicito a los institutos electorales de nuestro país, al IFE, que en general hagamos este tipo de ejercicios no cada tres años, o no cada periodo postelectoral, sino que sea una actividad permanente. La democracia no se construye ni se grafica cada tres años, es una actividad permanente.

Más allá de mi relatoría, que yo te la tendría que hacer de manera oficial y plasmarla mañana en torno a los temas que aquí de manera magistral han resumido las actividades electorales representadas en la mesa, es esta reflexión, y lo hago desde el punto de vista académico.

Porque sí, a mí me toca lidiar con jóvenes universitarios de ciencias políticas de la UNAM, pero también con ciudadanía donde trabajo en Naucalpan y en Tlalnepantla, donde te llegan a decir que su democracia la exigen en el momento en que le tienes que prestar los servicios, porque para eso te comprometiste y si no, no regresas.

Y la democracia cuesta no solamente dinero, sino también credibilidad, lo peor que podemos hacer en un país, en un pueblo es perder la confianza y la credibilidad de la gente, porque nosotros tenemos una gran responsabilidad de darle cara y rostro a las instituciones.

LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con eso damos por terminada esta productiva Mesa de Trabajo.





22 de noviembre

Mesa de trabajo 6 Perspectivas desde lo Local de las Reformas Electorales

Moderador:

- Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Relator:

- Dr. Joaquín Ordóñez Sedeño, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ponentes:

- Edilberto Ruiz Pérez, Jefe del Departamento de Validación Técnica de la Secretaría Ejecutiva General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Miriam Margarita Rosas Urióstegui, Directora Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Marcos Álvarez Pérez, Representante de la Coalición “El Cambio Verdadero” ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Ruth Salinas Reyes, Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Francisco Xavier Estrada Arriaga, Representante del PRI ante la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto Electoral del Estado de México.



LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Gracias por su asistencia a esta Mesa de Trabajo en la que desarrollaremos temas que sin duda recogen elementos vinculados con otros que fueron tocados en las mesas que nos antecedieron, y que tienen como finalidad aportar elementos suficientes para que en su oportunidad podamos reflexionar y, en su caso, aportar material a los órdenes políticos, que sirvan para una reforma electoral con mayor sustento a las condiciones que hemos vivido.

Evidentemente, a los que participamos de estos eventos vinculados al aspecto electoral, nos permite de alguna manera, aportar las experiencias y las vivencias respecto a las insuficiencias de la ley.

Y en este caso, a raíz de esas insuficiencias, hacer aportaciones que permitan atenderlas y contar cada vez con una ley que nos permita, en mejores condiciones, enfrentar nuestras responsabilidades.

Permanentemente se nos critica por algunas razones en donde la ley nos limita para actuar. Por un lado a las autoridades o a las experiencias que tienen los partidos políticos o los ciudadanos, de los excesos por parte de ellas.

De las insuficiencias de la atención oportuna de la ley en cada una de las etapas del proceso electoral, permiten que en este momento se convierta en nuestra fuerza, para aportar elementos que nos permitan reflexionar en esta cuestión de una propuesta de reforma electoral en su oportunidad.

Una de las cuestiones que más le han inquirido al presidente del Consejo Electoral del Estado de México, es respecto a la capacidad que tenemos como órgano electoral de hacer propuestas de reforma a la ley. No la tenemos, no la tenemos.

Sin embargo, sí tenemos la capacidad de acercarnos y, en su momento, de atender alguna petición de la legislatura para hacer aportaciones, creo que en cada una de las entidades participantes en este evento, también tendrán y podrán hacerle. Y eso nos permite, con toda certeza y con toda responsabilidad, atender las cuestiones que en esta mesa vamos a tratar.

LIC. EDILBERTO RUIZ PÉREZ: En los últimos años he estado participando en diferentes foros y congresos, desde 1991 he estado integrando tanto del Instituto Federal Electoral como este Instituto. Soy de los formadores, y me ha preocupado mucho el Instituto Electoral y, en especial, su autonomía.

Y precisamente creo que ese es uno de los puntos por lo que me incliné a participar en esta mesa, de tocar en relación a la reforma de agosto de 2012, tras la reforma política y su impacto en los órganos electorales. En especial aquí en el Estado de México.

Precisamente, si ustedes me permiten, voy a pararme para explicar el tema de introducción.

En un momento más vamos a escuchar a los representantes de los partidos políticos y de la Comisión, respecto de estos temas desde el ámbito legislativo, en el cual ellos participan con sus diputados en la formulación de la legislación, en especial, la electoral.

La reforma se traduce en ocho cambios de la Constitución, se refiere a las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana sobre la consulta popular.

La iniciativa preferente del Presidente de la República establece el mecanismo de sucesión en caso de falta absoluta del titular de Poder Ejecutivo; alternativas para la toma de protesta del Presidente de la República ante el presidente de la Cámara federal o de la Corte. Ya en unos días más va a pasar esta situación.

Y se agrega un mes, a octubre, el plazo de revisión de la Cuenta Pública, así como la ratificación ante el Senado de integrantes de los órganos reguladores del estado, en materia de telecomunicaciones, energía, y competencia económica.

Conforme al título de la ponencia, exclusivamente me voy a ceñir a las candidaturas independientes, a los primeros tres temas que son: las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana, y la consulta popular.

¿Cuáles fueron las innovaciones sobre estos tres puntos?

El principal punto que considero sobre esto es la implementación de las candidaturas independientes, porque ya existe una propuesta real, ya en las mesas del transcurso de la mañana han tocado el tema, que ya ha habido experiencias sobre candidaturas independientes, pero ahora, se eleva a nivel constitucional la figura de las candidaturas independientes, y precisamente, tanto los legisladores federales como es en este caso el Congreso de la Unión, y las cámaras de diputados de las entidades federativas tendrán que propiciar las condiciones necesarias a efecto de que se regule en la legislación sobre las candidaturas independientes.

Se están considerando estos puntos, qué es lo que debe tomar en cuenta el legislador para efecto de que esté debidamente integrado jurídicamente dentro de la legislación, qué es lo que debe de considerar sobre las candidaturas independientes.

Esto es, las condiciones de la solicitud y el registro de la candidatura, la documentación... y el apoyo ciudadano que acredite cierta representatividad.

También tiene que ver la figura de las colaciones en candidaturas comunes en su caso, que así lo prevea el legislador. También tiene que ver sobre la representación en los órganos colegiados de la autoridad administrativa electoral.

Asimismo, los entornos para las precampañas y campañas electorales; se tiene que ver también la figura del financiamiento público de la fiscalización

de los recursos que se le tienen que otorgar a los candidatos independientes, su acceso a la Radio y Televisión.

La representación ante las mesas directivas de casilla y la vigilancia de los listados nominales de electores, también eso deben de tener; la inclusión dentro de la boleta electoral en el apartado de candidato independiente; se debe establecer el procedimiento de escrutinio y cómputo de la casilla.

Así también, el nuevo escrutinio y cómputo que tiene que realizarse; las faltas administrativas y electorales que se den en relación a las candidaturas independientes, y la legitimación en medios de impugnación relativas a resultados electorales.

El legislador que considerar todos estos puntos dentro de la legislación, en este caso tendrá que reformarse a nivel federal, el COFIP, y a nivel local las legislaciones electorales.

En otro punto, y que son dentro de los mecanismos de participación ciudadana, que el legislador federal ha elevado a nivel constitucional, es el mecanismo de participación ciudadana que es denominada “iniciativa ciudadana”.

Con esta reforma, en el artículo 35 de la Constitución, éste otorga a los ciudadanos mexicanos, el derecho de iniciar leyes y decretos de reforma, pero para esto tiene que cumplir con un requisito que no es, no se va a presentar en forma individual cada ciudadano, sino debe e tener un porcentaje del 0.13 por ciento de la Lista Nominal de Electores.

Nótese que no debe ser del Padrón Electoral sino de la lista, o sea, de los ciudadanos que voten y que aparecen en la Lista Nominal de Electores, que de acuerdo con el IFE, y tenemos que a la actual Lista Nominal de Electores que se utilizó en el proceso pasado, se tiene que es de 79 millones 454 mil 802.

Por lo que el 0.13 por ciento equivale actualmente a 103 mil, 291 mil 243 (sic) ciudadanos, al cumplir con este requisito los ciudadanos podrán presentar una iniciativa ciudadana.

Anteriormente, como lo dice aquí la diapositiva, termina el... anteriormente solamente tenían la iniciativa de iniciar leyes, el presidente de la República, los diputados, senadores al Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados en materia federal- y en el caso del ámbito local, los diputados en las legislaturas estatales, y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la materia local.

En el artículo 116 de nuestra Constitución, se reformó para establecer el apartado de que las legislaturas de los estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo Congreso.

Se establecerá en la ley, los términos también, requisitos para los ciudadanos del Distrito Federal, esto fue en el artículo 122 se estableció este apartado

para que también los ciudadanos del Distrito Federal puedan iniciar, presentar iniciativas de ley en la propia Asamblea. Como ustedes verán, el mecanismo de participación ciudadana tiene su propio procedimiento para efecto de que sea implementado tanto en la legislación federal secundaria, como de la local.

Ahora vamos a ver el otro mecanismo que también está aprobado dentro de esa reforma, y que debe tener su impacto dentro de la legislación tanto federal, local, de carácter electoral.

Este mecanismo de consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana en el cual está establecido también en la fracción VIII del artículo 35 y que nos señala que se reconoce al ciudadano, el derecho de votar en las consultas populares.

Asimismo, serán convocados por el Congreso de la Unión, tanto por el presidente de la República, el equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las cámaras y, lo más importante, es que los ciudadanos, un número equivalente al menor, al dos por ciento de los inscritos en la Lista Nominal de Electores en términos que determine la ley.

Precisamente también se establece en esta reforma a la Constitución, de que no podrán ser objeto de consulta popular, la restricción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, la materia electoral, no podrán ser de consulta pública.

Los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y organización, funcionamiento y disciplina de la fuerza armada permanente.

Así también, para efectos de que una vez que se implementa la consulta popular, tendrá que someterse a la consideración de la Suprema Corte, para que resuelva sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, de lo que se vaya a consultar.

Y, el Instituto Federal Electoral ya, a nivel constitucional se le señala la atribución para efectos de que sea quien lleve a cabo este procedimiento que es la de verificar que el dos por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, o su número equivalente, hayan solicitado someter a consulta popular determinado asunto en los términos que la ley establezca.

También, el propio Instituto Federal Electoral tendrá que llevar a cabo la organización, desarrollo, cómputo, declaración de resultados de la consulta popular. Asimismo, esto de la consulta popular exclusivamente habrá de realizarse el día que se realice la jornada electoral federal, esto quiere decir que cada tres años podrá realizarse a nivel federal una consulta popular de algún tema en específico.

Y también se establece, también en la propia Constitución, que la consulta popular sean impugnadas las resoluciones del propio Instituto Federal Electoral en términos, como ya lo es en los procesos electorales federales.

El punto de las perspectivas de las reformas a la Constitución en materia política en los órganos electorales, tenemos que el Congreso de la Unión tendrá que reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para regular los mecanismos de participación ciudadana denominados: iniciativa ciudadana y consulta popular.

Conforme a la reforma, el Instituto Federal Electoral, de entrada, no se le había dado la atribución en años anteriores desde su creación en 1990 de organizar procesos de participación ciudadana.

A partir de la fecha o a partir de agosto, y en las próximas elecciones intermedias de 2015, se tendrán que considerar esos mecanismos de participación ciudadana.

También habrá que puntualizar que en las constituciones locales, desde el año 1990, ya los institutos electorales en 29 estados han estado considerando de alguna manera, de los mecanismos de participación ciudadana como son el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana o popular, y la consulta popular. De tal manera que las entidades federativas son las que van a la vanguardia en estos mecanismos, aquí tenemos que nueve entidades federativas de nuestro país, ya consideran dentro de sus órganos electorales, que no solamente son institutos electorales sino también de participación ciudadana.

Y ellos son: Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.

En lo que refiere a nuestro Instituto Electoral del Estado de México, ya en la reforma de la Constitución local de 2008, ya considera al Estado de México para la organización de los procesos del referéndum, que actualmente no se ha normado en forma interna, dado por las circunstancias políticas que ha atravesado nuestro estado.

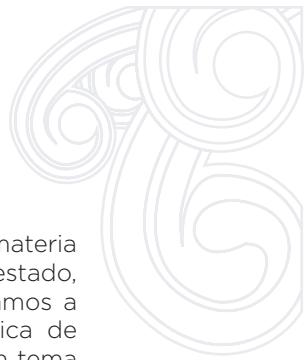
Pero se refuerza con la actual reforma a la Constitución Federal ahora el hecho de integrar los dos mecanismos de participación ciudadana que son: La consulta popular y la iniciativa popular. Se considera y se prevé y así posiblemente lo haga el legislador mexiquense, que nuestro Instituto Electoral se convierta también en un Instituto que regule los mecanismos de participación ciudadana como lo dice en este caso.

Y se ha convertido en un organismo electoral autónomo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales, así como los procedimientos de referéndum, plebiscito, iniciativa ciudadana y consulta popular.

LIC. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIÓSTEGUI: Las reformas constitucionales en la materia político-electoral, han sido en el sentido de mejorar y perfeccionar las instituciones y el esquema republicano, representativo, popular o democrático y federal que se encuentran insertos en nuestra Carta Magna.

En el mismo sentido, tanto en nuestra norma fundamental como las respectivas leyes reglamentarias se han consolidado como un sistema coherente y sistemático.

Nuestra Carta Magna ha tenido diversos avances, pero al mismo tiempo, retrocesos, vaivenes que no reflejan un proyecto claro, social, consensuado



con todos los grupos políticos del país y con alcances a largo plazo, lo cual, en materia político-electoral es necesario. Estamos hoy ante un momento histórico como estado, como pueblo, en sus distintos grupos y sectores y es el de decidir si nos animamos a crear condiciones de un cambio político profundo, o seguimos en una dinámica de abstencionismo, dentro de la participación electoral que, sin duda, sigue siendo un tema fundamental en nuestro sistema político.

Tenemos que rehacer el sentido del poder y el sentido del quehacer político, reconociendo que hoy lo público y lo político es derecho ciudadano, derecho y deber de todo tipo de actor social, no sólo de una prerrogativa en la lógica de la organización partidaria y tener el sentido del poder en su dimensión de servicio y no de privilegio.

Tenemos que asumir el problema de pensar y buscar un procedimiento de participación respetuoso y confiable. Si reconocemos que hay abismos, debemos tener la apertura necesaria para escuchar las voces y las propuestas, no sólo de los actores políticos sino de los ciudadanos que nos permiten diseñar una reforma en conjunto.

Estamos también ante un problema de voluntad, no basta que la ley garantice los derechos sino que también tenemos que convencernos de que hay que ejercerlos como tales, por lo que es necesario impulsar una cultura democrática, una cultura de diálogo, pero también, una cultura que arroje un nuevo potencial del bien común.

La aprobación de las leyes de participación ciudadana crea espacios y mecanismos de participación; esto es, aspectos que conciernen directamente a los ciudadanos en lo local, aunque persisten también grandes diferencias legales y sobre todo institucionales en materia electoral, pero la voluntad política de intervenir en estos campos, ha sido compartida por todos los actores.

En el Estado de Campeche se han realizado diversas reformas acorde a la reforma electoral, por ejemplo, la duración de campañas, regulación de precampañas, la derogación de los artículos que devienen sobre la administración de tiempos en Radio y de Televisión, que ahora está a cargo del Instituto Federal, la renovación escalonada de los consejeros electorales, la facultad de realizar los cómputos totales cuando existe una diferencia entre el primero y segundo lugar en votación de un punto porcentual.

En la reforma de 2003 se incluyó la restricción de los partidos políticos y coalición, de no incluir más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, con la excepción de que hayan sido electos por un voto directo.

En la reforma de septiembre de 2005, el porcentaje quedó al 60 por ciento. En el 2007 se estableció el 50 por ciento que actualmente está vigente, con ello se dio un paso más para fomentar una mayor participación de la mujer, impulsando con ello la conciencia cívica de la sociedad en general, a fin de generar una cultura nueva de igualdad.

Sin bien es cierto, la ley establecía la igualdad de condiciones y derechos entre hombres y mujeres; sin embargo, no se tenía gran participación en este sector en los cargos de elección popular, eso nos permite promover una cultura política y avanzar en la ideología de la sociedad respecto a la condición de género, de manera que llega el momento en el cual ya no sea necesaria una legislación que obligue como tal a determinados sectores.

También significamos la reforma de 2008 al artículo 323, en el que se establece que en ningún caso podrán ser representantes de un partido político o coalición ante las casillas y generales, los ciudadanos nombrados como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Con ello, se reduce el número de funcionarios que hayan sido capacitados renuncien días previos a la jornada y que posteriormente sean registrados como representantes cuando ya el órgano electoral ha invertido en su capacitación, desde otro punto de vista, con eso obliga a los partidos políticos, también a tener una plantilla adicional o mayor participación a los mismos representantes.

Sin duda, la participación en los procesos electorales es responsabilidad de todos, de la sociedad, y en ella se incluyen los ciudadanos, partidos políticos, los diversos órganos de gobiernos y órganos electorales, por lo que es necesario conocer los factores y elementos teóricos que influyen en esa participación.

Por ello se requiere observar los elementos tanto sociales, culturales y, desde luego, en lo político y en lo legal, de manera que llegue el momento en el cual ya no sea necesario que la legislación tenga tantas restricciones o exigencias.

También resulta necesario revisar todas aquellas actividades realizadas durante los procesos electorales que fueron resueltas en el seno del Consejo y que no estaban previstas en la propia norma específica, a fin de promover una reforma que permita mejorar los marcos normativos.

También valdría la pena realizar un análisis de las últimas reformas respecto a los temas de coaliciones y los temas de cómputos totales.

Es indiscutible que para que la democracia funcione, la participación ciudadana no puede estar ausente, pero tampoco puede ser excesiva.

Lo que la teoría cultural cívica afirma, es que un sistema democrático funcione, tiene que evitar el sobrecalentamiento de un lado, y la apatía por otro, y se debe de combinar la obediencia y el respeto a la autoridad con la iniciativa y la participación sin que haya mucho de uno o de otro, ya que todos los grupos de intereses deben de participar simultáneamente.

Sin duda, el éxito del gobierno democrático dependerá del grado en que la ciudadanía se acerque a lo ideal, una comunidad cívica que se caracteriza por el interés y la participación activa de los individuos en asuntos públicos, y para ello debemos participar todos.

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Las elecciones presidenciales del 1º de julio de 2012, se realizaron en un ambiente carente de certeza, equidad y transparencia, así como de imparcialidad de los órganos electorales y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que generó incredulidad, incertidumbre en los resultados.

Por ello se hace necesario realizar cambios de fondo en la legislación electoral a nivel federal y en el Estado de México, porque las irregularidades que se vieron, no solamente afectaron las elecciones federales sino también las locales.



Desde el PRD, se plantea la necesidad de superar la truncada transición a la democracia que se dio en el Estado de México, que como todos saben, los estudiosos, hubo avances importantes y que en los últimos años se han ido quedando pendientes a partir de las inconclusas reformas en materia de participación ciudadana.

Por ejemplo, hace un momento se hizo énfasis en que hay nueve entidades donde hay una participación muy importante de los órganos electorales en la participación ciudadana, y lamentablemente el Estado de México es uno de los que solamente existe la aspiración.

Pero no solamente hay cuestiones pendientes en materia de participación ciudadana, también en la legislación sobre responsabilidad de los servidores públicos. Tenemos contralorías, no solamente la del IEEM, también del poder legislativo, y la contradicción de la Contraloría del Poder Ejecutivo, que obviamente no tiene la autonomía que se requiere.

Por ello, es necesario que tengamos una revisión integral de estas normas, tanto de las contralorías como de lo que tiene que ver con la vigilancia de que los servidores públicos, y en este caso en el IEEM, los servidores electorales cumplan con la ley. Y en materia electoral, siempre ha habido necesidad de que después de cada proceso electoral se revisen las reglas.

En el Estado de México no solamente hace falta revisar esto, sino también cuestiones que tienen que ver con esta reforma, esta reforma política que, como señalé hace un momento, está truncada porque no se ha ido avanzando como se había dado en los años anteriores.

También hay que decir que hay cuestiones que no tienen que ser directamente cambios a la legislación, sino más bien la voluntad para ejercerlo, por ejemplo, este asunto de la re-demarcación electoral que, como ustedes saben, en el IEEM, desde hace varios años hay un mandato constitucional y simplemente aquí no se ha realizado.

Requerimos pues, y es el gran reto, contar con un marco jurídico a nivel nacional y estatal para las elecciones de 2015, para lograr esto es indispensable homogeneizar las normas de transparencia de los órganos públicos y privados y estatales.

Lo mismo debe suceder en lo referente en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la FEPADE, y las fiscalías electorales de las entidades; el instituto Federal Electoral y los institutos electorales locales. Por supuesto, avanzar en la autonomía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y los tribunales electorales de las entidades federativas.

Estos cambios deberán formar parte de la necesaria reforma del Estado, incluyendo que el Ministerio Público sea autónomo, porque en la medida en que la PGR dependa del Ejecutivo Federal y las procuradurías de justicia del gobernador, no habrá nunca investigación sobre los delitos electorales federales y locales.

Seguramente ustedes no lo saben, que algún servidor público ha sido detenido, no existe esta situación, por ello debería integrarse en su totalidad esta reforma y modificar la normatividad respectiva por el Congreso de la Unión, que se apliquen con criterios homogéneos, tanto a nivel federal como en las entidades federativas.

Hemos vivido en los últimos comicios locales, situaciones realmente lamentables, lo que en su momento como se consideró aquí hace un momento, un avance el conteo de votos que fue una demanda hace seis años.

En la última elección hubo irregularidades y, en este caso, no podemos dejar de mencionar la situación inédita que hubo en las elecciones municipales de Nezahualcóyotl, cuando se presentó en la parte final del recuento de los votos.

Es decir, cuando ya faltaba menos del 10 por ciento de hacer este conteo de los votos, se presentó una situación inédita, por decirlo de alguna manera, gradualmente se estaban presentando los paquetes electorales con un número de votos anulados, hasta que en dos casillas, el PRD, que tenía 140 votos en cada una de ellas, los paquetes aparecían todos anulados.

Es decir, cruzados dos o más emblemas, por ello se deben realizar las acciones pertinentes para que en estos casos que no estaban previstos en la legislación vigente, se pueda establecer en el futuro, un recuento de votos con reglas que permitan evitar esta situación. En el caso concreto de Nezahualcóyotl se resolvió mediante un Acuerdo del Consejo General del IEEM, en el cual después de una discusión intensa donde participaron por supuesto, los consejeros y también los partidos políticos.

Y se aprobó atraer el recuento que se estaba realizando allá en el Consejo Municipal, y lo concluyó contabilizando tanto en 95 por ciento de las casillas que habían avanzado en el recuento mediante un cómputo que se había realizado, completando el resto con las actas de escrutinio de las respectivas casillas electorales.

Cabe señalar que en Ecatepec en la elección de 2012, se utilizaron vehículos del gobierno estatal para retirar propaganda del PRD, son situaciones nuevas que requieren nuevas acciones.

En la elección de gobernador de 2011, se evidenció a través de un video, que un funcionario de alto nivel de la Secretaría del Trabajo cuando estaba preparando la campaña electoral del Partido Revolucionario Institucional, como ustedes saben, el IEEM no investigó, la Contraloría del gobierno del estado tampoco.



Son ejemplos de los que se tienen que revisar para que la impunidad no se eternice, y se tiene que legislar, no existe otra forma.

De los diagnósticos sobre la actuación del IEEM y el IFE en la pasada elección, donde hubo elecciones concurrentes, se desprenden diferentes valoraciones. Sin duda destacan los altos costos que representan estos organismos.

Hay que decir que en la parte operativa y en la evaluación cuantitativa ambos institutos cumplieron sus funciones técnicas, se instalaron las casillas, se logró una participación electoral muy importante, superior al 63 por ciento. Sin embargo, se localizaron vicios y prácticas de parcialidad de los vocales distritales y municipales.

Por lo que se deben revisar a fondo las reglas de funcionamiento del Servicio Electoral Profesional en ambos institutos. Y por ello, modificar la legislación electoral y lo que corresponde a cada Instituto, como es el nuestro, modificar la reglamentación.

Tenemos que ir a fondo ahora que se está discutiendo el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, porque ya no hace falta solamente ver estas etapas de cómo el acceso, la convocatoria, que reunieron los requisitos, tiene qué ver también cómo pueden estos funcionarios electorales cumplir con el principio ético de la imparcialidad.

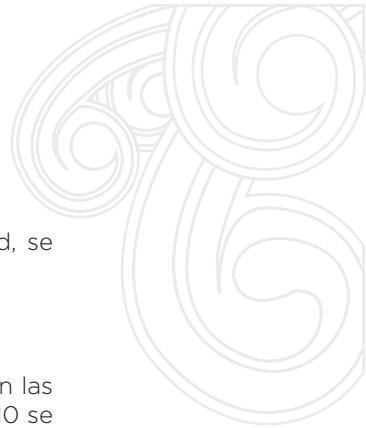
Por supuesto, también se tiene que revisar todo lo relacionado a la selección de los consejeros electorales para que tengan una verdadera vocación ciudadana y no dependan de los partidos políticos.

Es urgente revisar, por lo tanto, toda la reglamentación del Instituto, en especial, Reglamento de Quejas y Denuncias. Es preciso modificar la reglamentación que rige el funcionamiento de las comisiones, como lo referente a la cultura democrática, así como el acceso a medios del Servicio Electoral Profesional, a través de hacer una revisión integral del Estatuto, actualmente se están haciendo propuestas cosméticas, es necesario revisarlo a fondo y generar nuevos mecanismos para tener servicios electorales que cumplan con la alta expectativa.

Nuestra normatividad, por supuesto, en el Estado de México es una de las más avanzadas del país pero, como dijimos hace un momento, se requiere actualizar. No solamente en materia electoral, sino también en participación ciudadana.

Como ustedes saben, no basta con que el Instituto tenga la capacidad para organizar el referéndum, la consulta. En este caso, ya es facultad de este Instituto organizar la elección de autoridades auxiliares.

Pero como parte de la reforma de la ley, reformas inconclusas, simplemente a los legisladores locales se les olvidó modificar la Ley Orgánica Municipal y eso impidió que se estableciera un acuerdo entre los ayuntamientos, aunque los consejeros querían hacerlo, encontraron ahí un obstáculo, por decirlo de la mejor manera y el IEEM, teniendo la facultad, no lo pudo hacer hace tres



años. Y de aquí al 27 de febrero, salvo que hubiera una gran voluntad, se podrá concretar esto.

¿Qué tenemos pendiente?

Reformar la legislación local, incorporar nuevamente la figura jurídica en las candidaturas comunes, que en la legislación, la reforma electoral de 2010 se suprimió.

Fortalecer el órgano técnico de fiscalización de este Instituto, a través de otorgar más facultades de investigación y sanción en el caso de rebase de topes de gastos de campaña. Como saben ustedes, en aquella reforma se le mocharon las facultades para hacerlo un organismo trunco y se limitó su autonomía de gestión.

Necesitamos revisar los períodos de precampaña y campaña que, como ustedes se acuerdan, se redujeron en forma sustancial.

Hay que ajustar los plazos de registro de candidaturas. Como ustedes saben, todavía se registran candidaturas en la institución hasta el mismo día de la elección, lo cual se debe de corregir.

Hay que reducir los costos de los procesos electorales, tanto de la autoridad electoral administrativa, como del financiamiento que se tiene de las elecciones.

Revisar la figura de financiamiento privado, con la intención de combatir el uso de dinero ilícito en las campañas electorales.

Regular la contratación de publicidad política electoral de los gobiernos y partidos políticos en medios alternos. Como ustedes saben, actualmente hay una limitante, totalmente está prohibido que el presidente de la República, los gobernadores, presidentes municipales y servidores electorales de todos los niveles se promocionen, pero no existe una legislación que permita sancionar esta situación.

También se requiere mejorar los mecanismos para transparentar los montos y origen de los gastos realizados de carácter ordinario, precampaña y campaña de los partidos políticos. La información que existe solamente es a partir de la solicitud de los ciudadanos a través del Instituto de Acceso a la Información.

Se requiere prohibir en forma expresa que un candidato o partido político sea beneficiado en forma directa o indirecta por los tres niveles de gobierno.

Cuando se limitó, por ejemplo, una campaña electoral retirando la de otro partido, en el caso de Ecatepec, como señalé hace un momento, por supuesto que el gobierno del estado estaba actuando de manera parcial.

Es necesario mejorar sustancialmente la normatividad de los programas sociales para evitar que su aplicación tenga criterios y entelares. Actualmente hay toda la institucionalidad para estos programas donde se destinan millones de pesos

sin ningún control. Necesitamos establecer sanciones penales y administrativas en la legislación de responsabilidades de los servidores públicos, para que desde los tres niveles de gobierno destinen recursos directamente para favorecer a un partido político a sus candidatos.

Se requiere crear una nueva normatividad que regule con precisión la propaganda gubernamental para evitar que la misma favorezca a un determinado partido político o candidato.

Y como señalé hace un momento, para evitar situaciones como la de Nezahualcóyotl, es necesario legislar sobre los procedimientos de conteo de votos.

Se requiere incorporar a la ley electoral la facultad del IEEM para organizar las elecciones internas para elegir a los candidatos y puestos de elección popular, incluso los dirigentes de los propios partidos políticos.

Reformar la condición política del Estado libre y soberano de México para otorgar a los organismos autónomos como el IEEM el derecho de presentar iniciativa de ley en el ámbito de su competencia ante la legislatura del estado.

LIC. RUTH SALINAS REYES: En los últimos cuatro años se han realizado reformas electorales trascendentales e importantes que refrendan los principios democráticos de la Constitución tanto federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tema que realmente es de gran interés para todos nosotros.

Una de estas reformas es la realizada al artículo 12 de la Constitución del Estado de México, que justamente, como ya hemos estado escuchando, elimina la figura de la candidatura común, la cual tenía como finalidad duplicar los recursos financieros y materiales a favor de los partidos que postulaban a un candidato en común.

Es decir, los partidos gozaban de manera independiente de recursos públicos, consistentes en tiempos de radio, televisión, topes de gastos de campaña y además, cada partido tenía representantes designados en cada casilla y órgano electoral, tal y como lo describen los cuadros subsecuentes que podremos apreciar en un momento en pantalla.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, observando la supremacía constitucional y respetando la soberanía de los estados, resolvió:

Si las legislaturas de los estados determinaban derogar la figura de candidatura común por considerarla innecesaria y desproporcionada, dicha modificación es constitucional y no violatoria de los principios democráticos que regulan la vida electoral de México.

En este cuadro, justamente podemos ver cómo se encontraba anteriormente cada artículo, cómo queda esta reforma y la fecha en que entra en vigencia. Realmente son las reformas más actuales que tenemos.

Una de estas trascendentales modificaciones es también la realizada al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativo a la reducción de las dos terceras partes de los tiempos de precampaña y campaña.

Es decir, en el caso de los tiempos de precampaña, se reduce de 60 a sólo 10 días de precampaña, podemos ver que realmente fue una reducción significativa. Y en los de campañas, se reforma de 90 a 45 días de campaña, la mitad, se reduce prácticamente 60 por ciento de los tiempos de precampaña y campaña, antes de las reformas se realizaban en sólo 55 días.

Esta evolución legislativa electoral tiene su principal justificación en los medios tecnológicos de comunicación, los cuales nos permiten estar más cerca de los ciudadanos. Dicha reforma se describe



en cuadros subsecuentes. De igual forma se muestra el actual, lo reformado y la promulgación del decreto.

Como vemos, en esta última reforma, fue acompañada de la realizada al artículo 58 del Código Electoral del Estado de México, como lo describen también estos cuadros, relativo al financiamiento público y consistente en reducir los gastos de campaña en un 10 por ciento.

Con esta modificación a la legislación vigente, parece ser que el partido político que gobierna le conviene tener campañas cortas y con poco dinero, para que los nuevos candidatos no se posicione y no ganen más adeptos.

Por último, y no menos importantes, las reformas realizadas a la Constitución del Estado de México.

Se hace una reforma para nombrar al secretario ejecutivo y al órgano técnico fiscalizador, quitándole la atribución al Consejo General para este nombramiento la posibilidad proponer sanciones a los partidos políticos ante el pleno del Consejo Electoral para este nombramiento, la posibilidad de proponer sanciones a los partidos políticos ante el pleno del Consejo Electoral.

Ambas modificaciones sólo tienen la finalidad de proteger los principios rectores de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad que rigen los actos del Instituto Electoral del Estado de México.

En este orden de ideas, podemos decir que las anteriores reformas, desde el 2008 al presente año, se encuentran en el proceso de estudio para demostrar la eficiencia y

eficacia de su aplicación en los procesos electorales que se han realizado, puesto que los más cercanos son los procesos de 2011, 2012, que ponen a prueba ya estas reformas, para ver realmente cuál ha sido el resultado.

¿Realmente nos han beneficiado estas reformas?

Cada proceso electoral nos deja nuevas experiencias y nos señala la necesidad de renovar los instrumentos jurídicos, cuando éstos se han agotado, recordemos que todas las leyes son perfectibles y si una no nos está funcionando debemos renovar, debemos reformar estas leyes.

Significa que, si bien se han adoptado significativas reformas en materia electoral, también es posible identificar temas de avanzada que requieren urgente atención.

Es por eso que proponemos estas reformas que están haciendo falta ya en nuestra legislación, que corresponden a la ampliación de los mecanismos de fiscalización de los partidos políticos.

Es necesario y totalmente, todos aquí podemos percibir que el órgano técnico de fiscalización necesita de mejores facultades, para que los actos que realizan estas entidades de interés público durante la jornada electoral, sean fiscalizados.

Lo cual, dará mayor certeza en las elecciones, pues nos estamos colocando ante candidatos que ganan legalmente, pero preguntémonos qué tan legítimamente están llegando. Y es, por lo tanto, que son cargos de elección popular y debemos de numerar a cada una de las actividades que realizan los órganos electorales.



Bajo la óptica de los partidos políticos resultaría interminable, pero es conveniente enfocarse a las actividades que realizan los partidos políticos el día de la jornada electoral.

Valdría la pena reflexionar al respecto, porque es ahí, en la jornada electoral, donde se tiene una gran tarea, la de sancionar de forma ejemplar lo que no está permitido, como la compra del voto por medio de dádivas y en especie, las famosas encuestas de salida, la sobrerepresentación de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla y popularmente denominado "acarreo de electores", entre otras.

¿A qué nos estamos refiriendo con esto?

Las encuestas de salida son una práctica de moda el día de la jornada electoral, de la cual se abusa, dada su escasa regulación y en este proceso electoral, nos topamos ante este gran problema.

La sobrerepresentación de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casillas. Ante la diversidad de las coaliciones parciales o totales que se pueden realizar en nuestro estado, las mesas directivas de casillas se encuentran saturadas por la presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones y es una constante queja el día de la jornada electoral.

- Leyes y decretos de reforma:*
- Lo anterior, no es de mayoría individual sino en un número equivalente, por lo menos al 0.13% de la lista nominal de electores (que de acuerdo con el IFE cuenta con 73 millones 384,892 ciudadanos, por lo que el 0.13% equivale actualmente a 103,291,243 ciudadanos)
 - Cabe recordar que antes de la reforma, este derecho sólo lo dimentaban el Presidente de la República, los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados en la materia federal; y los diputados de las legislaturas estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la materia local
 - Las Legislaturas de los Estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo Congreso
 - Se establecerá en la ley los términos y requisitos para que los ciudadanos del Distrito Federal ejerzan el derecho de iniciativa ante la propia Asamblea



Por lo que, si bien la legislación permite la acreditación de dos propietarios y dos suplentes por partido político o coalición, lo que propicia la obstrucción física y desorden de las funciones de las mesas directivas, por lo cual resulta importante adecuar la legislación para que los partidos políticos estén solamente representados, no sobrerepresentados ante los órganos electorales.

Si bien, la ciudadanía merece tener garantía de la absoluta libertad en el ejercicio de su sufragio, también es fundamental establecer mecanismos de control eficientes, pero sobre todo proactivos y no sólo reactivos, que permitan desarrollar las jornadas electorales sin presión en el electorado, permitiendo que los mexiquenses emitan su voto con absoluto respeto a sus principios, que recordemos son: universalidad, libertad y secrecía, como principales ejes del fortalecimiento institucional.

Es sumamente imperiosa la revisión de los delitos electorales, a partir de la premisa de que no hay pena sin ley. En los más de 10 años que ha estado vigente la redacción tópica de dichos delitos, no han cumplido la finalidad de sancionar de manera ejemplar, ni menos aún han logrado inhibir la realización de conductas delictivo-electorales, que en tanto han debilitado a nuestra democracia, no solamente a nivel nacional, sino a nuestro estado.

El reto es, sin duda, conseguir la eficiencia y eficacia de la norma con investigaciones ministeriales integrales que nos muestren el rostro de los verdaderos artífices electorales, pero sobre todo sanciones que pongan el ejemplo, que inciten a la participación masiva en actos francamente que nos están siendo lesivos para todas las instituciones electorales, so pretexto de la evidente ausencia del capítulo de sanciones en el Código Penal.

Otro aspecto que reclama marcada consideración en la normatividad electoral del Estado de México es lo relacionado con la ética profesional electoral. Se debe de observar el personal que integra el Servicio Electoral, y como estamos viendo, no es sólo una preocupación de un partido, en este caso Movimiento Ciudadano, sino de diversos, como lo escuchamos con anterioridad.

Donde vemos que los servidores electorales que sean sancionados por delitos electorales o inhabilitados por Acuerdo del Consejo General, no deben formar parte del Servicio Electoral Profesional inmediatamente después de haber cumplido su sanción.

Y tampoco puede seguir tolerando conductas periódicamente lesivas para la institución, que hoy por hoy es pilar fundamental de la democracia. Es cuánto.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESTRADA ARRIAGA: El título de mi ponencia es Democracia e Institutos Electorales, en las Fronteras de la Democracia.

El politólogo Guy Hermet, en su libro editado por Fondo de Cultura Económica, cuyo título es “En las Fronteras de la Democracia”, me permite reflexionar sobre esta reunión de especialistas de la política y los asuntos electorales, de administradores electorales, académicos y de representantes de partido para intercambiar experiencias que se han ocasionado a lo largo y ancho del país en estas últimas décadas.

Los temas electorales de la democracia y su desarrollo, de las fortalezas y debilidades que son propias de todo ser humano o instituciones o sociedades, como es el objetivo de este evento, que a todos nos conviene revisar y nos debe favorecer por el bien de la democracia en México.

Estas tareas deben de ser revisadas de una manera objetiva, ajena a actitudes ideológicas o de partido, porque a todos nos conviene que los institutos electorales sean cada vez más fuertes, y esto incluye al Instituto Federal Electoral.

Para el Partido Revolucionario Institucional, el atender esta ocasión la participación ciudadana en cada entidad del país es otro de los motivos que a consejeros ciudadanos y partidos nos obliga a reflexionar. Por eso es que el nombre del texto “En las Fronteras de la Democracia”, me resulta muy adecuado a las preocupaciones que vive hoy nuestra patria.

En este deseo de consolidar nuestra democracia, la mexicana, frente a los reductos de cascajos o caudillajes, de los planteamientos de un neoliberalismo

que tanto daño ha hecho a nuestro país en los últimos 30 años y de visiones cerradas que llegan a ser como un pararrayos que convierten a los institutos federal o locales como los verdaderos creadores de los problemas del avance de nuestra democracia.

Para el PRI, la democracia, lo sabemos, no es la consigna popular mala que define esto como una lucha del poder por el poder, con todos sus defectos y hechos inmorales, o el llamado falaz que encierra un oscuro comportamiento de aquellos malos mexicanos que no han comprendido que en el barco de la democracia el objetivo es salvarnos todos y no sólo unos cuantos.

Unos en la pobreza extrema y otros en la riqueza tremenda. Misma que denigra a todo humanismo presente, y sabemos que de esto también trata la experiencia de los institutos electorales, y todo lo que le es humano a los institutos, no le debe de ser ajeno.

Los mexicanos de este tiempo sabemos que “En las Fronteras de la Democracia” significa seguir luchando por no regresar a dictaduras de todo tipo, como lo podemos ver para las nuevas experiencias en los intentos de dictadura en Venezuela, con Hugo Chávez, o en los casos de Ecuador o Bolivia.

“En las Fronteras de la Democracia” es pensar en lo que sucede en Brasil, donde una mujer comprueba que es posible cuidar los aspectos de la democracia al poner una crítica profunda al comportamiento de sus más cercanos colaboradores, entre ellos a los secretarios de Estado, y les fija límites a sus comportamientos despilfarradores o de soberbia extrema.

Es deber de todos nosotros, de todos los mexicanos y las organizaciones políticas y sociales el defender cada día más la presencia de nuestros institutos, que desde la administración política atienden la soberanía de los procesos electorales. Y subrayo: soberanía, que es la que tenemos que defender a pesar de sus defectos y sus debilidades.

Cuando esto suceda, la verdadera expresión del voto ciudadano ha de contar aún más y ha de confirmar esa legitimidad que a todos nos conviene exista y no sea un señalamiento nada más, o banal o de carácter ideológico.

Porque, insisto si algo le hace mal a la democracia en México son las visiones cerradas y las actitudes “ideologizantes” que, ciertamente, y lo hablo desde el partido al que pertenezco, el PRI, nos hace tanto daño a todos los partidos en este país.

En la cuarta de foros del libro que me sirve para esta ponencia, leo lo siguiente: En las Fronteras de la Democracia Guy Hermet, lleva a cabo un análisis de la democracia occidental, que en su dinámica profunda mezcla: el azar y la necesidad, y que, según afirmara el autor, es la única existente.

Subrayo: “el azar y la necesidad”, nos movemos en ese mundo, ciertamente algunos lo verán demasiado pantanoso y, otros lo veremos como retos



para todo demócrata que desea avanzar y no quedarse en regímenes que le han hecho daño a nivel municipal, estatal y nacional, como lo hemos estado comprobando con nuestra historia.

La democracia que tenemos en México es una democracia multi-revisada y con diversos nombres es la única que tenemos, es la única existente. Y me recuerda a lo que bien decía Wilson Churchill, al señalar que la democracia era el régimen menos imperfecto que existía frente a aquéllas de la dictadura nazista o fascista o aquélla de la burocracia totalitaria de José Stalin.

Señalar esto es importante porque muchas veces nos desgarramos la ropa, literalmente, señalando que en este país no hay democracia. Y viene esto desde todas las fuerzas, lo digo porque en la política interna del PRI se expresan también estas posiciones por militantes, simpatizantes o dirigentes y cuadros directivos, por señalarlo así.

Esto quiere decir que es un problema que tenemos que revisar todos los ciudadanos mexicanos y no nada más tal o cual partido o tal o cual organización o tal o cual instituto estatal o el propio IFE.

De esas imperfecciones, la menor es que proviene de nuestra democracia, en donde señalo que los institutos electorales del país y del mundo deben de ser apoyados porque son una expresión importante de la presencia ciudadana.

Por eso -ayer señalaba José Woldenberg- un paso trascendente fue el crear la figura de los consejeros ciudadanos o los consejeros electorales, que han permitido crear, dentro de los propios institutos, visiones poliédricas donde no rige una sola voz.

Esto a todos nos conviene porque, debo de citar aquí una anécdota y lo platicaba el día de ayer en la conferencia de José Woldenberg, esto es tan importante, en la pregunta que le hicieron cuando también se señalaba si ha de llegar el momento que los institutos electorales, local o federal, lleguen a no necesitar la voz de los partidos políticos.

Al llegar, en la Revolución Rusa, al poder de los soviéticos y de Lenin a la cabeza, se señaló que ya no era necesario tener sindicatos porque había llegado por fin al gobierno un gobierno socialista o procomunista que ya no tenía qué ver con el capitalismo. Por lo tanto, se debía de decretar la desaparición de los sindicatos.

Y Lenin, que ha sido el político más importante que ha dado la humanidad en los últimos 100 años expresó que no, que era necesario mantener a los sindicatos porque ellos iban a ser aquellos que iban a señalar los errores que un régimen con gobierno de obreros pudiera cometer.

Tan tuvo certeza y fue correcto lo que este hombre vio, que llegó a suceder, en Polonia precisamente, que los sindicatos derrocaron al régimen que se llamaba socialista y no era más que una burocracia totalista.

No deseo alargar más mi lectura, sino expresar con profundidad y como posición del Partido Revolucionario Institucional que, viendo debilidades y fortalezas, tenemos que revisar esto en familia y encontrar los caminos que mejoren cada vez más la presencia de institutos electorales, locales y federales.

Que también, como una vacuna, tenemos que cuidar que no terminen en el futuro, hablando dentro de 10 ó 20 años en burocracias que no permitan que la democracia se exprese en la voz del ciudadano, que es el objetivo para el que todos deberíamos de trabajar y no sólo para buscar posiciones de poder o puestos de representación popular o gubernamentales, con los cuales luego no cumplimos.

Porque aquí también tiene qué ver no sólo la ética y la moral de la sociedad, la ética y la moral de los partidos políticos o de los institutos electorales, ese tema se ha tratado aquí, sino tiene qué ver también con la ética y moral de aquellos que pertenecemos a partidos políticos y que luego cuando gobernamos no aplicamos aquello que decimos y que buscamos.

LIC. SAÚL TORRES CARVAJAL: En esta ocasión, me permitiré exponer el tema: La Reforma Electoral en México de 2007, sus Resultados en el ámbito local, es decir, en la entidad federativa de Tabasco.

¿Por qué me refiero a la reforma de 2007? Porque es hasta el proceso electoral de 2012 cuando se homologan los comicios tanto federales como locales.

Los trazos reflexivos que a continuación verteré, se focalizan desde la Teoría del Derecho en el paradigma de la democracia constitucional en el contexto temporal de

los pasados procesos electorales, federales y locales del año 2012, estableciendo algunas implicaciones por la praxis de las reformas constitucionales y legales, en materia electoral.

En México, periódicamente se realizan procesos electorales a lo largo de su geografía electoral para que la ciudadanía elija a sus representantes a los cargos del Poder Ejecutivo, gobernadores, senadores, diputados y presidentes municipales, en el ámbito federal y estatal, respectivamente, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En este tenor, las elecciones federales presidenciales del año 2006 llegaron a un punto máximo de crispación política, realizándose una serie de cuestionamientos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, enfatizando en el debate público fallas en el sistema mexicano electoral de calificación de elecciones, resultados palpable inmediato.

Y es hasta la reforma electoral constitucional del 13 de noviembre de 2007, producto de acuerdos políticos donde las fracciones parlamentarias representadas en las cámaras de senadores y diputados federales y las concernientes en las legislaturas de los estados.

Meses antes de esta reforma, exactamente en el mes de abril de 2007, los grupos parlamentarios y partidos políticos establecieron en la agenda legislativa nacional cinco temas importantes, de los cuales el segundo era el denominado: Democracia y Sistema Electoral, donde las legislaturas de los estados realizaron una convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar en diversos foros.

Celebrando en el caso del estado de Tabasco dicho Foro el día 6 de julio de 2007, donde se propuso:

Primero. Extender el periodo de tres a seis años de la gestión de los diputados federales.



Segundo. Reducir de 200 a 100 los escaños de representación proporcional de los diputados federales.

Tercero. Derogar las 32 curules que se reparten a la primera minoría y a la asignación por este principio de primera minoría.

Cuarto. Armonizar la Ley Federal de Radio y Televisión con las leyes electorales estatales para que la autoridad electoral cuente con herramientas jurídicas para salvaguardar el sufragio libre del ciudadano.

Quinto. Analizar nuevas vías de voto, como el voto simultáneo.

Sexto. Nuevos modelos, como la segunda vuelta para elección presidencial.

Séptimo. Analizar y completar el sistema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Noveno. Dotar de autonomía plena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que no sea una sala especializada del Poder Judicial de la Federación.

Décimo. Otorgarle las facultades de constitucionalidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese orden de análisis, la construcción del entramado jurídico electoral federal, al final del día, se enfocó en los trazos siguientes:

Inciso a) Sistema de partidos, financiamientos y prerrogativas.

Inciso b) Instituto Federal Electoral.

Inciso c) Registro Federal de Electores.

Inciso d) Proceso electoral.

Inciso e) Votos de los mexicanos en el extranjero.

Y finalmente, procedimientos sujetos, conductas y sanciones.

En esa tesitura, el pluralismo político en nuestro Estado mexicano se puede palpar

si enfocamos que la mayoría de los partidos políticos que conforman nuestro sistema de partidos han sido y son gobiernos de algunas zonas geográficas.

Ejemplo, el Distrito Federal accede el candidato postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de México es el Partido Revolucionario Institucional y a nivel federal lo vuelve a retomar el Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto al Instituto Federal Electoral, éste se estructuró con dos nuevos órganos, como es la Contraloría General y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Cuyo titular en la Contraloría es nombrado por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, con un lapso de gestión de seis años, y en cada caso, de la Unidad de Fiscalización, el legislador federal la dotó de autonomía de gestión, cuyo titular lo nombran las dos terceras partes del Consejo General del IFE.

Siendo un avance importante de alguna de las facultades franquear el secreto bancario, fiduciario y fiscal.

Ahora bien, me permitiré enfatizar el impacto que tuvo esa reforma exactamente en lo local, es decir, en el estado de Tabasco.

La construcción constitucional del estado de Tabasco fue diseñada por el constituyente tabasqueño, retomando los ejes rectores de los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con ciertos matices particulares, como se distingue en el artículo 9 de la constitución local, cuyos rubros se denominan:

Apartado A "de los partidos políticos"; apartado B "del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social"; apartado C "del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Tabasco” y apartado D “del Sistema de Medios de Impugnación”. De los cuales, haré una pequeña remembranza de cómo es que están estructurados y su funcionalidad en este ámbito local.

En lo referente al apartado A, denominado “de los partidos políticos”, éste se estructura de 10 fracciones, las cuales, de manera concisa prevén su calidad de entes de interés público, el derecho a participar en elecciones locales, su importante tarea como organización de ciudadanos para el acceso al ejercicio del poder público conforme a sus programas, principios e ideas que postulan la prohibición de organizaciones gremiales para la creación de partidos y la afiliación corporativa.

Así como la exhaustividad de los partidos políticos de la solicitud del registro de candidatos a cargos de elección popular, la obligatoriedad de cumplir en la elección de candidatos los principios de equidad y paridad de género.

En ese apartado se sentaron las bases para establecer los procesos internos de selección de candidatos y la regulación de precampañas y campañas políticas, así como la consecuencia jurídica para actos de proselitismo o de promoción personal.

En el régimen sobre el financiamiento público para los partidos políticos se siguió la regla federal para el cálculo, establecimiento con factores para el sometimiento de actividades ordinarias.

El número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del estado, con corte al mes de julio, el cual tendría que ser multiplicado por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Estado, cuya distribución quedó intocada del esquema anterior, que era del 30 por ciento y 70 por ciento.

Es decir, el 30 por ciento se distribuye de manera igualitaria entre los partidos políticos que alcancen al dos por ciento de la votación

en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y el respectivo 70, de acuerdo al porcentaje de votación de dicha elección.

En cuanto al apartado B, denominado “del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social”, se enunciaron las bases que a nivel federal prevén al Instituto Federal Electoral como único administrador de los tiempos de Radio y Televisión, conforme al apartado B de la base III del artículo 41.

Un punto necesario que tocó la reforma analizada fue la suspensión de los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental de los tres niveles de gobierno, tanto federal, estatal y municipal, extendiéndolo a organismos descentralizados, fideicomisos públicos, órganos desconcentrados, empresas paraestatales y paramunicipales.

Así como cualquier otro ente público, las personas físicas o jurídico-colectivas en los tiempos de precampaña y campaña, con la voluntad de no influir en las preferencias electorales.

Respecto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los tópicos constitucionales importantes se focalizaron en los siguientes rubros:

La elección del presidente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados en los recesos de ésta por la Comisión Permanente, a propuesta de las acciones parlamentarias de la Cámara de Diputados.

La posibilidad de que, mediante el convenio aprobado por su Consejo Estatal, el Instituto Federal Electoral asuma la organización de procesos electorales locales.

El nombramiento del secretario ejecutivo por el voto de las dos terceras de los miembros del Consejo Estatal, mediante terna presentada por su presidente.

Al inicio del periodo del presidente o vacante, la prohibición del secretario ejecutivo y contralor de ser candidatos en el próximo proceso electoral en el que haya sufragio, así como de ocupar cargos públicos en los dos años siguientes a su retiro y en los poderes cuya renovación hayan participado.

Ahora, por lo que hace a la Ley Electoral del estado de Tabasco a diferencia del Estado de México, allá hay una Ley Electoral y hay una Ley de lo Contencioso Electoral, es decir, para todo lo que es Sistema de Nulidades.

Por cuanto hace a la Ley Electoral del estado de Tabasco, la nueva construcción del Derecho Electoral local, derogó al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, entrando en vigor para las elecciones ordinarias intermedias de 2009 la Ley Electoral del estado de Tabasco, misma que fue emitida el 26 de noviembre de 2008 por la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante decreto número 99, y la cual fue publicada en el periódico oficial del estado número 51 de fecha 12 de diciembre de ese mismo año.

Esta ley se integró con seis libros denominados: Libro primero “de la Integración de los poderes legislativos, ejecutivos y de los ayuntamientos”; libro segundo “de los Partidos Políticos”; libro tercero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; libro cuarto “de los Procedimientos Especiales”; libro quinto “del Proceso Electoral”; libro sexto “de los regímenes sancionador, electoral y disciplinario interno.

Hecho importante fue la interposición de acciones procesadas constitucional previstas en el artículo 105, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, la Ley Reglamentario de artículo invocado.

Una reflexión interesante como propuesta sería, que si se estableciera en el artículo 14 de la Constitución Política de Tabasco, una sola circunscripción plurinominal, y la asignación realizarla mediante una fórmula basada en proporcionalidad, previendo los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las acciones de inconstitucionalidad número 6/98, 11/98 y 12/98.

Es decir, en el estado de Tabasco el Congreso se conforma por los diputados de representación proporcional en dos circunscripciones, y en la misma ley da la manera de asignar cada una de las curules.

También fue innovador el Régimen Administrativo Sancionador Electoral en el estado de Tabasco, a diferencia del Estado de México, allá se establecieron, se construyeron dos vías, una ordinaria y una especial.

Es decir, se trató de agilizar las quejas que interponían los partidos políticos ciudadanos en tres rubros que son: el de actos anticipados de precampaña y campaña; utilización de recursos públicos y, propaganda electoral, fuera sustanciada de manera sumaria no de manera ordinaria.

Finalmente, la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral del estado de Tabasco, escindió a una ley específica los medios de impugnación en materia electoral.

Como buena medida, la Ley de Medios extendió los plazos fatales de tres días para la interposición de los medios de impugnación que establecía el antiguo Código y las desgastantes 48 horas para la fijación de terceros interesados, al término la remisión por parte de la autoridad responsable en un plazo no mayor a 24 horas.

Con estas nuevas medidas se amplió a cuatro días como regla general para la interposición de los medios de impugnación, y la fijación de 72 horas para terceros interesados y al vencimiento de éstas, dentro de las 24 horas, la remisión del expediente respectivo.

Ahora bien, por razón de metodología expongo diversas visiones respecto al impacto que produjo la reforma federal en el ámbito local.

Primeramente produjo un impacto constitucional, la construcción constitucional federal de los artículos 41 y 116, fueron el modelo a seguir en el ámbito local con ciertos matices en la reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Los fracturales del cálculo del financiamiento público para los partidos políticos fueron cambiados por el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral a la fecha del corte de julio de cada año, por el 65 por ciento del Salario Mínimo Diario Vigente para el Distrito Federal y, en el caso del financiamiento local, el legislador previó los mismos factores con la precisión del salario mínimo en el estado de Tabasco.

Se establecieron dos órganos, la Contraloría General y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos, en el caso local también fueron creadas.

El Instituto Federal Electoral se erigió como el administrador de los tiempos de Radio y Televisan; la reforma electoral y local estableció las regulaciones de precampaña y campaña.

Un avance relevante es otorgarle la facultad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral de Tabasco. el control de la constitucionalidad en materia electoral en sus respectivos ámbitos.

Por cuanto hace al rubro de lo económico, en el plano económico el Derecho Electoral debe economizar costos para que no en el que tenga más numerarios resulte triunfador en las contiendas, sino el que proponga en el arte de gobernar soluciones verdaderas en el contexto del estado de bienestar que es el objetivo de la creación de un estado democrático de derecho.



En el ámbito cultural, el derecho electoral tabasqueño es generador de la cultura, de participación, de legalidad, de principios democráticos, de legitimidad, del voto universal, libre, secreto, personal, e intransferible.

En el ámbito político, le corresponde ahora a los integrantes de la sexagésima primera legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, edificar las leyes acorde a las necesidades y tiempos venideros que sean palancas del desarrollo social no tan solo para organizar elecciones, sino para transformar las necesidades de sus electores.

En el rubro social, el derecho electoral tabasqueño debe ser un detonante en el desarrollo de la sociedad; debe comprender los derechos necesarios para obtener la instrucción, el bienestar y la seguridad económica, de acuerdo al nivel de vida de cada comunidad.

Es decir, debe matizar las inquietudes ideológicas para la transformación de un pueblo.

De igual manera, con la participación ciudadana y los resultados alcanzados en los comisos, del uno de julio de 2012, las autoridades generales de Tabasco lograron crear una atmósfera de tranquilidad y confianza dentro de la ciudadanía.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Pasaríamos ahora a la sesión de preguntas y respuestas que ahora, para abreviar tiempo nos han apoyado los interesados en hacerlo en forma escrita.

Iré dando lectura a cada una de ellas para delegarle la respuesta a quien corresponda. Si las campañas y precampañas electorales son el espacio para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la información para la difusión de estos espacios no atenta contra este derecho.

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Si las campañas y precampañas electorales son el espacio, si las campañas y precampañas electorales son el espacio para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la información, la pronunciaría: ¿la reducción de estos espacios no atenta contra este derecho?

Hay un debate, aunque se redujo en el Estado de México el periodo de campaña y precampaña, diríamos que cada quien lo ve desde el ángulo en que lo considera conveniente.

Para algunos estudiosos y he escuchado militantes, incluso de diferentes partidos, consideran que es mejor campañas cortas que tengan reducción en los costos de los procesos electorales.

Pero como toda cuestión política es debatible, porque se redujeron los periodos de campaña pero los costos no, y como que no es adecuado ajustarse a esto.

Mi punto de vista, y hemos coincidido en el PRD, es que deben revisarse tanto los periodos como la forma en que se hagan las campañas, y por ello creo que sería conveniente hacer una revisión integral para garantizar equidad y que los electores pueden tener acceso a la información.

Como alguno de los ponentes señaló, que no solamente se conozca el nombre del candidato sino las propuestas de cada uno de los partidos políticos, yo me identificaría con una revisión integral de los períodos juntos con la entidad de los procesos electorales.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESTRADA: Me parece que lo que señala nuestro ponente, que ya tengo el gusto de conocerlo, subraya una palabra “integral”. Esto va como un mea culpa a los partidos políticos, a nuestros militantes y a nuestros simpatizantes.

Porque tenemos que terminar con estos partidos políticos que sólo se mueven cuando viene la etapa electoral, estoy hablando de los que aspiran, y todos es la misma experiencia que tenemos, necesitamos que nuestros militantes de partido se posesionen en la sociedad, en su comunidad, en los municipios, y no estemos preocupándonos solamente por si son 45 días, 90 días de campaña, porque la pregunta es: ¿Y todo el demás tiempo? ¿Dónde andaban aquéllos que aspiraban o aspiran tener un cargo?

Por eso creo que la palabra “integral” tiene mucho que ver con la necesidad de revisar este aspecto pero también revisarlo como práctica de los partidos políticos durante la etapa no electoral o no de campaña.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Otra pregunta: ¿Qué acciones son necesarias para combatir la compra y coacción del voto que es constante en el Estado de México?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: En nuestro país tenemos lamentablemente todavía una ciudadanía en construcción, y hay quienes afirman, estudiosos del tema, que todavía en México hay una larga lista de peticionarios, y en la cultura esta de ver al gobierno como el que resuelve cosas, sobre todo en los sectores más marginados.

Y en estudios que ha hecho el propio Instituto Federal Electoral, no conozco a quien lo hayan hecho hasta ahora, pero el IFE ha hecho estudios profundos sobre este fenómeno de la compra y coacción del voto, y se da fundamentalmente no solamente en las zonas rurales sino incluso en las zonas urbanas más deprimidas.



¿Qué se podría hacer en el ámbito en que estamos?

El partido político que más se ha beneficiado de esto no lo va a dejar de hacer, pero es responsabilidad del IEEM, realizar campañas de difusión de los derechos fundamentales para combatir estas prácticas de compra y coacción del voto, y debería de hacerlo como parte de la cultura democrática.

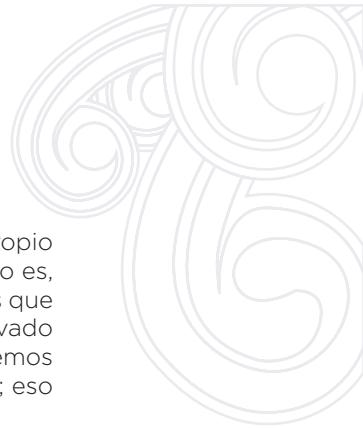
O sea, difundir que es un derecho de los ciudadanos, tener acceso a la educación, a la salud, y que no deben estar condicionados con el voto.

Creo que es lo único que se puede hacer como parte del Instituto, creo que en lo que corresponde a la legislación se tienen que establecer mejores métodos para la vigilancia.

Ya vimos todo el fenómeno que sucedió en el última elección, sobre todo en la presidencial, pero obviamente contaminó todo, a MONEX, a SORIANA no hubo manera de ni siquiera investigarlos, el IFE se negó a hacerlo, el Tribunal también, y hay impunidad, por eso hay necesidad de legislar.

Pero yo ponderaría por delante, promover la cultura democrática en el país.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCAMÁRQUEZ: ¿Considera que la actual soberanía representación del PRI en la Cámara local no será un obstáculo en la próxima designación de los consejeros electorales del IEEM?



MTRO. FRANCISCO XAVIER ESTRADA: Voy a reiterar que dentro del propio partido existe una actitud de autocritica y si la propuesta hoy del partido es, nuestra obligación es fortalecer al Instituto Estatal Electoral, recordemos que en las elecciones pasadas, el Instituto Estatal Electoral fue atacado y llevado a los medios de difusión pública haciendo exactamente lo que no tenemos que hacer, porque no se trata de destruir al adversario ni desaparecerlo; eso lo hacen quienes tiene mentalidad de dictadores.

En el caso del partido más nos conviene que tengamos siempre una visión democrática y la visión de fortalecer al Instituto, porque sabemos perfectamente en estos 15, 16 años de vida del Instituto, que hemos pasado a una expresión de una institución que favorece las elecciones y que elimina ese pasado que no nos conviene ni nos gusta a los priistas, en donde todo se decidía de manera vertical.

Ayer José Woldenberg nos expresó claramente, en su conferencia, que todo ha ido mejorando en esta democracia mexicana en la medida que se ha vuelto horizontal, quiere decir, los partidos políticos, el Instituto, la voz ciudadana, en fin, todos los actores que participamos para una elección, sea del nivel que sea.

En este caso, el partido tiene conciencia de que no podemos regresar al pasado.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: ¿En qué consiste el rediseño del IEEM que propone el PRD y cómo mejorar los mecanismos de los servidores públicos?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Yo coincido en que es mejor tener órganos electorales fuertes, sólidos, capaces que lo que teníamos antes.

Teníamos una Comisión Electoral que dependía del Secretario de Gobernación, o aquí me tocó vivir esto en carne propia, en la Dirección de Gobernación sesionaba a escondidas la Comisión Estatal Electoral; por supuesto que es mejor tener esto.

Ahora la tarea es fortalecer al Instituto Electoral, pero desde el punto de vista del PRD, llegó el momento de buscar un rediseño institucional que va más allá incluso, de su reglas propias, necesitamos que lo que es el IEEM traslade su funcionamiento hacia otras instancias del propio estado.

En primer lugar, necesitamos que se genere equidad entre los partidos políticos para el acceso a medios públicos como el caso de Radio y Televisión mexiquense.

Nosotros teníamos aquí un sistema donde podíamos organizar debates de forma permanente, no solamente en las campañas. En el Código Electoral se establece un artículo que no se ha hecho uso de él en los últimos años.

O sea, tenemos acceso a Televisión y Radio pero no lo hacemos porque ha sido, creo que el Instituto se ha auto limitado, y creo que como parte de la cultura democrática, el propio IEEM lo podría hacer, estableciendo la normatividad correspondiente, basta un Acuerdo con Televisión Mexiquense para hacerlo.

Otra forma en que se puede fortalecer al IEEM en su trabajo de organizador y vigilante del proceso electoral, es que el monitoreo a medios sea un instrumento eficaz para evitar la inequidad electoral.

Tanto en el IFE como el IEEM hay monitoreo, pero la calidad del mismo ha dejado mucho que desear, y se ha llegado al extremo que se le eche la culpa a la empresa que se contrata. Hay mucho por hacer en este sentido, y el IEEM lo puede mejorar.

Como señalé hace un momento, es conveniente que se revise a fondo la designación de los vocales distritales y municipales, y para ello hay que revisar todo lo que se refiere al Servicio Electoral Profesional.

Tenemos experiencias lamentables, donde los vocales al estar vinculados con las administraciones municipales se llegó al caso en la última sesión del Consejo General, que se examinó incluso, que ya estaban los vocales y seguían en la nómina de los ayuntamientos.

Este es un asunto delicado que debe de corregirse, y para ello se requiere mejorar, por cierto, no hay necesidad de modificar la ley, es una cosa interna que tiene que hacer el Instituto.

Y la gran asignatura que creo que el IEEM le debe al Estado de México, es la negación desde hace tiempo, de hacer la re-demarcación.

En la Reforma Electoral de 2008 ya se estableció ahora como una obligación constitucional, y los consejeros actuales le deben esto al Estado de México, a los ciudadanos.

Ya saben que hay distritos que tienen menos de 100 mil electores, y hay otros que tienen más de 500 mil, ahí están en deuda los consejeros actuales.

Necesitamos también, como una cuestión interna, revisar las facultades del secretario ejecutivo general en todas sus funciones, que las tienen muy concentradas, pero hay una que realmente es una cuestión que debería asumir el Consejo General, que tiene que ver con que sea el propio Consejo General el que autorice las "Medidas Precautorias", porque un solo individuo dice: "No hay medias precautorias". Y los partidos políticos, en lo que van al tribunal.

El PRD lo ha hecho más de una vez, pero son muchas horas, días que se genera inequidad.

Una cuestión urgentísima que tampoco hay necesidad de que se legisle, no necesitamos modificar la Dirección Electoral, es la reducción y las atribuciones de la Junta General, y voy a mencionar un asunto nada más que es realmente absurdo.

Actualmente no tienen límites de cuándo entran y cuándo salen los directores, ya se sabe que los actuales consejeros entraron desde el primer día de septiembre, y van a terminar en septiembre del año entrante. Pero los directores son eternos y es un asunto que el Consejo General lo puede normar, pero no lo ha hecho.

Son de las cosas que se pueden hacer y lo fortalecería; también hay que mejorar todo lo que se refiere a la calidad de la observación electoral, porque en el Estado de México, no solamente no hay reglas para la participación ciudadana, es un gran deficiencia que tiene nuestro sistema político en la entidad.

También tenemos poca participación de organizaciones no gubernamentales, pero aparecen muchos observadores. Qué bueno que haya observadores, pero si no hay esa cultura de la participación ciudadana, lo menos que se puede mejorar es exigirle buenos informes y la calidad de estos.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: La siguiente pregunta es de Alberto Santín para Edilberto Ruiz Pérez: ¿Qué tan viable sería eliminar de la boleta electoral el recuadro de candidatos independientes, dado que no existe esta figura en el Estado de México?

LIC. EDILBERTO RUIZ PÉREZ: Aquí es al contrario, con la reforma constitucional habrá que prever que se integre esa figura del candidato independiente.

Eso conforme lo establece el transitorio de la reforma constitucional, tendrá que hacerse dentro de un plazo de un año que tiene tanto el Congreso de la Unión como la legislatura de las entidades federativas para implementar esa disposición.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Otra pregunta: ¿Sería necesario reformar el Código Electoral del Estado de México en el apartado “de las atribuciones del Consejo”, respecto de los cómputos supletorios para evitar la violación de los principios de certeza y legalidad como sucedió en el caso de Nezahualcóyotl?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Yo creo que la legislación electoral tiene que ser, sí tiene que tomar en cuenta esto, y esperemos que diputados locales, pero además este es un fenómeno que lamentablemente habría que generalizarlo en el país.

Sin embargo, hay que decir las limitaciones que tuvo, y por tanto que tienen en este momento, las normas que rigieron el conteo de votos.

Hay que decir que los conteos de voz no se hizo por primera vez en Nezahualcóyotl, ya tiene años que se hizo en algunos municipios cuando no había normas y fue más que nada, hay que decirlo, la voluntad de los consejeros en aquel momento, antes de 2012, de contribuir a hacer las cosas bien.

Hicieron todo lo posible y se hicieron conteos de buena calidad, el problema es que ahora, aunque había un manual, una reglamentación para este conteo de votos, éste resultó insuficiente, porque no es lo mismo contar los votos en un municipio con 50 mil electores que donde hay que hacer varios cientos de miles, por los tiempos, por varias cosas, que hace una sesión que no debe ser interrumpida.

Creo que es una de las cuestiones que hay que reglamentar y el Instituto lo puede hacer.

Hay que decir que en el caso de Nezahualcóyotl, por ejemplo, en nuestra normatividad interna del Instituto no estaba previsto que hubiera cámaras de video, y hubo cámaras de video, por eso se pudo hacer constatar las irregularidades, pero insisto, no estaba en el manual.

Se pudo hacer partícipe a notarios públicos en el caso de Neza, no estaba en la normatividad, aquí hubo voluntad de los consejeros actuales para que se pudieran dar estas condiciones, sin embargo, fue insuficiente.

Se requiere encontrar fórmulas para que se puedan superar estas situaciones de la delincuencia electoral organizada, porque están muy bien organizados. Y en este caso, fue violentado en el mismo Consejo Electoral de Nezahualcóyotl, y se tienen que cuidar mucho mejor los paquetes electorales.

O sea, no necesitamos un nuevo artículo en el Código Electoral, creo que es otra asignatura que debe de tener nuestro Instituto para mejorar en el futuro, y tal vez en materia de una reforma al Código Electoral, tiene que ver más con el asunto de las sanciones a los servidores electorales que en este caso, se vieron involucrados porque no entraron por la puerta grande quienes alteraron estos votos.

Por cierto, que este asunto todavía no concluye porque la elección de Nezahualcóyotl todavía está en la Sala Regional del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, tal vez allá puedan hacer algunas recomendaciones, la historia ahí no ha terminado.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: De Roberto Ramírez para todos los ponentes: ¿Cuál es su opinión de la revocación de mandato? ¿Es indispensable para México?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Dentro de las propuestas que tiene el PRD donde los ciudadanos deben participar, es preciosamente en esto de la, el que sean los ciudadanos los que, en algún momento, puedan dar su opinión en las urnas para la revocación del mandato.

Todavía no tenemos experiencia en México, como dijimos en el estado, estamos todavía en que no pueden hacerse, organizarse las autoridades auxiliares, así que como que es una asignatura de alto nivel, casi de posgrado por decirlo, estamos todavía en la etapa de la primaria.

Así está la situación de la participación ciudadana, pero ojalá pronto lo podamos instrumentar en el Estado de México.

LIC. EDILBERTO RUIZ PÉREZ: Sí, dentro de la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana está considerado la revocación del mandato, y toca al legislador en la legislación, en las reformas a la legislación secundaria para efectos de que determine si es viable este mecanismo.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Otra pregunta de Simón para Edilberto Ruiz Pérez, de Simón Paulino Escamilla, consejero mazahua. Específicamente ¿a quién beneficia la reforma? Porque parece que a los ciudadanos se les ponen más trabas en la participación política.

LIC. EDILBERTO RUIZ PÉREZ: Pareciera ser que así es, que hay trabas.

Pero si vemos, analizando lo que es la consulta popular, a nivel nacional creo que hay un nivel de participación del 40, 50 ó 60 por cierto en la votación, y se cumple el requisito para que se pudiera implementar este mecanismo de participación ciudadana.

Entre más opciones tenga el ciudadano para efecto de participar, dado que si no quiere participar a través de los partidos políticos, ahora hay, podemos decir, conforme a las reformas de la Constitución hay tres opciones, a través de candidaturas y dependientes o los otros dos mecanismos de participación ciudadana.

Y la ciudadanía tiene que estar consciente y tiene que, de alguna manera participar, ya el propio legislador tiene que establecer los mecanismos para que la propia ciudadanía pueda participar.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Otra pregunta también para ti de la misma persona, de Simón Paulino Escamilla: ¿Qué se debe hacer para acercar casillas a las comunidades en tiempos electorales? ¿Reformar la ley para castigar a políticos que no regresan a las comunidades donde les dieron el voto?

LIC. EDILBERTO RUIZ PÉREZ: Sí. Eso es un punto que también dentro de la reforma, y ya lo decía Marcos Álvarez, que los propios partidos políticos tienen que hacer estas propuestas ante la Cámara de Diputados, en este caso sería en la Cámara de Diputados de aquí del Estado de México, y considerar este punto que no está regulado.



LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Ignacio Reyes Martínez para Marcos Álvarez Pérez: ¿Qué porcentaje de participación ciudadana considera para la celebración de una consulta popular en el Estado de México?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Actualmente tenemos muchas limitaciones, y en el 2008 estuvimos a punto de modificar la Constitución, había voluntad en un primer momento de los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, de reducir sustancialmente.

Fíjense, actualmente es el dos por ciento con la reforma política que se hizo hace unos meses. Pero aquí en el estado para hacer referéndum se requiere el 20 por ciento, escuchen bien, el 20 por ciento. Para la consulta del país, en esta reforma se establece en dos por ciento.

A mí me parece que si pudiéramos aplicar en el Estado de México ese dos por ciento sería muy bueno, y ojalá lo que en 2008 el Partido Revolucionario Institucional no quiso, ahora se puedan establecer pronto todas estas formas de participación ciudadana, y los ciudadanos puedan también participar, porque cuando se hablan de dos por ciento no es cualquier cantidad, es una cantidad muy importante de ciudadanos que se atrevan a exigir esta situación.

Yo plantearía al dos por ciento de nuestra lista nominal, que por cierto es muy alta, pero hay que empezar con una cantidad de este tipo.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Martha Rendón a cualquiera de los dos representantes de partido o a los dos: ¿Por qué si son agentes que vigilan el proceso electoral, cada vez que culmina éste, alzan la voz en contra de la falta de certeza e imparcialidad, siendo que en las elecciones ustedes son partícipes, reflejado a una responsabilidad compartida para que éstos finalicen democráticamente?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: Sí, los partidos políticos son corresponsables sí, y no hay duda, y los partidos políticos deben de asumir la parte que les corresponde.

Sin embargo, hay que decir que hay decisiones que están al margen de los partidos políticos, sí es cierto que a través de las fracciones parlamentarias se autorizan las normas electorales,



se nombran a los consejeros electorales, y en la última etapa se nombra al contralor general del Instituto, al secretario general ejecutivo.

Pero ya una vez que están nombrados estos consejeros, son los que deciden absolutamente todo.

En la parte que nos toca, en lo que le corresponde al PRD asumimos la parte que nos toca, pero nosotros no tenemos que ver con las decisiones fundamentales que se toman en la etapa preparatoria en el desarrollo de los procesos electorales el día de la jornada.

Por supuesto que tenemos que ver nosotros en lo que corresponde a la difusión de la cultura democrática y es lo que seguiremos insistiendo en lo que nos toca a nosotros, para que nuestros militantes no incurran en actos delictivos en los procesos electorales, está muy claro de qué lado está la delincuencia organizada de tipo electoral.

MTRO. FRANCISCO XAVIER ESTRADA: Sí, tal parece que no queremos entender en este país, hay una añeja costumbre en la política mexicana para todos los políticos, que cuando competimos tenemos que ganar a como dé lugar, y esto viene de muy atrás, del siglo XX, y es una autocrítica al partido.

En el partido estaba prohibido perder, cuando perdimos la primera vez una elección para diputados federales de los 300 que había perdido uno, se armó una, y el perdedor ha quedado siempre señalado.

Para que haya un país democrático necesitamos demócratas, y para que realmente comencemos a cambiar este país y esta entidad, necesitamos un *mea culpa*, lo he señalado aquí, en etapas no electorales va uno a los comités municipales y no están ni las moscas, bueno, no aparece nadie por ahí y uno dice: ¡Qué onda!

Eso debería ser una grave preocupación permanente en nuestros partidos ¿para qué? Para que tengamos candidatos posicionados o aspirantes que sean conocidos o aspirantes que hayan hecho el trabajo.

Y podemos revisar un montón de municipios y darnos cuenta, y empezar a revisar seriamente con profundidad la Ciencia Política, por eso Maquiavelo es el padre de la Ciencia Política, y luego lo acusamos de las cosas que se hacen mal y decimos: Ese es un maquiavélico.

Cuando el hombre como científico dijo: Yo estoy revisando un cuerpo humano y lo que encuentro aquí es un tumor en el pulmón derecho, o encuentro que este hombre tiene un alto grado ya de azúcar, en fin tiene la diabetes.

En el caso de la Ciencia Política, o nos ponemos a revisar seriamente desde nuestros propios partidos, desde la participación del ciudadano, por eso aquí

ha sido bueno señalar la necesidad de los institutos estatales electorales de meterle más duro a la capacitación o a la enseñanza de la educación política.

Yo hace 20 años escribí un artículo porque soy profesor, en donde decía: No entiendo por qué en las escuelas mexicanas, desde los primeros años no se enseña política. No convenía hacerlo. ¿Por qué? Porque era otro tipo de país.

Pero hoy tenemos que cambiar, y tenemos que cambiar desde el jardín de niños, desde la familia, pero también hacerlo desde nuestras instituciones políticas porque así, no podemos fortalecer la democracia de este país y estaremos siempre buscando los errores en el contrario.

Yo he visto a muchos candidatos del propio partido, y termino, termino, de mi propio partido decir: Es que no es justo. He sido delegado y he estado, por ejemplo, y termino con ello, en el 2006 estuve de representante siendo secretario de Cultura del PRI estatal, estuve de representante en la región oriente.

De los siete municipios perdimos los siete; de la diputación local eran dos, me parece o una, no recuerdo en este momento, la perdimos. Y oí a los compañeros que perdieron, que no era justo, que les habían hecho trampa. Tenemos que enseñar a nuestros aspirantes, a nuestros políticos, que si pierden aprendan a ver qué fue lo que sucedió para que perdieran.

Tendrán más opciones, se los he dicho yo como delegado de partido y se los he dicho a jóvenes de 20, 25, no más de 30 años, y porque pierden una elección de tres años están a punto del suicidio.

Tenemos que cambiar este mundo mexicano para que verdaderamente empecemos a tener demócratas, que sepamos ganar y perder y aceptar, porque no queremos que nuestra familia o nuestros integrantes del partido al que pertenecemos nos acusen de fracasados, le echamos la culpa a todo mundo.

LIC. RUTH SALINAS REYES: Considero que también en esta parte de corresponsabilidad de la que se habla, en efecto, debemos de asumir a cada quien la parte de responsabilidad que nos corresponde.

No olvidemos que los partidos políticos somos representantes justamente de un sector de la ciudadanía, que el día de la jornada electoral alza la voz precisamente con quejas y denuncias, pero también ¿qué parte de responsabilidad como sociedad estamos asumiendo?

Debemos de ser una sociedad más participativa, más exigente, pero no sólo en una jornada electoral, sino justamente ¿qué estamos haciendo desde dos años antes que inicia toda esta jornada?

El Instituto Electoral o los órganos justamente electorales toman esta parte de responsabilidad, en efecto, hoy vemos un ejemplo, un Congreso Nacional





justamente en esa promoción de la cultura democrática, está asumiendo esa parte que le corresponde, y nosotros realmente, ya no como partido político sino como sociedad, ¿estamos acudiendo? ¿Nos estamos informando? ¿Somos realmente una sociedad informada para poder ser participativa?

Porque, en efecto, hablamos mucho de legislación, de reformar, pero hablamos de sanciones más eficaces, pero ¿realmente todos como sociedad estamos participando en este proceso?

Es donde cada uno debe de tomar la parte que le corresponde, y por eso se habla de esa corresponsabilidad.

Sí levantemos la voz, pero levantemos la voz con base, justamente haya la participación que hemos tenido en todo este proceso.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: La siguiente pregunta es de Alberto Camacho para Marcos Álvarez: ¿Es necesario reformar el Código Penal del Estado de México en la parte relativa a delitos electorales, y con ello agravar la penalización a los sujetos que cometan conductas que vulneren los principios constitucionales, y evitar la intimidación hacia los integrantes de los órganos administrativos encargados de la organización de las elecciones?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: También ahí hay dos posiciones, algunos creen que deberíamos revisar el Código Penal y elevar la penalización dependiendo del grado de los problemas que se generen de violentar la voluntad popular.

Creo que está bien que se busque sancionar penalmente, pero de nada sirve, por ejemplo, que hablando de la compra del voto, resulte ser que sí se pueda probar que sí hubo determinado número de ciudadanos que

fueron coaccionados a votar, y sí se pueda poner alguna multa a Soriana o algún funcionario gubernamental que tuvo que ver en lo de MONEX pueda irse a la cárcel.

Sí, pero ya se violentó la normatividad, la voluntad popular al comprar claramente el voto o alguna otra cosa que se pueda ver. Yo estoy más convencido en que sí se debería modificar la legislación pero sancionando al partido político que salió beneficiado, o al candidato. O sea, recibió el candidato las elecciones de hace seis años en un municipio del oriente, dijo claramente con un video se probó y todo: "Y agradezco al señor gobernador que haya mandado unos regalitos, les pido a todos los asistentes una vez que concluya el mitin, puedan ir por el regalo que les ha mandado el señor gobernador". Y dio el nombre de Enrique Peña Nieto y ¿qué creen?

Solamente sancionaron económica y al partido político y al candidato, y fue presidente municipal. Creo que esas cosas son las que no deben suceder, me parece que sí hay que modificar la legislación, pero sobre todo para sancionar al partido político y al candidato. Es parte de la cultura democrática que tiene que cambiar a nuestro país y para eso tienen los legisladores que actuar.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Otra pregunta para Marcos: ¿Considera que la sobrerrepresentación es la única opción? De Mario Javier Zamora Jiménez: ¿Considera que la sobrerregulación es la única opción para garantizar la equidad en los procesos electorales?

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ: No, nuestro país va a cambiar, no solamente cambiando la legislación. Hace un momento hablé más de la Cultura Democrática, y cuando uno ve elecciones ejemplares en otros países de América Latina, uno piensa y nos ponemos



en el espejo, y tiene que ver no solamente que tengan allá buenas leyes, porque nos las traeríamos e iríamos a donde en unas cuantas horas reconoce el que pierde gana al que ganó y la traeríamos y la aplicaríamos y ya.

Tiene que ver mucho con la Cultura Democrática, y yo espero que en México, en el futuro, tengamos leyes más sencillas pero una ciudadanía cada vez más decidida a hacer el cambio.

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA MÁRQUEZ: Finalmente decirles que la relatoría está a cargo del doctor Joaquín Ordóñez Cedeño, que es Licenciado en Derecho, es Maestro en Derecho con mención honorífica, y Doctor en Derecho con mención honorífica por la Universidad Autónoma del Estado de México.

En consecuencia, estamos en buenas manos para llevar a cabo esta relatoría, se lo agradecemos mucho, que tengan buena tarde y buen provecho, hasta luego.



23 de noviembre

Sesión Plenaria

PRESENTADOR: Nos acompañan el Maestro Arturo Bolio Cerdán, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

Damos la bienvenida al Doctor Roberto Mellado Hernández, relator de la Mesa de Trabajo número uno “Fortalecimiento de la Cultura Política y Democrática desde la Sociedad Civil”.

Agradecemos la presencia del Doctor Asael Mercado Maldonado, relator de la Mesa de Trabajo número dos “Partidos Políticos, Impulsores de la Cultura Política y de la Participación Ciudadana”.

Damos la bienvenida al Doctor Aldo Muñoz Armenta, relator de la Mesa de Trabajo número tres “Formación Ciudadana desde las Instituciones Educativas”.

Agradecemos la presencia del Maestro Héctor Arámbula Quiñones, relator de la Mesa de Trabajo número cuatro “Impacto de los Órganos Electorales de la Promoción de la Cultura Política y la Educación Cívica”.

Agradecemos la presencia del Doctor Joaquín Ordóñez Sedeño, relator de la Mesa de Trabajo número seis “Perspectivas Desde lo Local de las Reformas Electorales”.

A continuación le cedo la voz al Maestro Arturo Bolio Cerdán, quien realizará la presentación de la mecánica de esta sesión plenaria.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Agradeciendo nuevamente a todos los congresistas su participación y su presencia en esta sesión plenaria, el propósito es dar a conocer a ustedes los resultados de la discusión generada en cada una de las seis mesas de trabajo que fueron desarrolladas fundamentalmente el día de ayer a lo largo de este Congreso.

Por supuesto que como eran simultáneas no teníamos la posibilidad de presenciar y escuchar las muy interesantes disertaciones de nuestros distinguidos ponentes, visitantes de diversas entidades de la República y del



Dr. Aida
Gutiérrez Armenta

Asistente

Dr. Roberto
Mallado Hernández

Asistente





propio Estado de México, razón por la cual durante el desarrollo de cada una de las mesas estuvo presente, como en su oportunidad se dio a conocer y se presentó oportunamente, a cada uno de quienes hoy me acompañan en esta mesa, lo cual me hace sentir sumamente distinguido.

Y quiero iniciar por agradecerles a todos y cada uno de ellos el apoyo y colaboración que brindan al Instituto Electoral del Estado de México, todos ellos prestigiados académicos que han dispuesto su tiempo para poder coadyuvar con nosotros en obtener de cada una de las discusiones generadas las principales ideas y de alguna manera encaminarnos a las conclusiones de los trabajos desarrollados en este Congreso Nacional.

Voy a proceder a dando la palabra a cada uno de ellos en el orden numérico en el que se desarrollaron las mesas, rogándoles que en la medida de lo posible pudiésemos generar las conclusiones de la manera más ejecutiva posible, en razón de los tiempos de la agenda para el día de hoy.

Voy a iniciar rogándole al relator de la mesa número uno, al doctor Roberto Mellado Hernández, que nos haga favor de presentar su relatoría, de la mesa que llevó por título “Fortalecimiento de la Cultura Política y Democrática desde la Sociedad Civil”.

DR. ROBERTO MELLADO HERNÁNDEZ: En su intervención, el licenciado Francisco Javier Ac Ordóñez, de Campeche, señaló que la cultura política, como cultura de identidad entre las diferentes concepciones que hoy coexisten o se han sucedido en la historia de las ciencias sociales, definen la cultura como la dimensión simbólica, expresiva de toda las prácticas sociales por oposición a su dimensión instrumental.

Señaló que todo sistema político está compuesto por unidades interrelacionadas cuyo rasgo definitivo es su incidencia sobre el proceso político.

Mientras que las estructuras políticas dictan la acción política, la cultura política es el sistema de creencias empíricas, símbolos expresos y valores que definen la situación donde la acción política se lleva a cabo.

En otros términos, decía el licenciado Ac, la cultura política es afectada por la forma como operan las estructuras políticas, de tal manera que sólo la vinculación entre ambos aspectos puede integrar al conjunto de las funciones políticas, es decir, dar cuenta del sistema político en su totalidad.

Para el ponente un tema poco tratado en el debate sobre la consolidación democrática en México es el papel que desempeña la cultura política.

Para él algunos actores han señalado que un régimen democrático requiere de una cultura política que le sea congruente, que pueda promover la participación, así como fortalecer sus instituciones.

Señaló que en México la reciente democracia no va acompañada de una cultura política democrática. Tal situación de incongruencia puede

conducir tanto a retrocesos en el ámbito institucional, como a promover formas de participación que dificultaría el éxito de lo que él llamó, "La Joven Democracia Mexicana".

Según el licenciado Ac, cuando los ciudadanos se manifiestan o forman parte de una organización sin conocer los objetivos de su participación entonces esta probablemente servirá más al líder que a ellos.

Las movilizaciones exitosas que ayudan a fortalecer la democracia, decía él, son las de carácter cognitivo, no obstante, señalaba, tal tipo de participación es reflejo de una mayor educación variable que no sólo se transfiere al individuo la posibilidad de más información, sino de ser reflexivo sobre su participación de tal modo que logran que sea autónoma.

El licenciado Ac señalaba también que la confianza en la democracia es central. Si los ciudadanos no están de acuerdo en que la democracia sea mejor a cualquier otra forma de gobierno no lucharán por ella en tiempos de crisis política.

Ante dicha situación, decía él, resulta fundamental que el ciudadano comprenda que el requisito mínimo de la democracia son elecciones limpias, transparentes y competitivas, de tal modo que la defienda, y esto creo que era lo más importante de esta ponencia, ante cualquier acción autoritaria o dictatorial.

Paradójicamente decía él, los mexicanos no relacionan de manera directa la democracia con las elecciones, por lo mismo un gran porcentaje opina que aquella no existe.

Ante dicho panorama sería conveniente preguntarnos, decía él, que significa la democracia para los mexicanos.

Concluyendo esta parte, esta intervención, decía que la sociedad mexicana como cualquier otra sociedad con un mínimo de complejidad no constituye una estructura resuelta de la cual es posible describir a calidad y de una vez por todos sus rasgos fundamentales.

Sin embargo, cuando se habla de la sociedad mexicana como un todo se suele tener una imagen más o menos compartida y equivalente de aquello a lo que nos referimos.

Y concluyó: Sin embargo, cuando se habla de la sociedad mexicana como un todo se suele tener una imagen más o menos compartida y equivalente de aquello a lo que nos referimos.

En la segunda intervención del licenciado Juan Pablo Morales García, como segundo ponente, el licenciado Morales señaló que existe una institucionalidad que se da en derechos individuales y derechos colectivos.

Los primeros son a partir de las obligaciones y los derechos; y los segundos son a través de derechos comunitarios.



Señaló que hacer un programa de construcción de ciudadanía en Oaxaca sería imponer una visión de ciudadanía liberal occidental, pero no respetaría la autodeterminación local.

Indicó que en Oaxaca existe un programa estatal de construcción de ciudadanía y que era necesario que en el estado hubiera una contribución a la consolidación democrática. Termina la intervención.

En la tercera intervención del licenciado Nahum Hernández Bolaños, de Querétaro, el licenciado Hernández señaló que en este estado se implementó un programa llamado “Educar para Votar” para lo cual se hizo un análisis estadístico del comportamiento electoral para saber las características del ciudadano, y algunas de estas eran que son ciudadanos con escasos recursos económicos, asentados en zonas urbanas y con escolaridad a nivel básico.

Señaló que se firmaron cartas compromiso generando alianzas estratégicas entre el Instituto Electoral de Querétaro y organizaciones como la COPARMEX, CANACO, CANACINTRA, entre otras, además de incluir a universidades públicas y privadas.

La idea general era generar información que combatiera la desconfianza, decía él, una desconfianza ciudadano con lo cual se ayudara a construir ciudadanía.

La estrategia, en sus palabras, fue sacar al Instituto a las calles promoviendo entre la gente la información de dicha institución con diferentes instrumentos: Trípticos, pendones, folletos, etcétera.

Además, se usaron las redes sociales más conocidas, como Twitter, Facebook y la misma página del Instituto, lo cual provocó que tuvieran respuestas inmediatas por parte de la ciudadanía.

Señaló que dicha estrategia disminuyó los costos de manera significativa, porque con 80 mil pesos se tuvo un alcance de 400 mil personas. Terminó su intervención.

La siguiente intervención fue del licenciado David Arias García. El licenciado Arias señaló que la cultura es un conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales.

Señaló que la política es en el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Él decía que se adoptaban las decisiones que tienen nada más proyección social, donde se define cómo se distribuyen esos bienes sociales.

Argumentó que los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específico político, es decir, al conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder se denomina cultura política.

Para él el sistema político internalizado en creencias, concepciones y evaluaciones por una población o por la mayoría de ella es una definición más vasta de la cultura política.

Argumentó que detrás de esa idea de cultura política existe de forma implícita el supuesto de que las sociedades necesitan de un consenso sobre valores y normas que respaldan sus instituciones políticas y que legitime sus procesos.

A ese pilar fundamental para lograr la estabilidad del sistema democrático, es decir, para que funcione -señalaba él- de manera permanente, es a través de la construcción de un patrón cultural identificado con los principios democráticos.

Para culminar, el ponente indicó que el estudio de la cultura política ha sido un tema largamente abordado y se hizo una cita refiriéndose a Hans Magnus Enzensberger, la cito tal cual: "La cultura es como dejar caer un Alka-Seltzer en un vaso, no lo ves, pero de algún modo hace algo".

Se cierra la cita haciendo referencia al proceso de socialización porque consideró que éste era uno de los aspectos en lo que nos hace falta mucho camino por recorrer.

La eficacia -decía él- y la supervivencia de un gobierno, dependen en buena medida de la legitimidad que posea a los ojos de los ciudadanos, es decir, de la coincidencia que hay entre lo que concibe y espera la población de las autoridades y estructuras públicas y el desempeño de éstas.

Por último, en esta mesa tuvo la intervención el licenciado Rafael Plutarco, quien señaló que el fortalecimiento de la cultura política debe ser desde la misma gente, no desde los institutos electorales, sino con los empresarios, las universidades, el Poder Legislativo y los sindicatos debieran ser los actores promotores de esa cultura política.

El Licenciado Plutarco señaló que debe ser una cruzada nacional de cultura política democrática en todo el país, que se convierta al mismo tiempo en una convivencia nacional.

En ese tenor, señaló que los institutos electorales no deben bajar la guardia y recalcó la necesidad de hacer un observatorio nacional de cultura política y elaborar un diagnóstico de la cultura política de cada uno de los estados de la Federación para institucionalizar los congresos con una nueva cultura democrática.

MTRÓ. ARTURO BOLIO CERDÁN: Enseguida pasamos a escuchar la relatoría correspondiente a la Mesa 2 “Partidos Políticos, Impulsores de la Cultura Política y de la Participación Ciudadana”.

DR. ASAEL MERCADO MALDONADO: A mí me tocó realizar la relatoría de la Mesa de Trabajo 2, que lleva por nombre “Partidos Políticos, Impulsores de la Cultura Política y de la Participación Ciudadana”.

En esta mesa se presentaron las siguientes ponencias: Democracia, Participación Electoral y Alternancia Política en las Gobernaturas de la Federación Mexicana 1989-2012, del doctor Orlando Espinosa.

Los Partidos Políticos, un Dique a la Participación Ciudadana, del maestro José Martín Vázquez Vázquez y Héctor Avilés Fernández.

Otra ponencia es Responsabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas como Ejes de la Actuación para la Construcción de una Nueva Cultura Política y Participación Ciudadana, del licenciado Edgar Hernán Mejía.

Y la última, Medios de Comunicación, Información Institucional que Vota, del licenciado Joel Cruz Canseco.

Las premisas centrales de estas ponencias son las siguientes:

La participación política electoral como variable en la explicación de la alternancia en el poder es significativa, pero no determinante en la realización de la alternancia en el poder.

La alta participación política en las urnas, si bien es cierto en una correlación de probabilidades es significativa a 11 puntos, donde el grado de aceptación mínima es 10, es decir, es aprobatoria, no es determinante en cuanto al resultado de la alternancia en el poder en las elecciones de gobernador, de alternancia sobre todo de los estados bajo la gubernatura del PRI a otro partido político.

Se detecta un distanciamiento entre la ciudadanía y los partidos políticos, existe una especie de desencanto que no propicia un clima favorable a la participación del ciudadano en la vida democrática a través de los partidos políticos.

- a) El desencanto tiene varias causas, la renovación de las dirigencia en los partidos, en cuyo caso se han tildado muchas veces de poco transparentes.
- b) El desarrollo de sus procesos internos y la elección de sus candidatos a cargo de elección, donde se denota la poca democracia con que desarrolla estos procedimientos.
- c) Con la calificación negativa que la ciudadanía le da a la gestión pública de los políticos, una vez que han ganado la elección y asumen sus cargos.

Otra premisa, la exigencia de las candidaturas ciudadanas obligan al marco legal electoral actual a modificarse. En la población con más alta escolaridad se presenta un creciente desencanto, carencia de identidad partidaria y escepticismo en las actividades políticas.

Por otra parte, ese sector de la población altamente escolarizado genera una fuerte crítica al sistema político en general. Así, se presenta un ciclo donde los partidos políticos por una parte no representan los intereses de la sociedad electora y, por otra parte, la ciudadanía se desencanta y deja de participar en la elección de sus candidatos.

Las campañas independientes podrían motivar la participación política ciudadana. Todo sistema social y político debería tener como fin la realización de los valores supremos de igualdad, responsabilidad y transparencia.

Es importante que los ciudadanos vinculados a los partidos políticos promuevan una cultura de fiscalización para generar confianza en los mejores mecanismos de auditoría.

Al aplicarse la responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas como eje de la actuación de las instituciones democráticas, estas operarían como un instrumento de control y límite del poder.

Las estrategias de los partidos políticos en la promoción de una cultura política deben reforzar actitudes de transparencia creando valores y cambiando las concepciones de los ciudadanos contrapuestas al sistema político generando una nueva visión ciudadana.

La existencia de mayores niveles de confianza impulsará una mayor cooperación en la búsqueda de objetivos sociales comunes, y estimulará la organización cívica.

La participación se convierte en representación gracias al voto ciudadano, y la representación se sujeta a la voluntad popular en la perspectiva de la participación ciudadana.



Reorientar las acciones de fiscalización fomentando la cultura de legalidad, donde los recursos de los partidos políticos se utilicen adecuadamente y no de manera clientelar o patrimonial.

La calidad de los procesos electorales en materia democrática es decreciente en los últimos 12 años; a pesar de los fraudes electorales de 1988 y 2006 a la Presidencia de la República la izquierda fortaleció con sus acciones la creación de un sistema institucional que garantizara una lucha por el poder alejada de la violencia y fuera eminentemente institucional.

Si bien es cierto, el 2000 presentó una alternancia en el poder presidencial del PRI al PAN, la alternancia nos salió muy cara.

Desde entonces los medios de comunicación se han impuesto al estado y han manipulado la información pública. Los voraces medios se han convertido en el tercer poder e imponen la agenda al propio estado y a los propios poderes formales, están por encima ya del estado y de la propia ciudadanía.

La izquierda tiene que definir cómo enfrentar el proyecto de derecha y especificar estrategias para enfrentar al régimen vigente y proponer a la ciudadanía con o sin partido un proyecto alternativo para construir un modelo de nación como tercera vía antes de regresar al pasado.

La última premisa, los organismos de arbitraje como el TRIFE y el IFE ya fueron rebasados por los intereses de estos poderosos medios monopólicos de comunicación que han tejido redes políticas que sesgan los resultados electorales dañando el patrimonio democrático del país.

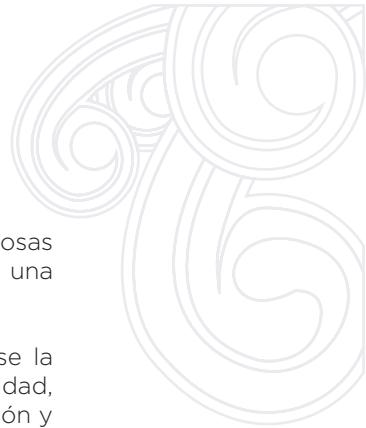
El regreso del viejo presidencialismo es un retroceso democrático, no todo lo malo que ha pasado es culpa de los partidos políticos, y no todo lo resolverán las candidaturas ciudadanas.

La participación política deberá ser promovida por los partidos políticos, pero también por los órganos electorales. Debemos motivar la participación política de los ciudadanos para resolver la problemática de este país.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Vamos a escuchar ahora la relatoría correspondiente a la Mesa tres “Formación Ciudadana Desde las Instituciones Educativas”.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: La ponencia de Gustavo Rodríguez Castro, consejero presidente provisional del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco estableció claramente que la formación ciudadana debe darse desde las instituciones educativas, independientemente de las actividades de formación cívica de los organismos electorales.

Mencionó en su documento que esto es fundamental porque se advierte un déficit de formación ciudadana en la medida en que muchos sectores de



la población se sienten insatisfechos con la democracia; entre otras cosas porque no se trabaja de manera significativa en la construcción de una cultura democrática.

En estos términos la construcción democrática debe tener como base la educación de las actitudes ciudadanas hacia la política y hacia la comunidad, promoviendo el trabajo en equipo, la tolerancia, el diálogo, la cooperación y el debate, entre otros valores fundamentales de la vida democrática.

Asimismo, precisa este documento, que desde el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco se promueve una cultura democrática entre las personas que están entre los 13 y 17 años y que se ubican obviamente en instituciones de educación básica y de educación media superior.

Un segundo trabajo, el de la maestra Irma Magali Hernández, profesora de Servicios Educativos Integrados del Estado de México, reflexiona en torno al hecho de que el trabajo de formación ciudadana debe comenzar desde la educación básica, es decir, desde el preescolar, pasando por la educación primaria y secundaria.

En este sentido menciona la profesora Hernández que la reciente Reforma Educativa de los planes y programas de estudio han hecho énfasis en que los alumnos deben partir de campos formativos y dejar atrás el modelo de repetición para pasar a otro que implique aprender haciendo.

Se trata, menciona la profesora Hernández, de que los estudiantes tengan competencias en el manejo de situaciones, de tal forma que puedan actuar con autonomía y tener capacidad para desarrollar proyectos de vida; es decir, que el alumno desde la educación básica tenga mucha claridad de qué hacer con sus decisiones.

En este proceso las autoridades del SEIEM están también trabajando con los docentes para que cambien su actitud, porque para enseñar formación cívica los profesores deben ser ejemplo.

Menciona que en las escuelas secundarias que administra el SEIEM se están formando comités de valores en los que se detectan en qué términos los profesores promueven antivalores, como la discriminación.

Dicho comité está obligado a crear un periódico mural en el que se publica lo que se pretende en el tema de formación cívica y los acuerdos a los que se han llegado.

También se creó un buzón de sugerencias para que los alumnos de manera anónima les digan a sus maestros qué esperan y necesitan en relación al trato en el aula.



Otro trabajo es el de Jesús Carlos Durán, asesor externo del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua, quien menciona que en aquella entidad detectaron un grave problema de desarraigo de los niños, entre otras cosas porque sus padres provienen de otras entidades o por las arduas jornadas de ambos padres.

Eso genera graves problemas de identidad que se reflejan en desinterés en la participación ciudadana.

En este sentido, menciona la ponencia, el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua ha impulsado un Programa denominado "Iniciando mi Vida en Valores", a través del cual se pretende que los niños asuman como suya la tierra que los cobija.

Menciona que dicho programa se difunde en centros escolares y también en espacios de trabajo. Esta ardua tarea la realizan 90 promotores que procuran a los niños considerados como sin identidad y que asuman los valores democráticos como suyos en el ámbito de la comunidad y que estén dispuestos a defenderlos.

El trabajo señala también que tienen otro programa que se denomina "Educación en Valores", dirigido a asociaciones civiles y a grupos de interés.

En suma, se trata de atenuar el clima de violencia que vive Chihuahua entre los niños y en los centros educativos.

Un cuarto trabajo es el de Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, quien hace una importante reflexión en torno a la formación de ciudadanos en materia de educación cívica.

Y dice que no es suficiente quedarnos con la concepción minimalista de la democracia establecida por Joseph Schumpeter, quien señala que la única función de los ciudadanos es elegir a sus gobernantes.

El trabajo menciona en este sentido que es importante la promoción de una cultura política democrática desde la educación formal.

Menciona también que ya existe cierto sustento en las currículas de los diferentes niveles educativos, pero que es necesario que ahora la educación cívica se encamine al logro de competencias, no solamente al de saberes, con el fin de que los estudiantes puedan tomar decisiones por cuenta propia, de tal manera que tengan claro que si son ciudadanos informados estarán en condiciones de exigir resultados a sus representantes.

En ese sentido, recomienda que los organismos electorales requieren hacer mayor difusión y ser más dinámicos en el logro de dicho objetivo.

El quinto trabajo es de Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de Desarrollo de la Democracia y Difusión de la Cultura Democrática del Instituto Electoral del Estado de México, quien reflexiona en su trabajo sobre la importancia de inculcar entre la ciudadanía la socialización política con valores democráticos.

Menciona que es importante hacer trabajo conjunto entre el Instituto y los centros educativos, particularmente en el campo de la educación básica.

En este sentido, señala que hay programas en marcha, entre los que destaca el Programa de Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, las jornadas cívicas escolares en escuelas primarias y secundarias, donde participan docentes, padres de familia y autoridades electorales.

Menciona también que otra de las actividades que destacan en la promoción de la cultura democrática son los simulacros de competencia electoral, en la que los alumnos organizan planillas, hacen su oferta electoral y organizan una elección. En este caso han participado más de 10 mil docentes.

El último trabajo es de Ramón Hugo Hernández Peredo, Jefe del Departamento de Programación y Material Didáctico del Instituto Electoral Veracruzano, quien hace un repaso de las actitudes ciudadanas durante el proceso de inscripción y notificación, para que se integren como funcionarios de casilla.

Y encuentra que el Sistema Educativo Nacional no ha sido muy efectivo ni en la formación ni en la generación de competencias básicas, mucho menos en la formación de una cultura democrática.

Esto se refleja, señala la ponencia, en un constante rechazo de los ciudadanos inscritos para recibir capacitación y para presentarse el día de las elecciones a las casillas electorales, de forma que se sigue tomando a los funcionarios de la fila, los cuales en muchas ocasiones no tienen primaria terminada o apenas tienen la primaria.

En ese sentido, propone que las instituciones electorales convoquen a profesionistas, a maestros, para que sean funcionarios de casilla, con el fin de profesionalizar el proceso de capacitación de la ciudadanía. Ello garantizaría un mejor resultado el día de la jornada electoral y eventualmente una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Pasamos a escuchar la relatoría correspondiente a la mesa número cuatro “Impacto de los Órganos Electorales en la Promoción de la Cultura Política y la Educación Cívica”.

MTRO. HÉCTOR ARÁMBULA QUIÑONES: La mesa cuatro de este Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica, celebrado el día de ayer 22 de noviembre, abordó un tema por demás relevante: El Impacto de los Órganos Electorales en la Promoción de la Cultura Política y la Educación Cívica.

Bajo la cálida moderación del licenciado Humberto Infante Ojeda, Director del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado de México, cinco destacados ponentes han expuesto y discutido ante una importante multitud de atentos asistentes sobre el impacto de los programas, proyectos y actividades en materia de cultura política desplegadas en sus respectivas entidades federativas.

También sobre los rasgos, alcances y resultados de ciertos casos específicos de promoción de educación cívica, así como sobre los desafíos que hoy se tienen en dicha materia.

Lo han hecho desde la perspectiva amplia, la rica experiencia y la alta labor directiva que desempeñan en sus órganos electorales.

Así, la maestra Yolanda C. León Manríquez, actual Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, ha destacado la importancia que tienen las tecnologías de información y comunicación en la educación cívica.

La maestra León Manríquez ha tejido su exposición bajo una idea sugerente: La educación para la vida democrática, que en tanto política de Estado -cito a la ponente- que busca incidir en la transformación de la cultura política tradicional hacia una democracia de alto desarrollo, debe ser considerada como parte de un proceso social y cultural a largo plazo, cuya tarea es multidisciplinaria y trasversal a los diversos ámbitos del proceso educativo.

Por tanto, nos ha dicho la ponente, es fundamental contar con la voluntad expresa y el compromiso de los órganos del estado y la sociedad.

Ha resultado de especial interés para el público asistente escuchar de la ponente las diversas acciones que el Instituto Electoral del Distrito Federal ha desplegado para establecer vínculos de comunicación con la sociedad en general, en especial con la población infantil, juvenil y adulta, tales como la ludoteca cívica infantil, la consulta permanente para recabar la opinión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como talleres para padres con el fin de educar para el desarrollo de valores de la familia.

Por su parte la licenciada Patricia Herbert Reyes, Coordinadora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, ha destacado la importancia que tiene el contexto, el entorno en la definición y tipo de programas de educación cívica para la comunidad.



En este sentido ha dicho la ponente: Los programas y mensajes tienen que ser adecuados a la diversidad cultural y social que impera en nuestro país.

En su exposición ocupa un lugar especial la experiencia de elecciones escolares, la mejor manera de hacer conciencia como un programa que pretende reproducir y recrear en planteles escolares públicos y privados procedimientos y valores democráticos asociados con la celebración de la elección de gobernador, diputados y presidentes de ayuntamiento.

Carlos Alberto Silva Moreno, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco ha compartido en la mesa cuatro la interesante experiencia del ejercicio cívico infantil y juvenil, "Las Urnas en las Aulas, los Derechos y Yo", que sucesivamente se ha celebrado en aquella entidad en los años de 2009 y 2012.

Especialmente ha resaltado los resultados de éxito obtenidos del ejercicio celebrado en el año en curso.

El ponente nos ha dicho que entre las poblaciones y juveniles en escuelas primarias y secundarias existe una mayor conciencia de la participación ciudadana y de la relevancia de ciertos derechos y opiniones vinculadas con la educación cívica.

Ante la precariedad y la falta de valores hace falta sembrar una semilla en los ciudadanos, y eso puede darse a través de la promoción y difusión de la cultura democrática y la educación cívica.

Esa ha sido la idea con la que Laura Maribel Pallares Loya, Directora de Oficinas Regionales del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua ha iniciado su intervención en la mesa cuatro, y formar personas con valores, como ella ha denominado, ha implicado en el caso de aquella entidad federativa desplegar acciones en cuatro frentes de trabajo.

Uno, construir ciudadanía con la niñez; dos, construir ciudadanía con los jóvenes; tres, fortalecer ciudadanía en los adultos y grupos sociales; y cuatro, programas de educación cívica y de la cultura de la legalidad.

Una puntual exposición nos ha permitido conocer ciertas dinámicas, actividades, ejercicios, talleres, teatro, etcétera, que se desarrollan en el nivel preescolar, primaria, secundaria, educación media superior, algunas de las cuales llegan incluso a apoyarse en grupos musicales para la promoción de la participación del voto.

Y esto no lo dejo en la relatoría, pero la ponente lo único que ha dejado pendiente es enseñarnos a bailar algunas canciones de Caballo Dorado, que es un grupo que con el cual el instituto de aquella entidad ha establecido una suerte de convenio para hacer una promoción más decidida del voto, y al parecer ha sido realmente una experiencia exitosa.



Finalmente, la ponencia de Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de Educación Cívico Política en la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León ha sido útil para confirmar cuán valioso es el contar con un plan integral que busque efectivamente potenciar el valor emancipador de la educación cívica.

El plan que en aquella entidad ha sido implementado reúne acciones en tres ámbitos: Uno, educación cívica en el espacio escolar; dos, educación cívica en el espacio comunitario; y tres, la educación educativa mediante programas permanentes de comunicación e información.

Previamente a la conclusión de la mesa el moderador ha abierto una sesión de preguntas formuladas por el público asistente, momento que ha sido valioso para escuchar la respuesta de los ponentes respecto a diversos asuntos vinculados con la promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana, entre los que sobresalen:

Uno, la importancia de la colaboración interinstitucional y compromiso social; dos, la relevancia y efectividad del uso de tecnologías de información y comunicación en el área de educación cívica; tres, el efecto de la inseguridad y violencia en los esfuerzos de promoción de cultura democrática y educación cívica; y cuatro, la medición y evaluación de la efectividad e impacto de los programas y acciones de las instituciones electorales en materia de educación cívica y cultura política.

Enseguida, el moderador ha clausurado los trabajos de esta mesa.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Vamos a dar paso a escuchar la relatoría correspondiente a la Mesa 5 “Construcción de la Democracia, Responsabilidad Compartida”.

DR. JESÚS GARCÍA LÓPEZ: Corresponde a su servidor hacer la relatoría de la Mesa 5 “Construcción de la Democracia, Responsabilidad Compartida”.

Y a continuación les presento a ustedes lo que aporta esta Mesa al Congreso.

Con la participación de cinco distinguidos ponentes: César Enrique Silva Domínguez, del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca; de María Estela López Deloya, del Instituto Federal Electoral; de Arminda Balbuena Cisneros, del Instituto Federal; de José Gabriel de la Paz Sosa, también del Instituto Federal Electoral y de Antonio Ponce López, del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, con una moderación orientativa en la temática y una sesión dinámica de preguntas del auditorio es que se presenta a ustedes esta relatoría.

Uno. No sólo el abstencionismo es el enemigo común de la democracia, lo es también la falta de credibilidad y la confianza de los mexicanos en las instituciones y en los partidos políticos.

Sin embargo, hay una esperanza latente para revertir esta postura, se trata del impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana mediante ejercicios que se trabajan de manera conjunta entre actores sociales y organizaciones democráticas, como son los institutos electorales.

Resulta importante destacar que la construcción de la democracia no sólo es una responsabilidad compartida, sino también es la preservación y custodia de un derecho humano.

Por ello la igualdad de oportunidades, tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, es fundamental para garantizar la vigencia de un sistema democrático.

Dos. La participación ciudadana es una buena base para hacer tangible la democracia en nuestro país, pero es bien cierto que para ello deben existir reglas claras, las cuales aportan el Estado de Derecho que establece los ámbitos y márgenes de actuación.

Es así que en el orden jurídico consagrado en nuestra Carta Magna se atribuyen derechos acompañados de un listado de obligaciones, lo cual traza una corresponsabilidad de los mexicanos en la construcción de ciudadanía y en la formación cívica para preservar los valores democráticos.

A esta tarea los institutos electorales deben una de sus funciones sustantivas, que es precisamente la educación cívica. Muestra de ello es la promoción de la participación electoral a través de la sensibilización de las y los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos sociales y políticos con relación al voto, misma que se puede constatar al analizar el programa que el IFE puso en marcha en el proceso electoral 2011-2012, denominado Telegrama Ciudadano.

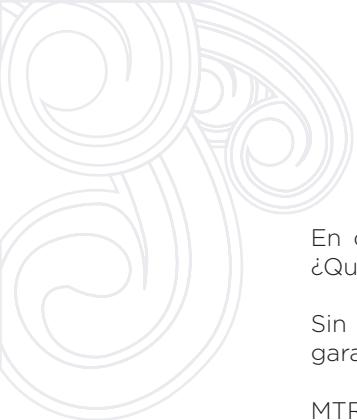
Tres. Es inimaginable que en el México de hoy, inmerso en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, existan rezagos sociales que sean un obstáculo para la consolidación de la democracia participativa, en particular la que refrenda la composición pluricultural y el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación.

Ésta pareciera ser una asignatura pendiente, la cual no se debe ignorar si el objetivo es construir una democracia de inclusión social.

Al respecto, los datos del estudio 2012 del IFE, denominado Exploración del Ejercicio del Voto y los Derechos Básicos de los Distritos Indígenas de México, muestra datos y cifras reveladoras donde la relación entre el ejercicio de derechos políticos y derechos sociales es pieza clave para impulsar acciones de educación cívica con una estrategia multidisciplinaria que procura abatir rezagos.

Cuatro. Una democracia de responsabilidad compartida debe necesariamente construirse en las nuevas generaciones, por ello es indispensable renovar lazos de confianza entre sociedad y gobierno, rediseñando programas de educación cívica para cimentar en los jóvenes la cultura política, la participación y sobre todo el valor de las instituciones como garantes de los derechos y las libertades individuales.

Cuando se construye un valor con la participación de la gente, como lo es la democracia, ello genera confianza, compromiso y sentido de pertenencia; por lo tanto, es cuando más se cuida y cuando mejor se respeta ese valor.



En conclusión de esta Mesa de Trabajo se planteó la siguiente pregunta: ¿Quiénes deben participar en la construcción de una democracia?

Sin lugar a dudas todos, no sólo por derecho o deber, sino porque ello garantiza una convivencia armónica y paz social.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Finalmente escucharemos del Doctor Joaquín Ordóñez Sedeño la relatoría correspondiente a la mesa número seis, que llevó por título “Perspectivas desde lo Local de las Reformas Electorales”.

DR. JOAQUÍN ORDÓÑEZ SEDEÑO: En la ponencia titulada La Reforma Electoral en México de 2007 y sus Resultados, de la autoría de Armando Javier Maldonado Acosta, Saúl Torres Carballo y Sergio Zavaleta García, se destacó la reforma electoral 2007 y su impacto en el Estado de Tabasco.

Asimismo, sobresalen los siguientes aspectos:

El proceso electoral de 2006 y sus particularidades dieron como resultado la reforma de 2007.

Uno de los puntos de discusión previos a la reforma lo fue la democracia y participación, en el cual se propusieron varios temas relacionados con los aspectos de la reforma.

La Reforma Constitucional de Tabasco fue congruente con la federal e incluso fue más precisa y estricta en cuanto a la regulación electoral y destaca el control de la constitucionalidad en materia electoral local, por lo que el Tribunal Electoral de ese estado se erige en un órgano jurisdiccional constitucional en esa materia.

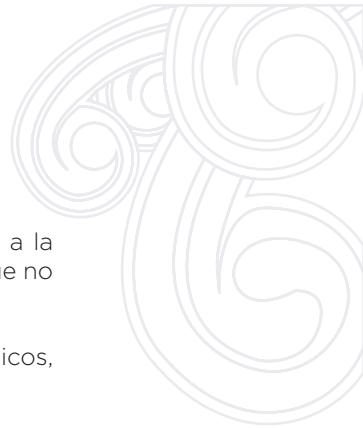
La propuesta es de incluir en la Constitución Local el establecimiento de una sola circunscripción plurinominal.

Con la reforma se reguló el procedimiento administrativo sancionador de manera más precisa y oportuna, haciendo referencia a los sujetos, los procedimientos y las sanciones.

También con la reforma se separó el conjunto de preceptos que regulan los medios de impugnación en la materia en una ley específica, lo cual da mayor sistematización a la legislación electoral.

Con relación a la ponencia titulada “Democracia e Institutos Electorales”, de la autoría de Francisco Xavier Estrada Arriaga, se destaca lo siguiente:

La democracia significa alejarse de todo tipo de dictaduras, se debe defender cada vez más la existencia y funcionamiento de los institutos electorales, ya que son garantes de la soberanía del voto ciudadano y de la paz social.



La mejor forma de continuar en la práctica democrática es el respeto a la ley. Ignorando al pueblo no es posible gobernar a una democracia, ya que no habría respeto al mismo.

Fortaleciendo a los institutos electorales se fortalece a los partidos políticos, y en última instancia al ciudadano.

Si se repiten las debilidades del sistema político nacional en cualquiera de sus ámbitos entonces no habrá partidos políticos democráticos ni institutos electorales sólidos.

Una de las grandes tareas de los líderes y gobernantes es comprender la democracia y el trabajo que requiere para hacerla una realidad cotidiana.

En la ponencia denominada “Perspectiva de las Reformas Electorales” la cual corrió a cargo de Horacio Jiménez López se expuso lo siguiente:

“La reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México relacionado con la eliminación de la candidatura común es una realidad y es una necesidad”.

También constituye una trascendente reforma al artículo 12 referido la reducción de las dos terceras partes de tiempos de campaña y precampañas, lo cual fue una reducción significativa.

También se reducen los gastos de campaña en un 10 por ciento, se retira la atribución al Consejo General del Instituto Electoral para nombrar al Secretario Ejecutivo, y al Órgano Técnico Fiscalizador la posibilidad de proponer sanciones a los partidos políticos.

Dichas modificaciones tienen como finalidad proteger los principios rectores que rigen los actos en materia electoral.

Se propone dotar de mayores facultades al Órgano Técnico de Fiscalización para que los actos realizados por los partidos políticos durante la jornada electoral sean fiscalizados, lo cual daría mayor certeza y legitimación.

Resulta necesario adecuar la legislación para que los partidos y coaliciones no estén sobrerepresentados ante los órganos electorales.

También es necesaria la revisión de los delitos electorales, ya que el catálogo vigente de delitos no ha cumplido su finalidad de sancionar de manera ejemplar, ni inhibir la Comisión de Delitos Electorales.

Es también muy importante incluir la ética profesional electoral para el personal que integra el Servicio Electoral.

Por lo que respecta a la ponencia la Reforma Electoral y el Rediseño del Instituto Electoral del Estado de México, cuyo autor es Marcos Álvarez Pérez, es de resaltar lo siguiente.

En la elección del 2012 no se respetaron principios y ello generó incertidumbre, por lo que se deben modificar las leyes locales y federales.

La regulación de las materias relacionadas con la participación ciudadana han quedado inconclusas en el Estado de México; no hay autonomía en las contralorías y es urgente implementarla, por ello las normas de las contralorías y las de la vigilancia de los servidores públicos se deben revisar.

Hace falta también revisar los tópicos de la reforma política, la cual está truncada y no ha avanzado como debiera.

Es necesario retomar el tema de la demarcación territorial en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

También es necesario homogenizar las normas de transparencia y las relativas a las fiscalías.

También resulta imperativo revisar las elecciones de los consejeros electorales para ciudadanizar más y hacer que dependa menos de los partidos políticos.

Se debe fortalecer el Órgano Técnico de Fiscalización con más atribuciones en caso de rebase de los topes de gastos de campaña.





También se debe regular la propaganda gubernamental, y se debe impulsar que los organismos autónomos como el Instituto Electoral del Estado de México tengan iniciativa de ley en su propia materia.

En la ponencia “Perspectivas desde lo Local de las Reformas Electorales”, de Miriam Margarita Rosas Urióstegui se debe hacer notar lo siguiente.

La participación electoral es un tema fundamental, ya que lo público y lo político es un deber no sólo partidario; el problema es de voluntad ya que la ley no es suficiente hace falta impulsar una cultura democrática, y una cultura también de diálogo.

En el Estado de Campeche se han realizado reformas acordes con la reforma electoral en los aspectos de organización de los procesos electorales.

En el tema de género actualmente el parámetro es 50 por ciento de candidatos de un mismo género, con lo que se busca la igualdad y participación femenina y se avanza hacia una cultura política mayormente consolidada.

El éxito del gobierno democrático está en acercarse a la participación ideal en los asuntos públicos.

Finalmente, en la ponencia que lleva por título “El Impacto y Perspectivas de las Recientes Reformas a la Constitución Federal en Materia Política en los Órganos Electorales”, presentada por Edilberto Ruiz Pérez, se destaca lo siguiente:

Respecto a las candidaturas independientes, se debe armonizar la Constitución Federal en sus artículos 35 y 116, ya que éste último preceptúa que a nivel estatal los partidos políticos tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, lo cual representa una oposición entre ambos.

Es necesario también que se legisle con relación a la aplicación de las formas de participación ciudadana previstas en la Reforma Constitucional.

Por ejemplo, con relación a las candidaturas independientes hacen falta las condiciones de solicitud de registro, las posibles coaliciones o candidaturas comunes, su representación ante los órganos electorales, los entornos para las campañas y precampañas, el financiamiento y la fiscalización de recursos, entre muchas otras.

MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: También, al igual que al resto de quienes me acompañan en la mesa, les reiteramos nuestro muy sincero agradecimiento por su colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México.

Y antes de concluir, quiero compartir con todos ustedes que por supuesto que hemos asumido, desde que se diseñó este evento que en unos minutos más estará siendo clausurado



por el señor Consejero Presidente, que nos hace favor de acompañar, muchas gracias, Presidente, hemos asumido el compromiso en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, junto con los representantes de todos los partidos políticos, que están aquí presentes y también les agradecemos el apoyo en el diseño y en el desarrollo de este evento, hemos asumido el compromiso -decía- de retomar los resultados de estas discusiones que se dieron al interior de las mesas de trabajo.

Para ello contamos con las ponencias de todos y cada uno de los participantes, tenemos ahora estos muy valiosos trabajos que los relatores nos hacen favor de entregar y estaremos en próximos días abocados a la revisión de toda esta documentación para efecto de tomar las decisiones correspondientes en la elaboración de la memoria y de la edición que corresponda de conclusiones, tomando en cuenta las relatorías y las ponencias.

Y es que hay muchas muy interesantes, yo simplemente menciono de entrada algunas que me parece deben llamar nuestra atención: La cultura cívica concibe al gobierno democrático como aquel en el que pesan las demandas de la población.

Cuando el ciudadano carece de información, su voto no se encuentra orientado por las propuestas del candidato, sino por la identificación partidaria.

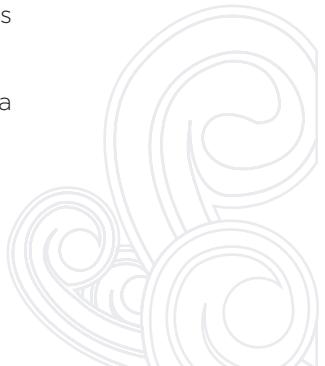
La ciudadanía padece un desencanto con los partidos políticos debido a la percepción de vicios en la renovación de sus dirigencias y en la elección de candidatos.

Es necesario reorientar las acciones de fiscalización para evitar el uso de recursos públicos con fines clientelares o patrimoniales.

No todo lo malo que pasa en política es cosa de los partidos y no todo se resolverá con las candidaturas ciudadanas.

La construcción democrática debe basarse en la educación de las actitudes ciudadanas hacia la política.

Se puede aprovechar el nuevo modelo educativo Aprender Haciendo para la construcción de ciudadanía.



El Sistema Educativo Nacional no ha sido suficientemente efectivo en la formación de competencias relacionadas en la democracia, por lo que es necesario que la educación cívica se encamine al logro de competencias.

Hace falta aprovechar las nuevas tecnologías para llegar a facilitar la comunicación en la educación cívica.

Además del abstencionismo, la falta de credibilidad y confianza en las instituciones y en los partidos son enemigos de la democracia.

Tengo muchas más, quizá citaría una última: Los institutos electorales se han constituido en su mayoría como garantes de la democracia y soberanía de las entidades de nuestro país.

Como ustedes pueden ver, hay reflexiones sumamente interesantes que se han derivado y reitero y hago público el compromiso del Instituto Electoral de seguir trabajando con toda esta información y, oportunamente, compartirla con todos y cada uno de ustedes.

No me resta más que agradecer a nuestros relatores y les ruego me permitan, en nombre de mis compañeros consejeros electorales, del Instituto Electoral del Estado de México, entregarles un reconocimiento en agradecimiento a su colaboración.

Al Doctor Roberto Mellado Hernández, por su participación como relator en la Mesa de Trabajo número uno.

Al señor Doctor Asael Mercado Maldonado, relator de la mesa número dos.

Al Doctor Aldo Muñoz Armenta, relator de la Mesa de Trabajo número tres.

Al Maestro Héctor Arámbula Quiñones, relator en la Mesa de Trabajo número cuatro.

Al Doctor Jesús García López, relator en la Mesa de Trabajo número cinco.

Y finalmente al Doctor Joaquín Ordóñez Sedeño, relator en la mesa de trabajo número seis.



Congreso Nacional

999

da Cultura Política, Participación
Ciudadana y Educación Cívica 2012

Bienvenidos

21, 22 y 23 de noviembre



23 de noviembre

Ceremonia de Clausura

PRESENTADOR: Agradecemos la participación de cada uno de los relatores de las mesas de trabajo, así como del Maestro Arturo Bolio Cerdán, Consejero de este Instituto.

Y le pedimos al Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, suba a este pódiumpara dar el mensaje de clausura de este evento.

MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: En los días recientes hemos tenido oportunidad de participar de una amplia exposición de ideas, experiencias y propuestas en los temas relativos a educación cívica y participación ciudadana, elementos conformadores de la cultura política, cuyos conceptos, a pesar de haber sido ampliamente citados y analizados, son siempre susceptibles de modificarse, dada la mutabilidad de los ingredientes que los nutren, cambiantes y evolutivos, como son todos los productos sociales.

La relatoría de la que acabamos de ser partícipes da muestra de los arduos trabajos que este Congreso generó, de la diversidad de experiencias y programas concretos que en materia de promoción de la cultura política y democrática se han implementado en los diversos institutos electorales de los estados y de otras instituciones, sobre todo educativas, y de los resultados por ellos obtenidos, lo que sin duda permitirá enriquecer el quehacer de otros órganos comiciales en esta materia, incluido por supuesto el de su anfitrión en este primer esfuerzo de conjuntar a los órganos comiciales del país para un ejercicio de intercambio en ésta, que es sin duda una de las áreas torales de nuestra responsabilidad institucional y social.

Como apuntaba al inicio de nuestra jornada, la promoción de una cultura democrática ya no puede pensarse como una labor que competa exclusivamente a una instancia, sino que tiene que ser una tarea en la que participemos no sólo los órganos comiciales, sino además y sobre todo instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales y políticas.

No quisiera abundar en las temáticas abordadas, lo que sin duda será una tarea de análisis que cada uno por nuestra parte habremos de emprender.



Congreso Nacional

de Cultura Polí
Ciudadana y Edu







Pero antes de declarar formalmente la conclusión de nuestros trabajos, quiero agradecer ampliamente, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, la entusiasta participación de los ponentes, de los relatores y moderadores de las mesas de trabajo. Sus aportaciones nos dejan reflexiones importantes y temas de análisis obligados.

Y respetuosamente les solicito hagan extensivo este agradecimiento en sus respectivos institutos electorales e instituciones, ya que es precisamente su apoyo lo que permite que estos eventos den frutos.

Por supuesto, agradezco la generosa participación de nuestros conferencistas, el Maestro Fernando Zertuche y los Doctores José Woldenberg y Francisco Guerrero.

Reconozco y agradezco la responsable tarea de mis compañeros servidores electorales en la organización y desarrollo de nuestro Primer Congreso Nacional de Cultura Política, que esperamos trascienda a posteriores ediciones y nos permita seguir compartiendo experiencias con todas las instancias comprometidas en la construcción de ciudadanía.

Igualmente agradecemos la presencia de todos los asistentes que ya sea de forma presencial o de manera virtual dieron seguimiento a los trabajos aquí realizados.

Finalmente quisiera agradecer de manera pública el trabajo que desempeñó la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política del Instituto Electoral del Estado de México, y particularmente al señor Director de Capacitación, quien junto con el personal que conforma esta dirección hicieron el mejor de los esfuerzos, y tengo entendido que hicieron también todo lo posible porque la estancia de nuestros invitados fuera agradable, fuera cálida y espero que, aunque en Toluca hace mucho frío, hayan presenciado nuestra calidez.

En atención a lo anterior quisiera pedirles que se pongan de pie.

A las 12 horas con 45 minutos del día 23 de noviembre de 2012, doy por clausurados los trabajos de este Primer Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012.

PRESENTADOR: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, no nos resta más que agradecer a los miembros del presídium y a todos ustedes por su amable presencia, deseándoles buen retorno a sus lugares de origen y esperando su pronto regreso a ésta, su casa.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes y muchas gracias por asistir a este evento.



Instituto Electoral del Estado de México

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán. Toluca, México
(722) 275 73 00, 01800 712 4336

www.ieem.org.mx



www.ieem.org.mx
01800 712 4336

